



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PEDAGOGÍA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

EXPERIENCIA ESCOLAR CARCELARIA

***CONSTITUCIÓN DEL SUJETO EN UN CONTEXTO DE RECLUSIÓN PUNITIVA
Y DE ESPACIO CREATIVO EXPERIMENTAL***

TESIS

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN PEDAGOGÍA**

PRESENTA

LUIS ALEJANDRO GARCÍA CERVANTES

TUTORA

DRA. CLAUDIA BEATRIZ PONTÓN RAMOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD

COMITÉ TUTORAL

DR. JUAN MANUEL PIÑA OSORIO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD

DR. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES - ACATLÁN

DRA. MARISA BELAUSTEGUIGOITIA RIUS

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DRA. PATRICIA MAR VELASCO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD

MÉXICO. MARZO 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A quien corresponde

In Memoriam

Tu ayer, un recuerdo con las palabras de mil batallas y de glorias anónimas. Tu vida, una huella indeleble sobre mi historia que marcó el sentido de humildad de tu lucha y de justicia social. Tu enseñanza, marchar por los caminos de la solidaridad, la voluntad y el coraje para hacer de esta realidad otro mundo posible...

A mi Padre Luis, por inculcarme una y otra forma de ser autónomo y hacer de la vida un lugar sin límites...

A mi querida Madre Alejandra, por su cálido cariño, por acompañarme desde siempre en mi vida académica, por brindarme aliento para cruzar una vez más otra frontera escolar...

A mis hermanas Yadira, Yazmín, Saraí, a mi hermano Williams, a quienes ahora son parte de nosotros, por compartir los días de alegría y complicidad de aventura familiar...

A mi amada Elena, a mi compañera de vida, por su amor de caracolas que brotan en el fondo de mi idolatra corazón y por sus palabras inmarcesibles que habitan como eco en las oquedades de mi pensamiento...

A los camaradas de la Penitenciaría del D.F., por permitirme conocer los momentos más allá de los alambrados y muros altos de la prisión, por la confianza dada para aproximarme a una realidad de la vida en contexto de reclusión, por compartir sus experiencias, el pan, el café y el rancho de cada día...

Agradecimientos

A la Dra. Claudia Beatriz Pontón Ramos por estar presente desde un ámbito epistemológico en el trayecto de esta disquisición doctoral, por acompañarme desde su experiencia intelectual de investigación, por brindarme un marco de confianza para apelar a mi libertad de expresión durante el proceso de este escrito, quehacer fundamental para el desarrollo y la concreción de este proyecto académico, y personal.

Al Comité Tutorial, al Dr. Juan Manuel Piña Osorio, al Dr. Marco Antonio Jiménez García, a la Dra. Marisa Belausteguigoitia Rius, a la Dra. Patricia Mar Velasco, a cada uno de ellos por cada una de sus valiosas sugerencias para enriquecer el entramado de esta tesis.

A mis camaradas, por el compañerismo al compartir inquietudes, proyectos, sueños, anhelos para la producción del debate y la articulación de ideas, y para una escritura que exprese lo que se cree que no debe decirse en el plano de las certezas. Porque la palabra también es rebelión que grita el *alter ego*, un compromiso ético y político con nuestra sociedad.

A todos los que participaron en el Curso-Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA), y a quienes se integraron desde las calles de la ciudad y las universidades, y demás espacios públicos al ejercicio de arte participativo para la realización del documental, *A quien corresponda...*

Nuevamente gracias a todos los compas de cana que me mostraron otra vez más un fragmento de la realidad carcelaria en México.

A las autoridades de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, que me permitieron el ingreso a la Penitenciaría.

Al CONACYT, por el apoyo para la realización de esta investigación.

Y como siempre lo he dicho, a todas aquellas personas que de una u otra forma se han cruzado en mi camino para dialogar aprendiendo, reflexionar interactuando para construir espacios dialógicos para inquietar a los espíritus con su realidad y discutir con nuestro ser.

EXPERIENCIA ESCOLAR CARCELARIA CONSTITUCIÓN DEL SUJETO EN UN CONTEXTO DE RECLUSIÓN PUNITIVA Y DE ESPACIO CREATIVO EXPERIMENTAL

Introducción

i

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO 1

EN TORNO A LA CONFIGURACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. DEL SUJETO, EDUCACIÓN Y CENTROS DE RECLUSIÓN

Apunte sobre el objeto de estudio. Constitución de la subjetividad en la experiencia escolar carcelaria	1
Punto de partida y aproximación al Sistema Penitenciario. Dialógica experiencial con la construcción del objeto de estudio	3
Entelequia de la cárcel y lógicas de punitividad	6
Objetivo	13
Supuesto de investigación	13
Posicionamiento y consideraciones para el abordaje teórico	13
El “ser” y “quehacer” del cientista social en los horizontes de la realidad	16

CAPÍTULO 2

ORIENTACIONES TEÓRICAS. CONSIDERACIONES EPISTEMOLÓGICAS EN TORNO AL SUJETO

Primera consideración. Sujeto como categoría analítica	20
Segunda consideración. Muerte del sujeto ético al sujeto normativizado	22
La experiencia social y el sujeto experiencial	28
La experiencia escolar. Ethos cultural y la escuela en la cárcel	35

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO 3

ORIENTACIONES EMPÍRICO METODOLÓGICAS. ARTICULACIONES DE EXPLORACIÓN DEL CAMPO CARCELARIO

Articulación metodológica. Vías de aproximación al referente del sistema penitenciario	43
En los terrenos de una etnografía flexible y el quehacer crítico	45
Aproximación multidimensional	49
Rapport	56
La investigación educativa basada en las artes como estrategia de disrupción del espacio	

escolar. El giro educativo en la investigación	59
Estrategia articuladora de intervención del espacio social. Un arte de la disrupción: Arte sociológico, Arte sociológico, Arte contextual	62
Referente empírico de la investigación	66
Penitenciaría del Distrito Federal	68
Actividades en la Penitenciaría del Distrito Federal	70
Sujetos de estudio	72
Proximidad al sujeto de estudio	75
Sujeto de conocimiento. Codificación de las claves de informante	76

CAPÍTULO 4

PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN EN LA EXPERIENCIA ESCOLAR CARCELARIA El proceso creativo como interacción dialógica

Punto de partida. El proceso creativo en un centro de reclusión	79
La biblioteca como espacio social dialógico y de expresión artística	82
Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA). Objetivos, actividades, participantes, ejes temáticos	86
La práctica escolar como espacio dialógico experiencial en el Curso Taller Integral Experimental de Arte	92
Narrativas de subjetividad en la escritura creativa	102
La escuela y experiencia escolar	112
Los libros de la cárcel. Un aprendizaje creativo	117
<i>A quien corresponda</i> . Dialogando tras los muros de la prisión	129
Sujeto dialógico y de subjetivación en el acto performático: El " Sr. Cartero" - El "18". Sin delito alguno, un año en prisión	148
Autorepresentación. Los códigos de una identidad oculta	160

TERCERA PARTE

CAPÍTULO 5

LA MORADA DE LOS EXCLUIDOS LAS FRONTERAS DEL SUJETO DE SUBJETIVACIÓN

Las fronteras punitivas del sujeto cautivo. La cárcel como materialidad simbólica de castigo social	176
Estructura social carcelaria: La conducta antisocial y desviada	180
Cartografía criminal en prisión. Significado de lo canero e identidad canera	183
Un paso a la prisión. El proceso despersonalizado del sujeto criminal	193
El tiempo libre en prisión o el pan de cada día	196
La <i>experiencia social</i> en la cárcel. Sociación canera	199
La lucha cotidiana en el ethos carcelario	203

CAPÍTULO 6

CONSTITUCIÓN DEL SUJETO TRANSGRESOR COMO SUJETO DE DERECHOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

Horizonte de la brújula social	208
Escenarios de la criminalidad e interrogantes sobre el delito	212
Marco jurídico. Sujeto de derechos en contexto de reclusión	215
Sistema penitenciario. La cárcel punitiva	219
El sujeto de derecho en contexto de reclusión. Derecho a la educación ¿Dispositivo para la reinserción social del sujeto?	225
A manera de epílogo inconcluso	240
Bibliografía	249
Anexos	256

Introducción

Vivir la cárcel es reencontrarse con una vida de las injusticias, los castigos y las resistencias.

Las personas -sujetos de delito- que pueblan las prisiones están ahí por consigna de una sociedad vindicativa y de la justicia penal: *castigo a los culpables de delito*, es decir, que esta acción presupone prácticas de punición al *sujeto transgresor* "confeso", la aplicación de una norma jurídica para reparar el daño ocasionado a la víctima y al conjunto de la sociedad toda.

La realidad carcelaria está habitada por múltiples historias *-experiencia social-* que dialogan con un pasado criminal, con secretos de culpa, con miedos de complicidad, de coraje ante la presunción acusatoria de haber cometido un hecho punible *-dispositivo de la sospecha-* y el ser «inocente» se suprime con la etiqueta de delincuente *-por autoincriminación bajo tortura asistida-*. El dilema «inocente» o «culpable» se resuelve en presidio, y es en la condena patibularia donde los relatos de los sujetos encarcelados están encarnizados y entretejidos por heterogéneas *experiencias sociales* que dan un sentido subjetivo a la materialidad simbólica de la cárcel.

La *integración* *-lógica de acción-* del sujeto al sistema carcelario está condicionada desde su ingreso por relaciones intrasociales verticalizadas, por estructuras de poder institucional, policial, poblacional penitenciario y, es desde este contexto donde el sujeto tendrá que adoptar e instrumentar *estrategias* *-lógica de acción-* para lidiar con las complejidades del espacio social y con los *otros -sujetos internos-*.

Una vez resuelto los vínculos de integración, de filiación y de reconocimiento con el lugar, el *ahora* de la condena punitiva penitenciaria se construye desde el entorno laboral, escolar, cultural, deportivo bajo las lógicas carcelarias y, en la sociabilidad con los *otros* *-Director del penal, internos, custodios, técnicos penitenciarios, abogados, profesores, la familia, inter alia-*, los cuales figuran como dispositivos contextuados y de interacciones sociales que otorgan un sentido subjetivo contingente en la vida cotidiana del *sujeto interno*, de dislocaciones por híbridas dinámicas experienciales instituidas en la acción del sujeto.

En tal sentido, la ruptura con las lógicas perversas de la cárcel y la fractura identitaria con la adscripción que otorga el penal como un «sujeto desviado criminal-peligroso», son vías para la emergencia constitutiva de un sujeto «otro» que escapa a la diatriba del estigma social. El quehacer de prácticas positivas a partir de la educación, la cultura, el trabajo y el deporte y una vida libre de drogas dignifican a una persona recluida. Es así como cobra sentido la consigna de una «segunda oportunidad» para vivir la vida social junto a los «otros».

El sentido que adquiere la «escuela» como *experiencia social* en la cárcel es que brinda un reencuentro con el derecho a la educación, *id est* «esto es» el estado privativo de la educación por la desigualdad social, la pobreza, la deserción escolar como un derecho de otrora. Ahora encuentra múltiples voces positivas en la experiencia punitiva particular de los *sujetos internos*.

Significa que, la gente que no tuvo oportunidad de ir a la escuela en contexto de libertad, en presidio halla la garantía a este derecho humano. Los *internos* aprovechan esta oportunidad para iniciar o continuar con los estudios y así concluir en algunos casos los estudios básicos, medios y superiores. A su vez, la *experiencia escolar* -creativa- en un centro de reclusión es una alternativa para ocluir el aspecto avieso de la cárcel, el de la hostilidad infame de los sujetos, el de los antagonismos por la lucha en las relaciones de poder. Una estrategia para apartarse de la cotidianidad inicua de la cárcel.

Hay situaciones de *internos* que tienen que volver acreditar aprendizajes previos, esto es, iniciar de cero su práctica educativa para demostrar un avance de estudio y aprovechamiento durante su reclusión, circunstancia que parecería fácil para volver a acreditar asignaturas; sin embargo, este proceso se torna complejo por el tiempo en que se ha dejado de estudiar, lo cual propicia múltiples intentos por largos periodos para poder acreditar un nivel de estudio.

En estos términos, habrá *internos* que recurran a la *experiencia escolar* de forma utilitaria sólo para poder acortar su sentencia punitiva y poder salir lo antes posible de prisión. Al ser un alumno y poseer una matrícula escolar -un número-, esta acción presupone para el Sistema un cambio de conducta del *sujeto interno*,

el objeto teleológico del sistema penitenciario para la "reinserción" social del sujeto que ha sido señalado como "criminal".

El proceso creativo en contexto de reclusión que esgrimió la presente investigación fue la de poner en práctica acervos sociales de información-conocimiento formales e informales y procesos de enseñanza-aprendizaje invisibles que se articulan en estructuras subjetivas de experiencias vitales, de historias que se organizan y dan significados particulares a una experiencia concreta de la reclusión punitiva y de las violencias -institucionales, subjetivas, simbólicas-, a partir de elementos objetuales -arte objeto-, los cuales construyen discursos performáticos y representaciones simbólicas de una realidad contextualizada de contingencias en el estadio de reclusión del *sujeto interno*.

La deconstrucción de historias personales en la práctica artística es un proceso creativo que facultó construir una narrativa artístico objetual y performática al *sujeto interno* para expresar estados anímicos, situaciones de tensión, etapas de estrés, circunstancias de opresión, denuncias de violencia, sentidos de libertad, manifestaciones que eran traducidas con el lenguaje del arte.

Las alegrías, las tristezas, las soledades, el coraje, los lutos, el crimen, se representaron en cartas, escritura creativa, libros objeto, collage, autorretratos, arte objeto, escultura de reciclaje donde cada expresión como elementos-momentos subjetivos narran contextos del *sujeto experiencial*. Esta producción artístico performática contiene atmósferas de sentido y significados que adquirirían un metadiscurso interpelatorio a las relaciones de poder hegemónicas, *i.e.* el control social de la cárcel y a su vez como emergencia contestataria, y de mecanismos de resistencia del *sujeto de subjetivación*.

Desde este contexto, el objeto de la tesis *Experiencia escolar carcelaria. Constitución del sujeto en un contexto de reclusión punitiva y de espacio creativo experimental*, analizó la constitución del *interno* como sujeto de subjetividad en la *experiencia escolar carcelaria*, en un ámbito de la cultura escolar que se oferta en un centro de reclusión del sistema penitenciario del Distrito Federal.

Se esgrimió conocer cómo en el espacio dialógico escolar se da el acercamiento de los *sujetos internos* a la escuela en un contexto de reclusión

punitiva, *i.e.* la cárcel, el cómo se conforma el sentido de ser estudiante en un centro de reclusión y cómo estos sentidos se expresan en sus prácticas y saberes escolares, el cómo influyen las relaciones sociales contextuales de la cárcel en los procesos escolares y creativos, el cómo las experiencias biográfico sociales se articulan en la experiencia escolar como proceso formativo que van conformando los *sujetos internos* en un contexto de reclusión. En tal sentido, el estudio del objeto teórico conceptual-abstracto es la *experiencia escolar carcelaria* en el proceso constitutivo del sujeto.

El proceso de interacción social entre *sujetos internos* y ciudadanía se esgrimió a partir de un Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA) en la biblioteca de un Centro de reclusión del Distrito Federal, un proceso de arte participativo y acción performática como acto dialógico con un «otro» para la conformación de un «nosotros», un proceso creativo donde los *sujetos internos* participaron en una práctica didáctico pedagógica para subvertir las lógicas carcelarias desde un quehacer creativo experimental de arte y, con el objeto de dialogar-haciendo un ámbito de sociación -hacer sociedad- con las personas del exterior -ciudadanía- y el vínculo con la cárcel de la periferia de la ciudad.

Esta propuesta de arte participativo en el contexto de reclusión, fue un reto para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde otros horizontes alternativos, el arte como herramienta para la investigación educativa y el proceso artístico experimental como estrategia para transmitir y recabar información, para aprender y aprehender conocimiento de las realidades en prisión.

A esta dinámica de intervención-reflexión-acción se sumó una propuesta de registro audiovisual para construir un documental de carácter experimental y performático, interactivo y participativo, reflexivo y poético donde el tema central es el intercambio del «diálogo epistolar» y de «viva voz» entre *sujetos internos* de una cárcel y la ciudadanía de a pie. Su objetivo era que a partir de un conjunto de cartas escritas por *internos*, éstas se entregaban a un *íntimo-desconocido*, es decir, a una persona del exterior para que leyera la carta y le contestará al interno.

La investigación está comprendida en tres ejes analíticos para hacer inteligible el entramado de la experiencia escolar dentro del espacio carcelario:

teórico epistemológica, empírico metodológica, analítico reflexiva, a su vez, subdividida en capítulos que concretizan tópicos para un análisis interpretativo del tema en cuestión.

En la Primera parte; el Capítulo 1, aborda las consideraciones epistemológicas para el abordaje del objeto-sujetos de estudio, el punto de partida de la dialógica experiencial del sujeto investigador en que se origina la disquisición por el tema de la educación carcelaria, se enuncian los componentes conceptuales para el entramado del *corpus* teórico y el posicionamiento del sujeto investigador en la investigación social.

En el Capítulo 2, se desarrolla el *corpus* teórico para la orientación teórica de la investigación, *i.e.* el de la *experiencia escolar* y sus lógicas de: *integración, estrategia y subjetivación*. La articulación de otros referentes conceptuales se entretajan a lo largo del desarrollo de la tesis: el aspecto de la cárcel, la reclusión, la punibilidad, derechos humanos, sujeto de derecho, sujeto creativo, proceso creativo, performatividad, *inter alia*.

En la Segunda parte; en el Capítulo 3, se dan las orientaciones empírico metodológicas para la exploración e intervención-reflexión-acción del contexto escolar carcelario, las vías de aproximación cualitativa desde el recurso de la investigación basada en las artes y el de una etnografía flexible como ámbito multidimensional para el abordaje del objeto-sujetos de estudio. Se despliega el desarrollo del Curso-Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA) en el contexto de la reclusión. A su vez con una posición de *intervención-reflexión-acción* que dialoga con una práctica pedagógica de la performance para conocer el sentido de la experiencia creativa del *sujeto interno*.

El Capítulo 4, expone un análisis interpretativo sobre los resultados obtenidos del Curso-Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA), este acto de *intervención-reflexión-acción* expone el proceso creativo de los integrantes de la experiencia escolar creativa y el proceso constitutivo del sujeto de la educación en un centro de reclusión, se exterioriza el vínculo social del arte participativo en diálogo con la ciudadanía. Las narrativas creativo experimentales del discurso lingüístico y extralingüístico: escritura creativa, libros objetuales, autorretrato

objetual, escultura de reciclaje y el acto performático desde el recurso audiovisual -Documental- dan cuenta de un proceso del *ethos* subcultural y un *ethos* contracultural que da sentido a las lógicas de la cárcel, *i.e.* un sentido de la realidad, reconfiguración simbólica y representación del espacio social.

En la Tercera parte; el Capítulo 5, es un aporte de reflexión epistemológica sobre las consideraciones del entramado carcelario y la constitución del *sujeto interno*, donde se muestran escenarios de la vida cotidiana en prisión y sobre sus dinámicas de interlocución con la población que ha sido etiquetada como criminal peligroso y en la antípoda la identificación del *sujeto escolar creativo*. Se analiza el proceso despersonificado del *sujeto criminal* y el de la emergencia de la *identidad canera* que irrumpe en la cárcel para la apropiación de un espacio contracultural *versus* el aspecto cultural institucional.

El Capítulo 6, aborda los tópicos jurídicos de la investigación, *i.e* descentra al *sujeto desviado* con el señalamiento jurídico penal de un *sujeto criminal* y se ubica a *un sujeto de derecho* en contexto de reclusión que ha sido vulnerado en un contexto social de desigualdades sociales. Se expone el escenario de una realidad social envuelta en un terreno de criminalidad y de la ausencia de la justicia social, espacios donde el crimen organizado ha impuesto formas de actuar -cultura del miedo- a la población civil, y donde la brutalidad del Estado -abuso de autoridad policial- se hace presente por la violación sistemática a los derechos humanos, se afronta el escenario de la materialidad simbólica de la cárcel como un instrumento de uso político para el control social de la población disidente. La emergencia del *sujeto de la educación* está en la exigencia de los derechos humanos fundamentales para dignificar a la persona en un contexto de reclusión.

La vida cotidiana del *sujeto interno* corresponde a un conjunto de experiencias sociales, prácticas subjetivas y de acervos sociales de saberes aprendidos que adquieren una particularidad en su diario vivir. Y, en este ámbito los sujetos constituyen identidades que no son sedimentadas y de fijación permanente, *i.e.* la etiqueta del *sujeto interno*, sino identidades contingentes como dispositivo de adscripción identitaria en el espacio en la cual proyectan su realidad

social. En tal sentido, el sujeto no es un ser prescrito y determinado sino un ser contingente e histórico.

El *sujeto interno* conforma *comunidades de sentido* en comunión y en confrontación con los *otros* durante su condena punitiva para su propia arquitectura existencial de sus experiencias vitales, como huella de lo que «hace» y «es» en su tiempo presente y en sociación -construcción de sociedad-.

El *sujeto interno* como *sujeto social* esgrime accionar y entregarse a su quehacer de transformación personal, confrontarse a su tiempo de injusticias y desigualdades, y reconocerse en el *otro* para actuar en lo común; porque más a menudo se descubre escindido, cáustico, caduco por las relaciones sociales de opresión hegemónica. Estos son algunos de los elementos-momentos de la *experiencia social* que permiten pensar en la constitución de sujetos, porque como nunca antes, el *sujeto social* ha olvidado clausurar esta tensión entre su carácter de negación del *otro* y su necesidad de apelar permanentemente al *otro*, *i.e.* el antagonismo como articulador de fuerzas sociales para la resistencia social.

Es en este tenor donde las subsiguientes líneas esgrimen una serie de reflexiones e interrogantes para identificar el entretejimiento contingente que hay entre las políticas neoliberales, la desigualdad social, la criminalidad, los derechos humanos y la justicia. En consecuencia, conocer el espacio escolar y los procesos educacionales, el ethos cultural, los componentes simbólicos y depósitos de sentidos de los significantes y los significados que subyacen en el Sistema penitenciario –*i.e.* en las unidades carcelarias- con el fin de comprender el contexto de la *experiencia escolar* carcelaria, y cómo la práctica de los derechos humanos de personas privadas de su libertad se imbrica en el proceso de la reinserción social de los *sujetos internos* como proceso de *sujetos de derechos* y/o constitución de identidades sociales en contextos subculturales para la conformación de un campo contracultural subjetivo.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I

EN TORNO A LA CONFIGURACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO. DEL SUJETO, EDUCACIÓN Y CENTROS DE RECLUSIÓN

*Si tomamos a los hombres como lo que son,
los haremos peores de lo que son.
En cambio, si los tratamos como si fuesen lo
que tienen que ser,
los llevaremos allí donde todos tienen que
ser llevados... Goethe*

*...Durante seis semanas el penado recorrió el patio
en su mísero uniforme gris
tocado con su casquete de cricket;
y su paso era alegre y ligero,
pero jamás he visto a un hombre
mirar tan ansiosamente la luz del día...
Oscar Wilde. Balada de la cárcel de Reading*

Apunte s obre e l obj eto de e studio. C onstitución de l a s subjetividad e n l a experiencia escolar carcelaria

Dialogar con el fenómeno de la cárcel y la imbricación de la educación en las cárceles del Sistema Penitenciario Mexicano, particularmente con la *experiencia escolar carcelaria* es como ingresar a micro espacios sociales diversos que habitan un gran mundo social –laberíntico-, en el sentido que, cuando uno se aproxima a una entrada de interlocución con el sistema carcelario en su doble representatividad *institucional*: penitenciaria -disciplinaria–punitiva- y escolar -formativa-, hay un encuentro con otras configuraciones, más *simbólicas* –como míticas, perversas, inmorales/inequitativas, selectivas y de aniquilación-, que dan singularidad al contexto de la cárcel.

Distintas *lógicas de acción* se abren en el contexto carcelario como posibles salidas para la comprensión y otras más se entrecruzan –invisibles- en este proceso de interacción societal y/o comunitaria, esto es, por un lado, las *prácticas de la institucionalidad*: el disciplinamiento en los mecanismos para la reinserción social, la normatividad en el entorno sociocultural y educativo. A su vez por el sometimiento ante la mirada de vigilancia eidética de la autoridad, el juego del control por las relaciones de poder, la segregación y la discriminación por quien ha sido señalado socialmente por un marco jurídico en la impartición de justicia, y por las violencias que se generan en un marco intrasocial, por la clausura-muerte social del sujeto como aniquilamiento –temporal- de el «otro».

En la antípoda de este contexto, los actores sociales que dan sentido positivo a su experiencia carcelaria en cuanto práctica de subjetivación en la vida cotidiana escolar en contraste con la tensión de la pena privativa de la(s) libertad(es) logran subvertir las lógicas punitivas carcelarias. Esto significa que, la fractura subjetiva de los sujetos en los polos identificatorios es un estado de «contingencias» en las coordenadas de la «experiencia social» –carcelaria-, así la dialéctica experiencial –vital- del sujeto está constituida en un ambiente biográfico social de tiempo-espacio. En una *lógica de subjetivación*, i.e. de *un antes*: por la historia criminal o no, y/o la circunstancia que llevó a la persona a ser declarado un *sujeto culpable*, un *sujeto desviado*, un *sujeto interno* del sistema carcelario.

Por el *ahora*, donde el sujeto en su condición de *interno* tiene la facultad de elección para reconfigurar su vida en el tiempo presente, el ¿de subvertir –borrar- el pasado criminal? y/o constituirse en otra persona –en un *sujeto escolar*, un *sujeto creativo*, un *sujeto resocializado* o un *sujeto criminal de carrera*-, el de reificar su identidad individual no criminal.

Un *después*, donde la expectativa de vida es una suma de las experiencias biográfico sociales –esto es, del acontecimiento vivido y ante una proyección de vida- que conducen a orientaciones de conductas estables o transgresoras en la sociedad en el tiempo presente. Es así como el acto dialógico y reflexivo de lo educativo, de lo escolar con el sistema carcelario abre una puerta que conduce a otras más, su inteligibilidad es complejo como fenómeno aislado, se fuga la aprehensión objetivante como realidad independiente.

La vía de aproximación como horizonte de inteligibilidad con las realidades que subyacen en torno a la cárcel y los sujetos es con la noción de *experiencia social* (categoría intermedia) en las coordenadas de la identidad y la subjetividad. En un espacio de itinerarios -del *antes*, el *ahora* y el *después*- para comprender lo que hay detrás de cada polo de constitución intersubjetiva.

Un rastreo en la práctica experiencial de los individuos en su sentido por reconfigurar experiencias nuevas en el espacio social –i.e. la cárcel-, ya no de sometimiento y culpa, de estigmatización y exclusión, sino como un sujeto que también subvierte su condición de interno en múltiples *planos de desidentificación*.

El proceso de despersonalización del sujeto señalado como criminal, sucede en el *ahora* como un sujeto que interpela la identidad que se le ha adjudicado y que es dialécticamente resignificada tanto por un «yo» intersubjetivo como por la materialidad institucional de los muros de la cárcel.

La cárcel es la entelequia punitiva que ubica al sujeto en un lugar y lo aparta de otro, produce a un sujeto como un «otro» diferente que lo distingue del «nosotros». Así emerge la cárcel como espacio de enclaustramiento intrasocial, donde el sujeto constituye una identidad comunitaria en tensión para hacer vivible su tiempo que está marcado por una existencia punible. En tal sentido, el individuo tiene la facultad de resistirse a un proceso de institucionalización y re-constituirse desde un distanciamiento de sí mismo ante la etiqueta de *sujeto desviado*, ante su clausura como *sujeto social*.

Punto de partida y aproximación al Sistema Penitenciario. Dialógica experiencial con la construcción del objeto de estudio

La presente investigación tiene raíz en un proceso de formación académica a nivel licenciatura por el vínculo que tuve en mi carácter de prestador de servicio social en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, a partir del segundo semestre de 2007, particularmente en el Centro Escolar “Rosario Ibarra de Piedra” del Centro Femenil de Readaptación Social (CEFERESO) “Santa Martha Acatitla”. En este enclave llevé a cabo una serie de proyectos académicos –formales e informales– entre los que se encuentran: la impartición de clases en asignaturas a nivel medio superior, organización de clases, asesoría en tareas, la organización de la biblioteca, cursos de capacitación en organización de acervos documentales dirigidos a bibliotecas de prisión, fomento a la lectura y cineclub, entrevistas para la canalización de las *internas* a dormitorio y zona, entre otras actividades dirigidas a la población reclusa.

Durante este tiempo consideré mi estancia como estar posicionado en un espacio de neutralidad, con una doble identidad en mutación sobre mí, esto es, con la que me identificaban las autoridades del penal: el “estudiante”, el “prestador de servicio social”, y la otra identificación, el de las *internas* como: el “licenciado”, el “maestro”, el “visitante” –el que llega y se va– en torno a una frontera

institucional que nos separaba, a su vez, como fronteras entre sujetos. En el transcurso del tiempo, después de pasar algunos filtros o rituales entre la población, las fronteras de sujeto se borraron para pasar a ser nombrado con el diminutivo de mi nombre, un grado de amistad y confidencialidad –la llave maestra- me abrieron una puerta para conocer al sistema carcelario desde la mirada de ellas, las *internas* del “turquesa” de Santa Martha, como bien me lo dijeron: “una vez que has entrado ya no saldrás siendo el mismo”.

Desde este *relato* como frontera epistemológica, al *estar allí* -como observador participante-, mi presencia no era ubicada como parte de la estructura institucional del sistema penitenciario; sin embargo, el vínculo con el sistema era interinstitucional al tener el respaldo de la universidad. Mi tarea –desde un posicionamiento político cultural, más dialógico- era llevar a cabo prácticas (in)formales: educativas y culturales donde participará la población interesada, por lo tanto, la mirada de ellas, el *otro vis à vis* a un *otro*, -el *yo*-, en un estadio de *alteridad* era otra forma de presenciar, de sentir mi estancia en aquel lugar del centro escolar del centro de reclusión.

Desde esta polaridad identitaria o polos identificatorios aprendí a caminar entre lo sinuoso de la práctica burocrática del sistema y a caminar a la par con el diálogo experiencial de las personas que viven en la cárcel. Aprendizaje que retomo ahora para volver *estar allí* –esto es, en la Penitenciaría del Distrito Federal- desde un horizonte de aparente neutralidad, distanciado con la etiqueta del investigador que observa, pregunta y se va, es una proximidad con una postura de dialogicidad –intervención-reflexión-acción- para la construcción de una *experiencia social*, una forma de ver políticamente la realidad para su transformación.

En este período que ha transcurrido me he interesado en conocer la estructura del sistema penitenciario y de los fenómenos sociales coyunturales que subyacen en este contexto. Elementos-momentos que me dan pauta para llevar a

cabo la apertura del ejercicio de reflexión sobre el sistema carcelario,¹ sobre sus códigos de acción institucional -implícitos y explícitos-, y simbólicos.

Siendo así que, después tuve la oportunidad para conocer otros centros de reclusión del Distrito Federal, y desde entonces, la suma de disquisiciones se han materializado en un conjunto de correspondencias dialógicas sobre el objeto de estudio de los centros de reclusión bajo las temáticas de la educación y la contracultura penitenciaria y los derechos humanos. Disquisición donde identifiqué como los ámbitos educativos -formales- y culturales marchan paralelamente a otros procesos no formales e informales que son los que tienen más sentido como práctica constituyente del *sujeto escolar*.

Entiendo que el entorno de la *cultura escolar* que subyace en la cárcel no está remitido sólo al salón de clases, que de ser así, el proceso escolar se ve constreñido a la norma penitenciaria, a la verticalización del proceso enseñanza-aprendizaje -i.e. la reeducación-. Pero sucede que, en determinados casos y momentos se usa el dispositivo de lo educativo como un mecanismo para reducir la condena, es decir, se da la instrumentalización de lo educacional para poder obtener el beneficio de la preliberación o para conseguir algún otro favor durante la reclusión.

Descubro que, en el trama de las bibliotecas de prisión figura un espacio socializador que es constitutivo de la educación no formal e informal, esto es, del autoaprendizaje y los procesos de enseñanza-aprendizaje horizontales. Los sujetos que asisten a la entidad de información -biblioteca- construyen un sentido de comunidad, de conocimiento desde la individualidad, un momento de libertad por medio de los libros, un espacio para reflexionar en tranquilidad y silencio, un espacio para fugarse momentáneamente de la hostilidad carcelaria, pero también un sentido de la otredad que marca las diferencias frente a un *otro -interno-*.

¹ En un segundo momento, en mi proceso de formación académica inicié un posgrado en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (entre 2008-2010), en el Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información, período en el que llevé a cabo mi tesis intitulada: *Epistemología de la Identidad Comunitaria Informacional*, es aquí donde hago una construcción teórica-metodológica para aproximarme al enclave sociocultural de los Centros de Reclusión respecto a las *entidades de información* de los centros escolares.

La defensa y promoción de los derechos fundamentales del *sujeto interno* vienen a reflejarse en los mecanismos para la reinserción social a saber: el trabajo, la educación, la cultura, el deporte y la salud. Desde este contexto, el dispositivo de ruptura de la *institución total*,² nos da cuenta que en la actualidad los muros de las cárceles han sido atravesados por la aparición de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, esto es, la humanización de las prisiones. Y, ahora con el agregado del arte, esgrimo hacer un reencuentro con el proceso creativo y la experimentación para construir otra forma de intervención en la escuela a partir de procesos didácticos pedagógicos basados en el arte.

He dialogado con una *identidad canera*, que es una forma de adscripción identitaria que se constituye en el espacio (contra)cultural de la cárcel, a su vez he aprehendido un código y lenguaje propio que resignifica su entorno social inmediato, he visto como emerge una *performatividad* del cuerpo que narra historias iconográficas sobre la piel y que da cuenta de vivencias procesos artísticos hasta de violencias situadas. A partir de esta experiencia social he construido en términos epistemológicos, un *relato*, como herramienta metodológica, que da cuenta del *estar allí*, *i.e.* en el sistema carcelario.

Ahora la posibilidad de continuar con el proyecto de investigación en el Programa de Doctorado en Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), parte en el marco de trabajos anteriores, pues resulta estimulante ampliar la investigación desde una perspectiva interdisciplinaria, el intercambio de ideas, abrir el debate para poder profundizar sobre el asunto de la constitución de sujetos *de la educación* en contexto de reclusión.

En este trabajo académico pretendo continuar con el andamiaje epistemológico e iniciar la articulación de categorías en un interregno interdisciplinario para la elaboración de un *corpus* teórico analítico -caja de herramientas - y la construcción de categorías *ex profeso* en contraste con el referente empírico, este es en la Penitenciaría del Distrito Federal.

² Cfr. GOFFMAN, Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu, 1972.

Entelequia de la cárcel y lógicas de punitividad

¿Por qué existen las cárceles?, ¿quiénes habitan las cárceles?, ¿qué actividades hacen los *sujetos internos* en las cárceles?, ¿qué hace una persona después de egresar de una cárcel? Estas y otras más preguntas que se articulan al fenómeno carcelario se pueden responder de acuerdo a un contexto histórico social, económico y político, pero antes de llegar a ello, se parte desde el punto de una experiencia con la representatividad de la *cárcel* en el entorno social, con la imagen arquitectónica como forma simbólica de castigo y testimonio del ejercicio de la impartición de justicia, en el supuesto de un mandato por el aparato gubernamental y un marco jurídico, por el bien social de la sociedad –castigo al criminal, que se cumpla la ley-.

La *cárcel* es desde su origen fundacional una expresión selectiva del Estado sobre los individuos (ociosos, vagos, ladrones, delincuentes inexpertos), antes de ser una necesidad de aniquilamiento físico, es una entelequia que funciona como una fábrica que produce a sujetos sometidos para la *mano de obra*.³ En el transcurso del tiempo la cárcel opera como un aparato de poder disciplinario-punitivo⁴ para el *sujeto criminal* y subsecuentemente de *control social*⁵ para los *sujetos desviados*⁶ que por sus acciones han sido etiquetados -*estigma social*- y señalados como individuos *desviados* que se apartan de las normas sociales establecidas por una sociedad. La cárcel emerge como un instrumento de poder coercitivo para los disidentes de la institucionalidad gubernamental -liberal-, un espacio de sometimiento y clausura para quienes cuestionan –interpelan- el *establishment* de su época.

En sus inicios la *cárcel* figuró como institución vindicativa contra los *malos sujetos*, en la actualidad las acciones de los gobiernos de Estado cada vez más

³ MELOSSI, Dario y Massimo Pavarini. *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario. Siglos XVI – XIX*. México: siglo XXI Editores, 1980. p. 9

⁴ FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. 35ª. Ed. México: Siglo XXI Editores, 2008

⁵ GARLAND, David. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. España: Gedisa, 2005

⁶ BECKER, Howard S. *Outsider. Hacia una sociología de la desviación*. Argentina: Siglo XXI Editores, 2009

policiales, más *penales*,⁷ cada vez menos Estados de derecho -es el reemplazo del Estado de bienestar-, donde se violentan y vulneran los derechos humanos -no exclusivo del caso mexicano, sino a nivel global- han implementado políticas nuevas de control social. *Exempli gratia*, la *tolerancia cero*⁸ como supuesto de prevención de la criminalidad de alto impacto, su aplicación ha sido selectiva como efecto de limpieza social de los sectores marginales –que han sido vulnerados, marginados por políticas sociales infructuosas-. El telón de fondo es el argumento de la seguridad nacional y protección contra el *enemigo externo*, es decir, del terrorismo internacional, en una fase intermedia, la guerra contra el crimen organizado y del *enemigo interno*: la rebelión social de la protesta social.

La “guerra antiterrorista” y la “guerra contra el crimen organizado” se articulan y constituyen el núcleo de las violencias estatales en la fase global. No son guerras verdaderas sino formas de la violencia estatal que se dirigen principalmente contra excluidos y disidentes. Sus lógicas y sus procedimientos se superponen y articulan.⁹

Desde este contexto, ahora quienes están en las cárceles ya no es exclusivo de criminales peligrosos, de psicópatas, de terroristas, sino de ladronzuelos novatos y criminales imitadores que aprovechan la coyuntura del impacto social del crimen organizado; de presos políticos y de conciencia que protestan por la violación a los derechos humanos fundamentales y por la violencia estatal de un mal gobierno y de sus dirigentes; de indigentes como

⁷ WACQUANT, Loïc. *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial, 2000; del mismo autor: *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Argentina: Ediciones Manantial, 2001

⁸ Al respecto Crawford señala que, “el concepto de “tolerancia cero” es una designación errónea. No implica la rigurosa aplicación de todas las leyes, que sería imposible –por no decir intolerable-, sino más bien una imposición extremadamente discriminatoria contra determinados grupos de personas en ciertas zonas simbólicas. ¿Dónde está la “tolerancia cero” de los delitos administrativos, el fraude comercial, la contaminación ilegal y las fracciones contra la salud y la seguridad? En realidad sería más exacto describir las formas de actividad policial realizadas en nombre de la “tolerancia cero” como estrategias de “intolerancia selectiva”. Crawford, citado en: KLIKSBURG, Bernardo. *Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina: algunas anotaciones estratégicas sobre como enfrentarla y mejorar la cohesión social*. Guatemala: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, 2007. véase: Crawford, Adam. *The Local Governance of Crime: Appeals to Community and Partnerships*. Oxford: Clarendon Press, 1997

⁹ CALVEIRO, Pilar. *Violencias de estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores, 2012. p. 170

persona non grata del entorno social que disturban la moral de una sociedad – conservadora-; de vendedores informales producto de políticas públicas infructuosas en la generación de fuentes de empleos estables; de presos injustamente que no está probada su participación en la comisión de delitos, ni en su participación y responsabilidad en los mismos; así como de mujeres que deciden interrumpir su embarazo, se les criminaliza desde una *biopolítica*¹⁰ de poder.

El control de las decisiones individuales y colectivas es desde las elites de poder para los asuntos de la salud, la sexualidad, la natalidad, la forma de pensar, del autoempleo realidades de acción que llevan cada vez más la estigmatización de delitos y soluciones punitivas para su desaparición como "problema social", es un auge de una realidad de privaciones de la libertad y de represión a las demandas sociales de los distintos sectores de la población. Es la emergencia del Estado faccioso policial.

Las cárceles mexicanas de hoy en día albergan a los más desprotegidos, a los más vulnerados de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA), producto de las políticas neoliberales del sistema financiero que socava los derechos fundamentales, estos son a los más pobres,¹¹ pero también a quienes levantan la voz en contra del gobierno en turno, a los que exigen desde la protesta social¹² -i.e. manifestación y libre expresión- sus

¹⁰ FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France. 1978-1979.* Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2007

¹¹ WACQUANT, Loïc. *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social.* Gedisa, 2010

¹² La criminalización de la protesta social es una práctica del poder punitivo hegemónico, y hoy en día es un asunto que confunde a la sociedad ante la parcialidad de la información que dan a conocer en algunos medios de comunicación: la televisión, la prensa, la radio y en menor intensidad por las redes sociales.

—e.g. los manifestantes aprendidos arbitrariamente y de forma selectiva el 1 de diciembre de 2012, durante la toma de protesta de la nueva presidencia de la República, el caso de los detenidos el 10 de junio tras la conmemoración del "Halconazo" de 1971, otro caso más es de los aprehendidos el 1 de septiembre durante una marcha en apoyo al movimiento magisterial y en protesta contra la Ley General del Servicio Profesional Docente; la conmemoración del 2 de octubre de 2013, que como cada año se sale a las calles para recordar la matanza de estudiantes del año de 1968, a manos del ejército durante el sexenio de la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, para denunciar el uso excesivo de la violencia policial del Estado, el de las desapariciones forzadas y la persecución de dirigentes políticos, así como de los problemas actuales de la sociedad mexicana y la violación sistemática a derechos humanos por parte del gobierno. El *modus operandi* en todas las detenciones de los manifestantes fueron selectivas, arbitrarias, con imputación de delitos y

derechos fundamentales: a la salud, a la educación, a la cultura, al bienestar social, a la seguridad, a la protesta social.

En la cárcel cohabitan personas por selección criminalizante,¹³ por personas quienes por su apariencia física -fisonomía de un aparente delincuente-, *i.e.* por la “portación de cara” del “estereotipo de criminal” son características presumibles para la autoridad de un presunto sospechoso (por el simple hecho de representar conductas *-desviadas-* extrañas y poseer supuestas señas anormales), así también están reclusos los desafortunados que por estar en el lugar y hora menos indicada ahora residen y son un número más de la cifra criminal de las cárceles de los sistemas penitenciarios.

La iconografía de las cárceles en el entorno social se manifiestan como monumentales recintos arquitectónicos, con grandes bardas alambradas y altas torres de vigilancia, con guardias de seguridad que custodian el espacio potentemente armados. En su interior las funciones se rigen por normativas y reglamentos que son administradas por funcionarios públicos para organizar los mecanismos para una reinserción social del interno –sentenciado- y procurar que no vuelva a quebrantar las leyes, transgredir las normas de convivencia social, atentar contra la integridad de las personas y la paz social de la sociedad.

declaraciones falsas por parte de elementos policíacos. Los manifestantes eran acusados por ataques a las vías de comunicación, ataques a la paz pública, ultrajes a la autoridad, lesiones y robo, portación, fabricación e importación de objetos aptos para agredir y de resistencia de particulares. A los periodistas independientes que cubrían los hechos, se les incriminó, entre otros cargos de obstaculización del ejercicio legítimo de la autoridad cuando cubrían las detenciones arbitrarias. Algunos de los inculcados enfrentan el proceso penal en libertad por estar acusados de delitos no graves y haber pagado fianza, a otros se le dictó el auto de formal prisión.

¹³ De acuerdo a Zaffaroni, esta práctica de selección criminalizante la lleva a cabo: El poder punitivo criminaliza seleccionando, por regla general, a las personas que encuadran en los estereotipos criminales y que por ello son vulnerables, por ser sólo capaces de obras ilícitas toscas y por asumirlas como roles demandados según los valores negativos —o contravalores— asociados al estereotipo (*criminalización conforme a estereotipo*), (b) Con mucha menor frecuencia criminaliza a las personas que, sin encuadrar en el estereotipo, hayan actuado con bruteza tan singular o patológica que se han vuelto vulnerables (autores de homicidios intrafamiliares, de robos neuróticos, etc.) (*criminalización por comportamiento grotesco o t rágico*), (c) Muy excepcionalmente, criminaliza a alguien que, hallándose en una posición que lo hace prácticamente invulnerable al poder punitivo, lleva la peor parte en una pugna de poder hegemónico y sufre por ello una caída en la vulnerabilidad (*criminalización por retiro de cobertura*). ZAFFARONI, Eugenio Raúl. *Derecho penal. Parte general*. 2a. ed. Argentina: Sociedad Anónima Editora, comercial, Industrial y Financiera, 2002. pp. 9-11

La instauración de la cárcel contemporánea trae huellas históricas de una *institución total*¹⁴ que ha quedado marcada socialmente, es decir, las cárceles asentadas a las orillas de la ciudad viene a formalizar las prácticas de los individuos –*internos*- en un período de tiempo, instrumentar las relaciones sociales, la institucionalización de las estructuras del «yo» en una rutina diaria. Se trata de institucionalizar al sujeto de acuerdo a un canon del buen ciudadano, de formar al individuo con valores para la convivencia social, de procurar en el individuo una reinserción social, más no una inclusión. Ahora la cárcel –de mediana seguridad- como una institución aislada y separada del contexto social ya no existe, el vínculo de la realidad carcelaria abarca el terreno subjetivo de la sociedad.

El discurso institucional actual promueve un sistema carcelario más humano, de un sistema que aboga por los derechos humanos de las «personas privadas de libertad», el cambio de un paradigma penitenciario que tiene como finalidad dar un sentido nuevo a la *cárcel* con la connotación de «centros de reinserción social», de el *castigo* por la «formación» por medio de la reeducación y el desarrollo integral de los «internos» -antes reos-, el de prepararlos para la vida en libertad y ya no para la *readaptación social* sino a partir de mecanismos para la «reinserción social» “sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte”.¹⁵ En tal sentido, la oferta de actividades y de programas específicos tienen el objetivo de erradicar la conducta antisocial, la criminalidad, la violencia, el ocio improductivo entre la población interna.

Sin embargo, de acuerdo a los últimos estudios realizados por organismos de derechos humanos internacionales y nacionales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil dan como corolario y como conclusión en *continuum* a un Sistema penitenciario mexicano en crisis, reprobado en sus funciones.

¹⁴ GOFFMAN. Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Op. Cit.

¹⁵ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo 18, párrafo segundo. 2014

Al respecto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas* del 2011, menciona que los mayores problemas que hacen eco en varios países de la región son: el hacinamiento y la sobrepoblación; las deficientes condiciones de reclusión, tanto físicas, como relativas a la falta de provisión de servicios básicos; los altos índices de violencia carcelaria y la falta de control efectivo de las autoridades; el empleo de la tortura con fines de investigación criminal; el uso excesivo de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad en los centros penales; el uso excesivo de la detención preventiva, lo cual repercute directamente en la sobrepoblación carcelaria; la ausencia de medidas efectivas para la protección de grupos vulnerables; la falta de programas laborales y educativos, y la ausencia de transparencia en los mecanismos de acceso a estos programas; y la corrupción y falta de transparencia en la gestión penitenciaria.¹⁶

En los resultados del *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria*¹⁷ de 2012, llevado a cabo por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de una muestra de 101 centros estatales penitenciarios, revela que, existe el autogobierno y el cogobierno en el 65 por ciento de las cárceles del país, esto es, que la población penitenciaria tiene el control. Se reporta que hay lugares en donde los *internos* tienen las llaves para el acceso y el control del espacio del penal. Esta realidad nos habla de que los tipos de violencias al interior de las cárceles han ido en aumento, más allá de los registros cuantitativos, hay casos con un saldo considerable de muertos, así como de heridos e *internos* fugados que son datos perdidos y/o ausentes en los informes de las autoridades.

La problemática añeja de las cárceles es la sobrepoblación, el hacinamiento, la falta de personal de custodia, la creciente criminalidad que opera desde afuera hacia adentro y viceversa, como síntoma de corrupción donde al

¹⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). *Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas*. 2011. p. 11

¹⁷ De la muestra trabajada en las 32 entidades federativas, se incluyen penales varoniles, mixtos y de mujeres, donde la población total al momento de levantarse la muestra era de 169,995 internos; asimismo, se visitaron 17 centros federales, cuya población era de 20,298 internos; de igual manera se incluyeron en esta muestra las tres Prisiones Militares, cuya población en ese momento era de 818 internos, lo que representa una muestra que abarca el 79.93 % de la población penitenciaria nacional. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria: CERESOS, CEFERESOS y Prisiones militares*. México, 2012. p. 2

interior se puede encontrar objetos y sustancias prohibidas, prostitución. Así mismo hay deficiencia en la calidad de la alimentación, descuido de la higiene personal por falta de agua y deterioro de las instalaciones del entorno sin reparación, hay carencia de personal médico, ausencia de personal capacitado para los ámbitos pedagógicos, es decir, que ¿no hay en el sistema penitenciario actividades educativas –de calidad- o capacitación integral para lograr una auténtica reinserción social del *interno* para modificar su comportamiento y convertirse en personas productivas, respetuosas de las normas sociales vigentes en su comunidad, en la sociedad una vez que compurga su pena?

Objetivo

Analizar la constitución del interno como sujeto de subjetividad en la experiencia escolar carcelaria en el ámbito de la cultura escolar que se oferta en los centros de reclusión del sistema penitenciario del Distrito Federal.

Los tópicos a conocer es cómo las interacciones subjetivas de los sujetos en un contexto de encierro se cruzan con los procesos educativos y culturales como proceso de formación de las personas privadas de libertad, el cómo se desarrollan procesos de educación informal y procesos invisibles de enseñanza-aprendizaje entre los sujetos en el espacio social carcelario.

Supuesto de investigación

El proceso educacional informal como pedagogía invisible de un ethos cultural y de ámbitos creativos en el entorno escolar de los Centros de reclusión, representan una *experiencia escolar didáctico* pedagógica cardinal para la constitución de un *sujeto escolar* en los ámbitos personales, académicos y laborales como dispositivos formativos, y de inclusión social de los *sujetos internos*.

Posicionamiento y consideraciones para el abordaje teórico

El siglo que inicia nos exige reflexionar como acto de resistencia social y lucha política para poder fundar una crítica profunda del contexto actual hegemónico, así

mismo el encontrarnos con la autocrítica, porque “el hombre que no quiere pertenecer a la masa, sólo necesita dejar de comportarse cómodamente consigo mismo y obedecer a su conciencia, que le grita: Se tú mismo. Cuanto ahora haces, opinas y deseas nada tiene que ver contigo”.¹⁸ Es decir que, nuestra única garantía de nosotros mismos, es a partir de una voluntad de transformación personal y colectiva en el saneamiento intelectual como acto pedagógico de emancipación, de pensar construyendo un discurso liberador, reaccionario, público y crítico.

En síntesis, el quehacer es el intento de liberarnos¹⁹ del yugo de la tiranía, de la opresión, de la desigualdad social y la miseria, de las falsas promesas del *Estado de derecho* que ha sido suplantado por un *Estado capitalista criminal* y por una clase política con doctrina de partidocracia neoliberal y “comportamiento mafioso”²⁰ donde “Estado y mafia son consustanciales”.²¹ Vivimos un ambiente social donde se vulneran derechos fundamentales y los mecanismos de una democracia participativa y directa. En estos tiempos de contingencia social, el sujeto más allá en su condición de singularidad, el sujeto colectivo como ciudadano tiene las posibilidades de transformación social radical.

El devenir histórico marca un tiempo de contingencias sociales, escenario en el cual, el sujeto contemporáneo se puede constituir al trazar una línea de proyecto social humanístico ante una preocupación por recuperar y difundir los valores de las luchas individuales y colectivas que han dejado huella en la historia contra la tiranía, del coraje por construir un mundo mejor, de dar sentido a la vida y significado crítico a la realidad social presente.

Ergo, la tarea construir un contexto contemporáneo de reflexividad política como un acto de resistencia y lucha social para el bien común. Puesto que, existimos en una sociedad que poco a poco se vuelve ahistórica, es un tiempo marcado por el *sin-sentido* de la vida por los efectos de una modernización de

¹⁸ NIETZSCHE, Friedrich. *Shopenhauer como educador: Tercera consideración intempestiva*. España: Biblioteca nueva, 2000. p. 26

¹⁹ *Ibidem.* p. 27

²⁰ ESTRADA ÁLVAREZ, Jairo y Sergio Moreno Rubio. "Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación". En: *Capitalismo criminal. Ensayos críticos*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2008. p. 47

²¹ *Ibidem.*, p. 49

racionalidad instrumental, se corre el riesgo de caer en las trampas de seducción de la “cultura de consumo”, en los abismos del mayor auge del individualismo narcisista, en el declive de la “cultura humanística”.

La clase capitalista dueños del capital financiero hablan de una realidad prospera y de bienestar social a base del consumo, de satisfacer los deseos en la compra de productos, pero la realidad es que, todo ello constituye un escenario falaz, un conjunto de argumentos alienantes que dejan al individuo como un ser esclavo de bienes materiales. Se forman a un tipo de persona ajeno a sus valores y a su dignidad humana, lo que importa para “ellos” es el “tener” más no el “ser”. Por otro lado, los grupos del poder político han debilitado los elementos de la democracia directa con su discurso partidocrático al defender intereses de un sólo grupo, más nos los intereses comunes para el bienestar del pueblo. Las demandas de los ciudadanos se pierden en las acciones de la democracia representativa.

El objetivo de la “cultura de consumo” es satisfacer a ese sujeto “vacío” de “cosas” innecesarias, dar un sentido de vida a base del “tener”. Por ello el contra-argumento es la construcción de un método dialógico y reflexivo capaz de responder a lo complejo de nuestro ser social y esta acción la encontramos en los horizontes de una cultura y educación crítica, “porque la educación no es sino liberación”,²² porque en la educación hay una práctica de libertad.²³ Es un reto hacia la obra social de una conciencia crítica de la humanidad, un punto de encuentro para formar una cultura política de la realidad colectiva, solidaria y política.

Ante este escenario los sujetos tienen la decisión y responsabilidad ético-política de construir un espacio autónomo como fundamento de una dialéctica del pensar actuante con mira de lo social en contraste con el pensamiento pasivo para la conformación de una adscripción identitaria de praxis constituyente, es decir, de concienciación política, de lucha social, de emancipación social. Es entonces, que es posible fundar una realidad de *identidad cultural autónoma*, que es la acción

²² *Ibidem*.

²³ FREIRE, Paulo. *La educación como práctica de libertad*. 11ª.ed. España: Siglo Veintiuno, 2002

intelectual, política, filosófica, científica y humanística para la construcción de un pensar crítico y de praxis social transformadora de la realidad hegemónica.

El “ser” y “quehacer” del cientista social en los horizontes de la realidad

La promesa del científico social -como luchador social- se instaura en develar las tramas ocultas de una sociedad, de los procesos sociales invisibilizados, en su quehacer es participante de una filosofía social-humanística –libertaria- que confronta las realidades. En su tarea intelectual investiga los horizontes de las problemáticas del contexto, escribe la historia de un proceso social humano contingente, analiza las diversas constelaciones de las prácticas individuales y colectivas. Así mismo la disquisición con el propio desarrollo de su obra intelectual en el encuentro con la autocrítica en su labor analítico contextual con la realidad. Porque si bien es cierto que, ya se ha reflexionado e interpretado “de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo”,²⁴ entonces ¿no es escribir por escribir sino para actuar?, *res non verba*, es decir, «realidades no palabras».

Fundar una *imaginación sociológica*²⁵ como práctica de pensar la historia y la biografía social como un acto de resistencia y lucha social es una aportación al conocimiento científico de una realidad concreta; por lo tanto, la práctica de la escritura crítica es un posicionamiento político ante las realidades sociales que se escriben, pasar de una perspectiva a otra en las circunstancias socio-históricas del pasado y el presente de las relaciones sociales del sujeto en sociedad. “Es la capacidad de pasar de las transformaciones más impersonales y remotas a las características más íntimas del yo humano, y de ver las relaciones entre ambas cosas”.²⁶

Desde este horizonte, anclarse en una experiencia social que son las estructuras sociales de nuestra subjetividad, que inicialmente se constituyen en virtud de nuestras experiencias individuales (*habitus* primario) y, más tarde de

²⁴ MARX, Karl. y Federico Engels. *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana. y otros escritos sobre Feuerbach*. España: Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels, 2006. p. 59

²⁵ WRIGHT MILLS, Charles. *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003. p. 25

²⁶ *Ibidem.*, 27

nuestra vida social (*habitus* secundario) que subvierte las lógicas del mundo social “dado”, es la forma en que las estructuras sociales se graban en nuestra mente y nuestro cuerpo por interiorización de la exterioridad.²⁷ En la realidad “está siempre presente la necesidad de saber el significado social e histórico del individuo en la sociedad y el periodo en que tiene su cualidad y su ser”.²⁸ En tal sentido, el científico social es un sujeto contextualizado, un sujeto político y cultural que tiene la capacidad crítica de posicionarse en horizontes sociales de intervención en la realidad social concreta.

En el oficio de una *imaginación sociológica* se hace una exploración del contexto actual para hacer patente las realidades que son tergiversadas por las elites de poder dominantes –capitalistas ecocidas, empresarios mafiosos, políticos corruptos, autoridades criminales, *inter alia*-, en la tarea política e intelectual es poner en claro los elementos del malestar social y la indiferencia gubernamental contemporánea.²⁹ El dispositivo es por medio de una correspondencia dialógica –escrita, oral, audiovisual- con la sociedad, en diálogo con *el otro*, espacio social donde se da la posibilidad de la emergencia de una epistemología comunitaria donde se forje la reflexión crítica de la coyuntura nacional y mundial, el de la acción político cultural como cambio social.

Asumir un acto dialógico-reflexivo es producir un *corpus* discursivo que persigue -como postura política- analizar, comprender, explicar e intervenir en esa realidad que no es coherente a un bienestar común, sino totalmente lo contrario, esto es, develar el ocultamiento de la violencia social, el de las transgresiones que acontecen en las prácticas cotidianas humanas del ser social.

Estudiar la realidad es descubrir que se establecen fenómenos o hechos sociales en planos de múltiples realidades unas más complejas que otras que convergen en el horizonte de una dialéctica social heteróclita. Primer eje, entre relaciones sociales, hábitos tipificados, depósitos de sentido y estructuras sociales. Segundo eje, interacciones simbólicas, constitución de subjetividades,

²⁷ CORCUFF, Philippe. *Las nuevas sociologías: construcciones de la realidad social*. España: Alianza, 1998 p. 32

²⁸ WRIGHT MILLS, Charles. *Op. cit.*, p. 27

²⁹ *Ibidem.*, p. 32

internalización de roles y formación de identidades individuales o sociales en el marco de múltiples identificaciones.

En este orden de ideas, el quehacer del científico social desde un posicionamiento de praxis social que queda por efectuar es arduo, complejo pero no imposible, pues pensar la sociedad y sus sujetos es una tarea que prevalecerá en el *continuum* de la vida cotidiana en la realidad social. Requiere como se ha intentado expresar, no una pragmática exploración de la realidad pensada, sino una estructura epistemológica de «pensamiento crítico», de pasar de una perspectiva a otra, de la biográfico individual a la contextual desde el punto de vista de una praxis social transformadora.

Se requiere un acercamiento entre tradiciones teóricas y estilos de análisis distintos para la construcción de un «*corpus* teórico», esto es, la importación de estructuras teóricas conceptuales y/o la producción de otras nociones o categorías para el análisis, ya que en el mundo académico no hay un aparato teórico constituido que pueda abarcar la totalidad de un fenómeno social en estudio. La conjetura es pasar a la multidisciplinaria, a la interdisciplina, la transdisciplina para el abordaje de un fenómeno en una realidad social cada día más compleja y contingente, esto también para no caer en el epistemocentrismo o solipsismo disciplinar. Y, sobretodo, un esfuerzo de acción ontológica capaz de proyectar la reflexión social más allá de los confines conceptuales y prácticos de la sociedad contemporánea, más allá de los horizontes de la dialéctica de un pensamiento pensado desde el escritorio, desde el cubículo, desde los libros de una biblioteca.

Anclarse a un posicionamiento como científico-social que busca comprender una realidad empírica concreta para fundamentar perspectivas teóricas desde un anclaje del sujeto epistémico –cognoscente- con el objeto de conocimiento y su relación con *los otros* en los horizontes de una realidad, es una ecuación dialéctica que tiene como fondo una economía política del intercambio simbólico, es decir, la administración de un saber hacer en las prácticas sociales en la contingencia histórico contextual de relaciones experienciales para dar sentido y significado a la realidad social.

Por un lado, se abstrae la realidad –objetiva-particular del mundo social “dado”; en otro momento, se produce la categorización de un entramado de redes de interacción, de significaciones, sentidos, valores y universos simbólicos en las relaciones intersubjetivas que establecen los sujetos. En este sentido, identificar una *experiencia* de epistemología social como articulador del pensamiento y el lenguaje crítico como acto comunicativo son ámbitos indisociables para comprender la constitución histórico-social y política del sujeto en su pertenencia en un tiempo y espacio contingente, y en la configuración de un mundo social alterno.

Dialogar pensando es un proceso dialéctico, es aprehenderse-desprenderse de la realidad social concreta como anclaje metodológico para el análisis de la misma, porque al “observad atentamente esta realidad verdadera y concreta que es el pensamiento en acto; y la dialecticidad de lo real os parecerá evidente y cierta como cierto y evidente es para cada uno de nosotros el tener conciencia de aquello que piensa”.³⁰ Esta dialéctica del pensamiento pensante -intervención-reflexión-acción-, del sujeto en tensión con la realidad que lo interpela, del sujeto actuante en contraposición al sujeto alienado frente a un vacío social en la contingencia de nuestro tiempo actual, la resistencia al caos de las violencias estructurales y las violencias subjetivas nos dan una orientación hacia donde comprender la articulación del sujeto en su tiempo presente.

El quehacer es subvertir la lógica del sujeto subyugado que contempla cómoda y pasivamente la realidad, inquietar el espíritu del sujeto que es oprimido por los grupos de poder hegemónicos, desarticular el sentido de los sujetos desechables que fabrica el sistema capitalista en una sociedad de consumo.

Desidentificarse de este mundo social “dado” es una vía para la emergencia constitutiva del sujeto social. Partamos desde este plano en las líneas subsecuentes hacia un horizonte de intelección y orientación teórico-epistemológica para conocer al sujeto en un mundo social de múltiples contingencias heteróclitas.

³⁰ GENTILE. “Teoría generale dello spirito come atto puro”. En: *Pensar en el siglo*. eds. Manuel Cruz y Gianni Vattimo. España: Taurus, 1999. p. 121

CAPÍTULO 2

ORIENTACIONES TEÓRICAS

CONSIDERACIONES EPISTEMOLÓGICAS EN TORNO AL SUJETO.

Delo uno a lo otro [...]. todo el trabajo de la razón humana tiende a la eliminación del segundo término. *Lo otro no existe*. Tal es la fe racional, la incurable creencia de la razón humana. Identidad = realidad, como si a fin de cuentas, todo hubiera de ser, absoluta y necesariamente, *uno y lo mismo*. Pero *lo otro* no se deja eliminar; subsiste, persiste; es el hueso duro de roer en que la razón se deja los dientes. Antonio Machado.

Primera consideración. Sujeto como categoría analítica

Se apela a la noción de *sujeto* como una *categoría analítica*, como una forma de pensar al individuo y la colectividad, una forma de abordar las *posiciones de sujeto* en los contextos concretos. Una forma para hacer inteligible y preguntarse cómo se constituye el sujeto (criminal, interno, educativo), y quién lo constituye (realidad social, instituciones, sujetos, los “otros”, *inter alia*). Se añade que el ser – ontológico- y quehacer –pragmático- de los sujetos en el contexto social -árido a veces-, está inmerso en el *arco reflejo* de los problemas sociales de coyuntura, y, ante tal circunstancia hay elementos-momentos donde el sujeto tiene la posibilidad de encontrar espacios para la constitución identitaria, de construir terrenos de prácticas para provocar, fortificar y dar destreza al espíritu crítico, habilidad para los juegos de la imaginación, agilidad para la prontitud de la memoria, experiencia para la formación de una realidad, habilidad para la inteligibilidad de su realidad social, pero también a sucumbir a su propia explotación, a su aniquilación, a su muerte.

El sujeto es un ser social, por el vínculo que establece con otros sujetos en la interacción y por las dinámicas tanto activas como pasivas con su entorno. En tal sentido, un sujeto desde sus diferentes posiciones sociales contiene híbridos quehaceres de acción experiencial en el terreno microsocial y macrosocial.

El escenario contemporáneo abre el debate sobre modernidad-posmodernidad, dos órdenes de configuración sobre la humanidad donde se anuncia desde distintas perspectivas teóricas una y otra formas de ver la realidad

actual en el ámbito filosófico, político, económico, social, cultural, educativo, ético, entre otras formas dialógicas del pensamiento social. Si bien, para algunos el punto de partida de la modernidad se da con la fórmula del *cogito ergo sum* cartesiano para otros cuando esta máxima incumple la promesa de la razón del sujeto pensante, cuando la existencia se desvanece ante la catástrofe social.¹ Una nueva era lleva la etiqueta de postmoderna.

Es abandono en la medida en que la modernidad ha cumplido algunas de sus promesas, en algunos casos incluso en exceso. Supone un proceso de obsolescencia en cuanto que la modernidad ya no es capaz de cumplir otras promesas. Tanto el exceso como el déficit de realización de las promesas históricas explica nuestra difícil situación actual que aparece, en la superficie, como un período de crisis, pero que, en un nivel más profundo, constituye un período de transición. Desde el momento en que todas las transiciones son parcialmente visibles y parcialmente ciegas, resulta imposible designar con propiedad nuestra situación actual. Probablemente esto explicaría por qué la inadecuada denominación posmoderna ha llegado a ser tan popular. Mas por la misma razón este nombre es auténtico en su inadecuación.²

En este interregno se habla del fin de la historia para unos, del fin de las ideologías para otros, del abandono de los metarrelatos para otro más, hay quienes hablan de la muerte del sujeto y el debilitamiento del carácter absoluto de los fundamentos del pensamiento occidental, de la falsa promesa de la razón. Panorama desde el cual se puede esgrimir un horizonte de inteligibilidad al margen de esta época suturada de contingencias y crisis social de los sujetos en distintos ámbitos de la vida societal.

La confrontación de los sujetos con la realidad, con la identificación del contexto es un acto identitario para el ejercicio reflexivo del pensamiento social, pues antes de toda consideración propiamente filosófica está la abstracción paradigmática del *sujeto*,³ del ser histórico, la identificación del sujeto en la

¹ Es la crítica al sujeto trascendental (idea filosófica del pensamiento occidental ilustrado) a este sujeto esencializado se le ha conocido como la "muerte del sujeto" (estructuralismo y el posestructuralismo).

² SANTOS, Boaventura de Sousa. "La transición postmoderna: Derecho y política". Doxa, 1989, 6, 223-263. Disponible en: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/pdfs/Transicion_Postmoderna_Doxa6.PDF

³ El sujeto está constituido por multiplicidad de incidencias naturales y sociales. Se trata de una constitución inacabada; de un proceso en el que el sujeto está constituido y constituyéndose interminablemente tanto por la contradictoriedad de su constitución como por la incorporación de nuevos contenidos en su existencia. El sujeto deviniente es transformación permanente de su fisicalidad y de su conciencia; hacer y rehacer continuos, haciendo y haciéndose al mismo tiempo. El todo vive sintéticamente de un modo determinado en el sujeto siendo éste la condensación más

contingencia del tiempo, la contextualización del sujeto por su acción como acto político y su devenir ético. En tal sentido, se hace la distinción entre el *sujeto* como proceso de construcción social-histórico-cultural y el sujeto como *esencia* histórica.

Segunda consideración. Muerte del sujeto ético al sujeto normativizado. El encuentro con el *otro*.

La época moderna se instauró por la epifanía del Estado-Nación y la construcción de una sociedad normativizada en la lógica de una subjetividad por el método de la vigilancia y el castigo,⁴ en donde la “disciplina” como pedagogía del control subyuga a los individuos -somete a los *cuerpos*-, restringe la conducta de los sujetos en una realidad social de prohibiciones y aparente libertad. En cierta forma las personas son libres, aunque su libertad queda restringida a los derechos y libertades de *los otros*.

Desde la instauración de las instituciones, entre ellas la formación del dispositivo de la cárcel, la normatividad de la vida social ha sido una construcción histórico social a partir de grupos hegemónicos para regular las libertades en las relaciones interpersonales y colectivas, *i.e.* de acuerdo a estatutos jurídicos que garanticen el orden social establecido por el *establishment* bajo la lógica de mandatos legales –constituciones, leyes, reglamentos, normas, entre otros preceptos- para el correcto funcionamiento del Estado de derecho (liberal) de una clase dominante.

En este sentido, las leyes, las reglas y las normas entre otros dispositivos reguladores del orden pueden determinar un ser en el mundo social, del cómo vivir, pensar, hablar y actuar. Este es un rol al que puede estar sujetado el *sujeto* –*normativizado*-, se somete a la *norma*, cede el poder a una entelequia gubernamental e institucional, a otros sujetos, pero también el *sujeto* –*desviado*- puede cuestionar la *norma*, preferir acatar o infringir dichos estatutos para alcanzar su sentido de libertad de acción social como acto de voluntad.

enriquecida; es devenido y deviniente. COVARRUBIAS VILLA, Francisco. Las herramientas de la razón. La teorización potenciadora intencional de procesos sociales. México: UPN-SEP, 1995. p. 14

⁴ FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. 35ª. Ed. México: XXI Editores, 2008

En este escenario la brújula ética conduce a un actuar o a un no actuar de los sujetos individuales y colectivos bajo el canon del orden social establecido; sin embargo, cuando el orden social de la democracia representativa gubernamental del Estado de derecho no actúa eficaz y éticamente conforme a sus obligaciones de sujeción a la norma jurídica, de salvaguardar los derechos humanos de la ciudadanía y las libertades individuales que contempla un *Estado social de derecho*, por el contrario la autoridad estatal apela al recurso de la norma jurídica para el *control social* del actuar de los ciudadanos en su lucha política por sus demandas y por la defensa de sus derechos fundamentales, en consecuencia se da una creciente violación sistemática a sus derechos por incumplimiento, por la no promoción, por la falta del respeto, por la no protección y la no garantía.

El discurso gubernamental de los derechos humanos queda en un estado de simulación y sin respuestas concretas a las víctimas de injusticia social, son violentados por el uso de la fuerza estatal con apego a la norma jurídica cuando piden justicia, se normativiza las acciones de los sujetos en su condición de ciudadanos y se actúa en consecuencia con la suspensión de derechos, se criminaliza la protesta social con la represión, con el encarcelamiento, esto es, el eufemismo de la violencia estructural que nos habla de una realidad de Estado fallido por el exceso en el uso del *poder* de la *norma jurídica* como solución extrema a las demandas de un pueblo.

En el argumento de una lógica de la «justicia penal», del «control del delito», esto significa que, hay expresiones de conjuntos de prácticas normativas que regulan la conducta de los individuos hasta su espacio más íntimo -i.e. el hogar- y de acciones preceptivas para controlar la conducta de una sociedad por parte de autoridades institucionales que llevan a cabo medidas sancionadoras, punitivas, de privación de la libertad⁵ de *tolerancia cero*, de tecnovigilancia para el correcto funcionamiento del orden social, para contrarrestar la inseguridad e identificar las transformaciones de las experiencias del delito, pero también a expensas de violentar los derechos humanos y suspensión de garantías individuales de la población.

⁵ GARLAND, David. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. España: Gedisa, 2005

En este contexto, cada día presenciamos un mundo más confuso, caótico y en crisis en la salvaguarda de la dignidad de las personas tanto en las relaciones individuales como en las relaciones sociales por los efectos políticos económicos y culturales de una sociedad tecnocrática en su fase neoliberal. “En la modernidad es una determinación que el ser humano sea sujeto...pero con el desarrollo de la modernidad hasta hoy el mismo sujeto es negado”.⁶ El carácter de la ciudadanía se inscribe en una era de incertidumbres donde las personas son negadas para su progreso individual y colectivo, cada vez están más alejados de un Estado social y garantista de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, de la noción de *sujeto de derechos* a una transición cada vez más de *sujetos normativizados*.

El canon del buen ciudadano subyace en respetar las leyes (derecho positivo), conducirse ética y moralmente bajo el mandato social del Estado de derecho, renunciar a su poder y otorgárselo al aparato gubernamental del Estado, para que sea éste que por medio de sus mecanismos institucionalizados garanticen el equilibrio del *statu quo*, la estabilidad social del *establishment*, para el desarrollo armonioso de la sociedad civil.

Sin embargo, ante el incumplimiento de las obligaciones de los aparatos institucionales del Estado, el conflicto social está latente por el síntoma del mal actuar del gobierno, la anomía social es señal de un Estado que ha fracasado en sus funciones sociales. El antagonismo entre ciudadanía y gobierno se agudiza por la desfavorable gobernanza de la clase política; las relaciones sociales se vuelven hostiles ante la descomposición del tejido social propiciando tensión en los códigos de ética, la moral y los valores de los sujetos para construir una cultura de paz; la criminalidad se esparce en distintos ámbitos cotidianos de la vida social; la violencia se incrementa con acciones cada vez más cruentas en diferentes latitudes del país; la impunidad y la corrupción son escenas del diario vivir. Realidades sociales donde hay disensión entre los sujetos sociales, el desconocimiento por el «otro» y el «yo» como el «otro» en la extrañeza se da la des-otredad, la frontera entre sujetos conduce a concebir al «otro» como el

⁶ HINKELAMERT, Franz. *Yo soy si tú eres. El sujeto de los derechos humanos*. Dríada: Centro de Estudios Ecuménicos, 2010. p. 63

enemigo, como el adverso que hay que controlar, vigilar, castigar, aniquilar. Pero, ¿quién es el «otro»?

El Otro no es otro con una alteridad relativa como, en una comparación, las especies, aunque sean últimas, se excluyen recíprocamente, pero se sitúan en la comunidad de un género, se excluyen por su definición, pero se acercan recíprocamente por esta exclusión a través de la comunidad de su género. La alteridad del Otro no depende de una cualidad que lo distinguiría del yo, porque una distinción de esta naturaleza implicaría precisamente entre nosotros esta comunidad de género que anula ya la alteridad.⁷

La vía de aproximación por el reconocimiento con el «otro» parte por los entrecruzamientos en el espacio social, por compartir la *experiencia de lo extraño*. Porque "la alteridad u otredad no es sinónimo de una simple y sencilla *diferenciación*".⁸ La proximidad con el *otro* es un encuentro de extrañezas y diferencias singulares, una experiencia social por descubrir dialécticamente lo ajeno con y desde otro ser humano. "El sujeto se hace sujeto por la afirmación de su vida, que tiene como su otra cara la afirmación de la vida del otro",⁹ la confrontación con el «otro» conlleva diferencias transitorias o invariantes de naturaleza física, psíquica y social, lo cual depende ampliamente del contexto cultural que dan cualidad a las identidades diáspóricas. Cada sujeto vive diferente el mismo contexto social por el hecho de que posee diferentes acervos sociales de conocimientos y de experiencias vividas que le dan un sentido diferencial. A partir de la autodiferenciación como un «otro» hay una vía de correspondencia para el reconocimiento de un «otro».

En tal sentido, el termino «alteridad» se aplica al descubrimiento que el "yo" hace del «otro», lo que implica el surgir de una amplia gama de representaciones de ese «otro» por un "nosotros", así como visiones múltiples del "yo social".

"El Otro permanece infinitamente trascendente, infinitamente extranjero, pero su rostro, en el que se produce su epifanía y que me llama, rompe con el mundo que

⁷ LÉVINAS, Emmanuel. *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. España: Ediciones Sígueme, 2002. p. 207

⁸ KROTZ, Esteban. "Alteridad y pregunta antropológica". En: *Alteridades*. 1994, Año 4, Núm. 8. pp. 5-11

⁹ HINKELAMMERT, Franz. "El abismo del sujeto". En: *Revista Ambientico*. Costa Rica, N° 109, Octubre de 2002. Disponible en: http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/109/franz_hinkelammert.htm

puede sernos común y cuyas virtualidades se inscriben en nuestra *naturaleza* y que desarrollamos también por nuestra existencia”.¹⁰

Tales imágenes, más allá de las diferencias, coinciden todas en ser representaciones -imaginarios sociales- de personas antes insospechadas - íntimos desconocidos-, radicalmente diferentes que viven en micromundos distintos dentro del mismo contexto o realidad social. Es así como la ética no se encuentra en el ser (el sujeto cartesiano del *cogito ergo sum*), sino en el reconocimiento y la relación con el «otro», es decir, a partir de una reorientación hacia la transformación subjetiva, *i.e. sí tú eres, yo soy*.¹¹ Es el reconocimiento del «otro» con el «yo» en el tejido social y viceversa, en sus dinámicas antagónicas como advertencia de existencia de un “nos-otros”.

En toda relación social hay relaciones de *poder* -discursos verticalizados-, donde el «otro» y el «yo» pueden encontrar diferencias, haber desacuerdos o conflicto de menor intensidad o mayor grado. En la contingencia del espacio social emerge el *antisujeto*, *el anticiudadano*, el sujeto que niega al «otro» con la proclama de: *si yo te derroto, soy yo*.¹² Porque la *diferencia* -antagonismo- también es «disputa», un juego de poder subjetivo que contrarresta el diálogo en el terreno de la alteridad.

El sujeto humano revienta. Estamos frente a un abismo que es el abismo del sujeto vaciado. Un mundo está por lanzarse a este sacro sepulcro. Somos devorados por el sujeto vaciado, que nos somete a sujetos sustitutivos. Es un mundo que desde hace décadas con los ojos abiertos se destruye a sí mismo al destruir las fuentes de las riquezas que está produciendo. Destruye la naturaleza, destruye al otro excluyendo grandes poblaciones, destruye las propias relaciones sociales haciendo invivible la vida social, y da ahora un paso más. Lo que antes era efecto indirecto de la acción formal-racional es convertido en proyecto: la guerra para alimentar la guerra. A la violencia calculada de la acción formal-racional sigue ahora la violencia más allá de todo cálculo.¹³

El uso de la "fuerza estatal" como dispositivo *disruptivo* de las conductas perversas y de la disidencia es traducido como un tipo de violencia legítima del Estado, esta acción está sustentada de acuerdo al discurso gubernamental hegemónico y la

¹⁰ LÉVINAS. Emmanuel. *Op. cit.*, p. 208

¹¹ HINKELAMMERT, Franz. *Yo soy, si tú eres: el sujeto de los derechos humanos*. *Op. cit.*

¹² HINKELAMMERT, Franz. "El abismo del sujeto". *Op. cit.*

¹³ *Ibidem*.

práctica de *control* institucional será un fenómeno que se pueda hacer presente en distintos ámbitos de la vida cotidiana: física, psicológica, sexual, tecnológica, simbólicamente, entre otras formas de vigilancia. Momentos donde las distintas conductas de los sujetos puedan ser negadas al irrumpir un supuesto orden de la sociedad, *exempli gratia*, la lógica del orden criminal donde subyace el desorden social *versus* la fuerza -violencia- policial penal para contrarrestar la acción delincinencial, una tensión irresoluble entre fuerzas antagónicas de negación de el «otro».

La realidad social de los sujetos en disensión resulta ser el *asesinato* del «otro» y *es suicidio* del «yo» ante la ruptura del diálogo y el desconocimiento del «otro» en el encuentro *vis à vis*, por la negación a la negociación del bien común. La realidad *in extremo* de la violencia criminal frente a los aparatos represores del estado. *i.e.* la cárcel o la fuerza policial como mecanismo de control y sujeción social, es el mecanismo de negación del «otro», estructuras de poder que entran en una dinámica dialéctica entre «victimarios» y «víctimas». Donde los primeros, *e.g.* ante una identidad criminal declarada, *si yo te derroto, soy yo*. Expresión del poder criminal en la estructura social. Y detona con el acto vindicativo jurídico-penal y social: *te asesino socialmente*, (te encarcelo, te aísló, te incomunico, te estigmatizo) *aunque la consecuencia sea suicidarme* (la posibilidad de ocupar el mismo lugar de sujeto negado), *i.e.* el diálogo irreconciliable con quién rompe el pacto social. La fractura del Estado de derecho.

Las fronteras del sujeto y el anti-sujeto -criminal- está en la finitud de la negación como un «otro», a su explosión de (auto)aniquilación frente al «otro», en la cual él sucumbe contra sí mismo al afirmar la posibilidad de su muerte. La aniquilación del sujeto por el sujeto en pos del acto vindicativo es la muerte de la sociedad. El asesinato es suicidio social del *alter ego*.

¿Y el castigo? Cuando el sujeto como víctima apela al dispositivo del castigo, esta acción significa una venganza por intermediación, sobre todo si va dirigida a hacer daño al criminal, *i.e.* negación del «otro», la aniquilación del sujeto criminal por la prisionización, y no a la prevención del crimen como acto de justicia social. En este sentido, el cuestionamiento es ¿a quiénes venga realmente la ley?,

¿venga a los afectados o a la sociedad toda?, ¿se elaboran leyes *ad hoc* para la reparación del daño y/o castigos justos?, ¿hay castigos justos?, ¿hay justicia a la víctima por el castigo sentenciado al victimario? Una configuración del acto vindicativo nos dice que, el principio es dar justicia penal al sujeto victimado, el de dar justicia jurídica -precepto del Estado de derecho- como principio regulador ante la pluralidad existente de nociones del castigo real. La cadena de una negación del sujeto por sus actos de negación de el «otro» es el vacío de la sociedad.

La experiencia social y el sujeto experiencial

La presencia de la «experiencia», de las *experiencias* en la vida social constituyen un papel fundamental en la construcción de realidades sociales, en la configuración de los polos identitarios y la constitución de subjetividad. La *experiencia* es un acervo social de conocimientos –objetivos y subjetivos, formales e informales, visibles e invisibles-, que por medio del lenguaje–habla coraza del pensamiento pensante de los sujetos dan testimonio de un estar en el mundo, en las diversas realidades y con los seres distintos, con *los otros*.

La «experiencia social» da la posibilidad de explicar que el conocimiento de la «realidad» no es un hecho “dado” y estático, sino al contrario, se encuentra en constante cambio y manifiesta de múltiples contingencias sociales, en tal sentido, la *experiencia social* sitúa al *sujeto* en una heterogeneidad de *lógicas de acción*, como un «ser» en distintos planos de realidad y racionalidades, en múltiples planos de identificación y de subjetivación, esto es, da emergencia al *sujeto experiencial*, a un *sujeto de subjetivación*.¹⁴

La historia biográfica del sujeto conlleva un acervo social de conocimientos, un saber acumulado individual y colectivo, una representación «cognitiva» -objetiva y/o subjetiva-, consolidada por un carácter lingüístico o extralingüístico en su materialización experiencial en una vida más compleja, más reflexiva, más crítica ante el mundo, es decir, la «experiencia social» nos sitúa en el tiempo y en el espacio de la contingencia social como una posibilidad para descubrirnos desde

¹⁴ DUBET, François. *La experiencia sociológica*. España: Gedisa, 2011

una distancia de nosotros mismos ante lo complejo de las relaciones interpersonales y sociales, próximos al de un mundo social hegemónico.

La noción de *experiencia*¹⁵ en una lectura inicial de aproximación puede ser comprendida en dos aspectos; en primer término, la *experiencia* como el conocimiento obtenido de *acontecimientos* pasados, donde interviene la observación consciente o por la consideración y reflexión del evento acaecido que es incorporado a la biografía individual y social, es una huella de nuestra historia en el tiempo. Aquí el pasado como acontecimiento vivido cobra un valor de sentido y significado para el individuo; en un segundo aspecto, la *experiencia* se toma como un particular tipo de conciencia, que puede ser distinguida en algunos contextos como “razón” o “conocimiento”, esto es, una forma abstracta y lógica que posibilita conocer la realidad con un saber acumulado de información, con un pensamiento estructurado que ordena una realidad. Es decir que, en un primer plano general, la *experiencia* puede estar representada por actos de sensación -sensibilidad- y el pensamiento, el de una *experiencia sentipensante*,¹⁶ el sujeto que piensa sintiendo el acontecimiento pasado o presente con una perspectiva de un porvenir que articula la actualidad del sujeto a un modo de ser y actuar, acompañado con un lenguaje de verdad -¿sometido a la duda?--; y en su antípoda, la *experiencia* no puede ser un pensamiento -complejo- en tanto conciencia sino vivencia -experiencia vital-. En un segundo plano, por una *experiencia pasada* (lecciones) y/o una *experiencia presente* (conciencia plena y activa) no por más radicales diferencias que tienen la una y la otra existe un vínculo entre ellas.¹⁷ En este contexto la emergencia de la *experimentación* y la *innovación* no están distantes de la *experiencia*.

Por otro lado, para Dubet, la *experiencia* adquiere un significado doble. “El primero se refiere a lo vivido, el flujo de emociones, sentimientos e ideas; el

¹⁵ WILLIAMS, Raymond. *Keywords: A vocabulary of culture and society*. United States of America: Oxford University Press, 1983. pp. 126-128

¹⁶ El término “sentipensante” fue acuñado por un pescador durante una investigación sobre la cultura anfibia que hacía el sociólogo Orlando Fals Borda. Denota “aquella persona que combina en todo lo que hace, razón y pasión, cuerpo y corazón”. FALS BORDA, Orlando. *Una sociología sentipensante para América Latina*. Colombia: CLACSO, Siglo del hombre Editores, 2009. p. 256 De acuerdo a Galeano, en un sentido filosófico: “el lenguaje que dice la verdad”. GALEANO, Eduardo. *El libro de los abrazos*. Ediciones La cueva. p. 89

¹⁷ WILLIAMS, Raymond. *Op. cit.*, p. 127

segundo designa técnicas de medición, verificación y resolución de problemas”.¹⁸ Esto quiere decir que, cuando se separan y se distinguen las lógicas de acción - *i.e. integración, estrategia, subjetivación*- transforman la acción en problema. Ante la pregunta: ¿cómo constituirse como un sujeto?, la respuesta puede radicar cuando el sujeto entra en tensión con la realidad, cuando hay una distancia de sí mismo y una frontera respecto a un mundo social heredado, desde esta demarcación se tiene la posibilidad de organizar el máximo dominio de las heterogéneas *lógicas de acción*, cuando se da la *interpelación* de los sujetos frente a un mundo social determinado, cuando se dislocan las estructuras sociales para reconfigurar nuevos depósitos de sentido, de significado social y una coherencia alterna en las prácticas cotidianas donde emerge la *experiencia social* y subyace la constitución del *sujeto experiencial* como *sujeto de subjetivación*.

“El sentido de una experiencia o acto cualquiera surge «en alguna parte», «en algún momento» como la acción consciente de un individuo «para resolver un problema» en relación con su entorno (*Umwelt*) natural o social”.¹⁹ Las formas de sentido tienen una raíz en la *experiencia*, el *sujeto* en cuanto ser consciente de una realidad (experiencia escolar, experiencia creativa, experiencia policial, experiencia criminal, entre otras), donde la noción de los *subjetivo* acontece en la *experiencia*, en cuanto experiencias (pasadas) -incluye procesos de examen, reflexión y análisis para su autenticación- que enuncian (auténticas) “verdades” de un ser en el mundo; en el otro extremo, las experiencias (presentes) – autenticidad incuestionable- donde el sujeto en un horizonte de experiencias sociales puede ser visto como el resultado de las condiciones sociales o de los sistemas de creencias o de sistemas fundamentales de la percepción, y por tanto, no como materia de verdades, sino como evidencia de las condiciones intersubjetivas en la construcción de una realidad social.

El sentido de una *experiencia social* del sujeto está constituida en terrenos de heterogéneas realidades en la interacción individual y colectiva, por las múltiples *relaciones sociales* instituidas en la vida cotidiana durante la actividad

¹⁸ DUBET, François. *Op. cit.*, p. 124

¹⁹ BERGER, Peter L. y Thomas Luckmann: *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido: la orientación del hombre moderno*. España: Paidós, 1997 p. 35

experiencial y en la *dialogicidad* por los encuentros de los sujetos *vis à vis*, esto es, en el “cara a cara”. Donde por medio de *configuraciones de valores*²⁰ y producción de *sentidos* en las fronteras de la alteridad hay elementos que abonan el campo de la intersubjetividad para la constitución del sujeto social, en la construcción de una realidad experiencial, en la construcción de su realidad social colectiva. “Esas configuraciones pretenden explicar y regular, de una manera que tenga sentido, la conducta del individuo en su relación con la comunidad, tanto en la vida cotidiana como en la superación de crisis, en relación con realidades que trascienden la vida cotidiana («Teodicea»)”.²¹ La *experiencia social* es dotada de depósitos de *sentido* durante la cotidianidad de las relaciones intersubjetivas de un contexto concreto.

Contextualizar la reflexión epistemológica entre la relación sujeto-experiencia-realidad nos lleva a pensar en una interacción significativa de un mundo social o de la realidad social por medio de una aprehensión estructurante del objeto de conocimiento o sujetos de conocimiento, a partir de métodos que nos proporcionan mayor significación en el estudio de la vida cotidiana: *ethos* y/o sociedad, es decir, interacción entre génesis y estructura de la realidad objetiva, puesto que es en la comunidad donde se adquiere el *sentido* a las vidas individuales porque sólo por medio de *los otros* se adquieren los significados de las *lógicas de acción experiencial* al ser compartidas, en la individualidad la experiencia es imaginaria, una realidad en los terrenos del solipsismo.

En un plano intermedio está organizada la *contingencia* y la *volición* –como posibilidad de cambio y acto de voluntad- de la *experiencia* –social- en las coordenadas de un espacio social donde el sujeto tiene la posibilidad de interpelar las estructuras –normas, códigos, hábitos, sentidos, costumbres, *inter alia*- de un sistema social -hegemónico, neoliberal, cultural, educacional, religioso, punitivo, penal, criminal- con la articulación de heterogéneos acervos sociales de conocimientos para la resistencia, para otras formas de organización comunitaria,

²⁰ BERGER, Peter L. y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu Editores, 2001 p. 49

²¹ BERGER, Peter L. y Thomas Luckmann: *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido: la orientación del hombre moderno*. *Op. cit.*, p. 39

para otras vías de constitución identitaria y de subjetividad: política, contracultural, antisistémica, comunitaria, *inter alia*. O en términos de Dubet, de «experiencia social» con distintas *lógicas de acción: integración, estrategia, subjetivación*.

Llamo experiencia social, a la cristalización, más o menos estable en los individuos y los grupos, de lógicas de acciones diferentes, a veces opuestas que los actores deben combinar y jerarquizar a fin de constituirse como sujetos.²²

En este sentido, la emergencia primaria del individuo está sometida en una nomenclatura social determinada por una interiorización e incorporación de modelos culturales, normas, funciones, identidades²³ e historias en un marco institucionalizado y/o oficial. Hay una parte de la sociedad que habita la personalidad del sujeto y desde esta agregación consciente o inconsciente de lo social “dado”, la individualidad ha sido definida de acuerdo a un canon sociocultural institucionalizado, a una *socialización primaria*, se instaura una identidad de mi persona que es reconocida por *los otros*, donde éstos atribuyen una forma de ser y quehacer de mi personalidad desde una periferia a la realidad más próxima a los múltiples planos de identificación de mi «ser». Es decir, en otra emergencia secundaria, al posicionarse en esta realidad –oficial- y subvertir el atributo que es dado a mi persona, al desidentificar la identidad fijada por *los otros*, cuando se actúa en un proceso de socialización cultural, política y/o alternativamente en el marco de la sociedad, la construcción de mi realidad, de mi historia social, de mi «yo», la constitución como sujeto es parte de un sistema dual de *integración social* descentrada donde busco garantizar mi pertenencia, mi adscripción en los polos identificatorios, mi orientación de acción y resistencia en el mundo social.

La *integración* es un proceso social de integración objetiva que redundante en una subjetivación personal donde hay posicionamientos, afirmación de valores y una reconfiguración identitaria dentro del marco restaurativo del sistema social que interpela y es interpelado por el *sujeto*. Es en este horizonte donde se puede rastrear la *lógica de acción* de la *integración social*.

²² DUBET, François. *La experiencia sociológica*. Op. cit., pp. 117

²³ *Ibidem.*, p. 117

En otro ámbito, el individuo al estar en un mundo social “dado”, su actuación como sujeto social -individual o colectivo- puede estar o ser por la incorporación de roles determinados, de una identidad asignada o por la pertenencia social heredada, pero más allá de esta lógica, su acción puede ser un aprendizaje de una capacidad estratégica y así estar al margen de la sociedad que ha actuado de acuerdo a intereses -hegemónicos- determinados, de ordenación sociocultural e interiorizaciones normativas en el plano institucional, el organizacional, el comunal, entre otros sistemas de competencias y espacios societales, y en este terreno de arena de contingencias sociales e interpersonales, el sujeto se encuentra frente a un entorno de «competencias», esto es, donde la apuesta por una *estrategia* de acción es ineludible, es así como esta *lógica de acción* se articula a un escenario de posiciones sociales, un lugar de disputa, de competitividades por ocupar un lugar en el sistema -estructura social- en función de objetivos entre los sujetos para alcanzar sus intereses de existencia social de acuerdo a sus recursos conquistados. Esto no quiere decir un antagonismo de lucha social en los términos de la integración entre los sujetos, sino pensar a la *estrategia* como un escenario donde “«la sociedad» es percibida como el producto más o menos estable de la suma de las estrategias individuales”.²⁴

En este contexto, en el proceso de interacción y estrategias de los actores sociales y la adopción de acciones en los estratos de la «sociedad-comunidad», para esta *lógica de acción* cabe la nominación de un sentido de «mercado», donde las competencias se instituyen en distintas prácticas de los sujetos individuales y sociales, esto es, el mercado escolar, el mercado cultural, el mercado conyugal, el mercado delincuencia, *inter alia*. “La moneda común de todos esos mercados es, sin duda, el poder concebido como la capacidad de acumular recursos de acción (dinero, influencia, información, legitimidad) a fin de asegurarse una posición dominante en un ámbito y de ampliar su margen de iniciativa”.²⁵ Esto quiere decir que, el sistema social, -la sociedad-, en términos de *mercado* se define de acuerdo a la lógica de estrategias -contingentes, de equilibrios, crisis-, que estructuran los sujetos conforme a su posicionamiento en el sistema social, de la posición de los

²⁴ *Ibidem.*, p. 119

²⁵ *Ibidem.*, p. 119

actores en los diversos mercados para la acción de apropiación de los recursos de su espacio inmediato para poder expresar, intervenir o imponer a su contexto los intereses propios de su *experiencia social*.

La última *lógica de acción* es la «subjetivación», ésta es la capacidad reflexiva y crítica de tomar distancia de sí mismo para traspasar la frontera de acción de los «yo» de la *integración* y los «yo» de la *estrategia* que identifican al actor social en cuanto a su pertenencia e intereses dentro del sistema, de un sistema de dominación que impide la autorrealización y así poder constituirse como sujetos.

En este horizonte social, la *lógica del sujeto de subjetivación* subvierte el mandato de un sistema social “dado”, hay una ruptura crítica con las lógicas institucionales, no hay una adhesión total al canon cultural oficial, porque más allá de los códigos y valores interiorizados de un sistema de cohesión dominante que retoma el actor social durante los procesos de *socialización -primaria y secundaria-*,²⁶ el *sujeto* hace una ruptura con el orden social establecido, una fractura identitaria cuando hay un cuestionamiento de disolución de sí mismo como actor en el sistema.

En este entramado de descentración del *sujeto* hacia un estadio de reflexividad, de tensión y de distanciamiento respecto de sí mismo y del mundo social “dado”, es la llave a la conformación de otra realidad social, la contextualización de una dimensión ética en la conquista del dispositivo de una cultura de autodeterminación que apunta a ser una definición de uno mismo como *sujeto social* y donde “toda actividad crítica no puede sino apelar a ella y a los principios que enuncia como no sociales: la libertad, la autonomía y la libertad de conciencia”,²⁷ son dispositivos para descifrar las claves de la constitución del *sujeto*.

La constitución del *sujeto* en la *experiencia social* se articula desde la heterogeneidad de lógicas y racionalidades de la acción, lugar donde el actor social nunca será el *sujeto* «real», sino que se define por el deseo a ser el *sujeto* ante la imposibilidad de una vida plena para dar sentido y coherencia a las

²⁶ Cfr. BERGER, Peter L. y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Op. cit.

²⁷ DUBET, François. *La experiencial sociológica*. Op. cit. p. 122

múltiples realidades experienciales que habitan los distintos espacios caóticos y contingentes que desafirman la propia existencia social como condición de *sujeto* "pleno", puesto que, el sujeto es un ser histórico e inacabado, devenido y deviniente.

La imposibilidad del *sujeto* a su totalidad de experiencia vital atraviesa heteróclitos terrenos de desidentificación, de distanciamiento, de rupturas sociales y fracturas identitarias en la biografía social. El *sujeto* no desea ser reducido a una identificación única, a un rol, a una función específica, la diáspora identitaria transita por las cartografías de la subjetivación, en tal sentido, llevar a cabo una disensión con el orden social hegemónico como realidad social "dada" posibilita un mecanismo de autodefensa ante la emergencia como *sujeto social* en las múltiples identificaciones.

En suma, el proceso constitutivo del *sujeto* en la *experiencia social* está anclado en un momento fundacional por las múltiples *lógicas de acción*, esto es, por la *integración*, la *estrategia* y la *subjetivación*, por el distanciamiento y disociación de sí mismo y frente a la confrontación con la lógica del sistema social que sedimenta formas subjetivas -de ser y hacer, de sentir y pensar-, es decir, atravesado por una pluralidad de experiencias, por una temporalidad experiencial -de encuentro y desencuentro- en la biografía individual, en la lógica de la vida social articulado de «un antes» por lo acontecido en un mundo social "dado", «un ahora» por la emergencia de dominio en la experiencia y «un después» como proyecto de vida de autorrealización que da sentido a la experiencia interpelatoria del *sujeto* cuando tiene mayor dominio de ésta como proceso cognitivo en la construcción social de la realidad.

La experiencia escolar. Ethos cultural y la escuela en la cárcel

La *cultura escolar* se articula dentro de *tramas de significación*²⁸ por acciones que lleva a cabo el sujeto en un entorno social escolar determinado, esto presupone espacios de diálogos compartidos, un intercambio de significados y depósitos de sentidos en el entramado de relaciones educacionales, procesos de enseñanza-

²⁸ GEERTZ, Clifford. "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura". En: *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa, 2003. p. 20

aprendizaje e intercambio de saberes. Por lo tanto, el análisis de la *cultura escolar* se entrelaza por la interpretación de significaciones culturales que se han tejido socialmente en un intercambio simbólico recíproco, entramado cultural que tiene un trasfondo de procesos sociohistóricos, políticos, económicos y estructurales que intervienen en una generación presente.

Analizar la *cultura escolar* carcelaria nos aproxima a un marco contextual de significaciones de la *experiencia escolar* que construyen los sujetos que están interrelacionados con los componentes que conforman la escuela, *i.e.* sobre las prácticas que ocurren en el entorno áulico, entre el diálogo y las interacciones con los maestros y con los compañeros de clase; pero también en un contexto carcelario, hay otros más dispositivos singulares que interpelan y dislocan a la *cultura escolar* en su trama de re-significaciones, esto es, por el proceso de la condena, por la emergencia de la violencia -entre compañeros de zona, por el asedio de los custodios (sobreprisionización), tanto por la violencia estructural - institucional- por la violación sistemática a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

La orquestación de cada uno de estos elementos-momentos da una configuración propia del espacio escolar que emerge ante una complejidad punitiva, jurídica y anímica de los *sujetos internos* en el centro de reclusión. Las experiencias educacionales -positivas y/o negativas- en el tiempo-espacio concretan significados únicos para los sujetos dentro de su *cultura escolar*, inscriben sentidos subjetivos en las dinámicas escolares, en los procesos de enseñanza-aprendizajes y que puede ser determinados por la socialización objetiva de una cultura "dada" donde convergen valores, costumbres, hábitos, creencias, comportamientos, mitos, *inter alia*. Sin embargo, ante las tramas ocultas de una educación bancaria -alienante- *versus* una postura crítica del sujeto en el contexto de una *cultura escolar* puede emerger como un sujeto situado en otro plano del mismo espacio social con un sentido político, en un devenir autónomo y alternativo ante una *cultural escolar* institucionalizada en las prácticas verticales de la educación oficial, esta interpelación es un punto de ruptura con la educación instituida y el discurso hegemónico educacional, y una vía para la

constitución del *sujeto de la educación*. Ergo una *cultura escolar* se transmite y resignifica en las prácticas sociales contingentes de los sujetos, esta realidad escolar es producto de un constructo social donde toda situación subjetiva humana produce significados, éstos se crean y recrean, caducan o desaparecen en la interacción social cotidiana.

La consideración de que en otrora la cárcel fabricó a sujetos como mano de obra y después a sujetos como cuerpos dóciles, a un sujeto disciplinado y normativizado, subsecuentemente al sujeto vigilado y controlado, en tanto que, la cárcel contemporánea re-produce en cierta medida a sujetos resocializados, rehabilitados, pero también a criminales de carrera, en tal sentido, ¿qué fabrica la escuela de las cárceles?, ¿cómo constituirse como sujeto escolar en la cárcel? Siguiendo a Dubet y Martuccelli,²⁹ es decir, qué tipo de actor social y de sujeto se forman en el transcurso de largas horas y numerosos años pasados en un contexto escolar, en las aulas de una prisión, en los pasillos, en el patio, en la biblioteca, en las estancias –celdas- de una cárcel.

El contexto educacional de la *escuela* en el sistema penitenciario es una institución sobre la base de una pedagogía penitenciaria -homogeneización correccional/readaptación y/o reinserción social- dentro de otra institución jurídico-punitiva retributiva, esto es, el sistema penitenciario, encargada de resarcir el daño social al Estado de derecho y de particulares. Es decir que, una de sus funciones –reproducción o producción- de la *escuela* en contexto de reclusión es la re-educación y distribución de los mecanismos de reinserción social, objetivo específico de las penas privativas de libertad como forma de integración coercitiva de los *sujetos internos* para la posterior integración a la sociedad del mundo social “dado”.

La «escuela» en contexto de reclusión es un lugar donde la *experiencia escolar* del sujeto está definida en una vertiente subjetiva por la *lógica de integración* al sistema carcelario donde se es parte de la comunidad desde una distancia intersubjetiva, a su vez por una *lógica de estrategia* que puede contrarrestar la penalidad “dada” -castigo social- en la impartición de justicia y por

²⁹ DUBET, François y Danilo Martuccelli. *En la escuela: Sociología de la experiencia escolar*. España: Editorial Losada, 1998

una *lógica de subjetivación* que constituye al actor como un *sujeto interno* en un *sujeto escolar, sujeto de la educación o sujeto educacional*³⁰ que tiene la facultad de desidentificarse del estigma institucional penitenciario, de despojarse de la identidad delincencial, de subvertir las lógicas punitivas del sistema carcelario. Aquí subyace una identidad en disputa en un ámbito de socialización objetiva que se asume al quedar signado por la nominación de *interno* -se es delincuente no se es delincuente (identidad social virtual/desacreditable)-, se da un proceso de interiorización de valores institucionalizados³¹ en el entramado de una socialización primaria carcelaria, el *interno* queda constituido como un ser socializado en una esfera identitaria de filiación por el número de *interno* que se es para el sistema carcelario, por el uniforme, el nombre se funde en el “alias”, en el “apodo”, por el *estigma* de una *identidad deteriorada*³² que es adjudicada institucional y socialmente adquiere un carácter de *desacreditado* y de *desacreditable*, por una *identidad social real*, es decir, por cumplir los atributos de criminal, por la acción delincencial comprobable.

Un escenario de otros tantos que se dibujan de la escuela en contexto de reclusión es el sentido de «alteridad» como ámbito de socialización subjetiva, el reconocimiento de *el otro* en las relaciones sociales que se entretajan en la construcción de grupos de pertenencia, esto es, para reducir las tensiones y borrar las fronteras entre sujetos por el compañerismo para (sobre)vivir juntos la reclusión, para ayudarse en los procesos escolares y de trabajo, así como para compartir la alegría, pero también la *competencia (lógica de la estrategia)* en

³⁰ Se entenderá indistintamente por *sujeto escolar, sujeto de la educación, sujeto educacional* a aquel sujeto individual y colectivo que participa en los actos de aprendizaje en diversos contextos educacionales, no exclusivo del entorno áulico de la escuela institucional, sino en el entramado del contexto cultural donde se constituyen formas específicas de subjetividad, prácticas de enseñanza-aprendizaje desde formas alternativas de producción de saberes. En tal sentido, al sujeto que produce saberes desde diversas coordenadas de dialogicidad en interrelación con un «otro» en el contexto educativo y sociocultural.

³¹ De acuerdo con las reformas constitucionales del 18 de junio de 2008, en materia de impartición de justicia –el sistema inquisitorial pasa a ser un sistema de corte acusatorio-adversarial- y en la reforma del 11 de junio de 2011, se deja de hablar de garantías individuales para pasar a una perspectiva en materia de respeto a los derechos humanos, es decir, ahora la condena en reclusión será en amparo a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, *i.e.* los internos –antes presos-, se aboga por la idea de una cárcel más humana en la nominación de centros de reclusión.

³² GOFFMAN, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Argentina: Amorrortu, 2006. pp. 12-14

forma de «resistencia» está presente ante la hostilidad de *el otro* frente a la adversidad de lo que es la cárcel con el gran «Otro» -relaciones verticales para el sometimiento, el aniquilamiento de *el otro*-, se instauran diferencias y jerarquías, relaciones de poder.

El *interno*, visto en la *lógica de la integración*, éste tiene la capacidad crítica de racionalidad para contextualizarse en el sistema carcelario, frente a *los otros* y de él para distanciarse de sí mismo, de la cárcel y del sentido de la prisionización. Una forma de hacer rupturas intrasociales y fracturas identitarias. Es decir, por medio de una *experiencia social* como herramienta de aprendizaje social, el sujeto es capaz de escapar a la realidad inmediata que lo somete, lo coacciona, lo aniquila por medio de una actividad de distanciamiento subjetivo en el intercambio de la economía política de las estrategias para la construcción de su realidad.

Otro contexto emergente –en la *lógica de estrategia*-, la *escuela* como el espacio de interpelación educacional, de cultura escolar, de actividades formativas –verticales/horizontales-, recreativas, cívicas, de ocio, de terapia asistencial o de identificación reflexiva y crítica de la experiencia vivida de la persona, el sujeto confronta el espacio social asignado y propicia múltiples identificaciones y vías de constitución, *i.e.* el sujeto como *interno*, el *interno* como el estudiante, el *interno* como el autodidacta, el *interno* como artista emergente -sujeto creativo-, el *interno* como predicador religioso, el *interno* como padre de familia, el *interno* como un sujeto de derechos, el *interno* como el criminal.

La «escuela» a su vez como el entorno de intereses individuales o colectivos para sobrellevar la encarcelación; la escuela y sus extensiones extraescolares en dinámicas de relación de competencias para apropiarse de espacios, *exempli gratia*, el *sujeto interno* que busca un grado de control, de «poder» por ser quien controle el dormitorio- celda- para fines exclusivos para la dedicación a la hora de estudio o lectura u otras actividades; la escuela como terreno de rivalidades, esto es, la violencia discursiva, de acoso escolar o bullying en el círculo del «deseo» por el «poder» en las relaciones sociales. Porque la escuela en contexto de reclusión también es un espacio de disputa en las relaciones sociales, un lugar donde cada sujeto pone en juego sus acciones

estratégicas para tomar una posición en la vida social, una acción de racionalidad instrumental para alcanzar objetivos, *exempli gratia*, la matriculación en la escuela para alcanzar una preliberación, pero también un reto de formación para después continuar con la escolarización una vez obtenida la libertad.

Más allá del espacio escolar institucional penitenciario también se llevan a cabo procesos educativos informales e invisibles que posibilitan la emergencia de un sujeto de su autoeducación, de una educación dialógica como un aprendizaje social y como mecanismo de resistencia, de integración parcial con la comunidad, no es integral la socialización por las posiciones sociales en el mundo intrasocial – la cárcel-, esto quiere decir que, en la *lógica de subjetivación*, el sujeto adquiere una capacidad crítica al combinar heterogéneas *lógicas de acción*, esto en referencia a la apropiación de un acervo social de conocimientos: de sí mismo, de *los otros* y del entorno social, esto es, el intersticio de la intersubjetividad. No hay una adhesión total o subordinación absoluta al sistema social de la reclusión, no hay un acatamiento a las normas establecidas de la lógica de la reclusión como espacio punitivo y de clausura social.

El *sujeto interno* desde un referente de ethos cultural, de *cultura escolar* y *contracultural* dota de sentido y coherencia a su *experiencia escolar* y *carcelaria* con valores nuevos, con patrones normativos a asumir, conforma comunidades de sentido y reconfigura depósitos de sentido de la reclusión -del castigo-, construye identificaciones –polos identitarios-, formas de comunicación en código.

La articulación de lo escolar en la cárcel dentro de la experiencia biográfico social del sujeto *interno* puede estar atravesada por un historial de relaciones de un pasado criminal -actor intelectual- que se subvierte en las relaciones presentes o por la imputación de un delito –inculpado- de realidades fabricadas donde en el *ahora* se reifica la identidad de la persona como “inocente” en la praxis de un comportamiento social –formativo *versus* normativo-.

El acontecimiento de lo escolar en el tiempo presente puede orientar la actuación positiva durante la reclusión o del llamado proceso de reinserción social, o el ejercicio del derecho a la re-educación que había sido postergado en otro tiempo. En suma, hay una distanciamiento del «yo» sometido por la lógica de un

sistema correccional penitenciario del “deber ser” del sujeto, la *lógica de subjetivación* del sujeto busca el «ser» en el entramado de las experiencias sociales para la estructuración de su mundo social.

Al analizar la *experiencia escolar carcelaria* se comprende que la escuela no se reduce al salón de clases, donde inicia y termina un proceso de enseñanza-aprendizaje determinado por un tiempo institucional, sino que, más allá de los muros, el pizarrón y el profesor, las *relaciones sociales* contribuyen a otras formas de aprendizaje, más allá de la concepción de la *escuela* como aparato de *reproducción* social, la *escuela* también lo es de *producción* de sujetos, donde la emergencia del *sujeto de la subjetivación* transita diásporicamente como un *sujeto dialógico*³³ a un *sujeto experiencial* en el encuentro con el «otro» como *experiencia dialógica* posibilita la conquista de una comunidad de sentido, de un espacio social donde las prácticas de conocimientos de los sujetos es una tarea común de saber y actuar en una realidad concreta.

El quehacer del *sujeto dialógico* está en un vínculo de diversos aprendizajes significativos en las relaciones sociales; sin embargo, en una cárcel estas relaciones sociales pueden resultar complejas, limitadas, escindidas, hostiles, violentas, es decir, en el *vis à vis* entre el *interno estudiante* y la cárcel, los custodios, los otros *internos*, de la corrupción y la criminalidad del interior-exterior. En este panorama, la *experiencia social* es una herramienta de cognición y reflexión social que posibilita al sujeto –interno- poseer una capacidad crítica al combinar las heterogéneas *lógicas de acción: integración, estrategia y subjetivación* para dar sentido a su vida social, para abandonar los roles que asume el actor en una sociedad determinada que son introyectados en la cotidianidad por los *aparatos ideológicos del Estado*, es una forma de reflexionarse a sí mismo desde la distancia macrosocial y microsocia, una lógica de subjetividad racional del «yo social» que deviene en sujeto, una forma de integración social en relación con *los otros* –sentido de alteridad- para transformar la realidad. La *experiencia social* da elementos para identificar niveles de sentido

³³ “La conquista implícita en el diálogo es la del mundo por los sujetos dialógicos, no la del uno por el otro. Conquista del mundo para la liberación de los hombres”. FREIRE, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. 2ª. Ed. México: Siglo XXI, 2005. p. 108

social en la constitución de sujetos, en la conformación de comunidades de sentido por medio de acumulación de saberes sociales para alcanzar cada vez más mayor grado de libertad, de crítica y autonomía en el mundo social.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO 3

ORIENTACIONES EMPÍRICO METODOLÓGICAS ARTICULACIONES DE EXPLORACIÓN DEL CAMPO CARCELARIO

Articulación metodológica. Vías de aproximación al referente del sistema penitenciario

El estudio se adscribe en el marco de una investigación cualitativa, dado que los escenarios sociales, educativos y culturales de indagación en el contexto carcelario requirieron de procedimientos heurísticos epistemológicos, esto es, ejes transversales en el referente teórico como: la sociología de la educación de François Dubet, *i.e.*, de la *sociología de la experiencia* como una herramienta de análisis intermedia en la que se designan las conductas individuales y colectivas dominadas por la heterogeneidad de principios constitutivos en las *lógicas de acción (integración, estrategia y subjetivación)* de los sujetos, dispositivo que permite utilizar la noción de «experiencia social», la *mezzo categorie* de «experiencia escolar carcelaria».

El cruce de perspectivas entre una *pedagogía crítica* y una *etnografía crítica* como posicionamiento político para la transformación de la realidad social "dada" por una realidad incluyente y de relaciones horizontales en los ámbitos educacionales y prácticas culturales en conformación de comunidad, y como telón de fondo un diálogo con los derechos humanos de las personas privadas de libertad en el derecho a la educación y derecho a la cultura en contexto de reclusión. A su vez, en los terrenos de una *etnografía -flexible-* en el armazón de la observación participante, la interacción dialógica -entrevista abierta- y técnicas de producción de recolección de datos, esto es, desde el arte experimental, desde el arte participativo como recurso didáctico pedagógico o en otros términos como una pedagogía de la performance o arte de acción que se apropia e interviene¹ en

¹ La noción de *apropiación e intervención del espacio* como *categorías sociales* permiten comprender los procesos culturales emergentes constitutivos de los sujetos creativos desde una interacción social y dialogante con el entorno social inmediato y entre el *ego* -sujeto investigador- y el *alter* -sujeto de conocimiento como un *otro-* en el entramado de la construcción de comunidades de sentido, planos de significación artístico-política, entre otras formas de expresión para la inclusión, el desarrollo comunitario y la transformación social.

el espacio social, es decir, el arte en la educación como una aproximación metodológica que permite acceder al análisis de datos -objetos artísticos- e información -discurso- para la comprensión de los depósitos de sentidos, configuraciones simbólicas, expresiones creativas, huellas de subjetividad y adscripciones identitarias e invenciones metafóricas que los *sujetos internos* asignan a su experiencia escolar carcelaria.

El enfoque cualitativo partió de una aproximación interpretativa y de aprehensión de las heterogéneas *lógicas de acción* que lleva a cabo el sujeto – interno-. Esto significa que se estudió a la experiencia escolar carcelaria desde la *lógica de integración*, la *lógica de estrategia* y la *lógica de subjetivación* dentro de sus marcos intrasociales, *ergo*, etnográficamente para comprender e interpretar con mayor grado de claridad el fenómeno de la cárcel, el sujeto y la educación, en términos de las representaciones y los significados que el *sujeto interno* les otorga a sus experiencias sociales de tiempo y espacio en el entramado de su experiencia escolar carcelaria.

En la investigación se retomaron elementos-momentos de aproximación de otro tiempo con el referente empírico del sistema penitenciario -bitácora del objeto de estudio- como recurso heurístico para una comprensión de mayor alcance del enclave educativo y sociocultural donde emergen elementos de la constitución subjetiva e identitaria de los sujetos en contexto de reclusión.

Al contemplar el recurso *etnográfico* como una *perspectiva* de observar una realidad social concreta, no de manera exhaustiva sino flexible, su uso no respondió a un interés estrictamente descriptivo, se consideró a la teoría como una construcción elíptica contextual para la aprehensión en la disquisición del objeto de estudio, un recurso de ida y vuelta² como aprendizaje social del espacio, esto es, una correspondencia dialógica entre el método (técnicas de recopilación de información), metodologías (teoría y análisis de los procedimientos de investigación), epistemológicos (teoría del conocimiento, estrategias de fundamentación del conocimiento) y el referente empírico (contextuación con el espacio).

² Cfr. ROCKWELL, Elsie. "La experiencia de la etnografía". En: *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Argentina: Paidós, 2009. 17-39.

Fue una búsqueda por los caminos de la comprensión de el «otro» para llegar al horizonte de la interpretación sobre la *visión* que los *sujetos internos* -o en términos de Malinowski, la *visión de los nativos*- hacen de sus experiencias en un contexto de reclusión, en el constructo del tiempo y espacio de vida cotidiana con correspondencia a su interacción y participación escolar, esto es, un encuentro con la práctica del *conocimiento local*.³

Para tener un acercamiento con la comunidad intramuros, se eliminaron los prejuicios respecto al lugar, es decir, la *cárcel*; y de los *sujetos*, estos son los *internos*, que llevan la *etiqueta* o el *estigma* de presos, delincuentes o criminales peligrosos. Esto significó, hacer el distanciamiento del fenómeno social de las cárceles y sus sujetos como un objeto *exótico* de estudio.

En esta proximidad hay un encuentro con las interpelaciones normativas que subyacen en todo ámbito de la estructura social carcelaria, es decir, un llamamiento normativo-disciplinario a la posición que deben ocupar los sujetos en la estructura, en la institución: el sujeto investigador: que ver, que decir, que escribir; el sujeto interno: que decir, que callar; el sujeto como autoridad penitenciaria: que permitir, que restringir, que sancionar. Nuestra acción esgrimió una disrupción e intervención con la pedagogía, la etnografía y el arte.

En los terrenos de una etnografía flexible y el quehacer crítico

El quehacer del científico social en su papel crítico busca formas de aprehenderse del mundo desde la acción política para la transformación de la realidad social, descubrir en la interacción dialógica los depósitos de sentido y producción de significados en la vida cotidiana por los sujetos, *i.e.* los «otros», no desde la distancia como observador "objetivo", neutral y no involucrado, sino desde el papel activo y participante, y de denuncia para el cambio social y una sociedad más justa.⁴

³ GEERTZ, Clifford. *Conocimiento local. Ensayo sobre la interpretación de las culturas*. España: Paidós, 1994

⁴ Entre los autores que abogan por una pedagogía crítica con una postura política y militante se encuentran: Paulo Freire (*La educación como práctica de la libertad*, 1967; *Pedagogía del oprimido*, 1970; *pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido*, 1992; *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*, 1997); Peter McLaren

Como herramienta heurística de investigación social, la *etnografía crítica* tiene la facultad de abrir el horizonte de acción política y colaboración política⁵ sobre prácticas de intervención social con los sujetos de conocimiento, una vía de aproximación formativa para comprender las interlocuciones de los sujetos *in situ* durante un proceso dialógico en el entramado de *conversaciones políticamente sensibles*⁶ como actos de emancipación, de autonomía y lucha político social que devela los mecanismos de dominación -hegemónica-, de violencia -estructural- y represión -estatal, criminal, ecocida, epistemocida-. La etnografía crítica va más allá de la descripción de una cultura, de un grupo particular, se cuestiona el orden social establecido para la transformación del espacio social.

El cientista social en su adscripción de etnógrafo crítico traspasa los límites del observador pasivo hacia la intervención político social en la posible resolución de problemas, ya sea desde el ámbito de la denuncia social, en la defensa y/o promoción de los derechos humanos, es un vigilante en la salvaguarda de la dignidad humana en contra de la tiranía de los estados opresores, es un ciudadano más para la construcción de prácticas alternativas para el bien común de la humanidad.

El escenario en que se ubica el quehacer de la *etnografía crítica* es en el contexto histórico sociocultural concreto, político, económico, educativo, tecnológico y simbólico. Un horizonte de inteligibilidad para abordar la investigación social actual desde un posicionamiento de involucramiento en los

(La vida en las escuelas: Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación, 1994; Pedagogía Crítica y Cultura depredadora, 1997; Teorías Críticas, Pedagogías Radicales y Conflictos Globales, 2005); Henry Giroux (Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje, 1990; Teoría y Resistencia en Educación. Una pedagogía para la oposición, 1992; La escuela y la lucha por la ciudadanía, 1993; Pedagogía y política de la esperanza, 2004; Pedagogía crítica, estudios culturales y democracia radical, 2005) y Jacques Rancière con su libro El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual, y en otro sentido desde la sociología de la educación que visibilizan el ámbito de lo educativo en las relaciones de dominación, poder y conocimiento están Bernstein, Apple, Debreer, Bourdieu, sólo por mencionar algunos teóricos y sus obras que dan pauta a la interconexión de ideas rizomáticas para la producción del conocimiento.

⁵ DOUGLAS, Foley y Angela Valenzuela. (2005). "*Critical Ethnography. The Politics of Collaboration*". En: The Sage Handbook of Qualitative Research. Norman K. Denzin & Yvonna S. Lincoln. Eds. United State of America: Sage Publications. pp. 217-234

⁶ FINE, Michele, (1994). "Dis-stance and Other Stances: Negotiations of power. Inside feminist research". En: Power and method. Political activism and educational research. Andrew Gitlin (edit.). United States of America: Routledge. pp. 13-35.

problemas sociales y políticos del país, es hacer investigación desde una postura crítica. Es una ruptura con los metarrelatos de las grandes teorías y el de los conocimientos universales como "datos" e inamovibles. Es una postura a las prácticas colaborativas, un quehacer académico que se descentra del solipsismo disciplinar para aproximarse a la interdisciplina, la transdisciplina, la multidisciplina, un acercamiento a las investigaciones más colaborativas y más denunciantes. Es una ruptura con la noción positivista enciclopédica universal, la cual ha tratado desde hace tiempo estandarizar y generalizar situaciones, y resultados de la realidad social, cosificar a las personas sin mayores consecuencias ni involucramientos político sociales de transformación de la realidad social.

La posibilidad de considerar a la etnografía crítica en dos dimensiones, la primera como herramienta heurística para la investigación social, y no método y/o técnica en un sentido instrumental, y con el agregado de performativa; la segunda como una perspectiva de reflexión crítico epistemológica.

En la primer instancia como una forma de operar metodológica y articuladamente un problema de investigación, un proceso donde se busca conjuntar diversos elementos-momentos para el registro de información, la documentación de una realidad social con sus realidades particulares para el subsecuente análisis desde el diálogo informal, la observación participante, las entrevistas, la descripción narrativa, el relato, entre otros escenarios de interacción, los sucesos que pueden ser considerados triviales pero que son también significativos, forman parte de la atmósfera del ethos cultural, por ende tienen carga simbólica, entramados de significación y depósitos de sentido que hablan de una comunidad, en sí de los sujetos, a saber: las bromas, las peleas, los apodos, los rituales, entre otras manifestaciones cotidianas.

Desde esta perspectiva, la etnografía anclada en disciplinas ajenas al campo antropológico, una lectura supondría, que ésta puede ser utilizada de forma instrumental y no como una tarea de interpretación de significados, la cual es agotada una vez después de salir del campo, sino que es crucial pensar, reflexionar, articular el quehacer etnográfico en un *continuum* social y político, esto presupone, abordar el trabajo de campo desde una multidimensionalidad que

articula el fenómeno de las cárceles y de sus sujetos en sus adyacentes realidades imbricadas socialmente, esto para no delimitar el campo de investigación de forma superficial.⁷ El reto es construir heurísticamente una etnografía flexiva, crítica, de resistencia y de combate.

Por otro lado, en una segunda acepción, la etnografía crítica como un proceso de reflexión epistemológica que retoma una perspectiva de análisis para conocer la realidad desde un sentido político, a ésta se le puede entender como un quehacer multifacético para la producción de conocimiento, de un saber integral sobre una realidad social concreta, porque el epistemocentrismo de la etnografía "antropológica" ha sido rebasado por la complejidad del mundo social de los actores que actúan desde distintos planos de intersubjetividad en el *ethos* cultural. Ahora ante un mundo poblado de múltiples contingencias sociales, la pregunta que subyace es ¿abordar desde una sola perspectiva disciplinar, desde un único marco teórico y metodológico se corre el riesgo de un solipsismo en la investigación?

Los entramados culturales subyacen en distintas *lógicas de acción*, en formas particulares de *acción simbólica* que son compartidos por los sujetos dentro de contextos concretos, esta realidad no es ajena al espacio de la cárcel, la resignificación del espacio que somete, que clausura, que aniquila es subvertido por lógicas positivas. Ejemplo de ello es el siguiente fragmento de un interno:

Estar preso es como estar en mundo paralelo. Una positiva experiencia.

Al conocer a la persona de la cita del discurso anterior sobre su experiencia positiva de la cárcel, sobre el sentido "blando" que le adjudica a la reclusión, el de estar recluso y habitar "en mundo paralelo". La pregunta que subyace es ¿un mundo paralelo a cuál?, ¿por qué una "positiva experiencia"?

Para comprender el sentido que adquiere la cárcel, la reclusión, la vida cotidiana para un sujeto se puede apelar a las distintas *lógicas de acción* que menciona Dubet, donde cada lógica es un complemento en un sentido dialéctico

⁷ MALINOWSKI, Bronislaw. *Los argonautas del Pacífico occidental I. Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*. España: Planeta-Agostini, 1986. p. 25

de la otra en el transcurso de las experiencias sociales *-lógica de integración-*, en el transcurso de la experiencia carcelaria *-lógica de estrategia-*, en el trayecto de la experiencia escolar carcelaria *-lógica de subjetivación-*.

A partir de un breve relato en este apartado que ya ha sido ampliado en los anteriores capítulos a la interpretación, se da cuenta de una vía de aproximación multidimensional con el espacio social de la prisión. Para el análisis e interpretación de este fragmento está articulado por diversas lógicas de disquisición: el diálogo informal, el tomar un café, ver una película, el recorrer la biblioteca, la observación participante, la entrevista abierta, el recurso de una etnografía flexible, esto es, el *estar allí*.⁸

Aproximación multidimensional

El día que llegué nuevamente a la Penitenciaría del Distrito Federal, al espacio de la biblioteca del área del centro escolar "Dr. Pedro López". Otra vez sentí esa extraña sensación de ir caminando por un laberinto y ser vigilado por un ciclope gigante que dormita, es decir, una metáfora de la cárcel como primera impresión del paisaje carcelario de la Penitenciaría. Mi representación de un monstruo pétreo fue por la arquitectura del espacio, porque al llegar hay que atravesar distintos controles de vigilancia y pasar por torniquetes que figurarían dientes metálicos, caminar en solitario por largos pasillos y entre muros tan altos que dan la impresión de que si uno quisiera huir del lugar puede ser aplastado de una palmada por sus paredes. Y sin la oportunidad aparente de poder escapar ante la mirada incesante de otros sujetos por las grandes ventanas de las torres de vigilancia, esto es, el *panóptico* benthamiano, la observación que se hace de uno es incierta e intimidante, porque no se sabe si realmente se está siendo vigilado por los centinelas que custodian el territorio del monstruo que devora gente y vomita olvido, abandono, indiferencia, estigma y exclusión.

A mi llegada a la "Peni de Santa Martha", a "la grande", a "cana", términos que le acuñan los internos a la cárcel, en mi arribo hacia la biblioteca donde sería el espacio donde haría mi *intervención experimental de arte y didáctico-pedagógica* fue en compañía de la encargada -la Jefa- del Centro Escolar. Nos encaminamos hacia el lugar para conocer a las personas que apoyan en la atención a los servicios de la biblioteca. Fue aquí donde conocí a una persona que en la última sesión de la primera parte del *Curso Taller Integral Experimental de Arte* (CTIEA), me dio una frase en un papel como vínculo extemporáneo de su participación, en la cual escribió: "Estar

⁸ El *estar allí*, es estar ubicado en el espacio social de los sujetos, en el terreno subjetivo cultural de el *otro*, (en vez de vagar por las bibliotecas reflexionando sobre cuestiones literarias), esto es, estar en el *vis à vis* con la comunidad, el haber podido hacer inmersión en otras formas de vida y que estas formas de vida hayan penetrado en el contexto de la situación del sujeto investigador. La empresa de la etnografía se articula como "un choque entre la visión de las cosas tal como querríamos verlas y tal como son en realidad". GEERTZ, Clifford. *El antropólogo como autor*. España: Paidós, 1989. p. 19

preso es como estar en mundo paralelo. Una positiva experiencia". Al ser con uno de los primeros internos con quien establecí comunicación, -antes de llegar la relación social al estado de la empatía-, el vínculo del primer diálogo fue un abordaje de interrogatorio del interno hacia mi persona. La impresión que me dio su plática fue de estar en un estado de tensión, de inseguridad, ansioso por saber a qué iba, en dónde sería mi permanencia, cuánto tiempo iba a estar. En comparación con las otras dos personas que también se hacen cargo de los servicios de la biblioteca, éstas sólo guardaron silencio, después de la presentación y del intercambio de los nombres. Ante las preguntas que me formularon decidí responder a casi cada una de ellas, hasta que interfirió la encargada del Centro Escolar para decirme que visitáramos otro espacio de la escuela, en el traslado a su oficina, ella me comentaba que no diera tantas explicaciones a los internos.

En el trayecto para llegar a la escuela de la Penitenciaría, otra vez me encontré con las múltiples puertas por las que hay que transitar cada día que viniera a este lugar, filtrar el sistema de control, caminar por un pasillo largo de paredes grises y entre personas vestidas de negro que dan un aspecto de sombras que se ocultan en cada esquina y que aparecen cuando uno pasa cerca de donde se encuentran, elementos y momentos que escenifican a la cárcel como un espacio lánguido y de fingida melancolía.

Después de que establecí el contacto con algunas personas al *estar allí*, esto es, de la aduana de la penitenciaría hasta el centro escolar, comencé hacer el registro de mi observación, que hasta ese momento sólo era directa. Cuando atravesé la puerta enorme para llegar hasta la escuela, un fragmento de realidad de la cárcel se mostraba ante mi mirada y comprensión. Saludos de viva voz del "buenos días profesor" y saludos con asentamiento de cabeza y de mutuas miradas con las personas que me encontraba en mi caminar, estos *sujetos internos* que han sido adscriptos jurídicamente en el espacio penitenciario como personas peligrosas y con el adjetivo de el criminal de acuerdo a un marco penal normativo, *i.e.* el asesino, el traficante, el extorsionador entre otros adjetivos socialmente desviados que adquiere una persona al entrar a una cárcel. Ante el encuentro con ellos, estos estereotipos se desvanecían en el diálogo y adquirían en mi mundo una proximidad con el «otro» y una mediación con la realidad carcelaria que se desdibujaba con el tiempo cada vez que recorría aquellos largos pasillos anchos e interactuaba gradualmente con las personas vestidas siempre de azul.

La forma en que se desvanece la forma "grotesca" de la prisión es inmediata por una *cultura escolar* que se manifiesta desde la entrada al espacio de la escuela, por una interacción más empática con los *sujetos internos*, se hace visible un entorno social limpio, por los carteles de próximos eventos culturales, periódicos murales y ceremonias cívicas.

La escuela de la penitenciaría y de cualquier otro centro de reclusión hace una ruptura frontal con los otros espacios de la cárcel, con otras fronteras subjetivas entre personas internas. La escuela es un dispositivo que construye y regula formas de la vida social y produce heterogéneas lógicas de subjetividad,

con la escuela se abren puertas a otras formas de socialización fuera de la punibilidad carcelaria, a múltiples procesos de desubjetivación de vivir la cárcel, a formas de desidentificación con el entramado penitenciario.

Los internos prestos a ir a sus respectivas clases pasaban apresuradamente a mi lado llevando sus cuadernos bajo el brazo, otros con algunos libros, sus plumas, lápices en la mano, algunos otros vociferando sus dudas de clase, expresando sus malestares escolares sobre la inasistencia anterior del profesor. Como es común ver, en un patio de escuela habían grupos heterogéneos de estudiantes internos platicando, unos grupos más numerosos que otros, algunos estudiantes internos solitarios desayunando.

Cada uno con su *lógica de acción* respecto a su *experiencia social* en la cárcel, con su *lógica de experiencia escolar* para llevar a cabo su objetivo particular de vida, de reinserción social, de formación, de ocio.

El día que inicie formalmente mis actividades fue un momento de incertidumbre y cierto desánimo. Cuando llegue con la directora del centro escolar, pregunte si se habían repartido los cárteles de promoción del Taller que dejé días atrás para poder hacer el registro a la hora acordada de la gente que participaría al CTIEA. Sin embargo, se daría la primera respuesta desfavorable de las autoridades a sus quehaceres laborales y de otras tantas más prácticas burocráticas que se acontecerían en el período de mi estancia en el lugar.

Me dirigí hacia la biblioteca, zona que elegí para dar el Taller denominado: *La Biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística. Educación y Arte Experimental*, para impartirlo se me había ofrecido un salón para trabajar ahí, pero preferí la biblioteca porque iba más *ad hoc* a los propósitos del curso, porque es un espacio más socializador en contraste con un salón de clases que está aislado de la comunidad escolar y porque es parte de mi estrategia de inmersión al trabajo de campo. Fue aquí donde volví a ver a la persona de la cita comentada (supra), desde el primer encuentro con él, pensé que tomaría el Curso-Taller al ser parte del equipo que trabaja en la biblioteca, pero no fue así. Nuevamente en un intercambio de diálogo, me preguntaba para qué le serviría el Taller, volví a responderle. Deje en claro que lo que aprendiera podía replicarlo en otra ocasión y bajo su tutela. Pasaron los días del Taller y nunca se acercó durante una sesión de la actividad creativa, sino hasta el día de la clausura del curso.

En el tiempo que transcurrió el Taller, pude identificar y darme cuenta de procesos de socialización en torno a una *cultura escolar* en el espacio de la biblioteca, de los procesos pedagógicos autodidactas, del espacio como un lugar de encuentro entre pares, *i.e.* la socialización subjetiva, la biblioteca convertida en un bufete jurídico para asesorías por parte de *internos* que son abogados o que conocen de la situación jurídica de las personas privadas de libertad. También el espacio de la

biblioteca donde emergían *internos* para la venta de dulces, cigarros y de artesanías *caneras*, es decir, las que son propias del lugar carcelario.

Un ejemplo de ello son los productos creativos de "El Peluso", interno que se dedica a vender sus obras artesanales que elabora con semilla seca de aguacate en forma de pequeñas tortugas y diminutos carros.

Carta al exterior

A quien corresponda:

Yo [FJLN] soy preso en la Penitenciaría de Sta. Martha Acatitlan y tengo esta oportunidad de hablar con ustedes por medio de una carta. Esta carta me doy la oportunidad de hablar sobre estas pequeñas artesanías que son Wolswagen (Sic) y tortuguitas de hueso de aguacate. Las aprendí casi en mi llegada a los dos años aproximadamente cuando fui a cenar con un compañero que conocí desde la calle y el destino nos hizo encontrarnos en nuestra pena, que es la prisión. Cenamos y estuvimos platicado nuestros casos y el empezó a trabajar en las figuritas, yo me quede viendo lo que hacía y me fui a mi estancia. Al otro día cuando desperté encontré un hueso y empecé a laborarlo y salió las primeras figuritas, las ofrecí y las empecé a vender, así inicie estas figuras que fueron el reflejo de nuestras necesidades. Que fue nuestra amistad lo que hizo entenderlas y empezarnos a hacer, ahora las sé hacer y cuando me piden algunas las elaboro con mucho cariño y detalle para quien me las pide.

Gracias por su atención y espero llegue hasta ustedes con mucho cariño y agrado. Gracias por escucharme sólo un momento.

Penitenciaría del D.F.
FJLN⁹



Foto: Objetos orgánicos artesanales caneros: carros y tortugas.

⁹ AqcFJLND4. Esta carta es producto del *Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA)*, de la sesión: *A quien corresponda*.

Esta historia de *artegio creativo*¹⁰ de "El Peluso" es un relato a media verdad, es decir, en su carta sólo expone una parte de su historia. En un diálogo con él, durante una sesión del CTIAE, se acercó para venderme un carrito y una tortuga, fue el día que lo conocí y mientras elaboraba otras figuras con hueso de aguacate y una charrasca, me platicaba que éstas las había aprendido hacer durante un *apando* -castigo-, en compañía de otro *interno* y, que ante la necesidad de conseguir dinero para poder comprar algo de comer, su acompañante se acordó de lo que le había enseñado otro *interno*, es así como decidieron conseguir las semillas de aguacate para fabricar las figuritas y poder venderlas para comprar algo de comida. Ahora "El Peluso" aparte de coser zapatos y balones de futbol, él continúa con esta actividad artesanal canera para poder sobrevivir en prisión.

Iipse dixit el interno: *Estar preso es como estar en un mundo paralelo. Una positiva experiencia.* Para responder a las preguntas formuladas (supra) ¿un mundo paralelo a cuál?, ¿por qué una "positiva experiencia"?, desde el anclaje con la perspectiva teórica de la *experiencia social*, se dirá sucintamente que, desde la configuración discursiva del *interno*, éste pone a prueba su *experiencia social*, con la *lógica de la integración* adopta su pertenencia al contexto carcelario, asume un rol, el de ayudante de biblioteca, se adscribe a una identidad cultural distinta a los demás *internos*, esto es, tiene un posicionamiento de distinción en la estructura del sistema carcelario. Hace suyo los valores institucionalizados, se institucionaliza, se integra de una forma *estratégica* al sistema de acuerdo a un proceso de socialización; desde la *lógica de la estrategia*, esto es, competir a partir de credenciales, a partir de un *capital cultural* entre los demás para distinguirse al grueso de la población reclusa, hace distancia con *el otro*, con el *nosotros*, i.e. los *internos*, subyace la *fronteras de sujetos*. El *sujeto interno* establece relaciones sociales con autoridades penitenciarias, en términos de intereses personales, se ve a la autoridad ya no como el celador que vigila, somete y castiga, sino como una autoridad condescendiente -un aliado- que me trata como a un igual, para lo

¹⁰ El *artegio* se puede considerar como un aprendizaje adquirido en un ambiente delincencial y/o carcelario, una forma de saber hacer cosas sutiles, con ingenio, con destreza. En el argot delincencial presupone un *modus operandi* de la forma de saber robar finamente, una habilidad, una táctica, una técnica y códigos de ética entre el hampa (entre ellos no se denuncian) para llevar a cabo robos de forma sigilosa y sin violencia.

cual como capacidad estratégica de mi «yo» hay que complacer el mandato social e institucional como dispositivo de racionalidad instrumental de acción para garantizar la oportunidad de poder sobrellevar la reclusión, la hostilidad del contexto cotidiano de la cárcel.

En la *lógica de subjetivación*, el interno hace uso de su capacidad crítica para verse desde la distancia a sí mismo y frente a los demás, estos son las autoridades y los otros *internos*. No hay adhesión total o subordinación absoluta al sistema carcelario, desde este horizonte se constituye como *sujeto de subjetivación*, se construye en la heterogeneidad de lógicas y racionalidades de acción.

En tal sentido, afirmar que *Estar preso es como estar en mundo paralelo. Una positiva experiencia*, obedece a las múltiples *lógicas de acción* que pone en práctica el *sujeto interno*, se integra desde la distancia al sistema carcelario, construye estrategias de socialización laboral con las autoridades penitenciarias para ocluir momentáneamente la realidad de la reclusión y de socialización de servicios informacionales con los *internos*. Asume la distancia de sí mismo para no adscribirse al polo identitario de *sujeto desviado* con el *estigma* de *identidad deteriorada* y con la *etiqueta* de delincuente. Adjudica su experiencia como positiva porque ha logrado controlar las *lógicas de acción* de la *experiencia social*, esto es *integración, estrategia y subjetivación* que lo constituyen como *sujeto experiencial*.

En este contexto referencial, el recurso de la etnografía de primer orden se puede articular como un carácter dual, *i.e.* como método y teoría, un ejercicio de reflexión epistemológica y práctica en el terreno del campo de la investigación. El nivel epistémico que subyace en esta perspectiva de abordaje de la realidad carcelaria, a saber, desde el campo interdisciplinar de las denominadas ciencias del hombre, se apela a un *corpus teórico–conceptual* inserto en un entramado de relaciones sociales, el estar arrojado al mundo terrenal de la dimensión histórico concreta de los sujetos, en diálogo frente al *otro*, porque entre la interacción de los sujetos sociales está la historia de la realidad social y viceversa.

La escisión disciplinar consiste en hacer distancia con el sujeto que habita el *topos uranos* -del cubículo a la biblioteca-, salir de las sombras de la caverna para identificar lo que es el mundo sensible y el mundo inteligible (dualismo ontológico), y la distinción entre opinión y saber (dualismo epistemológico), y de lo que en cierta ocasión manifestó Dilthey, "por las venas del sujeto conocedor construido por Locke, Hume y Kant no circula sangre verdadera sino la delgada savia de la razón como mera actividad intelectual",¹¹ esto es la crítica al sujeto ideal cognoscente de la *Crítica de la razón pura*, lo que le falta a este sujeto es su multidimensionalidad de acercamiento con la realidad para que la razón adquiera un sentido terrenal, humano e histórico, para que el conocimiento esté anclado en una perspectiva de *epistemología social* en el contexto de su objeto-sujeto de estudio, desde el encuadre de una perspectiva teórico metodológica de acción social y política que dota de sentido, y de denuncia a aquello que se investiga.

En un segundo eje de reflexión sobre la etnografía -crítica-, la pregunta que subyace es cuál es el papel del investigador social que indaga desde una perspectiva etnográfica -crítica-, cuando desde ésta mirada de análisis supone un *estar allí* con *el otro* en su mundo social con diversas realidades unas más complejas para su abordaje, otras más intensas por su intersubjetividad dialógica y otras quizá sólo por la tentación exótica del fenómeno sociocultural.

Al articular la etnografía -crítica- en la investigación de campo se esgrime estudiar los nexos que dan sentido y significación a los procesos socioculturales en los roles de los miembros de una comunidad o en otros términos, a las prácticas de la experiencias sociales, es decir, el de dar cálculo desde un ángulo epistémico los hechos experienciales tal como ocurren en un contexto de vida cotidiana de *el otro*.

El *estar allí* se caracteriza por el uso de nuestra observación sea ésta participante o no, es decir, ¿se trata sólo de registrar –al margen- dentro de lo posible el contexto del *ethos* cultural las dinámicas sociales de los sujetos que acontecen en el lugar que se está "estudiando"? ¿qué implicación política subyace en el papel social del investigador al *estar allí* en espacios y tiempos

¹¹ DILTHEY, Whilhem. *Introducción a las ciencias del espíritu. En la que se trata de fundamentar el estudio de la sociedad y de la historia*. México: Fondo de cultura Económica, 1949. p. 6

concretos con *el otro*?, ¿acaso es seguir marcando las fronteras entre sujetos? Ahora la reflexión epistémica del sujeto investigador es ineludible girar en torno a una postura sociopolítica como acto de intervención-reflexión-acción ante una realidad social compleja y devastadora en distintos ámbitos de la vida social, es decir, que sin una postura política se puede hablar de realidades ajenas sin tomar partido de la situación.

¿La etiqueta del quehacer científico denota acaso un ser “otro diferente” frente al “otro semejante”?, de ser así, ¿se cosifica a los sujetos bajo estudio como objeto de estudio? La etiqueta de “investigador” -social- lleva la extrañeza en su hacer, ajeno a las realidades de un mundo social que en menor o mayor grado intenta con la teoría nombrar esa realidad desde una lejanía presumiblemente íntima. Para qué decir solamente cómo es y cómo funcionan las realidades sociales, si el proceso de enseñanza en la escuela, el acervo social de conocimientos “científicos sociales” adquiridos en la formación profesional, de la experiencia cotidiana con la realidad, de la relación con *el otro* ante esta realidad reveladora de injusticia, inequidad, desigualdad social, violencia, delincuencia, entre otras anomalías. Estas realidades nos interpelan para decir que, de lo que se trata ahora es de cambiar este mundo que ya ha sido hartamente nombrado desde distintas perspectivas teóricas que hablan muy elegantemente de fragmentos de realidades que han sido vistas, vividas en periodos muy concretos en contraste con una continua realidad que cambia radicalmente momento a momento en una sociedad plétórica de contingencias sociales. ¿En dónde queda el papel social del investigador ante la realidad social que conoce?

Rapport

El estudio apeló una disquisición con la denominación de *interacción dialógica* (de *rapport* para construir un vínculo de confianza y afinidad con el grupo), es decir, la emergencia de *sujetos dialógicos* para establecer un vínculo de dialogicidad¹² social entre el sujeto que investiga (*ego*) y el sujeto que es pronunciado (*alter*) - sujeto de conocimiento- y se pronuncia -sujeto discursivo- en sus lógicas de

¹² FREIRE, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. 2a. ed. México. Siglo veintiuno Editores, 2005

acción experienciales, construir una lógica de acción-reflexión comunicacional de una realidad social recíproca con los miembros del grupo, propiciar un intercambio de la palabra reflexiva para transformar una realidad -situacional- para la sociedad toda.

Es un abandono a la práctica tradicional del investigador que desde la distancia contextual "interactúa" con los «otros», esto es, la *fronteras de sujetos*; una ruptura con la postura de los métodos -experimentación psicológica- que interrogan -grabación de conversaciones- a los sujetos de su vida y de las técnicas de campo que marcan una frontera en el terreno de las prácticas cotidianas, las tensiones, los conflictos, los peligros que forman parte del sentido de la experiencia de vida y en la constitución subjetiva como sujeto. Porque dentro del quehacer interdisciplinario, en el cruce disciplinar de las ciencias sociales y humanísticas -la antropología, la sociología, la pedagogía, *inter alia*-, converge el involucramiento con las prácticas socioculturales y políticas en un contexto de dominación, y subordinación, pero también de resistencia, crítica y denuncia.

El diálogo con el *otro* desde el espejo de la alteridad como un nosotros -sentido de otredad- es un encuentro de reciprocidad con la palabra hecha reflexión para transformar una realidad -particular- por y para los *sujetos dialógicos*. "Por que los hombres no se hacen en el silencio, sino en la palabra, en el trabajo en la acción, en la reflexión"¹³ para pronunciar el mundo social como dialéctica problematizadora de su condición de sujeto sujetado y como acto de libertad.

En este eje de ideas, se apela a una táctica de *etnografía de la performance* -del arte en acción-. La connotación de «performance» adquiere un sentido de «acción» y denota un cruce de «discursos» -lingüísticos y extralingüísticos-, es una representación donde se mezclan elementos de arte y campos diversos de creatividad experimental. Como recurso heurístico establece una metodología de investigación etnográfica desde el *ethos* cultural del ritual.

Anclarnos en el carácter etnográfico de la performatividad es para abordar y profundizar desde la teoría y la crítica de la cultura visual y sus herramientas de documentación de la imagen, el objeto de arte, sobre la performance, la acción

¹³ *Ibidem.*, p. 106

político cultural y sus manifestaciones sociales, es para generar un dispositivo investigativo basado en las artes -experimentales-.

Esta investigación construye un Curso-Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA), donde se trabajó sobre los procesos de documentación reflexión-acción -etnográfica crítica y pedagógica crítica- desde la teoría y la producción de documentos audiovisuales, objeto tridimensionales, la escultura, la fotografía y la poesía.

La exploración de campo desde el marco del arte experimental y el arte participativo en los centros de reclusión, se esgrimió un intercambio dialógico con los *sujetos internos* de la Penitenciaría del Distrito Federal para conocer los "segmentos de vida" del cómo vive la población interna su reclusión, aprender su lenguaje y ethos cultural, su lenguaje para interactuar en los roles de los miembros de la comunidad desde un nosotros, cuáles son sus creencias, sus percepciones, sus modos de ver, entender y comprender el proceso escolar y procesos creativo en su vida cotidiana; identificar los nexos institucionales que puedan dar un sentido y configuración a los procesos experienciales en el ámbito de las contingencias socioculturales, en los procesos educativos, en las acciones normativas y disciplinarias que establece la institución escolar y el sistema carcelario para los miembros de la comunidad, es decir, desde este contexto limítrofe es de dar un cálculo de mayor certeza sobre la *experiencia escolar carcelaria* que se gesta en el sistema penitenciario. Porque de lo que se trata es de hacer todo esto desde *dentro* del grupo y desde dentro de las perspectivas de los miembros del grupo, porque al final lo que cuenta son "sus significados e interpretaciones"¹⁴ del mundo intrasocial que habitan.

El procesos creativo involucra un quehacer desde una horizontalidad de saberes, de la conformación de una *comunidad de vida*, -que son en diversos grados *comunidades de sentido*.¹⁵ En este contexto, la apuesta de la comunidad de vida -desde un nosotros- se da en el vínculo social de las relaciones sociales,

¹⁴ WOODS, Peter. *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*. España: Paidós, 1987. p. 18

¹⁵ BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas. *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido. La orientación del hombre moderno*. España: Paidós, 1997. pp. 46-47

esto es, para articular el vínculo entre investigador y maestro, entre la investigación educativa y la práctica docente, entre la práctica y la teoría, entre un *yo* y el *otro* para intercambiar un espacio social de sentido compartido entre nosotros, para conformar depósitos de sentidos nuevos en las realidades culturalmente distintivas. El quehacer teleológico del papel etnográfico es encontrar el punto de vista del sujeto sobre su realidad, su percepción sobre su mundo social y los *otros*.

El recurso de la observación en contexto de reclusión se matiza de múltiples grados de complejidad, sea esta participante o no en el contexto inmediato de la interacción social. Desde este terreno de dificultad del espacio carcelario se trata de registrar desde distintos ángulos todo lo posible, no escatimar el posicionamiento en el lugar, porque lo que está aconteciendo es una cadena de sucesos que hablan del entorno: las reuniones de los miembros de la comunidad, los diálogos informales, las actividades extra-escolares y cívicas, las dinámicas deportivas, los momentos de ocio y tiempo libre son elementos-momentos a tomar en cuenta antes de establecer mecanismos para la observación participante, la entrevista cerrada o a profundidad o la historia de vida. En suma, las vivencias experienciales en el espacio es materia prima de interpretación para la investigación.

La investigación educativa basada en las artes como estrategia de disrupción del espacio escolar. El giro educativo en la investigación

Escribir sobre el fenómeno de las cárceles como objeto de estudio requiere de una aproximación dialogante *in situ* con quienes habitan las prisiones para poder conocer más de cerca la realidad de la reclusión, el entorno educativo, los procesos de enseñanza-aprendizaje, el proceso sociocultural, en sí de la vida cotidiana del *sujeto de subjetivación* en contexto de encierro. Para llevar a cabo este quehacer de acercamiento, la estrategia se hizo desde la manifestación del arte *-contextual y participativo-* como propuesta práctica de investigación educativa, esto es, la conjunción del arte y la educación como una práctica en el campo interdisciplinario y transdisciplinario que se le ha conocido en los terrenos

del arte como el *giro educativo*,¹⁶ la cual hace referencia a distintos procesos pedagógicos desde el arte, desde una periferia distante a la pedagogía tradicional en sus procesos institucionalizados e instituyentes, es decir, es un encuentro con expresiones y formas alternativas de concebir el arte y la educación en sus procesos formativos.

Transitar por el terreno de las pedagogías disruptivas es caminar por fronteras pedagógicas alternativas, críticas y emergentes que se alejan del enfoque pedagógico tradicional institucionalizado. Es avanzar por otras vías de acción educacional, por el espacio equidistante de una *pedagogía invisible*¹⁷ que emerge críticamente en los entornos de conocimientos explícitos para visibilizar los aprendizajes invisibles o informales, y situar al *sujeto escolar* en el centro de otros procesos disyuntivos de enseñanza-aprendizaje, y más allá del entorno áulico.

El posicionamiento que se toma es desde los ambientes de las pedagogías alternativas o de las visiones disruptivas de la educación que emergen en contraste a los espacios formales de enseñanza centralizada, las cuales se adquieren a partir de cálculos de desaprendizajes -institucionales- hasta los aprendizajes disímiles en el espacio escolar: el salón, la biblioteca, el patio, la escuela en sí, como espacios de encuentro e intercambios que se conjeturan al momento de las interacciones mutuas, en el *vis à vis*, en la interacción dialogante y creativa con el docente, con el compañero de clase, con el *otro*, con el mundo social -la sociedad, la comunidad- y con la contextualización del sujeto investigador, el profesor, el artista como sujetos participantes y productores para generar dinámicas nuevas, aprendizajes y conocimientos distintos, es decir que, se desarrollan de una forma crítica ante las prácticas escolares hegemónicas.

¹⁶ Por *giro educativo* se aludirá a la conjunción entre las prácticas creativas desde el arte y las prácticas dialogantes pedagógicas como vías alterna de formación, esto es como sujeto creativo y como sujeto educacional.

¹⁷ De acuerdo con Acaso, las pedagogías invisibles se inscriben en: "El conjunto infinito e incontrolable de microdiscursos que suceden y/o que no suceden a la vez en un acto pedagógico, que acontecen en un segundo plano (latente e inconsciente) dirigidos hacia un destinatario ideal y que transforman el cuerpo y la mente de los participantes del acto pedagógico en cuestión". ACASO, María. *Pedagogías invisibles. El espacio del aula como discurso*. España: Catarata, 2012. p. 14; véase de la misma autora: *REDUvolution. Hacer la revolución en la educación*. España: Paidós, 2013

El anclaje es concebir a la educación y los procesos escolares desde una óptica diferente, más reflexiva, más analítica, más dialógica, más democrática, más de vínculos horizontales, más de praxis, más desde una mirada de autocrítica profunda para tomar partido y transformarnos en la dimensión política del acto pedagógico ante una realidad social "dada" y contingente.

La *intervención del espacio* a partir del arte como un medio para reflexionar, dialogar e intervenir un mundo social concreto es un proceso que se esgrime en esta investigación de lo educativo en el contexto carcelario. No de forma utilitaria sino de lo que se conoce como Art Based Research (Investigación Basada en las Artes (IBA)), la cual propone, fundamentalmente desde el entorno de las ciencias sociales, la psicología y las ciencias de la educación, la posibilidad de utilizar métodos y/o procesos creativos y artísticos para acercarse al conocimiento, donde el investigador no es meramente un observador sino también un hacedor y donde sus propias vivencias, creatividad y mirada personal, pudieran aportar nuevas ideas *-insights-* y asistir a la creación de conocimientos, así como crear espacios nuevos de investigación.¹⁸

Este giro de investigación apela al distanciamiento de los procesos instrumentalizados que se llevan a cabo a través del arte y de la educación cultural o artística institucionalizada, es decir, sobre el canon de lo que es "arte" desde la academia, de lo que es "políticamente correcto expresar" y sobre el sentido «normativo» que adquiere la educación en un contexto carcelario. Es una disrupción con el mandato de las prácticas institucionales en su quehacer burocrático que cosifican al ser humano con atenciones serviciales, un deslinde de acciones con un carácter de lucro (enfoque del proyecto neoliberal), de espectáculo *-alienante-* y con cualquier otra forma que atente contra la dignidad de las personas, y sí de reivindicación del ejercicio en la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas en contexto de reclusión. Porque desde el arte en diálogo con la educación es una forma para ejercitar un impulso creativo en la subjetividad de las personas y porque también el arte es un factor para el

¹⁸ PICCINI, Rossana. *Investigación Basada en las Artes. Marco teórico para T.E.* Uruguay: Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Universidad de la República Oriental del Uruguay, 2012. p. 3

desarrollo humano, es una forma de *experiencia* de *vitalidad* que vivifica la vida social de las personas.¹⁹

Estrategia articuladora de intervención del espacio social. Un arte de la disrupción: Arte sociológico, Arte sociológico, Arte contextual

El horizonte de investigación basado en las artes, de praxis social, de aprendizaje creativo-artístico e involucramiento político, apelamos desde una pedagogía disruptiva y creativa al recurso del *arte sociológico*, del *arte contextual*, del *arte participativo* en concordia para la producción de conocimiento de la experiencia escolar carcelaria, porque lo que pretendemos es habitar la escuela con otras formas de enseñanza aprendizaje.

Arte sociológico

A inicios de los años setenta del siglo pasado aparece el concepto de Arte sociológico y dentro de sus fundadores están Fred Forest, Hervé Fischer y Jean-Paul Thénot con su *Collectif d'Art Sociologique* (Colectivo de Arte Sociológico). El arte sociológico, al tomar en cuenta los procesos de masificación, así como la fisura entre la vida y una cultura incansablemente en crisis, el aislamiento de los individuos y la separación de los saberes especializados, intenta elaborar distintas prácticas fundadas en «las modalidades de una comunicación participativa con el público»: ya no se trata de ser de vanguardia, sino de hacer directa referencia a las realidades sociales.²⁰

El Arte sociológico se diferencia tanto de la sociología del arte como de las concepciones laxas de un "arte social", es una práctica activa en el campo social, en el aquí y ahora, una práctica activa de cuestionamiento crítico. Se implican con nuevos métodos pedagógicos críticos y el recurso fundamental al análisis sociológico.

El arte sociológico intenta cuestionar las superestructuras ideológicas, el sistema de valores, las actitudes y las mentalidades condicionadas por la

¹⁹ DEWEY, John. *El arte como experiencia*. España: Paidós, 2008. p. 21

²⁰ Diccionario de Arte del Siglo XX. Gérard Durozoi. Edit. España: Akal, 2007. p. 35

masificación de nuestra sociedad.²¹ Colectivo que lleva a cabo en los terrenos epistemológicos una propuesta teórica sociológica del arte, han redactado sus manifiestos del Arte sociológico, organizado debates multidisciplinares, han realizado actividades a la vez colectivas (pedagógicas) e individuales. Lo que proponen es: "coger a la gente en la trampa de su representación, la representación que ellos mismo hacen".²²

Arte contextual

El *arte contextual* es una representación de intervención-acción del espacio público, una ruptura con la idea museística del arte y la concepción canonista de "alta cultura" de las élites. El término aparece en 1976, en el manifiesto *El arte como arte contextual* de Jan Swidzinski, desde entonces se ha distinguido por su carácter efímero y activista. Utiliza el espacio y su contexto -público-privado- como medio de intervención para acercarse a lo real cotidiano. El artista crítico se introduce en la acción política y propone en el espectador su participación activa. Lo contextual es subversión del espacio, discrepante de los actos de simulacro en cuanto prefiere la acción participativa, lo interactivo, el intercambio entre los sujetos más que a las abstracciones. Cohabitar en la etimología del *arte contextual*, es vivir en un mundo social compartido, una realidad social que ha de ser explorada, un lugar que habrá de ser intervenido, a ser ocupado política y experimentalmente para apropiarse de lo contextual en condiciones de fraternidad y creatividad para reinventar el espacio mutuo. Ocupar el espacio de lo real es transformar el instante de la realidad social.

Ardenne menciona que, el arte "contextual" hace referencia al "conjunto de las formas de expresión artística que difieren de la obra de arte en el sentido tradicional: arte de intervención y arte comprometido de carácter activista (*happenings* en espacio público, "maniobras"), arte que se apodera del espacio urbano o del paisaje (*performances* de calle, arte paisajístico en situación...),

²¹ Manifiesto II de l'art Sociologique, texto publicado en el catálogo del Museo Galliera, París. Mayo de 1975, en oportunidad de la muestra del *Colectivo de Arte Sociológico*.

²² Fred Forest. *Art Sociologique*. citado en: POPPER, Frank. *Arte, acción y participación. El artista y la creatividad de hoy*. España: Ediciones Akal, 1989; véase la página del WEB NET MUSEUM del *Collectif d'Art Sociologique*. Disponible en: http://www.webnetmuseum.org/html/fr/index_presentation_fr.htm

estéticas llamadas participativas o activas en el campo de la economía, de los medios de comunicación o del espectáculo".²³

Arte participativo

El *Arte participativo* apunta a una interacción social, a una dimensión social de la participación entre el artista, el ya no espectador sino público dinámico y crítico, y la obra de arte intervenida por una experimentación social de los sujetos involucrados. En estos términos el arte participativo alude a "las prácticas artísticas que incluyen la acción del espectador como parte de su poética [...] busca de manera abierta la implicación física o mental del espectador en la elaboración de contenido creativo, crítico o no, siendo la implicación del espectador parte fundamental de su estructura."²⁴ Claire Bishop, menciona que la epifanía del *arte participativo* se dio en la década de los sesenta, y desde entonces "se han establecido relaciones estéticas completamente nuevas entre el objeto de arte, el artista y el público".²⁵ Uno de los principales ímpetus detrás del *arte participativo* ha sido la restauración del vínculo social a través de una elaboración colectiva de sentido.²⁶

El *arte participativo* hace referencia tres ejes, a saber: La primera se refiere a la voluntad de producir, de provocar a un «sujeto activo», que será implicado - por voluntad- en la experiencia de la participación física o simbólica. La expectativa es que los sujetos involucrados en la participación se encontrarán en condiciones de determinar su propia realidad social y política. Una estética de la participación, por tanto, deriva su legitimidad de una -deseada- relación causal entre la experiencia de una obra de arte y la acción individual/colectiva; El segundo argumento se inscribe en la «autoría». Es un gesto por ceder una parte o todo el control autoral, esta decisión es convencionalmente como más igualitaria y

²³ ARDENNE, Paul. *Un arte contextual. Creación artística en medio urbano, en situación, de intervención, de participación*. España: Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo. CENDEAC, 2006. p. 10

²⁴ AGUILAR, Guadalupe. *El arte participativo*. México: Honorable Ayuntamiento de Culiacán, Instituto Municipal de Cultura Culiacán, 2012. p. 12

²⁵ POPPER, Frank. *Arte, acción y participación. El artista y la creatividad de hoy*. España: Ediciones Akal, 1989. p. 9

²⁶ BISHOP, Claire. "Introduction//Viewers as Producers". En: *Participation*. Claire Bishop, edit. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2006. p. 12

democrática, que la creación de una obra de un sólo artista, mientras que la producción compartida también se ve que conllevará los beneficios estéticos de mayor riesgo y de imprevisibilidad. Por lo tanto, la creatividad colaborativa es para producir un modelo social más positivo y no jerárquico en la creación artística; La tercera cuestión alude a una crisis percibida en la comunidad y la responsabilidad colectiva. Esta preocupación se agudizó por los alienantes efectos de aislamiento que ha propiciado el capitalismo, por la cultura del consumismo -ser *versus* tener-, por el individualismo narcisista -el solipsismo-. Ante esta situación, la acción es crear comunidades de sentido, comunidades de vida social colaborativa, comunidades solidarias.²⁷

En este contexto de las artes de la disrupción, el propósito fue intervenir el espacio carcelario a partir de un Taller de Arte experimental como caja de herramienta didáctico pedagógica y teórico-metodológica, el cómo esas identidades subculturales se constituyen y condicionan espacios simbólicos extraescolares y de experiencia escolar en la cárcel.

La actividad que se implementó apostó la producción de conocimiento de corte científico social y poner a prueba el uso de metodologías colaborativas basadas en el arte, y técnicas de investigación críticas, y colaborar en la construcción de premisas teóricas imbricadas desde un planteamiento de intervención-reflexión-acción que ayuden a elucidar propuestas para los mecanismos de reinserción social y el ejercicio de la práctica pedagógica en contextos de reclusión.

En las subsecuentes líneas se despliega la estrategia metodológica, cuyo fin fue para tener una aproximación al referente empírico del Sistema Penitenciario, concretamente a la Penitenciaría del Distrito Federal. El recurso a seguir se circunscribió en la implementación de un Curso Taller Integral de Arte Experimental en la Biblioteca del Centro Escolar. El periodo comprendió dos fases de desarrollo complementarias, ambas fechas de inicio fueron durante el segundo semestre del año de 2013 y 2014 respectivamente. Cada etapa esgrimió una parte

²⁷ *Ibidem.*

teórica, de reflexión, de práctica creativa y experimental, y de intervención del espacio escolar y del contexto carcelario.

Referente empírico de la investigación

Entrar a los terrenos del Sistema Penitenciario, no es una tarea fácil, es adentrarse como se ha dicho a un espacio laberíntico, en el sentido que, en este lugar hay diversos caminos posibles para poder llegar y *estar allí* por diversas formas: unas más legales y formales, y por otras formas informales e ilícitas. En el primer aspecto, por la vía de la investigación académica donde hay que entregar un proyecto de investigación e iniciar un trámite burocrático para que sea evaluado por distintas autoridades del Sistema para ver su pertinencia y su impacto en la población, y conocer así el tipo de información que se tratará de registrar con los sujetos de conocimiento, *i.e.* los *internos*.

En este mismo ámbito hay vínculos interinstitucionales con dependencias gubernamentales en materia educativa, laboral y cultural donde su personal asiste bajo el mandato de su institución para asistir con actividades determinadas a la población, esto es, procesos formales de enseñanza aprendizaje; el otro aspecto, es por la vía que atraviesa los lazos interpersonales y el sentido de alteridad, en este ámbito figuran las congregaciones religiosas, organizaciones de la sociedad civil, profesionistas independientes, actores sociales que prestan sus servicios para dar una proximidad asistencial a la comunidad interna y a grupos concretos en el tratamiento ya sea psicosocial, de farmacodependencia, espiritual, de autoayuda, de recreación, de educación informal, de arte, de deporte, entre otros.

El horizonte de reflexión sobre el abordaje de la etnografía, la complejidad de entrar a estudiar el mundo intrasocial de la prisión por un tiempo prolongado y cotidiano, este quehacer etnográfico resulta imposible, a no ser que uno quiera ser un nativo con la etiqueta delincinencial que establece el sistema jurídico penal de justicia por simple curiosidad epistemológica. Dicha recomendación la he escuchado en varios de mis interlocutores *internos* en distintos centros de reclusión, para que según ellos conozca realmente lo que es una cárcel, lo que es *estar allí*. Pero para no caer en la tentación de las sugerencias o en el infortunio de

caer allí, apelamos en este proyecto de investigación a la implementación de un curso taller, con el fin de aproximarnos lo más posible a la vida cotidiana de una penitenciaria.

En un primer momento, durante el trámite de oficios el nombre del Taller era: *Taller de Arte experimental: Ensayo en la escritura autobiográfica, con el subtítulo de Educación, Arte experimental, Cartografías de subjetividad e identidad*, el cual sería impartido primeramente en cuatro centros de reclusión: el Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla (CERESOVA), la Penitenciaría del Distrito Federal, el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla. Sin embargo, de acuerdo a una primera entrevista que sostuve con autoridades de la Subsecretaría de Servicios Educativos del Sistema Penitenciario, me señalaban –o en otros términos, me increpaban-, el por qué en es esos centros, el por qué de lo autobiográfico, el por qué de los procesos invisibles en los procesos de enseñanza aprendizaje, términos que aparecían en la carta de presentación como investigador para el ingreso a los centros escolares.

De la forma más clara y sencilla expuse los motivos y objetivos de la investigación por los cuáles seleccionaba aquellos lugares, la aportación al sistema y a la población reclusa -las interrupciones eran siempre constantes-, me referían que era sospechoso lo que quería investigar, más tratándose de tres centros-; que con respecto a lo autobiográfico, no sabían el uso real que le pudiera dar a la información obtenida de los *internos*; que los procesos invisibles a los que me refería, ellos creían que, es para decir que, que es lo que dicen que hacen –i.e. ellos-, pero no lo hacen.

Después de aclarar conceptos y responder a preguntas de rutina, y acatar algunas reglas (tienes antecedentes penales, o algún familiar; tienes credencial de la escuela, a ver; tendrás que firmar una carta de secrecía, entre otras.) se logró por acuerdo de esta autoridad correspondiente poder entrar a un sólo centro escolar, pero haciendo los cambios correspondientes en mi oficio del Taller, decidió que fuera en la Penitenciaría del Distrito Federal.

Penitenciaría del Distrito Federal

El universo de trabajo está conformado por los *internos* de la Penitenciaría del Distrito Federal, ésta se encuentra ubicada al oriente, hacia la periferia de la Ciudad de México, ubicada en la Avenida Ermita Iztapalapa en el Kilómetro 17.5 de la carretera de México a Puebla de Zaragoza. Esta es una de las características que menciona Goffman, las cárceles han de estar ubicadas en un espacio apartado del entorno social de la ciudad.

La Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, sustituyó en el año de 1957, en sus funciones a la antigua Penitenciaría de "Lecumberri", llamado el "Palacio Negro", después Cárcel Preventiva de la Ciudad, actualmente Archivo General de la Nación (AGN). El acondicionamiento del espacio se da durante la década de 1950, el proyecto de traslado de población es en el año de 1958, en esta época se tenía una capacidad para un total aproximado de 800 reclusos; sin embargo, por el alto hacinamiento de la población reclusa en el transcurso del tiempo, se construyeron cuatro anexos. Hoy en día, al año de 2014, la situación es de sobrepoblación en distintas prisiones del país, lo cual ha originado la idea de construcción de más cárceles punitivas en el Distrito Federal.

El diseño del espacio carcelario es una construcción arquitectónica de la época, la cual tiene un parecido a la ciudad universitaria, de la UNAM. La arquitectura penitenciaria corresponde al tipo de "peine", provista con cuatro grandes dormitorios de dos pisos, distanciados unos de otros por altas rejas; cada dormitorio está provisto de un amplio patio y corredores con jardineras arboladas para actividades de esparcimiento y deportivas. Cuenta con una torre central que vigila a todo el penal y cuatro garitones a los costados. Ante la insuficiencia de puestos vigías, en el transcurso del tiempo se agregaron torres intermedias para vigilar la puerta norte. En 1991 se construyó un nuevo edificio frente al área de gobierno de tres pisos.

La Penitenciaría cuenta con oficinas de gobierno, un hospital que funcionaba como el único hospital penitenciario y un edificio de una planta con 60 cuartos para visita íntima (desde 1991), con una capilla ecuménica para la congregación de oficialía de varias religiones. Se edificaron además, galerones

para ubicar los talleres, la cocina para los *internos*, una panadería con 8 hornos, una zona escolar con varios edificios para las aulas, una biblioteca, un auditorio para proyecciones cinematográficas, para presentaciones de obras teatrales y eventos culturales. Se hizo un campo de fútbol, un gimnasio de usos múltiples y dos galerones para visita familiar; la cuadra para los custodios (con comedor, baños y zona de descanso), además de la aduana de personas, la cual fue reformada en 1991.²⁸

En octubre de 1973 se inauguró el dormitorio de máxima seguridad, que de acuerdo al Dr. Carlos Tornero Díaz en la obra "Cárceles" de Julio Scherer García, refiere:

Junto al dormitorio 4 se adecuó una sección de alta seguridad, a la cual se le denominó zona de observación, o simplemente "ZO". Era el nombre oficial. También se le conocía como "Zona de Olvido". Salvo algunos, nadie debía arriesgarse por el territorio sagrado, ni bordearlo siquiera. Al fondo se encontraban las celdas clausuradas con autógena, mazmorras construidas con cemento armado del piso al techo. Había una llave que goteaba y un agujero para el drenaje de los deshechos. Apenas se levantaba la rejilla por la que un custodio de confianza introducía las sobras del rancho.²⁹

Entonces, se aisló el anexo del dormitorio 4 para convertirlo en zona de segregación, éste vino a ser un dormitorio de mayor seguridad para albergar a los *internos* de mayor peligrosidad, y donde se hizo una zona de castigo o de aislamiento total.

En los años noventas, se levantaron otros dos dormitorios, éstos de alta seguridad y que se denominaron dormitorios 6 y 7 para alojar a 250 *internos* más. El dormitorio seis se dedicó a los *internos* que pedían protección, los que en algún momento habían intentado fugarse de otras prisiones y de los que por sus condiciones económicas o de liderazgo podían crear coto de poder dentro de la prisión. En 1993 se inauguraron los dormitorios identificados en la actualidad como dormitorios 8 y 9 (antes 7 y 8). En el año de 1998 se inauguró la zona 4 y 8 del dormitorio 4, fueron aislados para crear el dormitorio 4 bis (ahora dormitorio 6). En 1999 se inauguró el dormitorio 1 bis (actualmente el dormitorio 7). En el dormitorio

²⁸ Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Disponible en: <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/penitenciaria.html>

²⁹ SCHERER GARCÍA, Julio. *Cárceles*. México: Extra alfaguara, 1998.

5 de máxima seguridad a mediados de 2002 se trasladaron a los *internos* de conductas disruptivas graves al vigente dormitorio 6 por resultar su arquitectura riesgosa y disfuncional para la seguridad, y tratamiento de los *internos*. Las autoridades penitenciarias al contemplar la necesidad de remodelación de dicho dormitorio, emprendieron el rediseño durante ese año, el cual quedo estructurado de la siguiente manera: El acceso al dormitorio es un túnel tipo corredor, éste llega a una puerta de control y entrada al patio de visita familiar y área recreativa. Configurado por 4 zonas que contienen 12 estancias cada una; las que se encuentran separadas por un patio intermedio. Cada estancia hospeda a 5 *internos*, lo que da un total de albergue para 240 *internos*.³⁰

Actividades en la Penitenciaría del Distrito Federal

Educativas: se da por medio de una educación formal de instrucción escolarizada, actividades deportivas y culturales, se busca dotar al interno de nuevos conocimientos, valores, normas y habilidades. Tareas que están contempladas en la Constitución mexicana y en el Reglamento de los Reclusorios del Distrito Federal, para preparar al sujeto interno a que se integre a la sociedad en forma positiva. Trabajo Penitenciario: La Institución cuenta con tres talleres industriales, dos de los cuales tienen concesionarios externos y otro es de panadería, en ellos se da trabajo a *internos*; por otra parte, se cuenta con comisionados en diversas actividades: mantenimiento, jardineros, estafetas, promotores culturales y deportivos. Para brindar un tratamiento integral a los *internos*, se cuenta con los Tratamientos de Apoyo, que consisten en las terapias médica, médica psiquiátrica, psicoterapias (individuales o grupales) y socioterapia (visita íntima y familiar), que incidirán en el restablecimiento de la salud y en la reintegración al núcleo familiar y social del interno, así como los Tratamientos Auxiliares, mismos que consisten en todas aquéllas acciones implementadas técnicamente dirigidas a los *internos* enfocadas a medidas preventivas, informativas y asistenciales, que coadyuven a su reincorporación social (grupo externos).³¹

³⁰ Subsecretaría del Sistema Penitenciario. *Op. cit.*, Disponible en: <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/penitenciaria.html>

³¹ *Ibidem*.

La Penitenciaría del Distrito Federal cuenta con las siguientes actividades y cifras de participación a Diciembre de 2013:³²

Programa de estudios	Participantes
Alfabetización	6
Primaria	26
Secundaria	125
Bachillerato	175
Preparatoria	440
Universidad	46
Extraescolares	109

Socios industriales	Participantes
Cosmopolitan	30
Ardex	24
Encoplast	137
SIUA Regalos y servicios	11
Vicky Form (Consortio Yecapan)	31
Agua Presa S.A.	6

Actividades culturales	Participantes
Dibujo a lápiz	22
Teatro	46
Bailes	5
Encuadernación y reciclaje	41
Taller de música y armonía moderna	6
Coro	9
Ajedrez	123

Trabajo Penitenciario	Participantes
Artesanos	895
Servicios generales	784

Otras actividades	Participantes
Estafetas	20
Coordinación de tiendas	16

Actividades Deportivas	Participantes
Fútbol	130
Caminata	20
Box	23
Acondicionamiento físico	24
Barras	23
Reconstructivismo	75
Gimnasia	120
Lucha libre	7
Ping Pong	50
Tay Chy Chuang	3

Datos de la página de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, 2013.

³² *Ibidem.*

Sujetos de estudio

El sujeto interno es un *sujeto escolar experiencial* que emerge en un contexto de reclusión, en un ambiente con complejidades estructurales, institucionales, jurídico-penales, anímicas, de hostilidad y violencia para poder llevar a cabo un quehacer escolar idóneo, estable y de calidad en contexto de encierro. Las tensiones a las que se enfrenta la institución escolar dentro del Sistema penitenciario es por la falta de personal capacitado *ex profeso* para el ejercicio pedagógico en contexto de reclusión y en materia de derechos humanos, por el ausentismo docente, por la falta de materiales didácticos y acervos bibliográficos *ad hoc* a las necesidades reales y concretas de información de los alumnos *internos*, estos son elementos-momentos que pueden obstaculizar y conflictuar los procesos educacionales durante el transcurso de su formación académica y/o rehabilitación social del sujeto escolar interno.

La *experiencia escolar* del interno en su adscripción como estudiante enfrenta múltiples dificultades educativas, esto es, por las acciones y recursos insuficientes que hace falta que se gestionen para que el acto educacional resulte positivo. Sin embargo, pese a estas problemáticas y otras más limitaciones de la infraestructura educativa que subyacen en los centros de reclusión, cada *sujeto escolar* interno se ubica en heterogéneas *lógicas de acción* en las coordenadas de sus *experiencias escolares*.

El *interno* como *sujeto de subjetivación* asume un posicionamiento de distancia crítica con el autoconcepto delincinencial, de disyunción pedagógica con la institución escolar penitenciaria infructuosa, en este ámbito de desidentificación identitaria y desanclaje con lo instituido, el *sujeto interno* articula las lógicas de *estrategia* y de *integración* en el entorno escolar como táctica de unificación entre aliados comunes, esto es, una socialización subjetiva donde establece redes sociales con otros sujetos que no sean un peligro para su estabilidad de compurgación de su condena, se cuidan de los vínculos sociales criminógenos.

En otra de las *lógicas de acción*, el *sujeto interno* puede buscar en el proceso educacional una *estrategia* para salir del entorno carcelario hostil, *i.e.* la escuela como un refugio temporal para fugarse de la realidad de la

(sobre)prisionización o para iniciar un proceso formativo de su personalidad, por el gusto de aprender, por el ejercicio de exigir su derecho a la educación, pero también puede ser una estrategia utilitaria la del dispositivo de la educación en un contexto carcelario, y esto es, en término teleológico para hacerse merecedor de beneficios de preliberación, esto significa, una instrumentalización del acto educacional, una burocratización del proceso educativo, una matriculación masiva, la acción educativa como una llave que posibilita evadir una penalidad conforme a una acción jurídico-punitiva, esto es, la oclusión aparentemente de su condición estigmatizada de *sujeto desviado* y del estereotipo de criminal.

En este mismo contexto, emerge el *sujeto de subjetivación* ante la imposibilidad de un acto educacional justo e igualitario. Se posicionan los sujetos que instituyen su *experiencia escolar* con prácticas pedagógicas alternativas donde puede desaparecer la figura del docente por un ámbito educacional autodidacta de los *sujetos internos*. A su vez, en el marco de un proceso sociocultural con postura crítica de su entorno social inmediato y de sí mismo, el *sujeto escolar* crítico es capaz de propiciar un espacio contestatario al discurso oficial escolar, el de no someterse a la dinámica educativa penitenciaria y a los procesos de enseñanza-aprendizaje verticales.

Una vez articuladas las *lógicas de acción: integración, estrategia, subjetivación* de la *experiencia escolar*, éstas pueden ser un dispositivo de un saber-poder en un terreno donde se conciba a la educación como herramienta social de cambio personal y colectivo. En tal sentido, la *experiencia escolar* del *sujeto interno* en contexto de reclusión, convoca a la educación como un dispositivo de experiencia sensible del sujeto de subjetividad, a la educación como una herramienta de resistencia (intra)social y reconfiguración de la sociedad, a la escuela como productora de sujetos con ideas críticas de sí mismos y de su contexto social contemporáneo.

Es en este sentido, la constitución del sujeto en la experiencia escolar en contexto de reclusión la que se abordó en esta investigación. El interés por profundizar sobre las dinámicas educacionales, esto es, las relaciones, saberes, sentidos, significados que se integran en la *experiencia escolar* de el *sujeto*

escolar en las cárceles mexicanas, particularmente en la Penitenciaría del Distrito Federal.

La indagación es por los significados que tiene «ser» un sujeto escolar estudiante en un contexto de reclusión -i.e. en la cárcel- y cómo estos significados se expresan en sus prácticas y relaciones escolares. A su vez, como los aprendizajes intrasociales de la prisión, sus experiencias sociales y los saberes formativos -formales e informales- van constituyendo a un sujeto de la subjetivación, es decir, los dispositivos que constituyen la subjetividad por medio de las dinámicas en la interacción social escolar en el marco de una socialidad contracultural que los *sujetos internos* producen en la comunidad penitenciaria. Esta situación es una frontera donde se resignifica el espacio social carcelario e incide en la constitución de una identidad específica, i.e. la *identidad canera*. Por medio de estas disquisiciones de trasfondo se dio inteligibilidad a la *experiencia escolar del sujeto interno* en su adscripción diáspórica como *sujeto escolar*, el *sujeto experiencial*, el *sujeto de subjetivación*, el *sujeto de derecho*.

Resulta novedoso y estimulante para su abordaje de disquisición a la oferta educativa de la Penitenciaría, pues es una de las entidades del Sistema penitenciario que tiene una exitosa capacidad de convocatoria en la matrícula de estudiantes *internos* inscriptos en alguna modalidad educacional. En 2010, a inicios de esta investigación, el centro escolar de la penitenciaría³³ contaba con una población matriculada de 1239 *internos* inscritos respectivamente en algún nivel escolar que ahí se imparte: alfabetización, primaria, secundaria, bachilleres, preparatoria, universidad, hasta el día de hoy la matrícula escolar ha aumentado considerablemente.

En este orden de ideas, la elección de la población de estudio son los integrantes que son partícipes del Curso-Taller Integral. No hay una previa selección de los sujetos, la dinámica es rastrear desde un inicio su experiencia escolar de quienes se registran e identificar así las *lógicas de acción*, y estas son: la *integración*, la *estrategia* y la *subjetivación de la experiencia social del interno*, es decir, su interés en sumarse a eventos pedagógicos extraescolares e in-

³³ Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Disponible en: <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/index.html> [Consulta: 2 de abril 2011]

formales y creativos que llegan del exterior. La composición del equipo de trabajo es heterogénea, con distintos niveles académicos y formaciones académicas, características que abren el abanico de las contrastantes experiencias de cada integrante. Este es el criterio para conocer la *experiencia escolar carcelaria* de los *sujetos internos*, la composición de la comunidad escolar en un centro de reclusión.

Proximidad al sujeto de estudio

Se identificó al *sujeto interno* como una identidad en diáspora, es decir, como un sujeto circunscrito en un marco identificatorio con heterogéneas experiencias - personal, social, cultural, política, creativa-, en suma de una *experiencia social* en transición –tiempo-espacio- donde el desplazamiento identitario del «sujeto del delito», del «sujeto criminal» pasa a ser un «sujeto con pena privativa de libertad», a ser un *sujeto interno* del sistema penitenciario correccional y/o del centro escolar de la cárcel como un *sujeto estudiante, un educando*, y después al compurgar como un *sujeto ciudadano libre*, resocializado, rehabilitado, “readaptado”, reeducado para el reencuentro con la sociedad.

El espacio de la prisión y el espacio escolar, elementos-momentos constitutivos del sujeto y de la identidad en mutación representan el referente empírico de la población bajo estudio, *i.e.* la vía diaspórica de la *experiencia social* a la *experiencia escolar* del *sujeto interno*, y es de interés los siguientes puntos como significativos:

- Expectativas del *sujeto interno* que es desplazado de su espacio social y despojado de su derecho fundamental que es la libertad como ciudadano hacia un contexto de encierro, y limitación o privación de sus libertades sociales, *i.e.* el centro de reclusión o la cárcel.
- El momento de habituación del sujeto –interno- a un ambiente de encierro, *i.e.* la prisionalización. Estancia de inmovilidad geoespacial. La «clausura» del *sujeto social*.
- El momento en que las trayectorias de las libertades se quiebran (pérdida de la individuación, de su historia, de los lazos afectivos, de sus roles sociales, de su

vestimenta, ausencia de fuentes de información), vacío o crisis en el polo identitario.

- Representación de la materialidad simbólica de la reclusión y el proceso identificador de la identidad del *sujeto interno* como *sujeto experiencial*, como *sujeto educativo*, como *sujeto creativo* en el contexto cultural y la práctica pedagógica crítica.
- La constitución del *sujeto* que subvierte las lógicas de la cárcel.
- El sentido que adquiere la educación, el significado del espacio escolar para los *sujetos* en un contexto carcelario.

Sujeto de conocimiento. Codificación de las claves de informante

El plano de identificación de la experiencia escolar en el contexto carcelario se concretó a partir de las *lógicas de acción* de la *integración*, la *estrategia* y la *subjetivación*. Elementos-momentos de la experiencia social que nos dan un marco identificador de la constitución del sujeto de la educación como sujeto de subjetivación.

El análisis de la información fue de carácter multidimensional y para llevar a cabo este quehacer se dio por la articulación de un conjunto de estrategias metodológicas para la obtención de la misma, esto fue desde el recurso cualitativo -etnográfico- de la *observación directa* en el entorno del espacio escolar del centro de reclusión, la cual consistió en hacer una exploración limítrofe de las interacciones que se acontecen en la escuela: salones y biblioteca.

Junto al centro escolar se encuentran los dormitorios de los *internos*, éstos separados por una malla metálica que desde el patio escolar se puede ver como transcurre el tiempo en un día cotidiano en reclusión, que desde la distancia esta interacción que se producía entre ellos no era trastocada salvo cuando había un intercambio de los buenos días al pasar cerca de esta división que separa realidades paralelas; la *interacción dialógica* es una táctica -*lógica de integración y estrategia*- para llevar un encuentro *vis à vis* con los *sujetos internos*, es un acercamiento de primer contacto con los posibles informantes donde se prepondera el diálogo informal -el buenos días, el hola-, el cual es significativo

como dato informacional del espacio carcelario, es un proceso gradual para difuminar la investidura del extraño, *i.e.* del investigador (*ego*) en el espacio carcelario ante el «otro» (*alter*), *i.e.* el interno, el custodio, con el técnico y los funcionarios del Sistema penitenciario, con esta acción se esgrime hacer una interacción participativa contextual, esto significó coadyuvar desde el ámbito profesional y de la praxis disciplinar la impartición de clases en la modalidad de un Curo-Taller Integral Experimental de Arte (véase Anexo No. 1).

En el Curso-Taller Integral Experimental de Arte que se impartió, se llevaron a cabo distintas fases de producción artística con la finalidad de proyectar el proceso creativo como un ámbito de los componentes de la experiencia escolar -creativa-, en esta actividad se contempló la aplicación de una serie de cuestionarios a los participantes donde cada temática se correspondía a una parte creativa experimental artística. Subsecuentemente las preguntas formuladas eran comentadas en las sesiones posteriores para llevar a cabo el quehacer de la reflexión y el análisis de cada pregunta.

Para señalar la fuente de información de la producción del proceso creativo experimental artístico se desarrolló una codificación que corresponde con una clave de la signatura temática, seguida de las iniciales y apellidos de los sujetos de conocimiento *-i.e.* el interno-, así como su ubicación de zona del dormitorio. Para los demás casos de codificación sigue la misma lógica de información. *Exempli gratia*, C0P1LAGCD0, esta codificación nos señala que es el cuestionario número cero y la pregunta número uno, después siguen las iniciales del participante, seguido de la zona de ubicación, con este último dato de ubicación es relevante señalarlo porque nos da cuenta del perfil del interno -perfil criminógeno-, la zona nos indica el espacio de complejidad por la que puede estar condicionada la *experiencia escolar* de los *internos* en el centro de reclusión. Huelga decir que, de acuerdo a la zona de estancia en el centro de reclusión, para el desarrollo de algunas actividades -escolares, culturales, deportivas, *inter alia*- estas pueden resultar más complejas o más privilegiadas para los *internos*.

A continuación se presenta un cuadro para exponer los datos de codificación de donde proviene la información que se recabó a partir del recurso de aproximación cualitativa y del Curso-Taller Integral Experimental de Arte.

Signatura temática		Clave	Iniciales nominativas	Ubicación zona (Estancia)	Codificación (Ejemplo)
Cuestionario #		C#	ABCDE...	D1, D2, D3, D4...	C0P1LAGCD0
Pregunta #		P#			
Curso-Taller Integral Experimental de Arte		CTIEA			
	Escritura Creativa (Cadáver Exquisito)	EC			CTIEA/ECLAGCD0
	Libro Objeto	LO			CTIEA/LOLAGCD0
	A Quien Corresponda	AQC	CTIEA/AQCLAGCD0		
	Autoretrato Objetual	AO	CTIEA/AOLAGCD0		
	Acto Performático (Escultura)	AP	CTIEA/APLAGCD0		

Desde una perspectiva metodológica interdisciplinaria -etnográfica y experimental artística- se esgrimió identificar las formas de interacción de la experiencia escolar que se establecen en el centro escolar de los centros de reclusión. Conocer las formas en que se organiza el quehacer escolar, la promoción de sus actividades, las formas en que se pautan y norman determinados procedimientos, la narrativa de los discursos, los modos de ser, de pensar y de actuar durante un proceso de reinserción social dentro del ámbito de la cultura escolar carcelaria.

Incitados por un espíritu crítico y con la voluntad de contribuir a la transformación de ciertos contextos particulares de la realidad social, y con el deseo de encontrar ecos de diálogo desde diversos horizontes académicos, presentamos a continuación otro eje de ideas no concluyentes que trastocan el resultado de esta investigación.

CAPÍTULO 4

PROCESOS DE SUBJETIVACIÓN EN LA EXPERIENCIA ESCOLAR CARCELARIA

El quehacer creativo como interacción dialógica

Antaño, si mal no recuerdo,
mi vida era un festín donde corrían todos los vinos,
donde se abrían todos los corazones.
Una noche, senté a la Belleza en mis rodillas.
Y la encontré amarga. Y la injurié.
Yo me he armado contra la justicia.
Yo me he fugado.
¡Oh brujas, oh miseria, odio, mi tesoro fue confiado a vosotros!
Conseguí desvanecer en mi espíritu toda esperanza humana.
Sobre toda dicha, para estrangularla,
salté con el ataque sordo del animal feroz.
Yo llamé a los verdugos para morir mordiendo la culata de sus fusiles.
Invoqué a las plagas, para sofocarme con sangre, con arena.
El infortunio fue mi dios.
Yo me he tendido cuan largo era en el barro.
Me he secado en la ráfaga del crimen.
Y le he jugado malas pasadas a la locura.
Jean Arthur Rimbaud. *Una temporada en el infierno.*

Punto de partida. El proceso creativo en un centro de reclusión

¿Cómo habitar la cárcel?, ¿cómo dialogar con los *sujetos internos* en un contexto de relaciones normativas, disciplinarias y de poder?, ¿se puede evadir la reclusión punitiva?, ¿qué hacer para deshabitar la cárcel y sus microcárceles de hostilidad penitenciaria?, ¿como sujeto externo qué posición tomar en un centro de reclusión?, ¿el dispositivo de lo pedagógico y el arte son elementos-momentos para contrarrestar la punición y el control carcelario?, ¿el proceso creativo es un componente para la reinserción-inclusión social de los sujetos?, ¿qué sentidos, significados adquiere lo educativo en la cárcel?, ¿qué sentidos y lógicas adquiere la justicia jurídico-penal frente al castigo de un sujeto transgresor de la sociedad? Una y otras más preguntas fueron la travesía que se originaron desde que se pensó en hacer la presente investigación y éstas aún no terminan por increpar al objeto de estudio, siendo que, en el transcurso de cada tópico hay una dimensionalidad para cuestionar el espacio carcelario y de los que ahí se encuentran, a su vez de las heterogéneas *lógicas de acción* que constituyen al sujeto de subjetividad en un contexto de control punitivo.

El proceso de interacción que se esgrimió fue a partir de un proceso creativo experimental de arte como práctica didáctico pedagógica, con el objeto de dialogar-haciendo un ámbito de socialidad en el contexto de reclusión, un reto

para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde otros horizontes alternativos, el arte como herramienta para la investigación educativa, el proceso artístico experimental como estrategia para transmitir y recabar información, para aprender y aprehender conocimiento de las realidades en prisión.

El proceso metodológico basado en las artes tiene como finalidad aproximarse al contexto carcelario para mapear la *experiencia escolar creativa* como una práctica constituyente de subjetividad en los *sujetos internos* dentro del ámbito de la educación carcelaria en los centros de reclusión, concretamente en el Centro escolar "Dr. Pedro López" de la Penitenciaría del Distrito Federal. El recurso a seguir se circunscribió en la implementación de un curso taller experimental de arte en la biblioteca "Benito Juárez".

Los tópicos esgrimieron indagar cómo las interacciones subjetivas de los sujetos en un contexto de encierro se cruzan con los procesos educativos y culturales como proceso de formación de las personas privadas de libertad, identificar cómo se desarrollan procesos de educación informal y procesos invisibles de enseñanza aprendizaje entre los sujetos en el espacio social carcelario. Es entonces que, el propósito es conocer a partir del Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA) como caja de herramienta teórico-metodológica basada en las artes cómo se constituye el sujeto a partir de la experiencia escolar creativa en la cárcel, cómo se proyectan identidades subculturales y cómo se construyen espacios simbólicos -arte contextual/arte participativo- extraescolares más allá del entorno áulico institucional.

La actividad que se indica es para la producción de conocimiento de corte científico social en la investigación educativa y poner a prueba el uso de metodologías colaborativas (teorías y análisis en los procedimientos de investigación), y métodos de investigación (técnicas de recopilación de la información) para la reflexión epistemológica y producción de conocimiento, y colaborar en la construcción de premisas teóricas imbricadas desde un planteamiento de reflexión-intervención-acción que ayuden a elucidar propuestas para los mecanismos de reinserción social y el ejercicio de la práctica pedagógica en contextos de reclusión.

La acción heurística que se desarrolló como estrategia metodológica radicó en impartir el Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA) denominado: *La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental*. La cual consistió en explorar desde un ámbito pedagógico y artístico, las interacciones subjetivas de los sujetos en un contexto de encierro donde se vinculan prácticas educativas, didácticas y expresiones creativas como proceso de interacción en la formación de las personas privadas de libertad con un trasfondo de la *experiencia social*. El reto fue llevar a cabo una *pedagogía dialógica* a una *pedagogía performativa o de la performance* en los procesos de educación informal, una didáctica emergente en los procesos invisibles de enseñanza aprendizaje entre los sujetos en el espacio social carcelario.

Los temas: *derechos humanos, educación, cultura y arte* abordados durante el CTIEA fueron la base de un planteamiento de reflexión-intervención-acción que posibilitan elucidar algunas propuestas para los mecanismos de reinserción social, el vínculo del ejercicio de la práctica pedagógica y la creación artística en contextos de reclusión. En esta fase predominó el intercambio de experiencias, el intercambio del diálogo para conocer a los participantes.

La implementación de este CTIEA en una cárcel del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, fue promover la importancia de la función social de las bibliotecas en contexto de reclusión antes de concebirse como una institución, es un territorio escolar¹ dialógico que coadyuva al ámbito educacional y cultural, a su vez habitarlo como un espacio de reivindicación con la creatividad intelectual, artística, física, espiritual; en sí, de una experiencia de integración y felicidad vital.

¹ La escuela de skholé (σχολή) tranquilidad, tiempo libre, ocio. Se retoma la acepción de la palabra del origen griego, es decir, el cultivo del espíritu, del ocio cultivado, la dedicación al noble ejercicio del pensamiento. El ocio, en un espacio dialógico puede "contener en sí mismo el placer, la felicidad y la vida dichosa". Aristóteles. "La educación de los jóvenes". Libro VIII, 1337b, 10. En: Política. España: Gredos, 1988. pp. 456-459



Foto: CTIEA / Fotografía de clase. Por: Robin.

La biblioteca como espacio social dialógico y de expresión artística

Las bibliotecas de las cárceles del Sistema penitenciario se han convertido en una de sus herramientas clave de cálculo de esparcimiento y ocio formativo en contextos de reclusión, esto es porque ofrece un apoyo importante a los Centros escolares, brinda un ambiente de igualdad de oportunidades y de ejercicio al derecho que tienen las personas privadas de libertad de acceso a la información y el conocimiento en el ámbito de la educación, la cultura y el arte. Huelga decir que, a pesar de la escasa infraestructura que hay en estos establecimientos -libros mutilados, libros viejos, libros con hongos, escasa iluminación, exigua ventilación-, los *sujetos internos* logran optimizar sus prácticas informacionales, su hábito lector, su ocio creativo, entre otras actividades formativas positivas.

La representación «bibliotecas de prisión» o en «contexto de encierro» conlleva el sentido que son instituciones que juegan un papel importante en la educación, la cultura y la recreación de la población interna para la inserción socioeducultural. Desde este ámbito, organismos en materia de derechos humanos y del ámbito informacional (*International Federation of Library*

Associations and Institutions (IFLA)²) han declarado que es imprescindible que en todo recinto carcelario exista una biblioteca³ con los servicios bibliotecarios *ad hoc* a las necesidades de instrucción, formación y recreación de su comunidad, así como fomentar su utilización con diversas prácticas formativas y lúdicas: fomento a la lectura, cine club, manualidades, conferencias, entre otras prácticas que permitan la interacción comunitaria. A su vez, el rol del personal bibliotecario en contexto de encierro es un elemento fundamental de éstas y su papel social es convertir a la biblioteca en un espacio dinámico y creativo; sin embargo, el personal que labora en estas bibliotecas no son personas profesionales para que puedan trabajar *ex profeso* con los requerimientos que este tipo de entidades de información demanda, su papel de acción es parco, al sólo recibir cursos de capacitación breves.

*Sin duda la biblioteca es una magnífica salida de la cárcel. Lamentablemente las personas encargadas [de la biblioteca]: externas no tienen respeto por la biblioteca, ni por los lectores, ya que charlan en voz alta, chismorrear, organizan fritangas, toman café, refresco. La "Jefa", muy coqueta, esboza ruidosas carcajadas, cual si estuviera en la pulcata.⁴

**Cómo obtener una biblioteca ideal, para empezar correría a esta gente o los mandaría a lavar los baños que buena falta le hace. Después asignaría esta labor a gente que mínimo haya cursado la secundaria, así tendría la certeza de que es gente que sabe lo que es una biblioteca y así, solamente así lograría obtener un ambiente bibliotecario. Con los libros que hay aquí que son suficientes. No digo que no haga falta un acervo mayor, pero sin duda lo principal sería hacer recorte o un reajuste de personal.⁵

La experiencia de *integración y estrategia* que tiene el *sujeto interno* al visitar la biblioteca puede resultar ser positiva y/o negativa, esto significa que puede depender de la empatía que se genera entre los sujetos involucrados, *i.e.* por el estado anímico, la personalidad de la persona. Resulta contrastante que la persona de la cita anterior ha tenido ambas experiencias en la biblioteca, a saber:

² Véase: *Pautas para servicios bibliotecarios para reclusos* de Vibeke Lehmann y Joanne Locke. IFLA, 2007; IFLA/UNESCO Public Library Manifesto. The Hague: IFLA., 1995

³ El Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal en su TÍTULO TERCERO, Del Sistema de Tratamiento. Capítulo III sobre la educación, artículo 119 dice: "En cada uno de los Centros de Reclusión se contará con una biblioteca cuando menos".

⁴ C1P1VUBCD1

⁵ C1P5VUBCD1

Hoy día, a punto de concluir mi prepa vengo a estudiar matemáticas y textos filosóficos. Más no puedo dejar de hojear alguna enciclopedia, algún texto de historia, de antropología, de electricidad, de diseño arquitectónico, de historia del arte, igualmente le lanzo un piropo subido de color a la jefa, quién nuevamente se carcajea como una adolescente.⁶

Durante las sesiones del Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA), se concibió a la «biblioteca» como un espacio dialógico, de libertad creativa y artístico experimental, un ámbito socializador entre la comunidad intramuros para el goce del proceso creativo y/o las artes (DUDH, Artículo 27⁷). Desde esta perspectiva, el espacio social y dialógico de la biblioteca funciona como un dispositivo para los mecanismos de la reinserción social o socialización de la población intramuros.

Es en este sentido que, a partir del CTIEA se propició construir una red de diálogos con un grupo de personas participantes donde se expuso la historia, los objetivos y las funciones de la biblioteca en contexto de reclusión, la biblioteca como un elemento esencial en el mundo de la información-conocimiento de la cultura y el proceso creativo -arte experimental-, así como difusora de los derechos humanos como parte integral de la comunidad a la cual sirve, esto es, a los internos de los centros de reclusión.

El CTIEA, produjo diversos elementos-momentos recreativos para poder reconfigurar a la biblioteca como un espacio de trabajo creativo y para desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje distintos a los habituales, *i.e.* el *sujeto interno* como espectador pasivo o como escucha sin interlocución, así como actividades con una raíz de *experiencia social* del sujeto para trasladarlas a experiencias prácticas y lúdicas para su transferencia en distintos ámbitos creativos: literaria, plástica, performática para una realidad carcelaria desfragmentada desde el concepto de arte.

El proyecto vinculó a la biblioteca en su función como un espacio social dialógico en disyunción con la reclusión punitiva (*ergo*, una libertad bajo un control social penitenciario en su lógica del poder institucional), como un puente hacia el arte experimental como herramienta de «resistencia» y de «liberación» -sensitiva,

⁶ C1P2VUBCD1

⁷ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 27. Punto 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

emocional, sentipensante, espiritual- y el encuentro disruptor entre la educación formal y la educación informal en los procesos de enseñanza-aprendizaje fuera de la lógica del saber-poder vertical escolar "dado", *i.e.* por medio de la expresión del arte como proceso creativo en una cotidianidad socialmente resignificada, reinventada o dramatizada.

La biblioteca como una forma de reconstruir el espacio a las necesidades de "(des)identificación" del "yo" y/o del juego en los polos de (des)identificación del sujeto criminal y no criminal o reapropiación del espacio a un estadio de sujeto social en el presente como un "yo" en construcción.

Las actividades de las sesiones fueron con el objetivo de que los internos se involucraran y/o experimentaran con formas alternativas de enseñanza-aprendizaje el tema de lo escolar, el arte y los derechos humanos; que adquirieran destrezas y herramientas didácticas para ser desempeñadas por ellos mismos en otro momento escolar a través de actividades culturales y manifestaciones artísticas: la lectura (poesía, novela, cuento), escritura creativa, el arte efímero, el cine debate, la escultura, el acto performático entre otras expresiones lúdicas que no escapan al encuentro de sensibilidades y la imaginación creativa como formas de «ser» y «hacer» del «sujeto social» hacia un «sujeto experiencial» y un «sujeto creativo».

Al final de cada etapa del Curso Taller Integral Experimental de Arte I (2013) y II (2014) se llevó a cabo una exposición colectiva con la producción artística; en un primer momento se expuso ante las autoridades y la población en las instalaciones del Centro escolar de la Penitenciaría; subsecuentemente, se hizo la gestión correspondiente para el egreso de la obra y así poder exponer⁸ en alguna institución educativa, centro cultural, casa de cultura, entre otros espacios culturales, con el fin de visualizar la creatividad del arte experimental en los

⁸ Después de concluir cada ciclo del Curso Taller Integral Experimental de Arte, se tuvo una serie de inconvenientes para poder sacar íntegramente la obra, esto debido a circunstancias de papeleo burocrático, el egreso de la obra resultó extemporáneo, lo cual propició que se perdiera algunas obras o que fuera retirada por sus respectivos creadores y otras más sufrieron daños, estos hechos imposibilitaron en un primer momento poder efectuar una exposición de la producción del CTIEA. Se espera continuar con el CTIEA para conjuntar más producción en los subsecuentes ciclos del taller y así poder exponer el proceso creativo de los internos en un centro de reclusión.

centros de reclusión, de la experiencia escolar creativa, de las manifestaciones subjetivas del *sujeto interno*, de la huella de la experiencia social del sujeto.

El rol social inherente a toda profesión es coadyuvar al bienestar de la sociedad, contribuir desde su paradigma socioprofesional al desarrollo personal y colectivo de sus integrantes como una expresión hacia los procesos de democratización del saber. En tal sentido, el ser y quehacer profesional humanístico y social dentro de algunas de sus funciones es intervenir y promover actividades educativas y culturales, *inter alia*, y colaborar en procesos de enseñanzas y aprendizajes hacia las personas más próximas de su comunidad. Con estas tesis y posicionamiento de fondo, la aproximación al Sistema penitenciario arriba desde una metodología colaborativa en el eje de la práctica pedagógica y de lo educativo más allá del salón de clases en comunión con el "arte de acción contemporáneo" (lo que sea que este concepto quiera significar en un campo disciplinario que legitima su(s) saber(es) hacer).

Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA)

A continuación se presentan los objetivos, ejes y actividades que comprendió el *Curso Taller Integral Experimental de Arte*.

Objetivos Generales

- Reflexionar desde una perspectiva de los derechos humanos sobre el papel social de las bibliotecas en contexto de encierro en el entramado del proceso educativo, cultural y del arte.
- Generar un espacio de reflexión, discusión e intercambio de experiencias y aprendizajes de conocimientos sobre el proceso creativo en un contexto de reclusión.
- Proponer alternativas extraescolares relacionadas con el arte experimental en la biblioteca.

Actividades

El *Curso Taller Integral Experimental de Arte* fue coordinado por el profesor en cada uno de los ejes temáticos correspondientes al aporte teórico para acercar a los participantes desde una perspectiva de los derechos humanos -fundamentales- del derecho a la educación, el derecho a la cultura para llevar a cabo una discusión en torno a las temáticas abordadas desde el plano de la teoría en contraste con la realidad en un contexto de reclusión. A su vez, se incorporó a los participantes a compartir experiencias personales sobre su acercamiento con las bibliotecas -entidades de información-, durante su trayectoria educativa y en el quehacer de sus prácticas escolares para la adquisición del binomio información-conocimiento y su encuentro con las experiencias artísticas.

El desafío era aproximar a los participantes a un marco teórico sobre lo que expresan los especialistas así como lo que dictan los organismos internacionales respecto a los temas específicos planteados en cada una de las sesiones, esto para poder contrastar el discurso oficial, institucional y académico con la situación socioinformativa, educacional y artístico-cultural que los interpela en un contexto carcelario cotidiano.

Las sesiones estuvieron auxiliadas con materiales audiovisuales para ejemplificar casos de bibliotecas como espacios comunitarios y de prácticas artísticas en otros espacios en igual situación en contexto de reclusión. Paralelamente se desarrollaron cuestionarios con preguntas abiertas para mapear las impresiones, esto es, los «significados», los «sentidos» que los internos tenían respecto a estas acciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje emergentes en el ámbito escolar carcelario, y los que atribuyen a la experimentación artística como ejercicio escolar creativo.

Los participantes

En la primera semana de ingreso (a partir de septiembre del segundo semestre de 2013) al Centro Escolar “Dr. Pedro López” de la Penitenciaría del Distrito Federal, la actividad fue pegar los carteles de invitación al *Curso Taller Integral Experimental de Arte*; subsecuentemente, en la segunda semana se registraron a

las personas interesadas y se presentó el programa a los primeros participantes, debido a la escasa gente anotada en esta semana, fue hasta la segunda semana que se inició en forma el CTIEA, con la asistencia de seis personas, en el transcurso de la tercera semana se incorporó más gente a esta primera etapa del CTIEA I (2013), en la segunda etapa del CTIEA II (segundo semestre de 2014), además de reincorporarse los participantes del ciclo anterior, se sumaron nuevos integrantes; sin embargo, la asistencia de algunos integrantes era esporádica. Cada uno de los que integraron parte del CTIEA, tenían trayectorias educativas heterogéneas, experiencias escolares diferenciadas en cuanto al grado académico, experiencias laborales en curso o de comisión -estafeta-, una persona fue castigada y mandada al modulo de segregación, estos y otros acontecimientos que en cierta forma eran impedimentos para poder asistir de forma ininterrumpida a todas las sesiones, por lo tanto la producción creativa como obra integra la participación fue complicada. Hubo quienes tomaron más del noventa por ciento de las sesiones pero su producción fue exigua.

Al final del CTIEA la lista total de nombres fue de veintiséis personas, incluido dos grupos musicales uno de rap y otro de rock que donaron dos letras de canciones respectivamente para ser parte del proyecto audiovisual del CTIEA, cada uno de los que formaron parte de esta experiencia creativa obtuvieron una constancia de participación, expedida por la Coordinación del Posgrado en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La *experiencia escolar* de participación de cada uno de los integrantes era consolidada por la *lógica de acción de integración social*, es decir, el *sujeto interno* exploraba la dinámica del CTIEA, una vez que establecía una afinidad en común e interés por participar, se producía un ambiente empático -de camaradería- donde la extrañez de el «otro» de difuminaba, se asumía un rol de pertenencia e identificación con los demás integrantes.

El común denominador era el aspecto de lo cultural y el arte, un sentido por reciclar y transmutar el desecho en un objeto estético, llevar a cabo una *experiencia estética*, el poseer a los materiales para transmutarlos en ideas,

metáforas, sueños, arquitecturas, denuncias. El sentirse en libertad para atreverse a intervenir, hacer cirugía, profanar y resucitar a los objetos de desechable, *i.e.* la basura para otorgarle una existencia estética. A la vez interpretando y articulando la realidad que nos rodea. Ser cómplices con el mundo social con otras formas de realidades y subsistencia, con otros modos de relación y diálogo desde el proceso creativo.

El CTIEA consolidó una socialidad marcada por un entorno de enseñanza-aprendizaje dialógico, desde una base horizontal donde todos enseñábamos y aprendíamos de todos, lo educacional era una praxis de procesos creativos experimentales para poner en práctica la información y conocimientos adquiridos en el transcurso de una trayectoria escolar de otrora y la actual.

La reafirmación de la identidad se posicionaba en otros horizontes de des-identificación, del *sujeto criminal* al *sujeto de derechos*, del *sujeto escolar* al *sujeto creativo*. El sujeto diaspórico en contexto de reclusión sólo encuentra desplazamientos identitarios temporales.

La expresión subjetiva de los *sujetos internos* se manifiesta en un patrón de haber interiorizado los valores institucionalizados, es decir, la marca de un «deber ser» instituido por relaciones de poder verticales en la personalidad del interno (psicología penitenciaria), *i.e.* un comportamiento ante el Sistema penitenciario de acuerdo al esquema normativo disciplinario y de control que hay que acatar en un entorno relacional ante las autoridades, con los visitantes, con los profesores. El espacio es más correccional, es más la vigilancia y la sanción que la orientación y la formación integral de la personalidad.

Sin embargo, la conducta -introyectada- del sujeto interno es un discurso de sujeción aparente, en el sentido que, la voluntad del sujeto -*lógica de subjetivación*- no es del todo sometida, se mantiene al margen del control punitivo penitenciario en la forma de comportamiento disciplinado, hay una resistencia a la autoridad, una interpelación a la punición. El *sujeto interno* subvierte las prácticas de control de la *institución total* carcelaria, estas pueden ser de forma violentas -motines- o de formas contraculturales, artísticas, artesanales, literarias, teatrales dando así emergencia a un *sujeto de subjetivación*, donde éste asume una

postura como sujeto crítico de su impronta realidad carcelaria, la configuración de un sujeto escolar.

Desde la *lógica de acción de estrategia*, el *sujeto interno* construye una realidad en función de objetivos concretos para su pronta liberación, el tener una activa participación en eventos culturales, registro en el centro escolar con avances de suficiencia académica, al brindar servicios a la unidad penitenciaria. La lógica de acción del sujeto interno experiencial es manifestar, hacer patente y acreditar el cambio de la personalidad delictuosa por la cual entraron, cambiar la historia criminógena por un sujeto resocializado, demostrar que está preparado para reincorporarse a la vida, al orden y la paz social.

Ejes temáticos

- I. Biblioteca ¿de prisión o en contexto de encierro y/o comunitaria?
- II. Derechos Humanos, Educación, Cultura y Arte en la Biblioteca.
- III. Un encuentro con la subjetividad y la identidad.
- IV. Socialización y fomento del arte experimental.
- V. Plan de arte experimental en la Biblioteca.
- VI. Explorando y redescubriendo espacios creativos.
- VII. Experiencia subjetiva y performatividad.

El itinerario del Curso Taller Integral Experimental de Arte estuvo sesionado por cinco ejes temáticos; el primero denominado: *Biblioteca ¿de prisión o en contexto de encierro y/o comunitaria?* En estas sesiones se incorporó a los participantes a compartir experiencias relativas con su acercamiento a la biblioteca con el propósito de conocer el vínculo social que tiene la comunidad con su biblioteca, se reflexionó sobre la importancia de ésta, su papel como institución cultural, la cual coadyuva en los procesos de formación académica, en los procesos de esparcimiento creativo y de ocio.

En un segundo eje denominado *Derechos Humanos, Educación, Cultura y Arte en la Biblioteca*, se abordó desde una perspectiva de derechos humanos el tema de la educación, la cultura y el arte en un contexto neoliberal, se discutió el carácter mercantilista que estos derechos sociales y culturales van adquiriendo día

a día, se llegó a plantear sobre la posibilidad -que no es un asunto que las autoridades ya hayan contemplado- de la privatización de las cárceles. Si bien es cierto que, en las prisiones de mediana seguridad se violan derechos humanos y que en las prisiones de máxima seguridad hay un mayor grado de anulación de los derechos del *sujeto interno*, con la desestatificación de los centros de reclusión esta acción implicaría que el sujeto recluso pagaría su estancia punitiva, por ende, los demás servicios que estos penales brinden.

En el entorno del debate generado con los participantes se mencionaba que estas medidas podrían resultar beneficiosas para la sociedad, para el gobierno, porque el dinero que antes era destinado para el sistema penitenciario podría ser ahora entregado a otra institución del Estado, pero no favorable para el sujeto que cae en prisión porque estas personas en su mayoría son pobres y por ser pobres están en prisión y no tendrían como solventar su propio castigo de prisionización, más aún si son por varios años de condena.

La privatización de las cárceles tendría como efecto la rentabilidad de la criminalidad, el aumento de más personas en prisiones, ver al sujeto recluso como mano de obra barata para empresas transnacionales -explotación laboral y mayor castigo-, en suma se privarían de los dispositivos para la reinserción social, es decir, de la educación y la cultura.

En los subsecuentes ejes el método de trabajo se efectuó desde un plano de autoreflexión con práctica artística experimental, un acto de redescubrimiento con el proceso creativo, un ejercicio por compartir experiencias que dialogaran desde un otro «yo ausente» con posibilidad de emerger como un ser distinto en el tiempo actual. La consigna esgrimió que el arte es un proceso creativo, de relaciones intersubjetivas en un contexto sociohistórico, cultural y político, y que cualquier sujeto -curioso y explorador del mundo- puede emprender y aventurarse a producir realidades de papel, de letras, de pintura, de piedra, de tierra, de hueso, de basura industrial y orgánica, y que no hay límites para la invención creativa.

La práctica escolar como espacio dialógico experiencial en el Curso Taller Integral Experimental de Arte

Pensar al *sujeto social* como un *sujeto experiencial-creativo* tiene una relación intrínseca con su medio social -el hábitat-, una identificación para la afirmación de su existencia en el presente y en el porvenir. El acontecer sapiencial humano ha representado y plasmado su vida social en diversos soportes orgánico-materiales, *exempli gratia* desde las imágenes rupestres en la cueva de Altamira como un medio de expresión artístico-ritual; en las tablillas de arcilla de la escritura cuneiforme sumeria, el monopolio real del papiro (planta acuática del río Nilo y mar mediterráneo) en la antigua cultura egipcia en donde se registraban los jeroglíficos y después sustituido por el soporte de escritura del pergamino de textos literarios y sagrados, esto era, el uso de pieles de animales; los *amoxtli* o códices mexicas a base de papel amate o pieles de venado donde escribían los *tlacuilos* la vida religiosa ceremonial, política y social del antiguo México; los quipu del sistema numérico con técnica de nudos de la cultura Inca quechua, *inter alia*, posteriormente con el papel y con la invención de la imprenta hasta la implementación de la más altas tecnologías, la forma de representar, informar, comunicarse evolucionó significativamente en el contexto social de los sujetos. La materialización del sentir y las ideas evolucionaron. Entelequia creativa y experimental -prueba de ensayo error y perfección- repercutió en las distintas esferas de la sociedad: económico, político, cultural, educativo, artístico, tecnológico y religioso, dichos cambios propiciaron el desarrollo y progreso de la humanidad, a través de un raciocinio más estructurado, dando así lugar a la construcción de instituciones sociales para el resguardo, preservación y protección de su memoria histórica y del legado cultural de las generaciones de otrora.

La *experiencia social* antes de ser un resultado racional de heterogéneas lógicas de acción (*integración, estrategia, subjetivación*) con la facultad de distanciarse de «sí mismo», ante los «otros» y las instituciones para tomar un posicionamiento crítico ante un mundo social "dado". La *experiencia creativa* también es producto de las realidades que se entretajan con subjetividades configuradas tras el uso de la creatividad, la imaginación, la experimentación, en

sí, de formas de vida no calculadas, sino de tendencias disruptivas que evocan metáforas para auto-representarse en otras formas disímiles, que al fin con la exploración de un lenguaje social -lingüístico y extralingüístico- se significa una misma realidad desde otros ángulos de saber y con distintos sentidos en la aprehensión, y construcción social de la realidad.

En estos términos, el *sujeto de subjetivación experiencial* representa su actividad diaria (cotidianidad) en distintas coordenadas de sentidos y diferentes grados de significación en la práctica de su acción social, es decir, con distintos acervos sociales de conocimientos. Es entonces que, la *experiencia social creativa* adquiere grados diversos de significación constitutiva en la vida cotidiana del sujeto por ir más allá de un mandato social establecido, una experiencia más experimental libre que una acción coercitiva racionalizada. Por lo tanto, dentro de las coyunturas sociales del polo identitario del *sujeto experiencial*, en el carácter de las identidades sociales, es fundamental la concienciación del «yo» como un «otro» para la conformación de un «nosotros» y la construcción de una base comunitaria simbólica de significación en la vida personal.

En tal sentido, es ineludible retroalimentarse de acervos sociales de saberes alternativos a los conocimientos verticalizados, descentrarse del epistemocentrismo hegemónico, del canon educacional y artístico cultural, y resistir desde una tradición crítica de pensarse histórica, política y culturalmente para poder comprender la biografía social contemporánea.

La identidad del sujeto social del modo que no es intemporal y es finita en cada contexto, tampoco es demasiado concreta en el espacio social. No traduce una realidad conmensurable e idéntica por siempre, es caótica y contingente. Cada temporalidad del sujeto experiencial, *i.e.* el *antes*, el *ahora* y el *después* dentro de una relativa opacidad de vida, tiene que descubrir su acción constitutiva como sujeto, cumplir o traicionar su quehacer social. Ante este hecho, la realidad social de los sujetos en la construcción de su identidad se ven en una ardua complejidad por definir su carácter identitario ante el advenimiento de la complejidad que marca el mundo socialmente cambiante. Es así, como en el espacio simbólico de la cultura se pueden encontrar las interrogantes de cada

época, para contrastar el tiempo presente que caracteriza nuestra identidad a veces en crisis, y otras tantas agónicas.

Desde este horizonte social, el Curso Taller Integral Experimental de Arte en la biblioteca o entidad de información más allá de su aspecto de institución donde se resguarda, organiza y difunde la información, apela a concebir a la biblioteca también como un espacio dialógico para el encuentro de subjetividades, construcción de identidades y la experimentación de prácticas artísticas, y la experiencia escolar creativa, un lugar donde las actividades del quehacer imaginativo se pueden concretizar en prácticas de aprendizajes, quehaceres de praxis social e intelectual.

El proceso de intelección y producción artística conlleva un posicionamiento político en la sociedad actual, dar lugar a la materialización de las ideas críticas, construir espacios por antonomasia socio-educulturales bajo la perspectiva de una artesanía creativa e intelectual de denuncia social, el arte no tiene existencia por sí mismo si no tiene un sentido participativo y social.

Las historias escolares que se tejen en torno al espacio social de la biblioteca varían de acuerdo a una configuración de las experiencias educacionales y culturales de cada *sujeto interno*, estas actividades *-lógica de estrategia-* pueden ser adscritas por el hecho de que están matriculados en el centro escolar dentro de alguna asignatura en el marco de una educación formal o por cursos o talleres que convoca el sistema penitenciario para la capacitación y el trabajo, o por la convicción de voluntad por seguir su proceso escolar de forma autodidacta o por el hecho de recurrir a la actividad escolar en un sentido instrumental para obtener el beneficio de preliberación u alguna comodidad: el cambio de zona, dormitorio y/o estancia *-celda-*, para la obtención de visitas entre otros derechos que serán condicionados de acuerdo a una conducta positiva y una continúa acreditación escolar favorable que pueda demostrar el *sujeto interno*.

La biblioteca, un espacio para aprender entre amigos y compañeros de cana, para que opinemos de cosas que hacemos [...] En la biblioteca vemos carteles, anaqueles con libros, mesas, sillas, una televisión para ver películas, documentales. Observas carteles del cuerpo humano y sus órganos, de plantas y sus partes que las componen, de neutrones, megatrones (sic), átomos de la galaxia, de los planetas, de cometas, de estrellas. Donde te pueden dar clases gente de la calle que viene y se les agradece por venir a enseñarnos y brindarnos un poco de su tiempo en nuestro encierro. Por

eso asistimos, ya que las constancias que nos dan nos pueden servir cuando nos otorguen beneficios. Se les agradece, ya que nos dan un aliciente para portarnos bien y cambiar nuestro modo de ser, de pensar y de comportarnos, para salir y unirnos a la sociedad, con un cambio de vida, para ser un mejor padre y darles un buen ejemplo sin vicios.⁹

Las narrativas que expresan los internos son heterogéneas experiencias subjetivas, historias que ubican a la biblioteca como un espacio conciliador con la prisión, un punto de fuga con la realidad carcelaria a saber:

*Aquí [en la biblioteca] he leído, dibujado, he sido en otra época el encargado, he jugado ajedrez, he dado clases de inglés, de dibujo, de pirograbado. He tomado cursos de pedagogía, yoga, he leído, estudiado y resumido libros de derecho, de matemáticas, de filosofía, he extraído ilustraciones de los mayas, de los aztecas, he copiado planos arquitectónicos. Inclusive, en alguna ocasión, durante mi juventud llegué a guardar drogas que yo vendía, llegué a fumar marihuana aquí mismo. Me amarré a una trabajadora social que conocí en metafísica. He pasado 1/4 de siglo asistiendo a esta biblioteca, excepto cuando estaba apandado, que también fueron algunos años, amo esta biblioteca. Hoy día, a punto de concluir mi prepa vengo a estudiar matemáticas y textos filosóficos.¹⁰

**La biblioteca es un espacio para estudiar, para reflexionar, consultar y escribir. Lugar de reflexión y esparcimiento mental, idóneo para un taller de lectura, de diálogo y preciso para el taller de expresión artística. Esta es la forma como visualizo una biblioteca; y sí, yo propongo un fondo musical, de preferencia que sea música clásica, que en lo personal relajaría un poco mis sentidos.¹¹

En estos relatos nos dan cálculo de como el *sujeto interno* interioriza el lugar de la biblioteca como una extensión del aula escolar, como un lugar de espacio formativo donde la *experiencia escolar* está orientada por una *lógica de estrategia*, esto es, por una racionalidad de objetivos pragmáticos en trazar caminos de aprendizaje más allá del entorno áulico y en hacer patente las aspiraciones de un espacio *ad hoc* a los deseos de instrucción autodidacta, y por el gusto de experimentar sensaciones tanto artísticas como musicales que dan un trama del cómo podría ser una biblioteca ideal para las personas.

En la biblioteca del centro de reclusión está el escenario de emergencia de un «sujeto de la educación», el sujeto que aprende por cuenta propia, el sujeto autónomo y crítico, el sujeto que se apropia del espacio y lo resignifica para llevar

⁹ C1P1MCRD2

¹⁰ C1P2VUBCD1

¹¹ C1P1JMHCD2

a cabo sus estrategias de estudio en la antípoda del modelo educativo institucional implementado, es decir, el de la educación penitenciaria, el de la pedagogía correccional, el de las actividades terapéutico psicológicas asistenciales y de ejercicios de control.

El sujeto interno busca deshacer el atributo de la persona peligrosa y diferente, intenta salir de la cárcel que aún desacredita y que incluso opera con la lógica y el dispositivo del *estigma*,¹² desanclarse del atributo que lo acredita penal, jurídica y socialmente como un sujeto criminal, un sedicioso, un «anormal» frente al sujeto «normal», del "ciudadano bueno". La distinción del atributo diferencial está en la relación social entre los que pueden entrar y salir de prisión, y los que ahí se quedan por varios años a compurgar una sentencia.

El *sujeto escolar* crea un vínculo social *-lógica de integración-* con el entorno escolar en un plano de desidentificación con el entorno carcelario y los *otros*, *i.e.* los que delinquen desde la cárcel o los que esperan salir para seguir en su carrera criminal, perfilando su identidad delincencial. El *sujeto escolar* posibilita el despojo de la etiqueta del sujeto criminógeno para buscar un autoconcepto en su condición de un interno ausente de la acción delictuosa.

La reafirmación del *sujeto interno* en su identidad real como *sujeto escolar* está ahora constituida por su experiencia educacional actual, de ser un interno con una dinámica de vida nueva alejado del ambiente criminal, donde el pasado delictivo o no delictivo ya no es más, porque el historial biográfico es un expediente que puede quedar traspapelado en los archivos muertos, la (in)justicia en una experiencia de vida ante el sistema de justicia penal. Lo que importa para el *sujeto interno* es el presente, el ahora, el distanciamiento con las lógicas del contexto carcelario, el de asumir una postura crítica de sí mismo y de su entorno hostil y punitivo *-lógica de subjetivación-* para la conformación de una adscripción identitaria vigente que conlleve acciones propositivas para concebirse como una persona en formación, vinculada con un espacio que otorga valores instituidos, formas de actuar y comportamientos; sin embargo, visto desde la *lógica de estrategia*, estas acciones pueden ser realidades simuladas de el *sujeto interno*,

¹² GOFFMAN, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Argentina: Amorrortu, 2006. pp. 12-14

es decir, someterse aparentemente a lo que dicta la institución, asumir un papel actuado sobre lo que quiere el Sistema que sea el sujeto a partir de prescripciones, coacciones, normativas, reglamentos, convenciones sociales, insultos, *inter alia*.

El sujeto que asume una postura crítica de sí mismo y es consciente de las tramas ocultas del Sistema carcelario -rentabilidad económica de la prisionización- de las relaciones de poder verticales, del entorno escolar institucional endeble se constituye como un *otro*, un ser crítico del entramado carcelario para transformar sus lógicas de operación institucionalizadas.

El *sujeto interno* toma frontera en el polo identitario, *i.e.* del *sujeto criminal* al *sujeto de derecho*, éste último se faculta para exigir sus derechos fundamentales y hacer denuncia de las condiciones de vulnerabilidad, de hostigamiento poblacional, de la desatención institucional. Por otro lado, cuando se da la emergencia del *sujeto escolar* en un contexto de encierro con el carácter de autónomo es una interpelación al sistema escolar dado del régimen penitenciario, esto significa que, hay un punto de ruptura y grado de distanciamiento con lo instituido, con la prescripción de un «deber ser». *Ergo*, la constitución del sujeto en la *experiencia escolar carcelaria* acontece cuando las *lógicas de acción* de *integración, estrategia, subjetivación* de la *experiencia social* operan como dinámicas heterogéneas, no hay una lógica como fundamento que dicte y/o centralice el rumbo de una acción, sino que es un ámbito contingente y de entrecruzamientos de sentidos y significaciones en un mundo social experiencial.

El sujeto es un ser social indeterminado, su horizonte de plenitud es incierto, en esta lógica, el *sujeto interno* está en un proceso de búsqueda de sí, en una exploración de autodeterminación constante en aspectos experienciales anímico-emocional, empático-afectivo, académico-intelectual, sociocultural y laboral. El sentido experiencial del *sujeto interno* pretende proyectarse tanto en un ámbito de racionalidad instrumental como de racionalidad crítica, en el primer término cuando acata los preceptos de la institución penitenciaria sin cuestionamientos porque cree que así debe ser, ceñirse a la lógica de la punición carcelaria, de las relaciones de poder verticales, de la ausencia de los derechos

fundamentales, de la pérdida de la dignidad humana por encontrarse en prisión; en sentido contrario está el otro *sujeto* que subvierte lo instituido, el *sujeto interno* que en el marco de acciones negativas lleva a cabo su práctica criminal desde un contexto de encierro. A su vez está el *sujeto interno* que intenta concretar experiencias positivas en un espacio social adverso, reorientarse para ser una persona distinta a la biografía del pasado criminal, el de buscar una "segunda oportunidad" de convivencia social con la sociedad.

En otro relato, nos vuelve a dar conjetura de como la biblioteca viene a ser un espacio social que hace ruptura con el entorno carcelario hostil:

Para mí la biblioteca, me da tranquilidad. Conozco libros importantes en la vida, como la historia de mi país México. Yo he tenido varias experiencias como aprender ajedrez, aprendo a leer y tener un aprendizaje para utilizarlo para mi vida. He conocido muchas bibliotecas, una que me dejó impresionado fue [el de] la "Casa Popular",¹³ porque tenía ping pong, partes donde uno se puede sentir bien espiritual y en ambiente. Me enseña a comportarme, a respetar y a practicar lo que estoy aprendiendo.

En esta biblioteca es muy pobre en libros y gente profesional por el lugar en el que nos encontramos, pero yo me siento bien viniendo, leyendo, estudiando cuando hago exámenes, veo películas. Hay un poco de situaciones que no son normal. En las bibliotecas públicas, aquí uno es el que le da vida [...]. Siento que sí le hace falta muchas cosas a nuestra biblioteca pero lo que hay lo trato de aprovechar, porque valoro más estar aquí en la biblioteca por falta de conocimiento en mi niñez y por ese motivo yo aprovecho [...] vengo a aprender y valorar los cursos que yo tomo, y sí quisiera arreglar mi biblioteca pero en el lugar donde estamos no es muy social y prefiero estar bien, y me conformo con lo que hay. Gracias por estos lugares.¹⁴

La *experiencia escolar* que se construye en torno a este relato es que, ante las adversidades que pueda tener el espacio de la biblioteca en cuanto a un adecuado servicio bibliotecario por parte de su personal e insuficiente acervo bibliográfico con ricas colecciones de diversas temáticas y entre otras eventualidades que se puedan gestar, a esta impresión de abandono -institucional y/o social- el *sujeto interno* le adjudica un valor de menosprecio por el lugar que significa la cárcel, sin dejar de lado el insuficiente o nula partida presupuestal que se le pueda dar al centro escolar y a las bibliotecas en contexto de reclusión.

¹³ La "Casa Popular" además de ser un espacio con diversas actividades culturales también cuenta con una biblioteca. La referencia que hace la persona es la Biblioteca Pública Francisco Zendejas, ubicada en la colonia San Jerónimo Lídice, delegación La Magdalena Contreras en el Distrito Federal. Huelga decir, que esta referencia es por la evocación que el sujeto interno hace de su niñez cuando visitó esta entidad de información.

¹⁴ C1P1CIRCHD4

El acervo de este perfil de bibliotecas tiende a incrementarse por donaciones de universidades, escritores, organizaciones de la sociedad civil y por familiares. El *sujeto interno* es quien da sentido de "vida" a la biblioteca con su participación a los eventos que acontecen ahí, como el aprender juegos de mesa y destreza, procesos creativos de escritura y plástica.

En otro contexto, por la falta de oportunidades a una educación en una edad temprana, sucede que en algunos casos aquí en un contexto de reclusión, el proceso educacional viene a ser adquirido en esta etapa adulta, pero también lo es por motivo de deserción escolar. El acceso a la educación como un derecho fundamental queda de igual forma como un privilegio pero antes también por el gusto de querer aprender y valorar lo que la institución penitenciaria le ofrece. El deseo por tener una biblioteca ideal vuelve a ser una constante en este otro relato.

La biblioteca de la penitenciaría es muy diferente a las de afuera porque casi nadie la visita, pero hay algo bueno los que venimos aquí. Para reflexionar sobre nuestras vidas cotidianas, aquí te sientes bien porque te olvidas un momento de este encierro. Aquí hay lectura, juegos de mesa como "poleana",¹⁵ ajedrez, ping pong, pláticas de cosas diferentes. Por eso vengo a la biblioteca. Para sentirme vivo. P. D.: Pero me gustaría que cambiará.¹⁶

¹⁵ La «Poleana» es un juego característico de la cárcel, en el cual, cuando sólo son dos jugadores se representa al interno y al policía que salen de un punto cero y consiste en ir avanzando casillas al tirar dos dados hasta llegar a la meta final, durante el juego las fichas son acreedoras a castigos. Quien llegue primero gana. En el juego pueden participar hasta cuatro jugadores en cada color: rojo, azul, verde y amarillo. El tablero contiene casillas hasta el número 14, al centro hay un hueco donde se lanzan los dados.

1. La salida debe ser 6:6, 4:2, 3:3, 5:1, 6:3.

2. Cuando sale 6:6 se bajan dos fichas y se vuelve a tirar (únicamente cuando salgan pares se vuelve a tirar).

3. 6.3 se baja en el número 3.

4. Tiran los dados y avanzan casillas

5. Si en el camino te encuentras una ficha que no sea la tuya y coincide que tu ficha cae en esa posición, le pegas a la ficha del adversario y la bajas a su casa y tú tienes los puntos y los que marque el dado.

6. Cada jugador tiene cuatro fichas, se pueden jugar hasta cuatro personas, tres o dos.

7. Cuando se lanzan los dados y salen pares, se vuelve a tirar otro turno.

8. El primero que llegue a la meta es el que gana.

9. Cuando se juegan menos de cuatro personas hay policía, cuando son dos jugadores, el cantón del lado derecho y el del lado izquierdo son policías. El cantón de enfrente es el contrincante.

¹⁶ C1P1MFLD3



Foto: CTIEA / Poleana

Hay relatos que se hacen eco y expresan discursos paralelos a su situación de experiencia con el entorno social carcelario, experiencias escolares que son positivas, otras con dificultades, pero hay *sujetos internos* quienes estarán más satisfechos con las actividades creativas donde el esfuerzo intelectual tiene otras formas de manifestarse y concretizarse.

*La biblioteca es un espacio muy valioso, que te ayuda a ampliar tu conocimiento [...] Es un espacio de cultura, expresión, donde es mi espacio, mi lugar donde me encuentro conmigo mismo, con mi espíritu, con mi interior. Es parte fundamental para mi vida. "Es mi lugar" y es como un árbol que da frutos, pero este árbol da frutos de conocimiento.¹⁷

**Para mí la biblioteca es un lugar donde uno viene a aprender cosas nuevas en los libros [...] por eso hay que visitar una biblioteca pública de cualquier lugar para aprender algo nuevo en nuestra vida y sirve para el futuro en nuestra persona. Gracias por las bibliotecas públicas y en las cárceles.¹⁸

***La biblioteca en todo sitio es un lugar de reflexión, tranquilidad. Un espacio incomparable y aun más en la situación que nos encontramos privados de nuestra libertad. Nos sentimos libres estando en ella, ya que es el lugar más tranquilo de esta institución y donde nos sentimos muy a gusto, y nos encontramos con compañeros de lo mejor en esta institución.¹⁹

****La biblioteca en prisión es un refugio de magia y sensación. En la calle también pero es menos la magia y la sensación.²⁰

El entorno de la biblioteca da la posibilidad de (sobre)vivir -momentáneamente- de otra forma la realidad carcelaria. Invita a la introspección en las lecciones de vida

¹⁷ C1P1SPCD2

¹⁸ C1P1MCRD2

¹⁹ C1P1OMRD3

²⁰ C1P1OAMCM5

para vivir otras formas de existencia en la cárcel. Se descubre el sujeto como persona, como un *sujeto de derechos*, un *sujeto de la educación*, se descubre así mismo para dejar de ser quien se ha sido un *sujeto desviado*, o ser quien nunca se ha sido un *sujeto escolar*. Es una búsqueda para mirarse y sentirse, reinventarse, renacer, construir una identidad, una forma de ser nueva.

La afirmación experiencial del sujeto en la realidad social es un constructo de interacciones frente al «otro», una producción de significados y sentidos compartidos en las vidas cotidianas como producto de heterogéneas acciones individuales y/o colectivas, comunidades definidas a partir del conjunto edificado de experiencias sociales contingentes. Cada realidad experiencial de los sujetos se vuelve social por el hecho de llevar a cabo prácticas concordantes y discordantes como dinámica para un cambio personal o social.

Las relaciones sociales de los individuos *-lógica de integración-* en disputa por el espacio social *-lógica de estrategia-* estructuran un mundo de sujetos experienciales *-sujeto de subjetivación-*, esto es, la sociedad toda. Es una cuestión de dialéctica social y de forma racional-crítica, intensa, caótica, experimental, creativa, entre otras acciones donde a medida que interpela e interviene el sujeto va definiendo su dinámica de vida, su entorno interpersonal, su rol, su subjetividad, su identidad en un contexto social concreto.

El *sujeto interno* como un *sujeto de subjetividad* construye un sentido de libertad ya sea esta física e intelectual a partir del uso de una razón crítica de sí mismo y *-análisis, interpretación y explicación-* ante su contexto social que lo interpela en el acontecer de sus acciones en la vida carcelaria. El *sujeto interno* también es "un sujeto ético deseoso de conducir su vida según normas percibidas como auténticas y personales y un actor racional que tiene la capacidad de optimizar sus intereses".²¹ Su condición humana como actor social lo hace libre por principios jurídicos constitucionales y por sus derechos humanos fundamentales *-legado de la revolución social y conflictos bélicos cruentos-*.

Se es libre porque el sujeto no está predeterminado de entrada a un mundo social "dado", siempre hay una oquedad para la pregunta que cuestiona lo

²¹ DUBET, François. *La experiencia sociológica*. España: Gedisa, 2011. p. 114

instituido, lo que se ha dado por entender que así es el mundo social. "De ese modo, cada uno de nosotros tiende hacia una representación de su creatividad, su libertad, su autenticidad"²² ante la vida social inacabada y la imposibilidad de plenitud del sujeto social. El sujeto que apela a una «pedagogía de la pregunta» es capaz de construir un proyecto autónomo de su devenir sociohistórico, la de su existencia a través del compromiso personal y en acción con los «otros», el de conformar su comunidad y sus sociedades a partir del reconocimiento de sí y como un *otro*.

El argumento de fondo es comprender el sentido y el significado de una biblioteca en contexto de reclusión, con el objeto de dar a conocer las prácticas de depósito de sentido y valoración que tiene para el quehacer escolar, el proceso de enseñanza-aprendizaje y la adquisición de información y conocimiento para la formación personal y académica. El resultado de esta interlocución caracterizó el sentido de comunidad en el centro escolar y la relación interpersonal entre compañeros, y donde la biblioteca sin lugar a dudas es una parte fundamental en los centros de reclusión para dar y abrir espacios de sociabilidad, de comunicación, y de diálogo entre la población interna.

Narrativas de subjetividad en la escritura creativa

La sesión que identifica al *sujeto interno* como sujeto de un relato, como un sujeto de una narrativa, como un sujeto de una escritura creativa experiencial es a partir de la dinámica surrealista del *cadavre exquis*²³ (cadáver exquisito). Durante el tiempo del CTIEA se trabajó con escritura creativa, como ejemplo de ello fue la elaboración de diversas manifestaciones de ejercicios de *cadáveres exquisitos* tanto escritos como gráficos, donde confluyeron la gimnasia de ideas, palabras e imágenes. Experiencia literaria, la cual es una destreza consuetudinaria entre los participantes -poetas surrealistas- y consiste en la escritura de una oración o

²² Taylor, C. *The Sources of the Self*. 1989. citado por Dubet, François en *La experiencia sociológica*.

²³ *Cadavre exquis* (cadáver exquisito) es un recurso de escritura creativa que emplearon los poetas surrealistas, es una práctica consuetudinaria, la cual consiste en escribir dos frases por participante, la primera frase es cubierta al doblarse la hoja y la segunda al quedar descubierta da continuidad a la temática por el participante siguiente. Es un texto elaborado a varias manos, ideas, emociones, experiencias.

dibujo en una hoja de papel a varias manos, donde cada colaborador escribe un fragmento, traza un dibujo, sin leer o ver previamente lo escrito o dibujado por los demás. Ejemplo de este ejercicio creativo es el siguiente texto con el que inicio el CTIEA. El tema que se eligió fue el de la *locura*, tema propuesto por los participantes.

Número de participante	Frase
P1.	El tiempo, muerte innecesaria de la vida. Pueblo de muertes anónimas.
P2.	Por la soledad que esto conlleva, Por nuestros pensamientos y actitudes.
P3.	Cierta locura consciente, soportar un lugar demente. Vivir siempre elocuente.
P4.	La locura es la felicidad.
P5.	Locura, mi naturaleza que Dios concede.
P6.	La locura. Mi cuaderno... ¿Dónde está mi cuaderno?
P7.	Que loco...? quienes han sido tachados de "locura", Son quienes persisten como fantasmas de carne y hueso en nuestra conciencia histórica?, jaa...?
P8.	Todos la tenemos y la mostramos sin piedad. La locura de los seres humanos: risas, llanto y tristeza.
P9.	Boca muerta y palabra sin alas, llanto de mil cantos que se ahogan como ecos en la mente.
P10.	Y me llevan a la desesperación, esto hace que se demuestre mi locura con actitudes desconocidas.
P11.	Hacia la demás gente... Mi locura de buenas actitudes.
P12.	Con letras, oraciones y palabras, un loco descubre la vida.
P13.	Si un amor loco me tiene fuera de foco: Es un amor que me interesa poco.
P14.	Mejor juego de loco Y así no se me funde el coco.
P15.	La locura, lo mejor que me ha pasado en la vida.

- P16. "La Chivis" me vuelve loco...
- P17. Jaa... Imponer sanciones mayores a la edad,
¿Locura laboral de cualquiera?
- P18. La locura es una guerra que todos queremos ganar.
Todos quieren ser héroes temporales de su fatalidad.

Después del ejercicio de escritura creativa, se leyó en voz alta la poesía colectiva para que al final se discutiera el contenido de las oraciones bajo el tema de la "locura", cada participante tuvo su interpretación con el tema abordado desde su experiencia particular con la vida en reclusión.

Las frases que componen esta estructura del *cadáver exquisito* contiene discursos múltiples que nos hablan de una composición poética metafórica en torno a la "locura", de palabras que describen el contexto carcelario con el recurso de la rima, que es una característica por las personas que componen canciones de *hip hop* en la cárcel, es una alusión al espacio de la psique (procesos conscientes o inconscientes de la mente humana) de los que ahí se encuentran, *exempli gratia: Cierta locura consciente, soportar un lugar demente. Vivir siempre elocuente*. Esta frase nos describió durante la sesión un panorama del papel que debe asumir el *interno* ante las autoridades del Consejo Técnico Interdisciplinario, durante su estadía en la cárcel, la forma de comportarse, *i.e.* jugar al loco con *Cierta locura consciente*, esto significaba hacer la representación de que no se sabía de que hablaban las autoridades cuando se increpaba el actuar del *interno* frente al Consejo, esto con las frases: «no jefe», «sí jefe» para eludir la responsabilidad o el castigo que dictaminarán las autoridades, estos sucesos completarían la frase [...] *Vivir siempre elocuente*. Porque cierta *locura es la felicidad* ante una condición de *sujeto interno*.

Otra frase del *cadáver exquisito: La locura de los seres humanos: risas, llanto y tristeza*, nos permite entender el entorno anímico de las personas en contexto de reclusión, cuando la cárcel saca su condición de espacio punitivo, no sólo por la cuestión compleja que resulta la situación jurídica para obtener la libertad sino también cuando el estado anímico del sujeto se vuelve complicado ante diversas circunstancias: el abandono familiar, la muerte de un familiar, peleas

entre compañeros de estancia, extorciones, *inter alia*, esto propicia un ambiente perturbador en el lugar; siendo así que, cierta locura como antídoto de felicidad es fugaz.

La gresca carcelaria define estados anímicos al *sujeto interno*, éste puede quedar desanimado, triste, nostálgico, afligido, apachurrado, quedar "caneado", esto es, decaído por la situación carcelaria hostil, por el "carcelazo" -como *llanto de mil cantos que se ahogan como ecos en la mente*-. Porque la cárcel es producto de las relaciones verticales de poder, *i.e.* policía, ministerio público, tribunales, custodios, cárcel (Sistema de justicia penal) *versus sujeto interno*; *sujeto interno versus sujeto interno, sujeto interno versus alter ego*.

Los momentos complicados en la cárcel de acuerdo a cada experiencia biográfica -social- pueden llevar a *la desesperación*, y esto puede propiciar [...] *que se demuestre [la] locura con actitudes desconocidas*. Y estas actitudes pueden ser positivas como en la manifestación del arte y la participación en el proceso cultural (*e.g.* la expresión en la práctica creativa -obras de arte-, escritura o teatro), [...] *locura de buenas actitudes y/o* negativas (*e.g.* delinquir desde el penal a la población de la sociedad).

Un escenario más que nos muestra el *cadáver exquisito* es la presencia del género femenino en la cárcel, la expresión "*La Chivis*" *me vuelve loco...*, hace mención a una persona femenina que trabaja para el Sistema penitenciario, la insinuación de *me vuelve loco*, es producto de un cierto grado de confianza de "amistad" que hay entre ella y de quien escribió la frase -eso es lo que refirió el interno-.

En este contexto las relaciones entre los *internos* y el personal que labora tienen limitado el contacto interpersonal -incluso el contacto físico-; sin embargo, sucede que esta frontera es traspasada dando lugar al vínculo social. La oración del *interno* hace confidencia de una amistad que ha sido paralela a sus años de reclusión con la actividad laboral de la persona. Este tipo de vínculos sociales que se gestan en contexto de reclusión, trae consigo diversas manifestaciones de relaciones -lógica de integración- sociales: de amistad, afectivas-amorosas, de simpatía, de respeto y/o de rivalidad, de competencia, de hostilidad y/o

sobreprisionización entre los *sujetos internos* con la gente que llega de fuera, *i.e.* trabajadores, profesores, personas de ONG, custodios, entre otros actores sociales que emergen en el sistema penitenciario.

Otras de las experiencias creativas donde aparece el recurso del *cadáver exquisito* están remendados en la ropa de la escultura de el "Señor Cartero" o "El 18", son un conjunto de pensamientos escritos con tinta sobre trozos de tela y otros más en papel, los cuales fueron transcritos por los participantes del CTIEA.

El objetivo de la actividad era manifestar un mensaje espontáneo a partir del ejercicio de automatismo. Interactuar con la sociedad desde un diálogo a la distancia a partir de múltiples oraciones, éstas con sentidos positivos que transmiten la experiencia de vida de un *interno* en contexto de reclusión. El ejercicio de interacción es que cualquier persona que lea las oraciones remendadas en la escultura de "El 18", continúe con otras frases como proceso de ilación para llegar a un acto poético *-cadáver exquisito-*, esto es, la relación entre las ideas donde una tiene la posibilidad de ser un complemento de otra frase sin un orden aparente, al final revestir a "El 18" con más expresiones, pensamientos, sentimientos, este acto performático como un sentido de vínculo social con los que han sido apartados de la comunidad.



Foto: CTIEA/Escritura creativa performática

Los ejercicios de escritura creativa que se realizaron fueron heterogéneos, uno más de ellos consistió en entrar al acervo de la biblioteca -situación que no está permitida al ser un servicio de estantería cerrada para el préstamo del material bibliográfico-, elegir diez títulos al azar y en base a éstos, construir una historia. Ciertamente no había mayor complejidad en realizar estas actividades, la característica que tienen estos relatos es que dan cuenta de situaciones del contexto de la reclusión cotidiana, de fragmentos de historias que se escuchan en el pasillo, en el comedor, de los murmullos de la noche.

Escritura creativa con títulos de obras del acervo bibliográfico de la biblioteca.

Título de obra	Historia	Lenguaje canero
<i>Traficante de ilegales</i> <i>Viaje a Italia</i> <i>Con Maximiliano en México</i> <i>El pozo de la soledad</i> <i>Hay dinero en el conejo</i> <i>Historia de cristo</i> <i>Fortunata y Jacinta</i> <i>Voces de oriente</i> <i>La cabaña del tío Tom</i> <i>María.</i>	María, en el parque en la tarde. Escucho voces de <i>Oriente</i> . Recuerdo la <i>cabaña</i> del tío Tom. Qué lejos está todo del pozo de la soledad. En donde convivo y rio con los traficantes de legales, bueno... hay dinero en el conejo. Quizá pueda desde aquí con Maximiliano en México hacer un viaje a Italia. Fortunata y Jacinta recitan la historia de Cristo. María.	Reclusorio Oriente Cabaña: Lugar donde se tienen relaciones sexuales. Pozo: Lugar de castigo Conejo: Ladrón

CTIEA/Escritura creativa-VUBCD1

Título de obra	Historia	Lenguaje canero
<i>Los pasos de López</i> <i>La obediencia nocturna</i> <i>Instrucciones para cruzar la frontera</i> <i>A la sombra [del ángel]</i> <i>La nausea</i> <i>Manual de las evasiones imposibles</i> <i>Las manos sucias</i> <i>Tepito [¡Bravo El Barrio!]</i> <i>Fragmentos del alma</i> <i>Regresa</i> <i>Último Round</i>	Último Round <i>Los pasos de López</i> van "tendos" para <i>La obediencia nocturna</i> , "pues el que se va debiendo regresa corriendo" y no tiene "instrucciones para cruzar la frontera" " <i>a la sombra</i> ", <i>La nausea</i> , pues estira el pensamiento "con el golpe" e inventa su <i>Manual de las evasiones imposibles</i> , "no me regañes" se dice López mientras piensa en Tepito al puente "llego a noche más no anoche" con <i>Las manos sucias</i> "y si no se la sa ya es hora de que se la pre" viendo la Juerga de los polichinelas. "No me regañes",	Tendo: rápido. Juerga: Fiesta en exceso Polichinela: Rufián. Mono: Custodio, carcelero, celador,

	se dice López otra vez pues sus <i>Fragmentos del alma</i> son del yonqui añejo como "bala" va y saluda al Mono obeso para vivir en este mundo sólo se necesita una "beyona" pues <i>Regresa</i> a la misma ciudad y bajo la lluvia para decirse que es "recio el pedo" asistiendo el Último Round.	guardia. Beyona: Cobija, frazada.
--	---	--------------------------------------

CTIEA/Escritura creativa-OAMCM5

Título de obra	Historia	Lenguaje canero
<i>Retos de felicidad</i> <i>Los secretos de Zohar</i> <i>El poder de Kabalah</i> <i>La escasez, el costo y el precio del agua en México</i> Investigación militante Casas y ciudades. Alimento y agricultura <i>El cráter de Chicxulub</i> <i>Algunos pensadores contemporáneos de la lengua francesa</i> <i>Génesis y transfiguración de las estrellas</i> Memorias de un político	<i>Retos de felicidad</i> Los retos de felicidad son los más conocidos, como los secretos de Zohar, y como Génesis y las transfiguraciones de las estrellas a pesar del poder de Kabalah. Y todas las investigaciones de militantes los podemos separar como conocimiento de sus casas y ciudades, y en cana sin alimentos, sin agricultura de la verde. Algunos pensadores contemporáneos de la lengua canera tienen todas las Memorias de un político allá por el Cráter de su Chicxulub, queriendo valorar la escasez, el costo, el precio del agua en México.	Cana: Cárcel Lenguaje canero: expresión de la cárcel, modismos, caliche.

CTIEA/Escritura creativa-CIRCHD4

A partir de los ejercicios de escritura creativa, el proceso de la experiencia creativa tomó rumbo para acrecentar en los participantes más ideas en torno al proceso creador y perceptual frente a las palabras, las ideas mismas y a la apropiación y reciclaje de ideas del entorno.

Una *experiencia escolar* en el formato de una *experiencia creativa* del *sujeto interno* les permitió experimentar formas o configuraciones nuevas de aprendizaje *versus* el aprendizaje institucional. El salón de clases como espacio lúdico de aprendizajes creativos, la biblioteca como espacio didáctico pedagógico, paralelamente el entorno de la prisión que conlleva otro tipo de aprendizajes de una realidad que no se puede evadir, sobre el *modus operandi* de las conductas recluidas, las expresiones -caliche-, artimañas, artegios, entre otras formas propias de ser y hacer en una comunidad de sentido carcelaria.

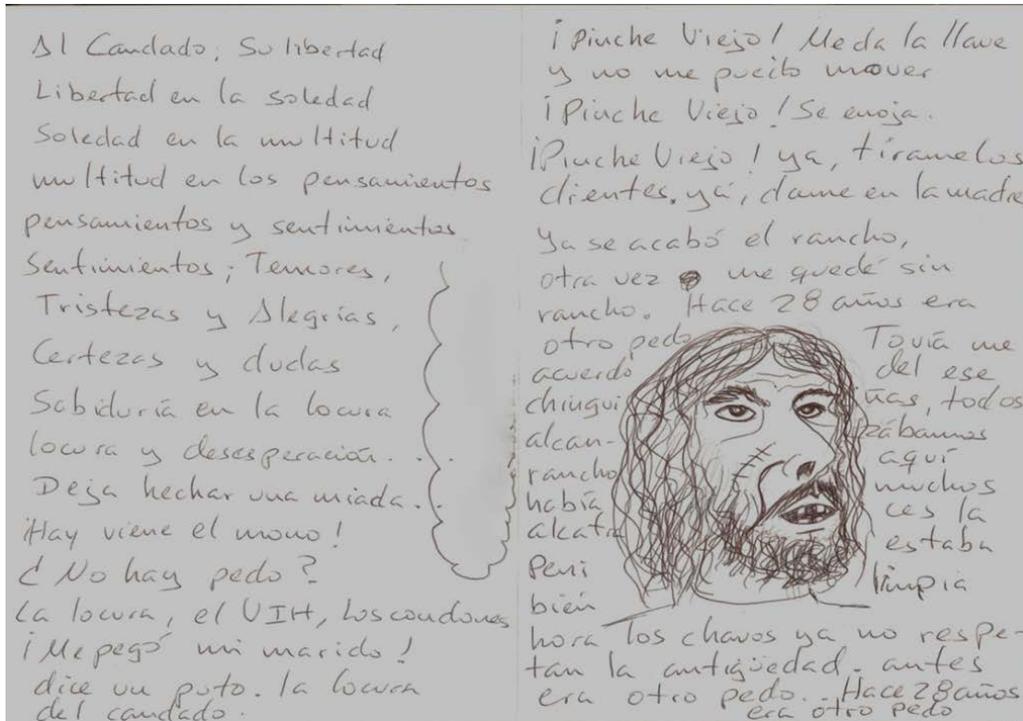


Foto: CTIEA/Escritura creativa- frases recolectadas del entorno de la prisión-VUBCD1

En el siguiente ejercicio, el *sujeto interno* decidió hacer una pequeña entrevista a sus compañeros de dormitorio, a partir de ello construye una breve reflexión sobre el concepto de cárcel.

Pregunta/Respuesta ¿Para ti que significa la cárcel o qué es prisión?	Reflexión	Lenguaje canero
<p>La cárcel está chida. Es una oportunidad de vida. Aquí conoces verdades. Oportunidad de reflexionar. Es un castigo por cometer un delito. Está culera. Aquí conoces a Dios. Aprendes a vivir, a valorar. Conoces que es la tristeza, la soledad, aprendes a superarte, es sufrimiento si así lo decides.</p>	<p>La cárcel está chida, es una oportunidad de vida para los que maduran caneros, se puede decir que aquí conoces verdades, tienes oportunidad de reflexionar, también es un castigo por cometer un delito o sea es "culera". Aquí conoces a Dios, aprendes a vivir, a valorar. Conoces alegría, tristeza, soledad, pero también aprendes a superarlo. Uno mismo decide como tomar la vida aquí en prisión. Para sacar el día se basa en tomar decisiones, yo decido estar en paz conmigo mismo y tomar todo bien.</p>	<p>Canero: persona de la cárcel, interno, preso. Lenguaje canero: expresión de la cárcel, modismos, caliche.</p>

CTIEA/Entrevista con Escritura creativa-CIRCHD4

Educación y arte experimental; 2014 Octavo 02.
Escritura creativa.- catatán:

En el caso de mi amigo Alfazeta, alnado - eso creo- de doña Ortiz-De Montellano ka' el abril Alfonso Reyes... ja, mero zampabollos, ear² el insigne Sr. Eysenck -el H.J.- en aquella cita... Aquella en la casa del "Grillo", donde los bagayeros³ de Luria -A.R.- Pierre Rouse, se dice: Rousseau ka, el clisos⁴ de vaquigüela: el Skinner - B.F.-, los enemigos públicos numeros 1,2 ka 9, car el lerdo del Skinner, doncos, era un blancote⁵ con su lerdá daifa⁶, ex del tío Felix, el infelz Felix Trombe, el que la hacía, en la aljibe⁷, entre donde vivía "Chirrin" y la celda 18. Empero, volviendo al cantón del "Grillo", que fue maes callejo⁸ del ahorrel de la granada⁹ seniora Ortiz-De Montellano, quien iturdo¹⁰ el cerebro en acción, mando ónakurheni¹¹ al maula Pancho Reyes, sin ren¹² de por medio, ka hasta en jalares¹³ lo treparon a la Julia¹⁴ ka aun asín¹⁵, llevo a las aguas subterráneas, sin la luz, sin zullo¹⁶, ka con el "Adal" -Adalberto Ortíz- ka Pep Vasco -Jose Vasconcelos-, como sus in... defensores, queriendolo chispar probando los experimentos en terapia de la conducta, aconsejados por Eysenck, maes murria¹⁷. Ka quien sabia maes de pecilgar¹⁸ rebliés¹⁹, que sobre conductismo, puso predicó²⁰ a Poquillo Bue... Reyes, se dice.

Tres hebdemadas²¹ le entenció el egregio juez, igüiri²² Rojas- Gonzalez, Francisco, titular de la Tremenda Corte de Malhayos²³ Briganos²⁴, Asturias, España. - Dixi²⁵ - C. Sanchez-Maya, Victor Hugo -.

1. y
2. porque
3. adj. contrabandista
4. m. ojos, plural
5. adj. cobarde
6. f. manceba, concubina
7. f. prisión subterránea
8. m. trampa
9. adj. egregia, -io
10. v. reg. echar
11. adj. preso
12. m. riñón
13. m. calzónes, plural
14. f. perrera policial
15. adv. modo. así, de este modo.
16. adj. excremento humano
17. f. tristeza, infelicidad
18. v. pelear
19. f. malga, glater.
20. m. salto en un pie
21. f. 7 días, o 7 años, periodo.
22. adj. leñador.
23. interj. "maldito"
24. adj. bandido.
25. loc. lat. "he dicho".

CTIEA/Escritura creativa-VHSMD3

Título de obra	Historia	Lenguaje canero
<p><i>Las aguas subterráneas</i> <i>La luz</i> <i>Sobre el conductismo</i> <i>Experimentos en terapia de la conducta</i> El cerebro en acción Los contrabandistas <i>La cita</i> <i>La casa del grillo</i> <i>El caso de mi amigo Alfazeta</i> Chirrin y la celda 18</p>	<p>En el caso de mi amigo Alfazeta, hijastro - eso creo- de doña Ortiz De Montellano y el hábil Alfonso Reyes... ¡ja! Mero zampabollos, porque el insigne Sr. Eysenck -el H.J.- en aquella cita... Aquella en la casa del "Grillo", donde los contrabandistas, de Luria -A.R.-, Pierre Rouse, se dice: Rousseau y el ojos de vaquigüela (león): el Skinner -B.F.-, los enemigos públicos número 1, 2 y 9, y el lerdo del Skinner, pues era un cobarde con su lerdá concubina, ex del tío Félix, el infelz Félix Trombe, el que la hacía en la cárcel subterránea, entre donde vivía "Chirrin" y la Celda 18. Sin embargo, volviendo al cantón del "Grillo" que fue más de trampas del hijo de la egregia señora Ortiz de Montellano, quien echó el cerebro en acción, mando preso al amula Pancho Reyes, sin riñón de por medio, y hasta en calzones lo treparon a la perrera policial (furgón de la policía) y aún de este modo llegó a las aguas subterráneas, sin la luz, sin excremento humano, y con el "Adal" -Adalberto Ortíz- y</p>	<p>1. Ka. Y (Del purepecha). 2. Car. Porque. 3. Gayeros. Adj. Contrbandista. 4. Clisos. Ojos, plural. 5. Blancote. Adj. Cobarde. 6. Daifa. f. Manceba, concubina. 7. Aljibe. f. Prisión, subterránea. 8. Callejo. M. Trampa. 9. Granada. Adj. Egregia -io. 10. Itando. V. reg. Echar. 11. Ónakurheni (del purépecha). Preso. 12. Ren. Riñón. 13. Jalares. Clazones, plural. 14. Julia. Patrulla. 15. Asín. Adv. Modo. Así, de este modo. 16. Zullo. Adj. Excremento humano. 17. Murria. f. tristeza,</p>

<p>Pep Vasco -José Vasconcelos-, como sus in...defensores, queriéndolo chispar probando los experimentos en terapia de la conducta, aconsejados por Eysenck -más tristeza e infelicidad-, él quien sabía más pellizcar las nalgas, que sobre conductismo, puso salto en un pie a Paquillo Bue...Reyes, se dice. Tres siete días o siete años le sentenció el egregio juez leñador: Rojas Gonzalez, Francisco, titular de la Tremenda corte de malditos bandidos, asturias, España. He dicho...</p>	<p>infelicidad. 18. <i>Pecilgar.</i> V. Pellizcar. 19. <i>Rebles.</i> f. nalgas, glúteo. 20. <i>Predicoj.</i> M. salto en un pie. 21. <i>Hebdómadass.</i> F. siete días o siete años, periodo. 22. <i>Igüiri.</i> Adj. Leñador. 23. <i>Malhayas.</i> interj. Maldito. 24. <i>Briganos.</i> Adj. Bandido. 25. <i>Dixit.</i> Así lo dijo.</p>
--	---

CTIEA/Escritura creativa-VHSMD3

La escritura creativa puede adquirir varias vertientes, no hay límites para la palabra. En el texto anterior se manifiestan distintos recursos de expresiones, locuciones, de palabras en desuso que aquí adquieren un grado de cierta ininteligibilidad, una codificación que sólo para quién la escribió es comprensible, es una combinación híbrida de modismos para dar sentido a una historia en lenguaje de caliche.

La *experiencia creativa -escolar-* que se declara es por el hecho de un prolongado tiempo en repasar libros, diccionarios en búsqueda de palabras que ya no se usan o latinismos, es un sentido de reciclaje de las palabras, una curiosidad epistemológica por construir un discurso personalizado, el de una escritura son sello creativo, pero disfuncional para comunicar un mensaje en su lectura. Lo interesante del texto es que pone a prueba el dominio de un lenguaje, la riqueza de vocabulario que uno posee.

La práctica experimental creativa -artística- del sujeto nunca es pasiva, sino cardinalmente creativa, contingente, lógica, caótica, (in)disciplinada donde los sentidos de percepción de la impronta realidad subjetiva se transfiguran en materializaciones poéticas, objetuales, acciones performáticas. Sentidos prácticos que reconfiguran el espacio de la cárcel, donde el presente inconsciente se transmuta metafóricamente y las experiencias son constructo de significado social y experiencial como proceso dialógico.

En este contexto creativo experimental, el *sujeto desviado* interpela al sistema carcelario, al control punitivo, a las lógicas de clausura del sujeto social, resiste al poder vertical, a la violencia institucional y a la hostilidad carcelaria para devenir en un *sujeto escolar* crítico en su condición de sujeto oprimido y vulnerado, violentado en sus derechos humanos fundamentales. El *sujeto interno* también es un disidente al desafiar el enclavamiento del sujeto institucionalizado que hace el Sistema-Institución de él, como sujeto situado en los márgenes de una criminalidad como destino social. Hay una batalla crítica de sí mismo para desidentificarse del *estigma* de sujeto delictuoso y hacerse de herramientas con la facultad de negar su identidad criminal adjudicada, para reflexionarse críticamente para tomar distancia del pasado delictivo.

La escuela y experiencia escolar

La sesión la *Educación, Cultura y Arte en la Biblioteca* planteó articular y reflexionar sobre el ámbito de la *experiencia escolar* del sujeto en tiempos y espacios concretos, es decir, del vínculo tempoespacial de los procesos formativos de la trayectoria académica y su relación con la cultura, y el "arte" como terreno indisociable para la formación del ser social, y así mismo detonar el impulso creador y/o creativo de la persona a partir del arte experimental.

El contexto de la escuela en un contexto de reclusión más allá de su significado como espacio de enseñanza y aprendizaje, ésta representa en primer término un espacio de libertad, *i. e.* salir de uno de los perímetros de la cárcel, de las violencias -directas-, de la sobreprisionización -violencia institucional-, la escuela como un espacio que brinda protección ante la hostilidad carcelaria, un espacio de convergencia para el reencuentro con uno mismo, la tranquilidad, el silencio y la paz.

La escuela es como un taller, un lugar para el arte. Reincorporarse al ambiente de la enseñanza para realizar actividades con compañeros. Para progresar en mi vida, salir adelante y no quedarme atorado, aunque esté siendo un poco lento, pero lo estoy logrando. Tengo varios horarios de lunes a viernes, tomo varias clases y talleres. El lunes me toca matemáticas y biblioteca. El martes biblioteca una hora, hora y media. De lunes a viernes le dedico seis horas al estudio. Yo he aprendido varios oficios como pintar [expresión artística], plomería, impermeabilizar, poco de mecánica, hojalatería y pintura de casa también. [En la escuela] la mayoría de veces soy el

coordinador y tengo que ayudar a organizar ciertas actividades escolares. La experiencia con el arte ha llamado mi atención desde la infancia. Saqué el primer premio como por tercer grado de primaria [en el concurso] de un dibujo "El niño y la mar". Fue una sensación bonita al yo ser el primer lugar de muchos dibujos, es una satisfacción. Es de mi agrado e inclusive yo he hecho obras de mi propia creación. El proceso creativo es un proceso de imaginar para desarrollar y crear un proyecto.²⁴

En otros términos, la escuela en el entramado de la lógica carcelaria es un espacio de socialización para la transmisión de saberes y prácticas institucionalizadas, el de una pedagogía penitenciaria correctiva. El sentido que adquiere el entorno escolar está imbricado por las *heterogéneas lógicas de acción* que se gestan a partir de las experiencias de casa sujeto. Las lógicas de *integración y estrategia* pueden estar condicionadas por el propio espacio -cárcel-, es decir, el sujeto que trae un historial criminógeno activo buscará la forma de continuar con su quehacer delincencial desde adentro, su comportamiento, sus acciones, el *modus vivendi* en prisión serán un ámbito de contrastación con otros *internos* para que éstos asuman otras posturas experienciales durante su reclusión punitiva, el de aceptar esta forma de vida criminosa -bajo coacción o conscientemente-. Al margen de este contexto criminógeno están los *sujetos internos* que buscan otras oportunidades de vida en contexto de encierro, a partir de una vida escolar y cultural.

[La escuela] es un lugar muy importante para este centro, porque es el lugar más tranquilo y donde más se aprende. En un día cotidiano llego a las nueve am, tomo varios cursos y salgo a las cinco pm. Me relajo, aprendo y convivo con mis compañeros. Le dedico siete horas al estudio los días lunes, miércoles y viernes. La plática con los compañeros sobre la escuela es sobre muchos temas y de la próxima libertad. Lo más significativo de la escuela es el aprendizaje. Mi experiencia con el arte ha sido muy bonita, porque con la creatividad puedo inventar, imaginar, salir de la prisión. La expresión artística que recuerdo de mi infancia es que salía en obras de teatro y bailables. La manifestación artística con la que me identifiqué es el teatro. La importancia de generar el diálogo por medio de la escritura, el arte experimental (libro objeto, escultura) con personas del exterior, es experimentar una libertad plena. Para que por medio de ellos [procesos creativos] nos conozcan y vean que no somos como creen. Para que la gente externa vea la creatividad de los presos.²⁵

En tal sentido, la emergencia del sujeto escolar está en un polo de desidentificación con el ámbito criminógeno, ubicarse en otro contexto de la

²⁴ C2P1CIRCHD4

²⁵ C2P1OMRD3

prisionización, buscar una posición como sujeto institucionalizado a las lógicas del Sistema: penitenciario, escolar, cultura, laboral. Así mismo, adoptar una posición autónoma, crítica, creativa y solidaria.

*Me fue adiáfora; por el 2003 comencé a darle crédito de atención al pretender jalencia con una Xtabay que conocí en la trapela, se dice: trápala. Ahora es mi profunda adicción después del cahue. Para futura, doncas, enteo aparecer en las autorías de un superdiccionario enciclopédico.

°Doncas, mi proceso escolar en trápala ha sido zorronglón por mangue e interrumpido por la institución, un tanto mazamorro.²⁶

**La importancia del diálogo desde el arte, pues es como si revivieran muchos acontecimientos de mi vida, emociones gratas y también momentos de sufrimiento. Pues yo tengo bastante tiempo aquí en prisión y en lo personal, las personas que nos vienen a compartir un conocimiento, es grato para mí, porque se llega a vivir otra situación [como estar] fuera de prisión. Con el arte me hizo pensar, regresar al pasado para poder reflexionar e ir creciendo como ser humano. Conocer y practicar lo desconocido. En estos momentos y las clases es una comunicación bonita, ¿por qué?, porque me escucha alguien que no me conoce y se interesa sin ninguna reacción contraria o buscando algo hacia mí.²⁷

***Mi proceso escolar en la penitenciaría ha sido lento y paulatino. Aquí certifique secundaria y estoy a punto de concluir preparatoria. Actualmente existen muchas oportunidades para nosotros los reos. He sido testigo mudo de una evolución burocrática estatal que sin duda nos ha beneficiado cada vez más. Gracias a dios.²⁸

****Para contar un fragmento de historia se necesita: Una hoja para escribir cinco palabras escritas con cinco estrellas para soñar, una llave para salir de una cruz que cargas dentro de prisión. Un vaso de licor para pasar los tragos amargos.²⁹

²⁶ C2P1VHSM3. [La escuela] me fue indiferente. Por el 2003 comencé a darle crédito de atención al pretender una relación amorosa con una mujer -Xtabay- (Xkeban, la pecadora) que conocí: persona falsa y embustera. Ahora [La escuela] es mi profunda adicción después de la familia. Para el futuro, pues, deseo aparecer en las autorías de un superdiccionario enciclopédico.

° Pues, mi proceso escolar ha sido un engaño y de mala gana por una [persona] cualquiera e interrumpido por la institución [Sistema penitenciario], un tanto arruinado (desmoronado).

En este segundo párrafo de la cita se da cuenta de cómo el proceso escolar del sujeto interno está condicionado antes por la situación jurídica-punitiva del Sistema penitenciario, la persona antes de ser un estudiante es un interno que tiene que sortear con todos los inconvenientes que se acontecen en prisión. Ejemplo de esta situación es la ausencia e inasistencia de profesores, traslados a otros penales para compurgar la sentencia, por ende, reinicio de ciclos escolares ante la deserción escolar involuntaria.

La redacción que hace el interno en la cita corresponde a latinismos y expresiones en desuso del castellano.

²⁷ C2P6,11CIRCHD4

²⁸ C2P10VUBCD1

²⁹ C2P14OMRD3

El tema de la educación en contexto de reclusión puede verse subsumida a cánones penitenciarios y preceptos para la "readaptación" que la institución carcelaria administra, y así el sujeto interno interiorizar patrones de conducta de acuerdo a mandatos y no a valores que prevalecen en la institución escolar de una cárcel, en lugar de formarse -constituirse en *sujeto escolar*- ser instruido bajo procesos de racionalidad instrumental (e.g. el dictado como forma de enseñanza) y dinámicas de enseñanza-aprendizaje verticales (el docente dice...), canalización de terapias psicológicas (asertividad, superación personal), actividades terapéutico asistenciales.

El proceso escolar en la penitenciaría. Llego a la penitenciaría, me canalizan a algunas terapias psicológicas, comisión de trabajo y me activo en el centro escolar en preparatoria abierta donde aproximadamente llevo acreditadas quince o dieciséis materias, ya que me cuesta un poquito de trabajo estudiar, pero poco a poco vamos avanzando.³⁰

El entorno de aprendizaje del *sujeto interno* conlleva a un triple acatamiento de lógicas de control social que se instauran al interior del centro escolar de la cárcel por: *prescripción* (el condicionamiento de la hora de entrada al centro escolar y a la biblioteca); *prohibición* - oposición a la libertad de reunión -por sospecha y peligro de motín-; *permisión* de dos a tres libros permitidos en la estancia); un elemento más que se suma es la vigilancia -extrema- de la rutina diaria hacia los *internos*, modalidades de observancia de las normas, es decir, diversas formas de hacer cumplir las reglas, las políticas; y por los tipos de *autoridad* que emergen y representan el control punitivo y disciplinario: autoridad tradicional (Custodio), la carismática (el profesor, el clérigo) y legal (Consejo Técnico interdisciplinario). Con la experiencia escolar creativa el sujeto interno encuentra escapes eidéticos hacia una libertad psíquica, emocional, anímica, intelectual, de múltiples salidas efímeras de prisión.

*La lectura es de suma importancia porque me ha permitido viajar no solamente a otras naciones, sino a otros mundos, a otras épocas. Me ha permitido conocer, saber, entender. Expresarme, decir. Tengo varios libros preferidos, como La historia de México, esta me enseña y me deja comprender el por qué de las cosas, de los hechos y fenómenos actuales en mi país, comprender mi cultura, mi sociedad, mi religión. Más también me gustan libros de diseño, dibujo técnico. Pues aquí aprendo más sobre mi trabajo que es precisamente el dibujo, las artes plásticas. También me gusta

³⁰ C1P10JMHCD2

la poesía, la filosofía, el inglés. Todo me es útil, me gustan estas materias. Para mí los libros siempre han sido muy valiosos. Amigos, más que amigos, compañeros, maestros, consejeros; inclusive los he utilizado como almohada en el apando. Muy valiosos son los libros.³¹

** [...] aquí he pasado muchos años, he leído a Víctor Hugo, a Dickens, a Edgar Allan Poe. He consultado libros de psicología, de criminología, de dibujo, de matemáticas, de inglés, de metafísica, de filosofía, etc. Sin duda la biblioteca es una magnífica salida de la cárcel.³²

***[La lectura] para mí es conocer historias, ejercitar la mente, practicar la lectura y poder leer mejor para entender lo que estoy leyendo. La biblia me deja paz, tranquilidad, conocimiento y práctica. Es un libro de vida. Un libro es conocimiento e información.³³

La práctica por la lectura en prisión es una experiencia sensitiva que da paso a una configuración de sentidos para experimentar una cierta libertad -literaria-: El placer y gusto por la lectura rompe géneros literarios, de los textos de superación personal a textos religiosos y/o textos filosóficos, es un dispositivo que propicia emociones que antes eran inexploradas e ignoradas a falta de un hábito lector, *i.e.* de la felicidad, la sorpresa a la sobriedad, la tristeza, el miedo y la ira.

El acercamiento con la lectura es otra forma de fugarse, de ocluirse momentáneamente con la realidad de las lógicas del sistema carcelario. La lectura en prisión es un recurso educacional de formación autodidacta para incrementar conocimientos, el vocabulario, un estímulo para desarrollar procesos creativos. A su vez, el hábito por la lectura en un contexto de reclusión conlleva formas de constitución identitarias que posicionan al *sujeto interno* en un plano diferencial con respecto al resto de la población; es decir, se ubica al *interno* en un marco de identificación con la *cultura escolar*, donde se puede ser partícipe en los procesos pedagógicos del centro escolar y no necesariamente con el entorno áulico, se adquiere un estatus intelectual, la de un sujeto educando, se gestan filiaciones entre pares para el intercambio del diálogo y de los saberes, pero también puede suceder que, el interno adopte una postura arrogante en su condición de saberse diferenciado ante los demás internos.

³¹ C2P6-8VUBCD1

³² C1P1VUBCD1

³³ C1P6CIRCHD4

Los libros de la cárcel. Un aprendizaje creativo

El proceso creativo con los libros objetuales consistió en esbozar un proyecto individual para hacer una obra de arte a base de un libro como soporte y así crear un *book art* o libro de arte y/o libro objeto, esta actividad consistió en que cada participante eligiera un tema de su interés para que a partir de otros elementos objetuales como recortes de revista, juguetes, tierra, estambre, figuras de madera y otros materiales propios del contexto fueran dando forma a su libro objetual temático, esta dinámica se prolongó hasta el final del Taller para dar una experiencia estética más definida y trabajada a la obra.

La recolección del material para este ejercicio creativo se efectuó en distintas fases. Inicialmente se tramitó la entrada del material en la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, después de haber esperado y al ser aprobado el ingreso, sólo se introdujeron materiales exclusivos para esa sesión, a su vez se invito a los participantes del CTIEA, a que ellos también llevaran objetos que ya no utilizaran. Sólo un participante fue quien al inicio proporcionó sus objetos que ha recolectado durante su permanencia en reclusión (candados, llaves, encendedores, juguetes, pelotas, medallas, pinzas de ropa, lentes, ropa, periódico, entre otros objetos).

La posterior colecta del material se fue depositando en una caja de cartón, la cual sería nuestro "Baúl de los cachivaches". Una vez que se tenía la materia prima -el material-, se esbozó una idea temática para la intervención del libro objeto para saber qué tipo de material y dimensiones del libro se requeriría, una vez bosquejado el libro se inició el proceso creativo para la producción de los libros objetuales. Previo a este paso se expuso lo que es un libro, su origen, la importancia de un libro, las partes de un libro, los formatos, para pasar después a definir y ver ejemplos de books art, libros objeto, de libros de artista.

El primer acercamiento con esta manifestación artística con los participantes fue de asombro, no se imaginaban que se pudieran hacer obras de arte con los libros que han descartado de las bibliotecas o de libros que otras personas ya no quieren y los tiran, y que en cierta forma pueden ser considerados como basura.

Mi experiencia creativa con el libro-objeto fue de aprender algo nuevo, el como un libro puede ser además otro objeto o representar objetos o situaciones completamente diferentes de lo que el autor o editor del libro pensaba. Inclusive como, mientras la creación de mi objeto, éste va adquiriendo diferentes facetas que tampoco estaban previstas. Sin duda es una manera de conocer y conocerme.³⁴

En la producción creativa de los libros objetos se pueden apreciar estados en un sentido afectivo y subjetivo, es decir, como una manifestación de adaptación - lógica de integración- al entorno en que el sujeto interno se contextualiza y desenvuelve, el de una frontera subjetiva con lo que a veces no puede expresarse con palabras de viva voz, sobre lo que duele y se padece en la experiencia de vida.



Foto: *Contaminación-
Purificación*. CTIEA / Libro
objeto-CIRCHD4



Foto: *Contaminación-Purificación*. CTIEA / Libro
objeto-CIRCHD4

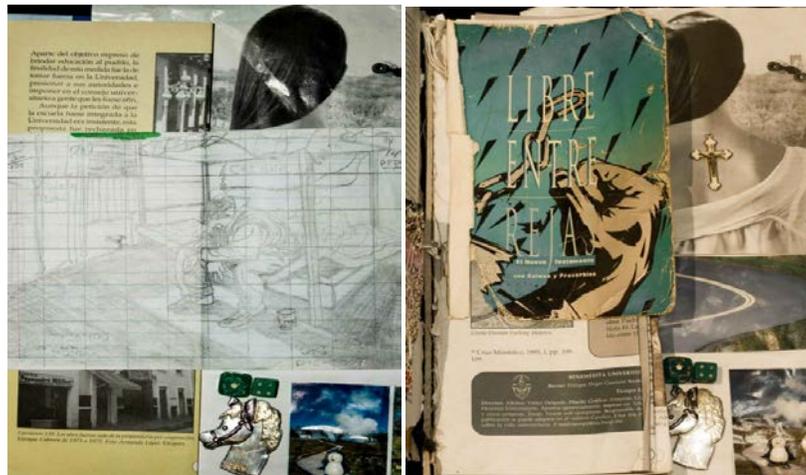
³⁴ C2P9VUBCD1

Grosso modo, el libro objeto representa un proceso de la *experiencia social* del *sujeto interno*, donde aquí el sentido de la contaminación, no sólo es un ámbito de agresión y ofensa al medio ambiental, sino que, de transgresión al ser humano, la intoxicación de la mente, del espíritu, del ser en sí mismo. El acto experiencial es consecuencia de las acciones y omisiones que cada sujeto hace en su vida social.

"La violencia [social] es una forma de toxicidad que contamina a las personas para reproducir más violencia, una forma para volverse más hostiles, más aquí en prisión, debemos estar siempre alertas, siempre cuidándonos la espalda".³⁵

El proceso de purificación, es un acto de pagar las culpas, en la vida y/o en la muerte -creencia místico religiosa del *sujeto interno*-, con la penitencia de la cárcel, dar la vida por la vida asesinada, porque la aniquilación de el *otro*, también es la muerte del *yo* -ético-moral-. Otra forma de subsanar la falta al orden social es la condena punitiva, aceptar el mandato jurídico penal. De acuerdo con el testimonio del interno, se puede entender que, el acto de voluntad de cambio de vida -el interno *dixit*, de la vida criminal-, es un giro radical cuando en el presente al sujeto le toca vivir la violencia, que en otrora cometió de igual, menor o mayor forma.

Foto: *Contaminación-
Purificación*. CTIEA / Libro
objeto-CIRCHD4



El sujeto que fue un transgresor en la sociedad, todo el mal que hizo en un momento de aparente libertad, ahora en reclusión padece el mismo trato: las vejaciones, los insultos, la intolerancia, la discriminación; espacio donde las relaciones de poder se hacen visibles y sí, sólo donde el más apto sobrevive, o

³⁵ CIRCHD4.

quien logra hacer vínculos sociales *-lógica de estrategia-*, una red de amistad *-lógica de integración-* para sobrellevar la prisionización.



Foto: CTIEA / Cuaderno

El otro tipo de vínculos es el escolar y el religioso *-la predicación-*, en el primer caso (supra), lo que refería el interno, es que el mundo de la escuela es una apariencia, que es un porte de "máscaras" en la cárcel, que a más de sus veinticinco años en la cárcel, él decía saber que algunos se enrolan al centro escolar sólo para obtener un beneficio *-una comodidad en prisión o para la pronta preliberación,* que en el contexto de la escuela también hay corrupción *-venta de exámenes, venta del pase de lista, pagar para que alguien más haga un examen-*, que el proceso educativo es una simulación, que hay muchas deficiencias *-ausentismo de profesores-* y quien quiere estudiar, formarse, prepararse para ser otra persona por medio del estudio, hay que sortear todas estas malas prácticas. Sin embargo, dentro de esta apreciación sobre el entorno escolar que hace el interno de donde él es parte, representa sólo su evaluación sobre lo que ha visto y sabe *-y es cómplice-*, lo cual nos da un cálculo sobre lo que se gesta en un centro escolar en contexto de reclusión.

Por otro lado, el vínculo con el aspecto religioso es una práctica altamente exitosa, el acercamiento a estas congregaciones se da en una última instancia cuando el sujeto interno no encuentra ayuda a su situación jurídica, sufre el abandono de la familia, de los amigos, es decir, cuando la ruptura del vínculo social afectivo desaparece, es entonces cuando el interno busca un refugio en la fe religiosa para hacer un cambio de mentalidad, vivir una forma nueva de comprender la vida, pero también hay un acercamiento de forma utilitaria, *i.e.* para adquirir un alimento matutino -pan y café-.

Desde este contexto, producto de una *interacción dialógica* con el *interno* durante su proceso creativo, él relata asumir su *experiencia escolar*, su aprendizaje más desde un ámbito religioso, a saber:

"Nos da el total conocimiento de la verdad del creador y del ser humano. Como la naturaleza nos hace ser sabios en nuestros propios actos y acciones" [...] La biblia me deja paz, tranquilidad, conocimiento y práctica. Es un libro de vida.³⁶

La experiencia creativa del *sujeto interno*.

Para mí fue algo nuevo porque no hay en este lugar talleres como estos y me sentí muy satisfecho de este taller y quisiera que continuara, porque es muy útil para adquirir conocimiento y vivirlo.³⁷

El proceso creativo del *sujeto interno* como práctica escolar dimensiona planos subjetivos, es decir, en un plano de configuraciones simbólicas e imaginarias que están insertas en un contexto sociopolítico y cultural, a veces religioso, a su vez en tramas de significación que construyen de acuerdo con las interpelaciones del mundo social del espacio habitado.

En un inicio se había planteado hacer de la producción artística un reflejo de la situación del encierro en las cárceles, así como el tema de la libertad, o elegir un tema libre, para algunos les parecía interesante expresar su situación de reclusión, para otros *internos* hacer referencia a su situación de la cárcel era como someterse a otro proceso de prisionización. Sugerían que para que seguir hablando de la cárcel si la padecen a diario, paradójicamente a quienes no les desconcertaba hablar de la cárcel terminaron haciendo algo distinto que aludiera a

³⁶ C2P10CIRCHD4

³⁷ C2P9CIRCHD4

la prisionización, mientras quienes trataron de evadir el tema de la cárcel en su producción creativa expresan su situación de encierro.

Los siguientes *libros objeto* son los que pretendían abordar un sentido sobre el tema de la cárcel, la conclusión su obra en el proceso creativo fue otro tema, cabe señalar que la espontaneidad y por el tipo de materiales con los que se encontraba el *sujeto interno* determinaban la idea, una especie de collage concretizo su libro.



Foto: CTIEA / Libro objeto I-MCRD2



Foto: CTIEA / Libro objeto II-MCRD2

Había *internos* que durante su proceso creativo, al tener distintas actividades en los mismos horarios, asistían al CTIEA esporádicamente; sin embargo, su participación de producción era comprometida, tanto en obra como en el intercambio de reflexiones y el diálogo abierto en distintos tiempos. Ejemplo de ello es la siguiente serie de *libros objeto* de un interno con las características antes señaladas.

El proceso escolar se complejiza cuando dentro del mismo penal hay otros módulos de reclusión que están lejanos del centro escolar, lo cual hay que trasladar a los internos -supuestos internos peligrosos- vía transporte vehicular y con medidas de seguridad especiales, por tal motivo, la asistencia a ciertos cursos escolares se quedan trancos o es muy breve la asistencia a los mismos.

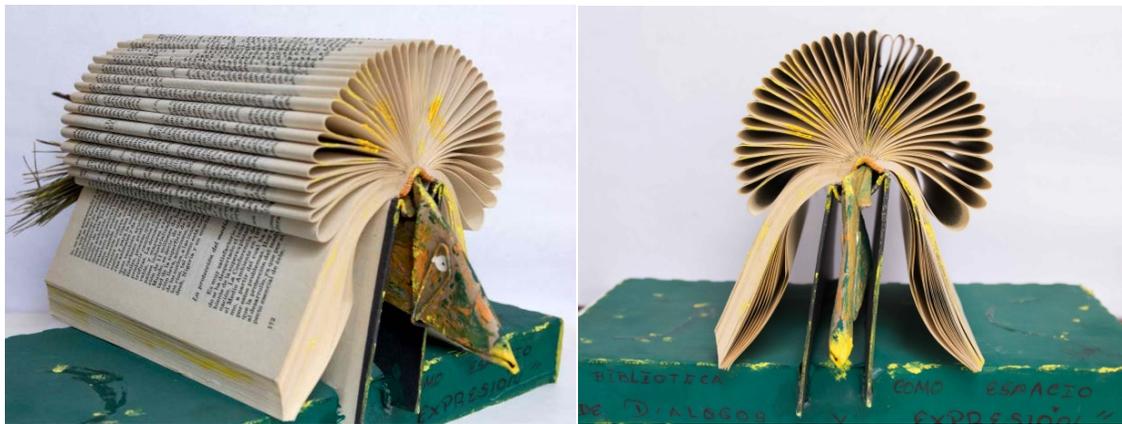


Foto: CTIEA / Libro objeto-JMHCD2

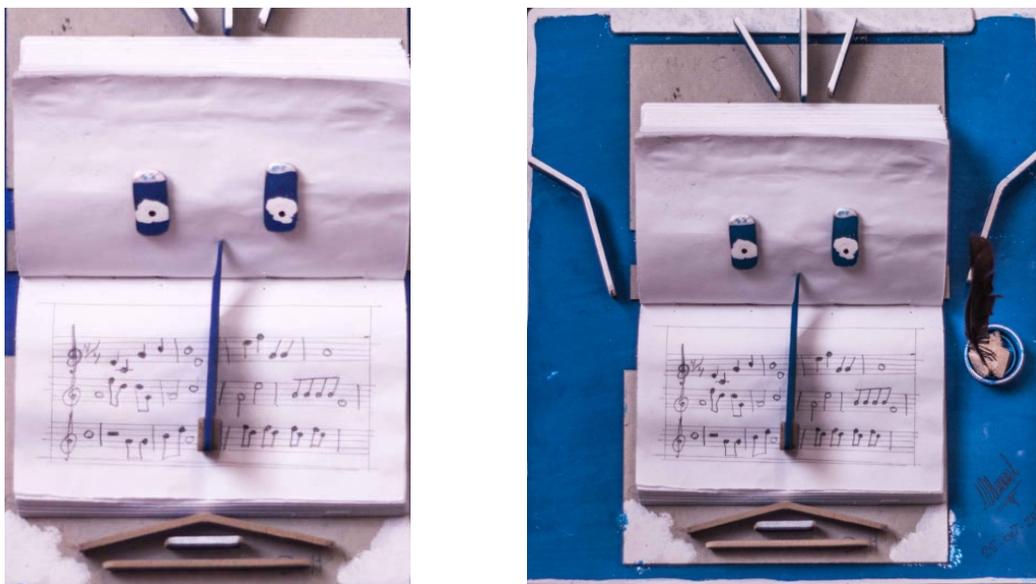


Foto: CTIEA / Libro objeto-JMHCD2



Foto: CTIEA / Libro objeto-JMHCD2

Otro caso distinto fue el de internos que sólo se presentaron a la primera parte del CTIEA, por lo tanto su producción creativa fue exigua.



Foto: CTIEA / Libro objeto-La ciudad destruida y desletrada-OAMCM5

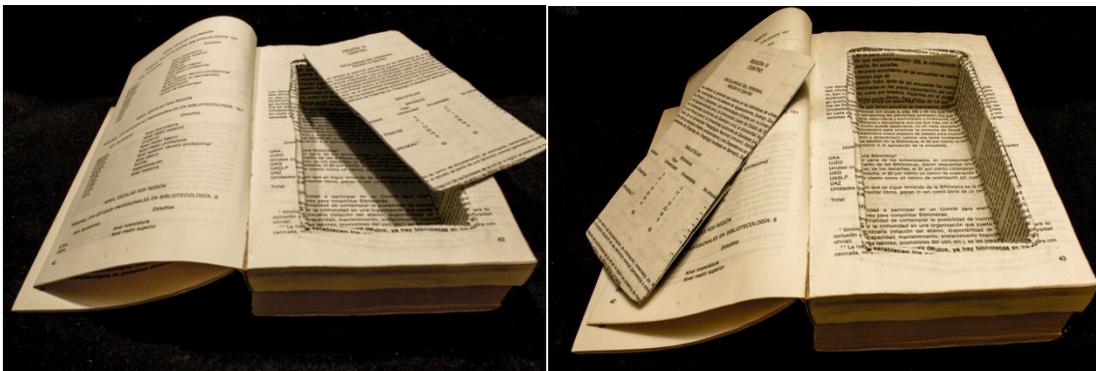


Foto: CTIEA / Libro objeto-Libro tuza-OMRD3

Se habla del ingenio que se cultiva en las cárceles, del *ocio* en su doble acepción positiva -productividad creativa en el tiempo- y negativa -pérdida del tiempo-. La primera, donde el cultivo del espíritu productivo en la cárcel se vale de las más astutas producciones artísticas, artesanales, laborales, académicas; así mismo, también habrá formas de autoemplearse, desde coser zapatos, balones hasta dar orientación jurídica y seguimiento de casos y/o de amparo.

El ejercicio creativo en la cárcel, detona en reproducciones fieles de obras plásticas y de obra original, la reutilización de los desechos para convertirlos en expresiones creativas, donde un objeto doméstico u orgánico en manos del interno se vuelve en un objeto útil y de provecho, pero también sucede que puede convertirse en instrumentos y/o armas peligrosas para hacer un perjuicio a una persona.

La escuela será por antonomasia, el espacio para ir aprender, socializar y compartir experiencias. Por el contrario, en la segunda acepción de *ocio*, en el sentido negativo simplemente está el *sujeto interno* en un estado de abandono de sí mismo, ausente de las actividades escolares, lejano del vínculo social productivo, por su aspecto de indigente y mal oliente se ha ganado el mote de *mostro* -expresión canera-. Este perfil de *sujetos internos* son los más vulnerados, los más castigados por la institución y la población reclusa, su condición de sujeto endeble lo hace víctima de agresiones, insultos, discriminación, exclusión institucional.

Las personas que están en la cárcel han hecho un daño social, han roto con los estatutos del orden social y la convivencia, han atentado contra la paz. Son pocos los *sujetos internos* que aceptan su antecedente criminal y otros más que se jactan y presumen por su biografía delincencial, habrá quienes no quieran hablar de su pasado delictuoso y otros sujetos que desearán hablar más de ello para despojarse de lo que se cree que no debería dialogar.



Foto: CTIEA / Libro objeto-ACGD

La forma de nombrar la realidad desde un proceso creativo -del arte-, conlleva manifestaciones intersubjetivas, discursos -lingüísticos y extralingüísticos- e interacciones de vínculos sociales múltiples, espacios desde donde el saber-hacer se retroalimenta para dislocar el juego dialéctico de la constitución del sujeto y las estructuras del mundo social que lo interpelan.

En el marco de la interacción dialógica, durante el proceso de la producción creativa -artística- se hacía reflexión sobre el concepto elegido y que sentido adquiriría en su obra, lo cual era también una internación en el objeto creativo, una forma de decir, de manifestar la idea con los objetos que representaban basura y que éstos a la vez dejaban de serlo, al darles un sentido de utilidad creativa.

La reflexión sobre el concepto de cada participante era una constante que se compartía con todos los integrantes del taller para retroalimentar, compartir materiales que le serían útiles, en sí para conformar un espacio de diálogo, una comunidad de sentido con temas que se iban entrelazando en cada experiencia estética (cárcel, libertad, violencia, alegría, hostilidad, tristeza, soledad, inter alia).

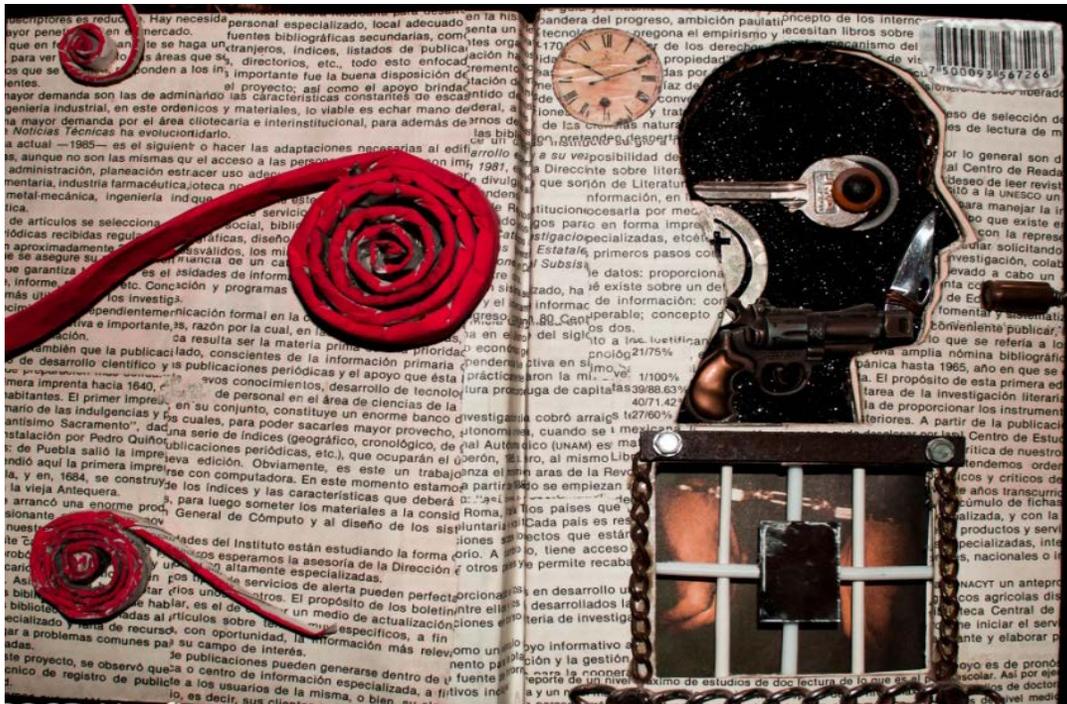


Foto: CTIEA / Libro objeto-LAGCUNAM

Durante el proceso creativo, los internos referían experimentar diferentes sensaciones al momento de ir creando su obra, cada elemento depositado en el libro objeto contiene un significado y que paralelamente reflejan sentimientos (angustia, soledad, abandono, insatisfacción, impotencia, coraje); emociones (positivas: alegría, sorpresa, felicidad, gratitud; negativas: depresión, tristeza, miedo, ira, irritación); valores personales, familiares, socioculturales, morales, espirituales (la solidaridad, la cooperación, la tolerancia, el respeto y la paz); así como un atisbo de la crueldad humana y una dosis de locura -creativa-. Desde la aplicación de los colores y los objetos, el *sujeto interno* refería a querer verse figurado en su creación, que contará algo de él, de sus gustos, de su inquietud, de su situación en la cárcel, para que alguien más -los de afuera- conozca de cierta forma su historia, la forma de expresar su reclusión.

La actividad de este proceso escolar creativo generó un estado anímico colectivo de libertad, no había reglas, preceptos, normas para hacer lo que algunos artistas han llamado hacer "arte". La consigna era que al momento de expresarse creativamente «nuestro arte», nuestro porque durante este tiempo también realice obra junto a ellos, desde una lógica de enseñanza-aprendizaje

horizontal, todos aprendíamos de todos, era consolidar procesos creativos como forma disruptora del concepto de «arte», donde la inquietud de sí, la imaginación, la experimentación, la liberación del "ser" siendo no se enclaustrará en un discurso canónico del "arte", el de la industria cultural, sino que el proceso creativo encontrará diálogo con un *alter ego*, con la remembranza de las formas de enseñanza-aprendizaje de la infancia, el de recuperar la capacidad de asombro por lo que se experimenta en la cotidianidad; a su vez, desarraigar la presunción de un sujeto culposo de un delito, porque en la escuela, en el entorno educacional el *sujeto escolar* recupera su condición de persona, su dignidad ante una sociedad vindicativa.



Foto: CTIEA / Libro objeto-LAGCUNAM

A quien corresponda. DialogAndo tras los muros de la prisión

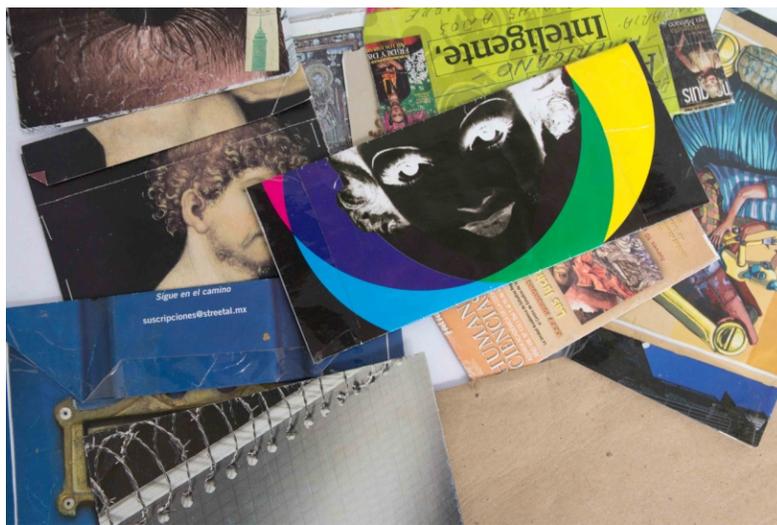


Foto: CTIEA / Sobres creativos de *A quien corresponda*.

Habitar la cárcel es deshabitar la vida de otro tiempo en libertad, renunciar a la condición de sujeto libre para ocupar el mismo espacio por muchos días, ceder a una autoridad -cuerpo administrativo- la administración institucional del tiempo personal, someterse a una rutina cotidiana jerarquizada -norma formal explícita-, renunciar a la privacidad, alejarse del vínculo inmediato con la familia y las amistades, privarse de las comodidades de otrora, esto es el sentido -aparente- de una *institución total*.

En este contexto habitual el *sujeto interno* emerge como *sujeto de subjetivación*, al margen de los preceptos institucionalizantes a los que han sido sometidos, el anclaje constitutivo es ¿desidentificarse del etiquetamiento que los declara como sujetos peligrosos?, ¿cuestionar el estatuto jurídico penal punitivo?, ¿disolver las lógicas de la cárcel? El proceso interpelatorio acontece cuando el sujeto toma distancia de sí mismo, irrumpe críticamente en su condición de sujeto etiquetado como *sujeto desviado* -criminal-, la culpa delictuosa se aniquila, se borra e interrumpe la biografía delictuosa. El transcurso constitutivo del *sujeto de subjetivación* toma frontera entre los horizontes de la cárcel punitiva e institucional y el espacio de reencuentro con la dignificación de su persona, *i.e.* en el entorno de una cultura escolar, donde lo educacional -formal e informal- es instituyente del *sujeto interno* como *sujeto escolar*, la integración del sujeto al espacio escolar es

para despojarse de una identidad deteriorada y recuperar un sentido de «ser» un *otro* a lo que dicta la institución carcelaria, para reconquistar un polo identitario no desacreditado sino de un sujeto dispuesto al cambio de mentalidad y de acciones positivas en correspondencia con un diálogo social.

¿Cómo es tu vida en el mundo en el que vives? Dentro de la penitenciaría como un sueño del que un día vamos a despertar en otro lado del muro, sin odio, rencor, hipocresía, fanatismo, soberbia, presunción, ambición, envidia. Con aires de grandeza y pensamiento de pendejos, ante una sociedad discriminatoria, con leyes que nos amparen y nos vean como seres humanos.

Atentamente el Tuzo desde Santa Martha Acatitlan. Para un mundo que nos recuerda, pero nos repudia. Bienvenidos a tu casa donde nos llevo un error, aquí nos toco vivir.³⁸

La expectativa del sujeto interno respecto a su incorporación a la sociedad no es en primera instancia una impresión favorable, el *estigma* social está latente en la mente del sujeto, el proyecto instrumental de la técnica disciplinaria de la reinserción social deja una marca institucional en la personalidad del sujeto, una prescripción de un «deber ser» social, el sometimiento a la norma, es decir, que el lugar de donde se proviene no se abandona, *i.e.* la cárcel, esta entelequia se lleva consigo una vez al purgatorio, la sentencia punitiva conlleva otra huella de vigilancia, ya no física sino psicológica. El panóptico deja de ser la torre.

La adscripción identitaria del ex-interno conlleva vivir con un autoconcepto, con etiquetas, emociones, pensamientos negativos que se inscriben en el ser y actuar del sujeto, la norma penitenciaria se refuerza desde un «yo» sujeto institucionalizado. La evocación de una sociedad vindicativa que repudia al sujeto que ha salido de una cárcel es parte de un imaginario social que desconoce las fallas de un sistema de justicia penal, así como el espacio social carcelario, la idea de que ahí dentro se gesta la descomposición de los valores humanos y que se aprende a ser criminal es una realidad que no atañe a todos los que habitan las prisiones.

Es en este sentido que, el tercer y cuarto eje temático se abordaron en simultaneidad para llevar a cabo un encuentro con la *subjetividad*, la *identidad*, la *socialización* y el *arte experimental*. En estas sesiones el quehacer fue explorar la

³⁸ CTIEA/EC-MCRD2

subjetividad desde el proceso dialógico como ámbito de reconocimiento de sí mismo y de *el otro* para la conformación de un *nosotros* en la interacción creativa experimental, a su vez el recurso de la correspondencia epistolar fue el vínculo social de aproximación entre los *sujetos internos* y la ciudadanía.

El recurso audiovisual -del cine- fue un apoyo en estas sesiones, con esta táctica de películas se propició experimentar un encuentro con sensaciones, emociones, pensamientos a partir de la proyección de cintas cinematográficas griegas como: *Papá ¿Por qué te fuiste?* (Δύσκολοι Αποχαιρετισμοί: Ο Μπαμπάς μου, 2002) de Penny Panayotopoulous. En la cual se reflexionó sobre la experiencia en la infancia, ya que esta obra del film griego nos da cuenta sobre un niño, el cual evita aceptar la muerte de su padre -relación de apego- y el malestar con la madre, al *otro*. La separación repentina como efecto de una realidad abyecta es dislocada por la imaginación, y ésta rompe fronteras interpersonales donde la escritura de cartas tiene la facultad de atravesar fronteras tempoespaciales, el silencio a no decir lo que uno espera gritar eufóricamente -aceptar la realidad-, el intento de liberarse por medio de la palabra para mantener el contacto intacto, parafraseando al nobel mexicano Paz, de una *libertad bajo palabra*. La segunda película griega *Sueños del distrito* del director Alekos Alexandrakis: Συνοικία το όνειρο, 1961. En este film el ejercicio fue explorar el sentido de fragilidad de la condición humana, la problemática de la desigualdad social, el aspecto de clase social, el comportamiento y las acciones de los sujetos al margen una sociedad con normas establecidas, es decir, la pregunta inquisitiva fue abrir el debate sobre se es «bueno» o se es «malo» por el entramado de una realidad social complejamente caótica y conflictiva.

Una vez al terminar estas sesiones de reflexión y debate con el recurso cinematográfico se trabajó sobre la elaboración de correspondencia epistolar como ejercicio de construcción de un diálogo social dialógico. En un primer lugar, como una referencialidad autobiográfica e introspección de un «antes», el «ahora» y un «después» de la *experiencia social*, el de una identidad diaspórica que ha transitado por distintos tiempos y espacios como formas de «ser» en un contexto social determinado. Un pasaje de la historia personal que se deshabita en el

tiempo y se habita por el recuerdo y la construcción de una escritura; en segundo término, la escritura como un sentido de autocorrespondencia -escritura para mi yo e invitarlo a la reflexión- e intercambio interpersonal entre el interior -cárcel- y el exterior -sociedad- como espacio social de intercambio dialógico, esto es, un sentido por compartir experiencias de vida, de comunicar impresiones de la reclusión, de manifestar representaciones del imaginario carcelario, de dar certeza de la vida en prisión para ¿el borramiento de estigmas?

A continuación se presentan un conjunto de cartas escritas por internos que nos dan testimonios experienciales de su reclusión, de la forma que su prisionización ha afectado su situación familiar, deteriorado su estado anímico, del estado de las violencias que se gestan, de las dificultades y demás problemáticas que se van aconteciendo a lo largo de la condena punitiva.

La situación epistolar de estas cartas no tiene un sentido de carácter privado entre las personas que interactúan, la escritura de las líneas es un mensaje para tener múltiples lecturas por distintos sujetos, a nadie en particular, sólo a un íntimo desconocido.

La forma en que se recabó esta información interactuante, esta *correspondencia dialógica* entre los *sujetos internos* y las personas del exterior -ciudadanía de a pie- fue por medio una acción performática donde nuestro personaje "El 18" (escultura de reciclaje), en su modalidad del "Señor cartero" transitaba por distintos espacios de la ciudad para encontrar a gente interesada en la lectura de estas cartas, se les explicaba en lo que consistía la dinámica del proyecto, se les hacía una pregunta sobre qué representaba para ellos la prisión o la cárcel y, si las personas accedían a participar se hacía un registro audiovisual para que la respuesta regresará de viva voz a los *sujetos internos*, un intercambio de la «palabra escrita» por la «palabra oral» como forma de contestación a las cartas.

Carta. Aqc1FJLND4

Nota:

Espero me contesten algún día,

me gustaría hablar con alguien. Gracias.

Yo me encuentro preso aquí en la Penitenciaría desde hace 22 años y en reclusorio 2 años 9 meses, lo cual acumulo casi 25 años y en todos esos años no he salido a la calle, pero mi esperanza no ha muerto porque he conocido a Dios aquí adentro donde

nadie pensaría que se encuentra. Y saben no tengo mujer, pues nos separamos teniendo dos hijos ahora sé que tengo también cinco nietos y la verdad los veo poco apenas los conozco, pero ya tengo 50 años de edad y eso se ha vuelto un ideal para mí el poder estar con ellos pero no ya aquí sino en la calle. Este mal por el cual me encuentro es por homicidio calificado y la verdad no termino de aceptar mi suerte, pero sólo dios sabe porque me paso esto, ya que la verdad recuerdo mi niñez y nunca pensé estar tantos años preso. Ahora descubro que dentro de esta cárcel he aprendido a valorar, ya que cuando era más joven no valoraba las cosas, en realidad todo se me hacía poco, hasta que lo perdí y quise recuperarlo y ya no pude ya que un delito como este que paso es hasta para pagarlo de por vida. El juez se apiado de mí un poco y no me dio la sentencia máxima de 40 años porque se descubrió que estaba yo en estado de ebriedad e intoxicación solvente y me sentenciaron a 35 años, los cuales los primeros estuve con mi esposa, pero empezó a pasar cosas extrañas, presiones familiares, reproches, insultos. Me empecé a sentir como un "Judas" que para donde quiera que volteaba se abría la tierra y me quería tragar. Tuve a mi segundo hijo niña en 1991, la cual puse el nombre de Karen Anahí y la pasé con ellas unos 5 ó 6 años, después mi esposa decidió separarse de mí porque me seguía drogando, no tomo desde todo este tiempo, pero seguía drogándome y por ese motivo acepte que me abandonara, recuerdo que pensé si amas algo déjalo libre, y yo lo hice así por amor, porque no les pasará nada, ya que había un "Federal" que insistía en meterse en mi vida y con mis familiares y las deje que me abandonaran. Hasta la fecha sé poco de ellas, pero sé que están vivas y bien, que es lo que me importa. Gracias.³⁹

Correspondencia dialógica I. Estudiante universitaria-Mujer

La cárcel para mí representa dolor, abandono, sufrimiento represión. No sólo por parte de la familia sino también de toda la sociedad. Yo siento que todas las personas cometemos errores, algunas más graves otros menos graves. Que son castigos inhumanos. ¿Por qué inhumanos?, porque siento que todas las personas merecemos una segunda oportunidad de demostrar su inocencia, que tal vez. Yo me pongo a imaginar que una mujer embarazada no decide abortar a su bebé, porque a lo mejor quiere darle vida y cuando ella tiene la necesidad de robar para darle de comer, entonces ¿ahí si es un delito? Entonces, esa es la pregunta. ¿Qué se debe castigar más ¿el aborto o el robar por tu hijo que tiene hambre?

Es la ley de la vida, yo creo que los familiares más que no les importes, se cansan de estar contigo. Ellos deciden mejor irse de tu vida, por qué, porque se cansan, se cansan a lo mejor de llevarte dinero, a lo mejor pasan humillaciones. Y ahí se demuestra que realmente no es amor lo que sienten por ti. [...] Dentro de un reclusorio vas a conocer quién es verdaderamente tu amigo o el amor de la persona que en realidad le importas.

Correspondencia dialógica II. Estudiante universitaria-Mujer

Para mí la representación de la cárcel es cortarle las alas a una persona, cortarle los sueños, las ilusiones y el caminar. Que es de manera física limitarlo a una prisión, a un espacio físico terrible. Tengo a una persona que está adentro de una cárcel.

³⁹ Aqc1FJLND4

Tendrá la fuerza o podrá tener la fuerza de liberarse de modo interior, con la imaginación, con el pensamiento, con la libertad del corazón.

Yo quisiera contestarle [...] que después de tantos años que ha estado allá adentro en esa cárcel, pareciera que su vida a lo mejor ya no va a ser la misma acá afuera y será muy complicado reencontrarse con la familia, con los hijos y con los nietos; sin embargo, el valor de salir adelante frente a la adversidad en la que se encontró, pues es lo que va a dar la pauta para salir adelante ahora afuera, ¿no? Esos familiares que aún no conoce y por los que puede salir adelante ahora. Es difícil yo creo que después de toda una vida allá adentro volver a la vida acá afuera va a ser muy complicado; sin embargo, no creo que sea imposible. Y, pues no sé un abrazo fuerte porque estar allá adentro con esas situaciones es complicado.

El intercambio dialógico que se acontece de esta correspondencia epistolar es en un contexto de una universidad pública, particularmente en un coloquio que llevo por título *Realidades y condenas de la vida en reclusión*, huelga decir que, las personas que asisten a este tipo de encuentros académicos es por un interés de estudio al tema de las prisiones y la reclusión, porque es gente que tienen a algún conocido recluso, por curiosidad y/o por el exotismo del tema.

En esta primera carta y su correspondencia dialógica vemos que hay una necesidad de diálogo por parte del interno, en su nota aclaratoria, el "me gustaría hablar con alguien" es una voz a múltiples ecos que se pueden rastrear en la cárcel. El abandono de los internos acontece por diversos motivos, desde el enfado por la situación delictiva del inculcado y esta circunstancia puede ser de conocimiento o por un desconocimiento total de los familiares, por la lejanía en que están los penales para poder llegar hasta donde se encuentra el interno, por las humillaciones y vejaciones que se reciben por parte de custodios o personal penitenciario cuando se dan los días de visita y, por la corrupción que se gesta al tener que pagar el derecho de ingreso de comida y/o para los requisitos de ingreso, así como por los reproches e insultos que se generan entre la familia por la situación jurídica del interno, lo cual propicia descontento, separación, *i.e.* ruptura familiar. Así lo entendemos en la respuesta a la carta: "su vida a lo mejor ya no va a ser la misma acá afuera y será muy complicado reencontrarse con la familia". Y si eso es la ley de la vida como replica otra contestación, entonces, sólo estarán con el interno durante su reclusión los familiares más próximos y las auténticas amistades, entre ellos la madre, a decir verdad, esto ocurre con mayor

frecuencia con la población masculina distinto a la población femenina que es más veces abandonada por sus familiares.

Carta. Aqc1CIRCD4

2:00 am

La experiencia que he tenido y estoy teniendo en la cárcel...

Relato episodios en los que me acuerdo haber vivido. A mí me agarró la P.J.F. por portar un arma prohibida y me llevaron a la delegación Benito Juárez, el cual habíamos varios detenidos, nos encueraron esa noche, nos quitaron [...] ropa y zapatos. A las 3 horas preguntaron por mí y me empezaron a golpear diciéndome que yo había sido el culpable de dos homicidios ~~me~~ y que ~~trajeron~~ si no era yo, yo sabía quién era. Bueno, en lo personal no fui yo, pero sí sé quien fue, pero no lo puedo decir por temor a que me amenazaron estas personas y hasta la fecha así se ha quedado mi asunto. Como no quise decir quién era, me hicieron responsable de todo el delito cometido. Al llegar al reclusorio pase a otro mundo y a otro ambiente muy hostil en el cual yo no sabía nada de prisión y comencé a vivir otra vida, lo cual para mí todo era desconocido, desde las palabras, el *modus vivendi* de prisión. Comencé a tener problemas con *internos* que se querían meterse conmigo y empecé a tener presiones de parte de los internos y con custodios. Como llegue muy joven, pues todos querían sacar un provecho de mí, ya que se daban cuenta que no sabía caminar en prisión. Tuve problemas de riñas, palabrerías, pero por medio de otros compañeros empecé a darme cuenta de cómo se vive en prisión. En ingreso tuve un accidente recibí un golpe con una piedra en la boca descarapelándome los dientes de enfrente, yo me sentía confundido y depresivo. Veía como todo era apariencia, todos los internos se van con la finta de que uno trae dinero y te sobran amigos. Aquí empecé a ver más descaradamente la hipocresía y la traición, es casi imposible tener un amigo, pero yo me hice de uno que era él de Acapulco, y ya había tenido varias recaídas en reclusorios y él me empezó a enseñar cómo vivir aquí en prisión, de ingreso pasamos a C.O.C. juntos y él me iba guiando, claro que tuve problemas con internos porque decían que yo me creía mucho y me buscaban para buscar problemas de riña y me pedían dinero, el cual nunca les di y tuve que enfrentar esa situación en C.O.C. Me empezaron a enseñar hacer artesanías, cuadros y curiosidades de madera, pero todo era muy hostil y como el *modus vivendi* era pura agresión de los internos, como los custodios. Yo me empecé a “malear” o darme cuenta de lo que sucedía, también mi familia, tanto como mi esposa también se daban cuenta de la situación. Sentía impotencia de no poder hacer algo al respecto, empecé agarrar el *modus vivendi* hasta que me pasaron a población general, también tuve problemas de riña con los internos del dormitorio que me tocó, todos se portaban como si nunca hubieran tenido una educación, me encontraba en un ambiente desconocido. Llegué varias veces a castigo por las riñas de mis compañeros internos, conocí “el apando”, zona de segregación que también es un lugar muy hostil, lo cual fui cambiando de carácter, de forma de ver la vida y empecé a ser yo también hostil para poder comunicarme con la gente, lo cual me iba perjudicando. Conocí a otro amigo Genaro, él trabajaba en la sala de visita #3 y me jaló para trabajar, con él trabajé ocho días y mi amigo se fue libre y me quedé como encargado yo, lo cual tampoco sabía cómo trabajar las mesas, pero mi amigo “Acapulco” me ayudó y empecé a salir adelante, porque ya tenía un ingreso de dinero para mi esposa e hijas. A los tres meses me trasladaron a la Peni, D.F. ~~fue muy~~ me pareció muy desconcertante y otra vez todo nuevo, otra gente, más

hostilidad, muchos muertos, muy sanguinario el ambiente, no había control en la Peni, dominaban más los internos que la vigilancia. Me enfrente varias veces con internos que me pedían dinero o que se querían meter con mi familia. Llegue al extremo de reñir con puntas, pique y me picaron también, tuve problemas por compañeros que me hablaban y por eso tuve problemas. Me fui a Oceánica de la Peni. Me di cuenta de muchas cosas que yo tenía que hacer y tengo tantas cosas que contar. En estos momentos me siento desahogado porque estoy viviendo una experiencia muy bonita y pesada, y el día de hoy vivo feliz gracias a mi poder superior Jesucristo, rey de reyes. Mi creador, mi padre, el señor de señores de misericordia y lo más importante el amor Jehova.⁴⁰

Correspondencia dialógica I. Trabajador-Hombre

Creo que esta persona se expresa de una manera muy sincera y también cuenta las cosas como las ha vivido. Realmente no podría asegurar si él es inocente o no del crimen que haya cometido, pero después de leer esta carta, creo que la cárcel sigue siendo desconocida para mí. Realmente tendría que tener a un compañero, a alguien dentro para poderla entender o mejor dicho yo tendría que estar adentro para poder entender la cárcel. Creo que si es como dice este amigo, que está en la penitenciaría del D.F., que debe ser muy hostil, debe de ser un tipo de vida demasiado peligroso en todo el tiempo exponiendo la vida. Y así como el vive debería ser aplaudido porque todo los días sobrevivir a gente que desconoces y te quiere hacer daño todo el tiempo, deben de ser demasiado difíciles, si de por sí acá afuera es muy difícil, adentro debe ser imposible. Yo no veo, no veo cómo esas personas puedan vivir al día, no puedo entender eso. Y si tuviera que dar otra opinión de la cárcel después de leer esta carta, le diría a este compañero que lo ha hecho bien, y que a pesar de no conocer en que se había metido, supo salir, supo cómo salir adelante, cómo aprender a pelear, porque creo esa es una regla allá adentro, aprender a pelear y a defenderse, debe ser algo muy importante, es una regla de oro dentro de la cárcel, cómo caminar, cómo hablar, con quién platicar y cosas como esas creo al menos puedo imaginar eso. [...] El compañero dice porque está adentro, dice que es por un asesinato, la verdad yo no podría decir si él lo cometió o no, aquí nos dice que no, y bueno no creo que tuviera razones para mentir, total él ya está pagando esa condena, mentir ya no tendría sentido. Ha conseguido trabajo, ha podido salir adelante, se ha hecho de unos pocos amigos que le han ayudado para sobrevivir y le deseo mucha suerte a este compañero, que siga adelante, que cuando salga pues que luche como lo hizo adentro, con sus propias formas, con sus propias herramientas que tenga en las manos, y que no trate de aprovecharse de la gente que está afuera y que se gasta la vida honestamente porque eso es terrible, cuando una persona sale afuera y si trata de aprovecharse, y trata de tratar a los que están afuera a como lo trataron adentro es terrible, eso es horrible, y por eso yo creo que la sociedad quiere a los internos dentro otra vez. Entonces le deseo lo mismo a este compañero, que cuando salga y cuando esté libre luche por sí mismo y no trate de perjudicar a los demás, porque es muy feo. Y bueno no sé quién sea el compañero, me gustaría que viera este video y que él también diera una opinión sobre lo que yo dije y que me hiciera llegar su respuesta, eso me gustaría mucho y poder conocerlo también me encantaría, así que la invitación, lo invito a que conteste esta carta que yo le hago oralmente.

⁴⁰ Aqc1CIRCD4

La confrontación de los discursos por una verdad en torno al sujeto que se pronuncia por su historia, es una certeza que se concede por lo que dice y hace el sujeto en torno a una experiencia social construida. La estructuración de un relato contiene heterogéneas *lógicas de acción* que lleva a cabo el sujeto por la composición de acción en el mundo social interactuante, por los ámbitos de integración, estrategia y subjetivación que están entrelazados por el recurso dialógico del diálogo que da cuenta de un estar ahí en tiempo y espacios concretos.

En este sentido, la verdad de la anterior carta en diálogo con su correspondencia dialógica entra en tensión por la configuración de una certeza por la verdad de vida, cuando el *sujeto interno* enuncia los "episodios en los que me acuerdo haber vivido", no es un relato que carezca de certeza por lo vivido, aquí el discurso se fuga por otras vivencias ¿más significativas?

El proceso de la reclusión inicia desde la aprehensión del sujeto, la incertidumbre de la situación jurídica puede ser ya una violación a los derechos humanos, la presunción de inocencia y el debido proceso parecen ser nulificados por un Sistema de justicia penal -policía, juez, cárcel-, antes de ser inocente se es culpable, se violenta al sujeto sospechoso "nos encueraron esa noche, nos quitaron [...] ropa y zapatos. A las 3 horas preguntaron por mí y me empezaron a golpear diciéndome que yo había sido el culpable de dos homicidios me y que trajeron si no era yo, yo sabía quién era". Después de más de veinte años reclusos, la imposición de una verdad como discurso legítimo se erige por un poder vertical, *i.e.* Sistema de justicia penal, por la complicidad de haber presenciado el acto criminal "no fui yo, pero sí sé quien fue, pero no lo puedo decir por temor a que me amenazaron estas personas y hasta la fecha así se ha quedado mi asunto".

El silencio de complicidad del sujeto entra en un juego de víctima-victimario, la certeza encuentra eco en la correspondencia dialógica: "la verdad yo no podría decir si él lo cometió o no, aquí nos dice que no, y bueno no creo que tuviera razones para mentir, total él ya está pagando esa condena, mentir ya no tendría sentido". La diáspora identitaria que recorre el sujeto ahora *interno* transcurre en

varios acontecimientos, desde su aprehensión es violentado en sus derechos humanos, se le agrede físicamente, se le consigna a un reclusorio, ahora al llegar a reclusión se encuentra con otro mundo, comienza a vivir otra vida, este es, el *modus vivendi* de prisión, el de la hostilidad no sólo por parte de la misma población interna, sino también por los custodios -sobreprisionización-.

En este contexto son más las enemistades y las traiciones que los amigos, las rivalidades propician aprender el lenguaje cifrado carcelario para poder comunicarse, para saber cómo caminar en los pasillos del penal, y quien decide caminar por los caminos paralelos de la prisión, estos los conducen a la escuela, a la biblioteca, a un entorno libre de violencia, para la construcción de otros tipos de diálogos y convivencias; sin embargo, el camino hostil de la cárcel es amplio y éste se puede imponer e instaurar sus lógicas de acción, su *natura* patibularia.

Lo grotesco de la cárcel termina sometiendo al sujeto para acatar sus códigos: "Yo me empecé a "malear" o darme cuenta de lo que sucedía", la contaminación criminógena está latente, las violencias al orden del día. La reproducción de las lógicas carcelarias perversas trae consecuencias para el sujeto *interno*, la sanción: "Llegué varias veces a castigo por las riñas de mis compañeros internos, conocí "el apando", zona de segregación que también es un lugar muy hostil", la lógica de la punición conlleva conocer las otras microcárceles dentro de la cárcel institucional que segrega y confina aún más al sujeto, pero está la otra gran cárcel social, la que desprecia y rechaza al sujeto que habita más allá adentro de los altos muros alambrados. Y si los sujetos que al salir libres no logran erradicar una acción criminógena y se dedica a delinquir, y hacer perjuicio a las personas, entonces el estigma social será la huella indeleble por el lugar de donde provienen, *i.e.* la cárcel.

La correspondencia dialógica que contestó la carta anterior se dio en un contexto hacia la periferia de la cárcel, en las colonias aledañas. Se hizo un recorrido para saber las impresiones que hay sobre ser vecinos de un centro de reclusión, *grosso modo* las opiniones de las personas contactadas parecían no inmutarse por la presencia de una cárcel, incluso generaba curiosidad por saber cómo viven ahí adentro, otras más decían tener algún conocido que está ahí

recluido. Hay que recordar que la cárcel en donde se llevó a cabo el CTIEA, se encuentra en una de las delegaciones con altos índices de criminalidad y con muchos casos de antecedentes penales entre la población, entre las problemáticas sociales que se encuentran es la falta de servicios públicos y de seguridad pública, hay una bajo nivel socioeconómico y prevalece la desintegración familiar entre sus habitantes. Las oportunidades para el desarrollo laboral, económico, social y familiar es aún un tema pendiente para las autoridades en turno en esta demarcación.

A continuación otra carta nos da cálculo sobre las dimensiones que se generan cuando en la contestación -correspondencia dialógica- se vivencia la situación de reclusión de un familiar -la pareja-.

Carta. AqcMauricio???

Espero que las personas que puedan o quieran leer estas líneas escritas desde un lugar en donde el espacio y el tiempo parecen limitados y eterno, implacables para el desenvolvimiento humano, escribo esperando pronto desenvolverme nuevamente en la libertad de espacio y tiempo, de la cual fui privado hace más de 20 años, tiempo en el que aprendí que ningún ser humano puede, ni tiene el derecho de agredir, lastimar o discriminar a ningún otro ser humano; a reflexionar sobre el sentido de la vida, la libertad y todas aquellas cosas, emociones, sentimientos que nos brinda la vida, en compañía de nuestros seres queridos y de la posibilidad de conocer gente todos los días.

Disfruta la vida al máximo y nunca cambies lo que tienes por cosas banales o pasajeras. Vive la vida a cada instante para que al final de ella te encuentres satisfecho y feliz por lo hecho con sabiduría, amor y solidaridad con los que te rodean.⁴¹ Att. Mauricio

Correspondencia dialógica I. Familiar de *interno*-Mujer

¿Para mí qué es la cárcel? Es un lugar como dice la palabra una privación de la libertad, donde ~~supuestamente vas~~ estas pagando un delito que hayas cometido, tratando de cambiar y ser buena persona, pero hay mucha gente que no cambia y que en verdad no valora lo que tiene y se vuelven peores, y vuelven a delinquir una y otra vez.

Mauricio, pues lo que me queda decirte es que le echas muchas ganas, que no por el lugar en donde estés te hace ni más ni menos a cualquier otra persona, que eres un ser humano como yo o como muchos más ~~que vale la pena~~ que me da gusto que tomes este taller que tengas esa oportunidad y que te quieras superar y salir adelante, por ser una persona mejor. Y tus líneas que escribes, me hacen pensar que eres una buena persona, que en realidad tienes bien en cuenta los valores y que sabes que es valorar a alguien. Yo en lo personal en muy en fondo de lo personal quisiera que ~~valoraran mi~~ valoraran como soy. Que no cambio lo que tengo por un juego o por una cosa pasajera y mucho menos juego con alguien.

⁴¹ AqcM???

Esta vida está hecha para caerse y volverse a levantar porque cada caída es para demostrar a uno que puede ser mejor y aprender de cada error, y pues échale ganas para que nuevamente te reincorpores a la sociedad y valores lo más mínimo que tengas, como un gran tesoro que jamás tendrás.

Cuídate mucho, ánimo y suerte, y no dejes que nada ni nadie te cambie, porque lo material o la posesión no te hacen ni más ni superior a cualquiera.

El encuentro dialógico de estas experiencias de vida se interceptan en un punto por reflexionar el sentido de los valores humanos, el del respeto hacia las personas, el reconocimiento de que nadie tiene el derecho a lastimar a un individuo, *él*: "fui privado hace más de 20 años, tiempo en el que aprendí que ningún ser humano puede, ni tiene el derecho de agredir, lastimar o discriminar a ningún otro ser humano", este aprendizaje está marcado por la hostilidad como acontecimiento experiencial del diario vivir en un contexto de reclusión, a su vez, donde la dignidad de la persona es cotidianamente nulificada, donde la condición de persona es cuestionada por un sistema carcelario punitivo; y por otro lado, una experiencia de vida cuando *ella* expresa: " Yo en lo personal en muy en fondo de lo personal quisiera que valoraran mi valoraran como soy". Es buscar un reconocimiento por calidad de persona que se es por las acciones y no por las palabras.

La situación de esta persona *-ella-* comentó cuando se hizo el registro audiovisual en un día de visita familiar que, su pareja también estaba allá adentro y que desde ese lugar, para ellos *-los internos-* la desconfianza es mucha sobre la conducta de la mujer, que temen de las relaciones sociales que la pareja sentimental pueda establecer, *i.e.* por celos, por la desconfianza y la inseguridad de el *otro*, del que está adentro, aislado *-aparentemente-* del mundo social; sin embargo, desde donde se encuentra el *sujeto interno* puede establecer un control *-enfermizo o por miedo al abandono-* sobre alguien más, un poder sobre la pareja para decir como "debe" actuar quien está afuera en un contexto de múltiples interacciones sociales.

La expresión "no cambio lo que tengo por un juego o por una cosa pasajera y mucho menos juego con alguien", alude a que, *ella* lo respeta a *él*, que cumple con asistir a verlo los días de visita, llevarle comida aunque no tenga dinero. La precaria solvencia económica es un factor que incide a fracturas de orden

personal en la vida familiar. En esta expresión nos da cuenta que, las relaciones de pareja son endeble, es decir, cuando el sujeto varón es recluido hará todo lo posible para que no se le abandone, por conmiseración, bajo coacción, por amor - mutuo- de la pareja.

En este mismo contexto, pero en otro orden de ideas, está la frase: "las personas que puedan o quieran leer estas líneas escritas", de entrada es una invitación para conocer una experiencia de vida en contexto de reclusión, *ergo* hay una situación que durante la búsqueda de contestación para las cartas y el registro audiovisual, al acercarse a la ciudadanía, la gente prefiere evadir el tema de las personas que están recluidas, cuando es una realidad que está presente en la cotidianidad del país.

El *estigma* criminoso de estas personas encarceladas prevalece como concepto peligroso en el imaginario social. Sin embargo, en el actual contexto sociopolítico del país no sólo se encarcela al sujeto peligro, sino ahora el *modus operandi* de prisionización parece ser que a todo aquel sujeto quejoso que manifieste su inconformidad contra el régimen estatal, éste se vuelve un sujeto peligroso, un *enemigo interno* por demandar y exigir sus derechos humanos, y otros más por el hecho de encontrarse en escenas del crimen y ostentarse sospechosos para la autoridad, éstos son quienes tendrán que ser pagadores de un crimen ajeno.

Prueba de ello son las siguientes cartas que nos relatan experiencias desafortunadas de esta situación de prisionización injusta, y ha este proceso de encarcelamiento se busca contrarrestarlo de la forma más positiva.

Carta. AqcJCD4

¡Hola! No sé aún quien vaya a leer esta carta. Mi nombre es J.C., me encuentro actualmente interno [...] por un delito que no cometí, pero no estoy molesto por encontrarme en la cárcel con toda mi familia, al contrario he aprendido muchas cosas tanto buenas como malas en estos 8 años de prisión. Me he conocido internamente, me he valorado a mí mismo, he aprendido a luchar día con día y trato que mi estadía sea menos pesada, y como lo hago trabajando y estudiando. Trabajo en una empresa como maquinista de 3 a 11 pm. Y en día doy clases, soy voluntario como asesor y ayudo a gente que no sabe leer (ALFA), que es lunes, miércoles y viernes de 11 a 12 am. Y de 9 a 10 am doy el curso de historia universal, los martes y jueves doy el curso de matemáticas, y estudio mis guías para presentar mis exámenes, ya que las autoridades decidieron suspender la escuela de bachilleres por un tiempo y se me hace mala onda, porque hay mucha gente que tiene el deseo de superarse, así como

yo que quiero salir adelante, prepararme y ser mejor cada día, porque la verdad en estos lugares debes de aprender a sobrevivir. Hay veces que hay ambientes o días muy pesados, ya que hay personas que por el simple hecho que tuvieron un mal día, buscan un pretexto para pelear, es por eso que casi no salgo, sino nada más a la escuela y a mi dormitorio. Y la verdad hay veces que me da un poco de miedo y le doy gracias a Dios por darme un nuevo día, por darme la oportunidad de vivir. Los sábados veo a mi mamá que viene de Tepepan (cárcel) y cuando estoy con ella, me libero por unas horas, y me imagino que estoy en un parque comiendo. Estoy muy alegre por el estar en este lugar, me ha hecho mejor persona y mejor ser humano. Hay veces que tengo ganas de llorar, pero no puedo, ya que hay muchos sentimientos en mi interior, pero hay un dicho: que lo que no te mata te hace más fuerte y la verdad que sí, lucho día con día por mi libertad y poder tener la oportunidad de volver a ver a mis hijas, ya que el tiempo que llevo aquí, es el que no las veo, sus días de cumpleaños los tengo presente. Su mamá ya hizo su vida con otra persona, no le guardo rencor por haberme dejado, al contrario le doy gracias por haberme dado la oportunidad de ser padre y le pido a Dios que la bendiga, y que cuide a mis hijas.

Bueno hay tantas cosas que quisiera decir, pero me faltarían hojas, de hecho he estado pensando en escribir un libro sobre la libertad de un preso, y es algo que me he propuesto hacer este próximo año.

Quien quiera que haya leído esta carta, le doy las gracias por tomarse la molestia y por brindarme un poco de su tiempo. Hasta pronto.

Miércoles - 20 - Nov - 2013⁴²

Correspondencia dialógica I. Artista callejero-Sr. Cartero

Estimado JC. He leído tu carta y me parece buena la forma en que ves la vida. Aunque, quizá estuviste en el lugar equivocado, no siempre tenemos el destino que nos merecemos. Pienso que eres y serás un buen padre. Y faltan muchos años que tienes que compartir con tu madre. Te deseo lo mejor y espero que un día nos conozcamos. P.D.: No dejes de estudiar.

Atentamente: "El Cartero"

Correspondencia dialógica II. Estudiante universitario-Héctor

Quien lee la carta se llama Héctor. Y es un gusto haber compartido este momento y también una disculpa, porque hace rato dije que es un error caer en la cárcel y estar con los que están adentro. [...] Y por lo mismo que dices, que el delito que no has cometido, estar adentro y estar privado de tu libertad, es algo que consideramos a la vez que no es válido. Pensamos que igual como dicen otros compas, la cárcel no es la solución sino es parte del problema. En ese sentido, pues me causa como una sensación de extrañeza, el hecho de considerar de una manera fría el que dentro de la cárcel existe ese imaginario de que adentro se generan cosas frías, la banda se vuelve más violenta, y caemos en el discurso que la banda que está ahí sale peor. Y esa lucha que ustedes hacen ahí adentro tratando, es que no es de demostrar lo contrario de porque están ahí adentro sino que buscan esas oportunidades ahí, las están construyendo ustedes junto con otra banda que está tirando paro, para cuando salgan acá afuera otra vez o estar en el afuera, en el afuera imaginario, pues construir

⁴² AqcJCD4

aquello que en un principio también pudo haber sido negado -¿no?- y es lo que igual estamos buscando mucha banda. Es decir, no por más grandes que sean los muros, por más gruesos, simplemente no están solos. Me da gusto participar en esta grabación, igual en algún momento sea más frontal, pues cabría la posibilidad de darnos un abrazo [...] los límites realmente están en la cabeza también-¿no?- hay límites en la cabeza. Es un gusto porque la banda lo está superando, no sólo se queda ahí en un encierro sino que se es expresivo a travesar los muros de esta forma, en una carta que espera que encuentre lo que estas buscando. Me despido compa, espero vernos en la calle pronto.

De este relato epistolar y su correspondencia dialógica se desprende que, la cárcel también es un espacio con tiempos de incertidumbre que dislocan el plano subjetivo del *sujeto interno* donde su irrisoria libertad personal es sometida por un sistema punitivo de vigilancia y control institucional, por híbridos tipos de vigilancia criminógena para la captación de *otros -internos-*, por niveles de violencias organizadas durante la vida cotidiana: "Hay veces que hay ambientes o días muy pesados, ya que hay personas que por el simple hecho que tuvieron un mal día, buscan un pretexto para pelear".

El efecto de la hostilidad reproduce más violencias intrasociales, siendo así que, el sujeto es recluido doblemente: "es por eso que casi no salgo, sino nada más a la escuela y a mi dormitorio", estas violencias entre *internos* gestan sobreprisionización ¿acaso positiva? A su vez, se comprende que el entramado carcelario es un lugar donde se instaura una tensión de fuerzas antagónicas por un tipo de poder punible sobre los más débiles, sobre los no criminales, sobre los presos fortuitos, y para estos *sujetos internos* su objetivo es resistir, hacer ruptura con la vida delictiva de y para la cárcel, fracturar el polo identitario que lo identifica jurídica y socialmente un *sujeto desviado* desacreditado, de acuerdo con una norma, con una ley en los términos judiciales de la justicia penal.

En tal sentido, el sujeto *interno* en su adscripción identificatoria como un otro no criminal, cuando se es víctima de una reclusión injusta es quien construye un sentido distinto de la prisión física por contextos alternativos para vivir la reclusión, busca entornos para estar lejano de las violencias y las adicciones a las drogas, desarrolla actividades positivas en el espacio escolar y cultural. El sujeto propicia procesos formativos para sí mismo y coadyuva en la situación de otros *internos*.

La incertidumbre se disipa cuando hay certezas con objetivos de resistencia para vivir la vida ante las adversidades de la realidad carcelaria, pero el «miedo» será una constante que haga presencia fantasmática en distintas experiencias de vida, en múltiples voces que hacen eco a que a la cárcel no se le tiene miedo, sino a los que la habitan.

El vínculo social que se establece con los *sujetos internos*, en primera instancia es por desconfianza, otra por temor a vincularse de alguna u otra forma con presuntos delincuentes o con delincuentes declarados, por ello se tienen las debidas precauciones para no tener que lidiar con la población reclusa aún cuando se conoce y/o se desconoce la razón por la cual están en la cárcel. En el imaginario social todavía perdura el *estigma* del *sujeto interno* como sujeto criminal peligroso, se "cree" que quienes están ahí es porque se lo merecen, siendo a la vez que en la realidad hay un sistema de justicia penal anodino que encarcela a muchos violentando sus derechos fundamentales -de presunción de inocencia y del debido proceso-.

En México se es culpable aun cuando se demuestre lo contrario. Pero hay un sector de la población que interactúa con los sujetos reclusos, principalmente distintas congregaciones religiosas, diversos organismos no gubernamentales, profesionistas del medio artístico, *inter alia* y ciudadanos que comprenden la situación de lo que es estar preso, el ser abandonado por la familia, de quien se es recluso injustamente, por ello hay voces que comparten, un sentir de afecto como en las correspondencias dialógicas recabadas: " Te deseo lo mejor y espero que un día nos conozcamos", " Me despido compa, espero vernos en la calle pronto".

El gesto de simpatía se origina cuando se escucha al *otro*, al íntimo desconocido que se expresa con un cierto grado de sinceridad, cuando se lee al *otro* por la intermediación de una carta con un remitente como cualquier espacio común donde la interacción da certezas por medio de un diálogo desde la alteridad social.

El tema de la injusta reclusión es una realidad que se padece en el país, la fabricación de delincuentes, así no los hace saber la carta anterior y la subsecuente.

México, D.F., a 20/11/13

¡Hola! [...] me encuentro en la Penitenciaría, tengo 48 años. Fui sentenciado a 90 años sin haber cometido el delito de lo que me acusan. Por haber estado en el lugar equivocado. Yo perdí todo, hasta mi familia, mi esposa y mi hijo, y todos los demás seres queridos. Hoy mi hija única que me viene a ver cada 2 meses, pero todo lo que pasa uno en la cárcel, el miedo, sin saber nada, con quienes vas a vivir en tu estancia, es el miedo y todo lo demás cosas que pasan en la cárcel.⁴³

La injusta reclusión es producto de la violación al debido proceso del imputado, se juzga la sospecha más no la conducta típica -el delito-, y no lo contrario, así lo dice la Constitución mexicana en su artículo 20, inciso B, del punto I, que a la letra dice: "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa", sin embargo, desde la aprehensión policial y en la subsecuente estancia en el Ministerio Público se nulifica la presunción de inocencia, se es culpable antes de ser comprobado por investigación exhaustiva.

El encarcelamiento también lo es por falta de una defensa óptima que informe al inculcado de la situación de su caso y las posibles consecuencias que se acontezcan, esto sucede más de las veces cuando se asigna a un defensor de oficio, se cometen vicios y faltas procedimentales que afectan sustancialmente al inculcado, y por tal hecho hay personas en la cárcel, y hay quienes aseguran no saber por qué están ahí. Aunado a esto, se encarcela por hacer declaraciones de culpabilidad bajo tortura, por coacción y/o por amenazas, pero también para no inculpar a un familiar o conocido en la comisión de un delito.

El aspecto del miedo es una realidad que intimida al sujeto que es inculcado injustamente, la desconfianza se suscita al momento de entrar al centro de reclusión: "todo lo que pasa uno en la cárcel, el miedo, sin saber nada, con quienes vas a vivir en tu estancia, es el miedo y todo lo demás cosas que pasan en la cárcel", una serie de incertidumbres aquejan al sujeto ahora *interno* de un Sistema de justicia penal.

⁴³ AqcAMJM9

Carta. AqcTBJM8

20 de noviembre de 2013

¡Hola! Ojalá que este bien de salud amigo, yo me encuentro aquí en Modulo [...], en la zona [...], ya que llevé 3 años encerrado, ya que no cuento con visita. La verdad yo no soy de aquí, yo vengo del estado de Oaxaca, mi familia vive en mi pueblo, ellos no saben si estoy en la cárcel de Santa Martha Acatitla. Ya que llevo 8 años en la cárcel. Como mi familia no sabe ahora, ya que estoy estudiando en centro escolar. Ahora le estoy echándole ganas de mi estudio para salir adelante y para salir libre de la cárcel. Aquí te mando esta carta. Gracias.⁴⁴

A partir de este conjunto de cartas, la conjetura para entender desde estos relatos epistolares el proceso de la reclusión por delitos en flagrancia, así como por injusta reclusión es de entrada probablemente una golpiza durante la detención, tortura para inculparse, sumatoria de delitos para agravar la situación jurídica del inculcado, exhibición ante los medios de comunicación como sujetos peligrosos, se juzga deliberadamente sin averiguar a profundidad la comisión del delito, la desacreditación social.

Estos actos de criminalización y otros más con la certeza de ser punibles son situaciones que propicia habitar en la cárcel a sujetos confesos culpables y algunos otros más como sujetos "inocentes inculcados", los cuales por igual han sido arrebatados del lazo afecto del vínculo familiar, un motivo para la separación matrimonial y pérdida de la cercanía de los hijos, *i.e.* la desintegración familiar, la confiscación de bienes patrimoniales, desventaja en los proyectos de vida, no sólo se pierde la libertad de tránsito sino que se pierden las distintas libertades que hacen del sujeto social una persona aparentemente libre de ser quien quiere ser y hacer.

El refugio en la cárcel es el entorno escolar y cultural, el espacio físico de la biblioteca y los salones, el de la libertad mental con los libros y los pizarrones, el de la libertad de diálogo con los profesores y los alumnos internos; en sí, la escuela como un espacio para una libertad momentánea para encontrar la paz transitoria ante la hostilidad presidiaria. El *sujeto interno* ante el miedo, ante el desgaste de lidiar con múltiples grados de violencias, éste busca un quehacer distante de las situaciones patibularias: "... estoy estudiando en centro escolar.

⁴⁴ AqcTBJM8

Sujeto dialógico y de subjetivación en el acto performático.

El " Sr. Cartero" - El "18". Sin delito alguno, un año en prisión

El ejercicio de escritura de correspondencias –cartas- se suma al siguiente producto de arte que fue la elaboración de una escultura humana a base de material de reciclaje: periódico, gacetas (UNAM), papel mache, engrudo, ropa y entre otros objetos particulares del lugar, esto es, la Penitenciaría. El objetivo de elaborar esta escultura esgrime representar un portavoz que dé a conocer el proceso creativo artístico desarrollado durante el taller.

La escultura de reciclaje en su personificación de el Sr. Cartero o El "18", es un acto performático que representa un vínculo de aproximación con la libertad anticipada del *sujeto interno*, una metáfora que por medio de la correspondencia epistolar hay un punto de fuga de la cárcel física y la correspondencia de la palabra escrita, es una manifestación de reencuentro dialógico con la ciudadanía, es decir, de los que están afuera -en la aparente libertad- y los que están adentro -creando libertades-, es un borramiento de las fronteras entre sujetos, una aproximación dialéctica a la comprensión de el *otro* por un *otro* -íntimo desconocido-.

El papel dialógico de la escultura es llevar la correspondencia de la palabra, de la escritura creativa –poemas, cartas, experiencias biográficas- para que sean leídas en la calle, en escuelas, espacios culturales, en espacios públicos y así generar un intercambio entre las personas del espacio social, *i.e.* el «adentro» de la cárcel y el «afuera» de la sociedad, esto con un testimonial videodocumentado como una forma de interacción social, de expresión audiovisual, como manifestación de arte participativo y/o contextual, de acción para una transformación social de una realidad concreta, esto es, el imaginario sobre los *sujetos internos* en un contexto de reclusión.

El registro audiovisual es un recurso de captura testimonial para que en una segunda fase de intercambio dialógico, es decir, en la contestación de las cartas por correspondencia de viva voz -oral-, los integrantes del Taller puedan conocer la respuesta a sus escritos. A esto le llamamos el sentido de una *pedagogía de la performance dialógica*, donde el sujeto de la educación tiene un entorno de

sociabilidad con su comunidad próxima, un aprendizaje social con la sociedad toda y así contribuir en este caso de experiencia creativa a los mecanismos de inclusión social.

La creación de la escultura como representación de una persona interna es producto de la conjunción entre creatividad, experimentación, reciclaje, subjetividad, acción performática, en sí, de un ámbito de experiencia escolar creativa; por un lado, una forma didáctico-pedagógica de enseñanza aprendizaje sobre temas de arte experimental, educación, derechos humanos, en paralelo a temas para la reflexión del contexto carcelario cotidiano como la violencia, la sobreprisionización, la reclusión y la libertad; aunado a una estrategia de investigación basada con el recurso del arte experimental como primer momento socializador entre los participantes.



Foto: CTIEA / Foto por Robin: Elaboración de la escultura el Sr. Cartero.

La elaboración del *Sr. Cartero* es en primer término, la representación de un *interno*, subsecuentemente es la metáfora del escape de la palabra por medio de un portavoz, el acto performático de una persona que ha estado privada de su

libertad y que por medio de la palabra escrita busca un encuentro con la libertad, un diálogo con el *otro*, una salida del *alter ego* con la historia biográfica del pasado, un reencuentro dialogante con la sociedad a partir del medio epistólico, a la vez con la personificación de un *otro* externo es un ensayo con la libertad anticipada.

La necesidad del diálogo es una cuestión inherente a la condición del ser humano, *conditio sine qua non* del sujeto social para el intercambio de experiencias vitales que dan cuenta de un estar en el mundo social, desde esta pequeña reivindicación, el objeto de construir la escultura representa un salir de la cárcel para establecer una interacción social, si bien no de forma física y clandestina, sino más bien de forma creativa, artístico experimental, simbólica y desde un posicionamiento político cultural para salvaguardar y rescatar la dignidad humana.

Durante este quehacer artístico el enfoque de crear "arte" esgrimió una reconceptualización de este concepto por un «proceso creativo» experimental, en tal sentido, el «ser creativo» apela a buscar dinámicas emergentes de *experiencias estéticas*,⁴⁵ «modos de relación» con la vida social y la experiencia cotidiana para transformar una realidad personal, colectiva, el de la reclusión y del mundo social "dado". También es un sentido por una ecología del reciclaje, es decir, un uso de la materia desechada, de objetos aparentemente inservibles como materia prima de reaprovechamiento para dar un sentido estético simbólico particular a través de prácticas experienciales empíricas.



⁴⁵ DEWEY, John. *El arte como experiencia*. España: Paidós, 2008

El sentido del vínculo social inmerso en el diálogo del proceso creativo configura planos intersubjetivos del sujeto, *i.e.* el objeto de arte como expresión creativa conlleva experiencias de vida autobiográfica del sujeto *interno*, un sentido social del "arte".

La representación del "Sr. Cartero" comportó distintas etapas para su personificación; a saber, durante su elaboración se distribuyeron las actividades de recolecta de materiales de reciclaje, previamente se reflexionó sobre la importancia de llevar a cabo tareas de reutilizamiento de objetos cotidianos con la consigna de que "nada es basura".



Foto: CTIEA / Escultura con material de reciclaje.

El debate sobre el tema del reciclaje se desdobló hacia el plano *subjetivo* cuando cada integrante mencionaba que la vida particular de cada ser, de cada persona o sujeto está contenida de otras vidas, que terminamos reciclando historias que nos preceden, que cada uno posee diversas formas de ser de *otros*.

En tal sentido, las heterogéneas *lógicas de acción* que se activan como producto de una *experiencia educacional* es la *lógica de integración* como un ámbito socializador⁴⁶ que por medio de la interacción social el sujeto recolecta en cierto sentido un acervo social de información, de conocimientos, de experiencias producto del contacto social dialógico.

⁴⁶ Cfr. DURKHEIM, Émile. *Educación y sociología*. Francia: Presses Universitaires, 1973



Foto: CTIEA / Escultura con material de reciclaje.

Durante la elaboración de la escultura, el proceso dialogante fue de una base horizontal entre educador-educando (profesor-alumno), la interacción entre los participantes era de mutuo respeto, con un grado humorístico y hasta cierto punto con un entorno de complicidad con lo que allí pasa, *i.e.* la cárcel y que no se puede decir. Desde la recolección de las botellas hasta el recorte y pegado del periódico había momentos para hacer chascarrillos y sonreír, desde el mensaje subliminal para motivar al profesor para que invitara los refrescos, o el mencionar ahora quién había salido en la sección de nota roja, otros participantes más enunciaban una realidad con un discurso de verdad sobre que sí conocían al retratado del periódico de días anteriores y que hasta sabían su ubicación ahora en su estadía de reclusión. Las bromas no se hacían esperar, la barrera de la empatía había cruzado la aceptación del "extraño", del *alter*: el *otro*. Cuando llegaba el engrudo recién hecho -caliente-, algunos vociferaban que Alex -el "profe"- había traído atole calientito para el desayuno.

Al concluir la estructura performática, aún no se tenía certeza sobre la vestimenta que llevaría nuestro personaje el "Sr. Cartero", hasta cierto momento fue problemático decidirlo entre todos, algunos mencionaban que era mejor uniformarlo con papel de color que identifica a un cartero, otros optaban por ponerle ropa real. La decisión final se circunscribió en vestir a la escultura performática con la ropa de un *interno*, es decir, no propiamente con el uniforme institucional, pero sí de color azul que indica que se es un sentenciado a una condena punitiva, lo cual representaría desde ese momento a nuestro personaje, el de un *interno* con el oficio de cartero. El acto performático de un *interno* -escultura de reciclaje- que está saliendo a la calle para interactuar con las personas, el reencuentro con la sociedad, el vínculo para establecer un diálogo desde el arte participativo.



Foto: CTIEA / El "Sr. Cartero"

La distribución de las tareas estuvo orientada de acuerdo con las posibilidades de cada integrante del Taller, algunos internos se encargaron de la recolecta de botellas pet, otros de periódicos, unos más compartieron alguna ropa de su propiedad, otros más sus objetos recolectados durante su reclusión. Era interesante ver los distintos tipos de materiales que se recolectaron para su reciclaje, objetos que uno no se imaginaria encontrar en una cárcel desde un proyectil de una bala hasta unos cuernos de becerro, canicas, muñecas, *inter alia*

objetos extravagantes, raros, curiosos como materia prima para el taller. Se presume que en la cárcel se consigue cualquier cosa o favor por un precio.

En esta sesión se generó un diálogo más estrecho entre los participantes, si antes el contacto era sólo a partir de una mirada, ahora hay una cercanía y un contacto más directo entre los internos. El espacio escolar como ámbito socializador y de integración. El entablar una conversación entre ellos -los internos- es un punto a favor para evitar la hostilidad carcelaria, puesto que, en la cárcel se trata de evitar el contacto personal con otros internos desconocidos, aunque se viva en un mismo dormitorio se es un extraño.



Foto: CTIEA / Clase. (Fragmento de foto, Robin)

La interacción social que se produjo fue una comprensión de el *otro*: el *interno*, el de un vínculo social para conocerse, para compartir sus experiencias, para conocer la situación por la cual están ahí en presidio, el saber de su situación jurídica, el acercamiento originó un espacio dialógico, una pequeña *comunidad de sentido* en un ámbito educacional, creativo y cultural, una construcción social alternativa de la cárcel desde un ámbito pedagógico dialógico y de arte participativo.

Al concluir la primera fase (noviembre de 2013) del Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA), el egreso de la escultura performática, el "Sr.

Cartero", no pudo salir por cuestiones de orden burocráticas, siendo así que el "Sr. Cartero" se quedó encerrado más de un año hasta la conclusión de la segunda fase del CTIEA (diciembre de 2014). Durante todo este tiempo nuestro personaje el "Sr. Cartero", se ganó el *mote* de el "18", que en la jerga o lenguaje carcelario connota a aquella persona que es un vigía, aquel que avisa sobre la presencia de la autoridad.

El sentido que adquirió nuestro personaje se hizo presente en nuestro espacio de trabajo, en la vida escolar creativa cotidiana de la biblioteca, y permaneció allí por mucho tiempo con una postura que simulaba estar viendo por la ventana y otras veces el estar parado a la entrada, de ahí el sentido de aquel que vigila. Posteriormente la transición de la personificación del "Sr. Cartero" a El "18" se dio por un rol que se le adjudicó, el cual estuvo deambulando más allá del entorno escolar, por su aparente forma grotesca lo hizo llegar a la zona del teatro penitenciario para interactuar como un actor -¿inerte?- en escena.⁴⁷ A su vez se le incorporó a una actividad participativa en el trabajo creativo de *internos*, durante esta interacción nuestra escultura performática sufrió accidentes cometidos por otros *internos* -malosos, envidiosos-, es decir, percances que lo deterioraron.



Foto: CTIEA / Transición de la personificación de El "Sr. Cartero" a El "18".

El "18" padeció situaciones reales que no están exentas para el sujeto *interno* en una cárcel: el despojo de objetos personales, la transgresión física, la discriminación por apariencia -por la portación de cara-, el acoso de los custodios.

⁴⁷ De acuerdo con los participantes del CTIEA, la escultura performática fue utilizada para obras de teatro, no se tienen datos precisos más allá de esta información.

Una vez terminada la escultura su incorporación al contexto carcelario transfirió una serie de acontecimientos por su personificación, desde la incertidumbre de los custodios por saber por qué se hacía ese "muñeco", que era una actividad sospechosa -quizá para un intento de fuga se preguntaban-, que qué se planeaba hacer con nuestra escultura. Hay que decir que el "Sr. Cartero" o el "18" tiene una altura promedio de una persona y que con la ropa que ostenta de color azul se podría decir que pasa desapercibido como cualquier otro *interno*.



Foto: CTIEA / Transición de la personificación de El "Sr. Cartero" a El "18".

En este último aspecto del acoso, la intolerancia y desconfianza se hizo manifiesta por parte del personal de seguridad -custodios-, estas personas más de una vez nos increparon el por qué realizábamos esta actividad, la respuesta por parte de un integrante del CTIEA fue: "es arte con material de reciclaje". Ante la suspicacia por parte de las autoridades en su papel policial de vigilancia, El "18" irrumpió el espacio carcelario, interpeló las lógicas del control punitivo, su presencia incomodó y asombró con la forma de concebir otra alternativa de una pedagogía social basada en el arte para el proceso de enseñanza aprendizaje del *sujeto interno*.

Fue el pasado 20 de diciembre de 2014, cuando una vez resuelto los trámites para su egreso, el "18" salió libre de la penitenciaría del Distrito Federal,

después de pasar un año, dos meses, veinte días y algunas horas inciertas tras los altos muros alambrados de la cárcel.



El "18" sale en compañía de El "Mago", un personaje -escultura performática- que representa el lado subjetivo de los integrantes del CTIEA, el polo de la imaginación, los sueños, la creatividad, los deseos, la magia, el coraje, la impotencia, la frustración; en sí, El "Mago" es el portador de las emociones, de las sensaciones de la momentánea libertad, de las aspiraciones de vida del sujeto *interno* por incorporarse a la sociedad, el vínculo para despojarse de la cárcel y reconfigurar una forma nueva de «ser», es la búsqueda de sí mismo.





Foto: CTIEA / El "Mago"

El proceso creativo de los integrantes del CTIEA, mantuvieron la consigna de que el «arte» puede ser un proceso creado por todos y para ser compartido con toda la sociedad, que no importa el lugar donde estés para poder construir ideas, sueños, anhelos, sentimientos, sentidos de libertad para poder decir lo que se quiere expresar.

La dinámica de arte participativo con las esculturas performáticas es propiciar un diálogo con la ciudadanía, hacer visible los procesos pedagógicos alternativos y artísticos culturales que hacen posible reflexionar sobre la inclusión social de el «otro». En la interacción con la ciudadanía durante la lectura de la correspondencia epistolar había quienes desconocían por completo sobre las actividades que se gestan en una cárcel, sobre su entorno escolar y el aspecto

cultural, sobre la existencia de una biblioteca, sobre el campo laboral. Con las historias de vidas transcritas en una carta se dio la posibilidad de aproximarse a los entornos críticos de la cárcel.

Correspondencia dialógica y arte participativo



Foto: CTIEA / Arte participativo con la ciudadanía



Foto: CTIEA / Arte participativo con la ciudadanía.

Autorepresentación. Los códigos de una identidad oculta

La biografía personal de cada individuo está habitada de múltiples experiencias sociales, de híbridas historias articuladas unas con otras que marcan un ser concreto en el tiempo de cada sujeto, de acontecimientos que quedan registrados durante el proceso de sociación como forma de existencia en la integración con otros sujetos experienciales.

La acción política, cultural, académica, artística, subversiva, transgresora, criminal, *inter alia* que asume cada persona conlleva un posicionamiento de estar en el mundo social como sujeto histórico y estas acciones de interacción -heterogéneas lógicas- conllevan sentidos positivos y/o negativos, de antagonismo y/o (contra)poder, que se complementan en la tensión de fuerzas, que se niegan y se adoptan en un plano dialógico y de dialecticidad social.

En este sentido, la auto-representación es un conjunto de las heteróclitas vivencias del ser social, el de la conjunción entre el orden de un mandato social, el de ceder ante disposiciones culturales preestablecidas y a su vez en el orden de la antípoda, es el de la disensión con lo establecido, hacer una ruptura con lo que copta las formas de «ser» del sujeto, el desanclaje con el canon de los dispositivos de control del "deber ser", de una resistencia ante la aculturación instrumentada para el pensamiento pensante.

La des-identificación del sujeto de subjetivación emerge en los márgenes de la autocrítica y el distanciamiento de sí mismo que faculta la posibilidad de «ser» un «otro» "distinto", *i.e.* ¿la constitución del sujeto?, al no someterse y/o subordinarse a la estructura penitenciaria, escolar, cultural, política, religioso, *inter alia*, es decir, cuando no hay una adhesión total al sistema, cuando hay un posicionamiento de examen crítico a lo instaurado como práctica de concienciación autónoma instituyente.

Las lógicas *-integración, estrategia, subjetivación-* del sujeto de subjetivación operan como un dispositivo de resistencia para ubicarse en otro plano del espacio social para cuestionar, interpelar, señalar, denunciar, transformar una estructura social "dada" concreta. La representación del actor

social como sujeto crítico tiene un nudo subjetivo que está ligado a sus múltiples experiencias sociales.

La sesión de autorretrato -cuadro objetual- comprendió en un primer momento enseñar las proporciones para el diseño de un rostro humano, el hacer ejercicios previos de trazado a mano alzada para que en una fase posterior cada integrante realizará la representación de sí mismo por medio de su imagen con el agregado en la utilización de objetos y artefactos múltiples para diseñar un rostro objetual. La instrucción no fue hacer un retrato fidedigno de la persona sino una autorepresentación simbólica con objetos que tienen un significado subjetivo para cada persona.

La representación simbólica de la realidad carcelaria en el cuadro objetual contiene experiencias sociales de los sujetos, las cuales constituyen un ámbito de prácticas creativas de introspección, de crítica y denuncia a lo instituido, y de sí mismo. Historias de vida que exhiben experiencias de confrontación y reconciliación con el pasado y el presente: evocaciones al acto criminal, del *ahora* que permiten reconocer estados emocionales por su estadio de punición. El proceso creativo de los sujetos en contexto de reclusión se presenta también como un ámbito de posicionamiento político con una deuda social ético moral, como una herramienta de denuncia y de exigibilidad de los derechos fundamentales; en suma, como una introspección para la manifestación del ser.

Los códigos de la identidad oculta en el autorretrato son visibilizados con cada elemento objetual, el color de la pintura, la intensidad en el trazado, la tridimensionalidad. Esgrimir que, el cuadro objetual tiene una fuerza de representación radica en que construye una historia en objetos que articulan experiencias sociales vitales, enuncian un pasado en conjunción con el presente y en su totalidad como proceso creativo construyen un discurso biográfico.

A continuación se presenta un conjunto de autorretratos o cuadros objetuales producto del CTIEA, para concebir otra forma de comprensión y de creación de sentido sobre el aspecto de la experiencia escolar en el entorno carcelario, a partir de las formas creativas de representación sobre una realidad carcelaria compleja y para dar cálculo sobre las heteróclitas adscripciones

identitarias que se gestan desde las múltiples experiencias sensibles de vida en un centro de reclusión.

En esta pintura cuadro interpreto como me siento, tanto como he sentido y vivido experiencias extremas y el conocimiento que he llevado a cabo aquí en este lugar durante todo este tiempo. He tenido tiempos de alegría, de dolor, tristeza, pero también de esperanza, la sanación espiritual de retomar mi vida, como mi poder superior me lo indica, como un buen ser humano y el lugar que me toca en esta vida. También representa el valor que llevo a cabo en esta prueba, porque para mí es una prueba que hasta el día de hoy estoy superando, hasta el día de hoy y hasta donde termine la prueba que me va dirigiendo mi poder superior, como lo concibo yo que es Jehová.

El listón representa el luto que llevo por mi familia ya finada, los ojos lentes y accesorios representa los problemas que he enfrentado en la calle, el candado y la chorla es anhelo de mi libertad y todo junto es como soy y me siento, aunque cada día lo voy superando a través de los cursos y amistades que nos ayudamos a estar en paz, en armonía. Y cada día es nuevo y hay que pasarla con inteligencia, y procurando estar en bienestar.



Foto: CTIEA / Autorretrato I-CIRCHD4

En el proceso de este autorretrato, los componentes para la narrativa visual se gestaron por el dato autobiográfico del *sujeto interno* que evoca su experiencia social de un antes, el de las "experiencias extremas", *i.e.* el pasado criminoso. Durante la aplicación de la pintura, el *interno* relataba que la técnica que se estaba utilizando lo hacía recordar un acto criminal, de cuando a una persona le disparan en la cabeza y su masa encefálica se esparce por el piso. El paralelismo de

representación sobre una realidad criminal y una realidad de *experiencia escolar* creativa encuentran en este metarelato un anudamiento de significación para dar sentido a otra realidad donde pasado y presente de la experiencia social se funden como acto significativo en lo artístico. La autorepresentación de el «yo» en el cuadro, detona el aspecto de la emoción evocativa del acto criminal, en cierto momento fue la salida de una emoción en un tono sarcástico, pero que explota en una emoción abrupta existencial, es decir, la reflexión que hacía el *sujeto interno* en el *ahora* era que: "de no haberme metido a la cárcel", su historia sería otra más cruenta: "me hubiesen matado".

El discurso que subyace en los autorretratos como telón de fondo es el de la «confesión» de la experiencia social criminosa, el de las *experiencias extremas* que ubican a un sujeto del delito en el entramado de las violencias, del crimen organizado, el narcotráfico, el secuestro, el homicidio, la corrupción, entre otras prácticas delincuenciales en el contexto de un Estado de derecho frágil y carente de justicia social, el de las violaciones a los derechos humanos fundamentales, así mismo, la pobreza, la desigualdad social, la exclusión, el desempleo, la inseguridad son historias que se escenifican en la autorepresentación como padecimiento individual y de la colectividad; a su vez también hay otras historias contrastadas que se entretajan con la narrativa visual: el de la alegría con el dolor, el de la tristeza con la esperanza que dan cuenta como el contexto de lo carcelario es un espacio complejo para encontrar espacios de paz, de proximidad con la familia, eventualidades que se habrán de llevar a cabo con inteligencia para que el sujeto pueda sobrellevar el periodo de prisionización.

Al mismo tiempo las prácticas que se gestan en las relaciones intrasociales de la cárcel, las estructuras verticales del poder no cederán su *modus vivendi*, su dinámica de persuasión para ser y hacer del sujeto *interno* en su vida una forma encadenada a las lógicas del sistema penitenciario. Para dar cuenta de ello, más allá de la anécdota vivencial, está el contexto que sitúa al *sujeto interno* con esta realidad punitiva carcelaria, y es con el relato de uno de los participantes del CTIEA, el cual desde una temporada en un módulo de castigo nos cuenta su experiencia vivencial a partir de un microrelato y su autorretrato.

Nueva experiencia de derrota y mis actitudes. Sé que tengo que obedecer a mi poder superior, porque al no hacerlo viene la corrección y es muy fuerte el saber que desobedecer y enfrentar las consecuencias que son amargas y deprimentes. Tengo que salir adelante con valor y fe en mi poder superior, hacer servicio en donde quiera que me encuentre para seguir obedeciendo y llegar a mi bienestar, porque me encuentro desconcertado y eso me quita mi paz interior, porque lo que se vive aquí es algo desesperado y de inquietud.

También hay gratitud de estar en paz, así como de reflexión. En este lugar hay incertidumbre, el estar aquí [en Modulo de castigo], por cuánto tiempo permanente o sólo un tiempo. Hay palabras de aliento, como palabras para que te des pá (sic) abajo. Es muy estresante el estar encerrado y todo por dejarme llevar por impulsos y pensar con las tripas, a la valentía le llamo pendejismo y a la humildad sabiduría.

Estoy aquí porque tengo una oportunidad de aprender este *modus vivendi*, tengo que corregir ciertas actitudes de mi persona, como la humildad, debo de estar alerta a mi servicio espiritual, no debo distraerme, no pensar con las tripas, ni espontáneamente, afinar la higiene, estar receptivo, templar los nervios carnales con agüita fría, pensar racionalmente, tanto como ver las cosas, la vista, el día etcétera, con oportunidad de aprender, de oír, de ver y hacerlo. Todo lo que haga debe gustarme, verlo con modo, sacarle provecho a todo momento. Escuchar los ruidos me hace pensar lo que hacen, en donde no los veo, ellos hacen el ruido y yo pienso lo que podrían estar haciendo por el tipo de ruido: comunicación, espejo, palabras, ruido, chillido, mueca, actitud...



Foto: CTIEA / Autorretrato II-CIRCHD4

La experiencia bifurcada del sujeto ante el castigo, desborda en su relato aspectos subjetivos, el del *carcelazo* (depresión), es decir, de la aflicción por encontrarse en ese lugar -módulo de castigo/apando- por sus actos desmedidos, *i.e.* el choque de

fuerzas entre los *sujetos internos* ante un espacio donde las relaciones de poder se verticalizan por la confrontación, por no ceder ante la intimidación de el *otro*, la resistencia es secuela de conflicto para tomar un posicionamiento en la estructura carcelaria. El sujeto deviene en actos de reflexión por el comportamiento asumido, se entrega al *servicio espiritual* -acto religioso- como salida de la hostilidad.

La autorepresentación simbólica en el cuadro objetual lleva escenarios del acontecimiento que nos enuncia el *sujeto interno*, el de su temporada en el modulo de castigo -apando-, y éste es un tipo de microcárcel dentro de la cárcel que obedece a una lógica de segregación del *interno* por su conducta. En el autorretrato se refleja la situación de un "accidente", que fue así como quiso manejarlo el *interno* ante las autoridades.

Mi ingreso a la Penitenciaría es por la mañana para iniciar con el CTIEA. Al pasar el cinturón de seguridad para integrarse hacia el centro escolar, se acercaba una persona hacia mí que al principio no reconocí, conforme se aproximó más me percate que era uno de mis alumnos, el cual cada mañana me esperaba -a él lo nombre como mi asistente del Taller-. Desde la distancia por su atuendo de incognito y por su aspecto encubierto -gorra y sudadera con gorro- que traía puestos pasó a ser un desconocido en la lejanía. Una vez que me saluda, al verlo a la cara, noto que está lastimado de su ojo y su nariz con vestigios de sangre seca, señales de un rostro golpeado con secuelas de hinchazón y moretones. Se quita la gorra y me muestra una herida abierta en su cabeza, y en su mano izquierda con una venda sucia y un torniquete que cubría uno de sus dedos que le colgaba. Le pregunto en un tono inquisidor qué fue lo que te pasó y me responde que se cayó en el pasillo, por lo cual asiento con un gesto facial que no le creo.

Durante la clase todos los que estaban presentes, le comentábamos que fuera al servicio médico, sugerencias que al principio nuestro compañero no tomó en cuenta por las repercusiones que traería sus lesiones frente a las autoridades, por su estado impactante en el que se encontraba, es decir, no quería ir porque investigarían el cómo fue lo que le ocurrió, y comentaba que además no lo atenderían bien, que sólo le darían calmantes, pero eso sí era seguro que lo castigarían. Después de que acabo la sesión del día y dejar atrás la penitenciaría hasta la próxima sesión, esta situación me dejo con múltiples preguntas, con incertidumbre, temeroso, con coraje en sí, con muchas emociones encontradas. Nuestro compañero al final quedo unas semanas confinado en el área de módulo de castigo.

Al final de este acontecimiento comprendí que la cárcel es la cárcel, y que como me lo habían dicho anteriormente, que si quería saber lo que es la cárcel, necesitaba vivir la situación como un *interno* para reflexionar y entender lo que quiero analizar, y escribir. Y, sí, mientras se da el Taller, éste sólo es un psicótico para atenuar esa

realidad que pretendo estudiar y que aún está muy lejana su inteligibilidad subjetiva como fenómeno social para su comprensión total.⁴⁸

Antes de despedirme de mi alumno, él me dijo contundentemente: "esto es la cárcel", y me explicaba que lo que veo en la escuela son sólo «apariencias» de los que aquí vienen, que muchos sólo asisten para pasar el tiempo y refugiarse "por miedo a los demás", que sólo son pocos los *internos* los que acuden por convicción y por voluntad propia, y que otros llegan porque les han dicho que al estar inscritos en la escuela pueden obtener beneficios y quizá salir más pronto de la cárcel. Él expresaba, que yo sólo conozco algo de lo que es la cárcel, el mundo de las «apariencias de los internos», que cuando acaba el curso y yo me voy, ellos regresan a la realidad de la cárcel, a su condición de *interno*.

En este orden de ideas interpelatorias, ¿el *estar allí* es como el no estar allí?, sin embargo, el no estar allí -en la cotidianidad- es *estar allí* desde la aprehensión heurística del discurso del sujeto, durante los procesos de la interacción social, en la comprensión del relato experiencial que devela la condición del *sujeto desviado*, del *sujeto recluido*, del *sujeto vulnerado*, del *sujeto creativo*, del *sujeto de derecho*.

Desde los múltiples discursos -lingüísticos y extralingüísticos- que se entretajan, se codifican historias de una realidad concreta, como el de la cotidianidad carcelaria, es decir que, en el intercambio dialógico hay pistas para conocer el *modus operandi* de esta realidad concreta que está trastocada por historias heterogéneas que develan directa e indirectamente las relaciones de poder institucionales y subalternas: violencia, maltrato, violación de derechos humanos, el abandono de políticas oficiales y de autogobierno de los internos (mafia carcelaria), el de la latente corrupción como problema añejo de las prisiones que socaba el correcto funcionamiento de los penales y los mecanismos de la "reinserción social". En sí, el *sujeto experiencial* en la portación de un discurso al compartir sus experiencias vitales de los entramados de la cárcel, éstas vivencias se hacen presentes e inteligibles para el *otro* -¿extraño?- cotidiano del lugar.

⁴⁸ Notas del diario de campo.

Ahora, por otro lado, la producción de sentido que se genera en los autorretratos -proceso creativo- está entretejido por tramas de significación de las relaciones sociales del *sujeto interno*, desde el ámbito de una experiencia social articulada con sus lógicas de acción: *integración, estrategia, subjetivación* como mecanismo de aprehensión de la realidad, de un mundo social concreto experiencial, que mediante procesos de subjetivación crítica y la interpelación al sistema, el discurso del *sujeto interno* asume un posicionamiento al margen de los instituido, se aparta estratégicamente de lo que se sabe no es conveniente y que acción sí lo es para el bienestar personal.

Serie de autorretratos CTIEA



Foto: CTIEA / Autorretrato I-MCRD2



Foto: CTIEA / Autorretrato I-SPCD2



Foto: CTIEA / Autorretrato I-VUBCD1



Foto: CTIEA / Autorretrato I-VHSMD3

Foto: CTIEA / Autorretrato I-LAGCUNAM





Foto: CTIEA / Autorretrato II-VUBCD1

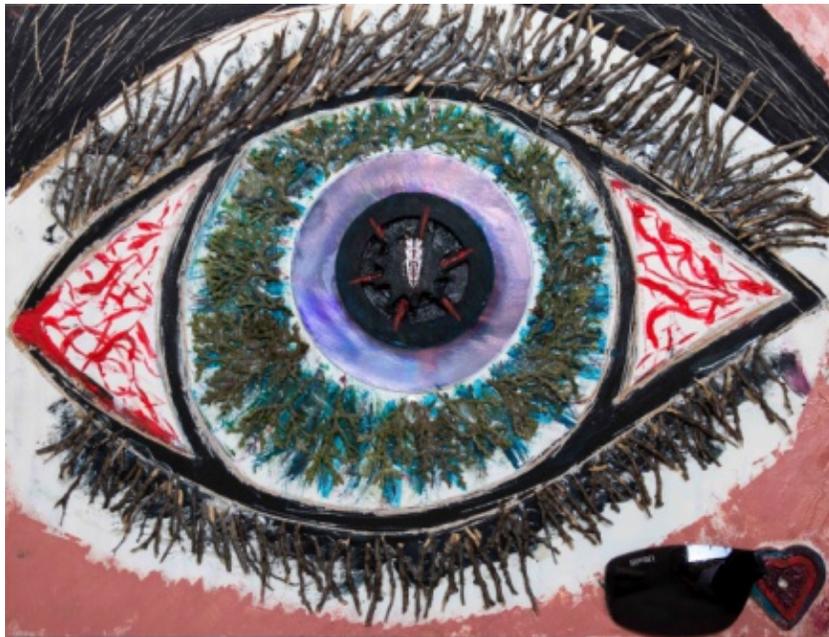


Foto: CTIEA / Autorretrato II- SPCD2



Foto: CTIEA / Autorretrato I- ACGD?



Foto: CTIEA / Autorretrato I- ACGrMódulo

Carta. AqCACGMódulo

Me presento ante Ud. Soy ACG, originario del estado de guerrero, a los tres años de edad, mi querida madre (E.P.D.) nos llevó a mis hermanos y yo, a Los Angeles, California, E.U.A.

Este relato inicia en un barrio conocido como Huntington Park, que se encuentra en la ciudad de Los Ángeles, aquí fue donde la contaminación de un ser comienza a absorber e inducirse un curso de malignos que casi destruye mi vida. A una edad joven fui víctima a una situación discriminatoria, tenía yo 13 años de edad en cuando por ser mexicano, cuatro afroamericanos bajaron de una camioneta y comenzaron a golpearme hasta dejarme tirado con mi dolor y agonía... cuando llegue a casa, mi hermano mayor me vio y pregunto qué, que me había pasado, le expliqué y me llevó con su pandilla. Fuimos a buscar a los agresores, los encontramos y disparamos varios disparos, hasta verlos caer al piso...

No es muy agradable lo que te expreso, más por que, por muchos años fui un pandillero y por las actividades en las cuales sufrió mucha gente, mi familia, mi gente, mi raza y yo... por mucho tiempo tiré mi vida a la basura. Muchos dirán que soy la basura de la sociedad, pero quiero decirles algo, piensa sólo por un minuto:

Si soy en verdad socialmente "basura", pues tengo esperanza...

"La basura es un producto que puede ser reciclado, convirtiéndose a un producto con fines productivos..."

Entonces creo que seguiré reciclando las ideas de mi mente y convertir todos mis pensamientos en ideas positivas, no gracias a lo que la vida me expuso, sino a mi sociedad, mi familia y yo, quienes a diario me rifo y lucho para una mejor vida, amor, y libertad...

Soy "El Reciclado" :)

FREE YO MIND YOPI! DON'T HATE MY COLOR

P.D.: Gracias por invitarme a tomar el curso de la biblioteca como espacios de diálogos y expresión artística. Educación y arte experimental.⁴⁹

La acotación que hay en la conjunción del autorretrato y la carta anterior se merece un espacio para señalar que nuestro participante, mi alumno anónimo e íntimo desconocido que nunca se pudo presentar al CTIEA, ya que por su situación de estar confinado a un Módulo de segregación, fue desde ahí su activa participación. Él llegó a nuestro taller por invitación de otro compañero, éste último fue el intermediario para describirle la dinámica, a los pocos días de su integración comenzó a mostrarnos su proceso creativo -un tipo taller a distancia-.

Esta fue una experiencia gratificante, porque se logró romper con los obstáculos que se edificaban desde la otra microcárcel -el apando-, se logró establecer puentes de comunicación y el intercambio de diálogos. El deseo y el coraje eran una constante como necesidad para liberarse y poder decir algo hacia el exterior, un acto de voluntad para fugarse de sí mismos y de las cárceles mentales -¿acaso para expiar la culpa?-.

⁴⁹ AqcACGMódulo

Las actividades que se llevaban a cabo en el CTIEA corrieron de voz en voz por distintos espacios del penal, lo cual con el tiempo se fueron acercando más personas interesadas para preguntar si aún se podían sumar, esto ya en la fase final de nuestro curso. Si bien, en el CTIEA hay todo un proceso de enseñanza-aprendizaje, de reflexión y análisis, de interacción entre saberes disímiles, de participación dialógica, de debate y a veces de confrontación, en tal sentido, los participantes nuevos tenían que pasar por este proceso, el reto no fue mayor y fue así como algunos decidieron sumarse a nuestro equipo y espacio de trabajo.



Foto: CTIEA / Autorretrato II-LAGCUNAM

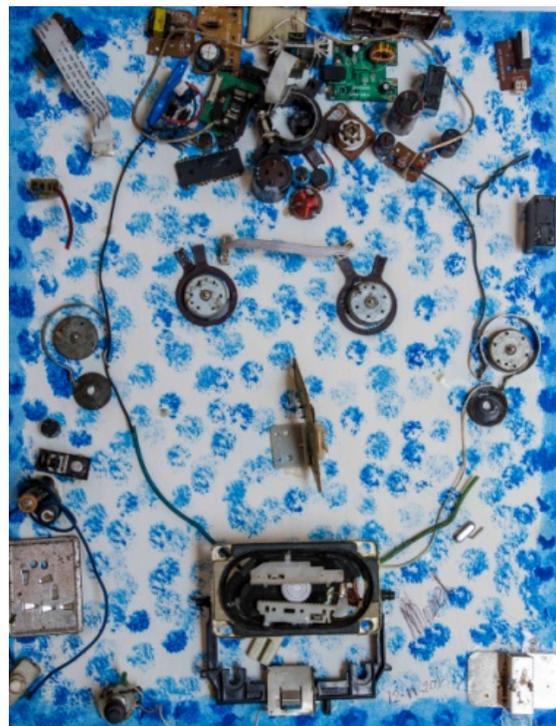


Foto: CTIEA / Autorretrato I-JMHCD2



Foto: CTIEA / Autorretrato II-MCRD2

El pensar de un pendejo de nuestra ciudad
El rostro de la ciudad de México, D.F.

Gente que llega de sus pueblos a la ciudad, a una sociedad que los discrimina y los margina. Con ganas de trabajar, sin tener estudios, es gente analfabeta que llegan al DF, con ganas de trabajar, donde les pide muchos papeles y los van marginando al mundo de la delincuencia, volviéndolos criminales para poder mantener a su familia, y para que su familia no se queden solos y los encierren, terminan en algún cruce como payasos, haciendo chistes y pantomimas para que les regales un mísero peso para comer con su familia. Llegan con ganas de trabajar para progresar y los discriminan, quedan marginados y terminan en una ciudad perdida con su familia, muriéndose de hambre y con drogas y alcohol. En este cuadro objetual expresé la cara de los campesinos de los pueblos, donde termina un ser humano y su familia, en alguna esquina de la ciudad. La cara de la ciudad y nuestro pueblo y nuestra gente. Este puede ser tu destino, la cara de la ciudad de México DF, con la marginación y la discriminación de nuestra sociedad.⁵⁰

La experiencia escolar creativa del sujeto en el entramado de las experiencias sociales *-lógicas de acción-* es un anudamiento con procesos de enseñanza-aprendizaje que dialogan con la historia de las personas, con su *integración* a un mundo social concreto, la búsqueda de una pertenencia identitaria a un grupo específico que comparta afinidades para una sociabilidad y la conformación de comunidades de sentido, pero antes hay un trabajo de exploración del contexto y

⁵⁰ Aqc MCRD2

de sí mismo, de reconocimiento donde se establece una acción de *estrategia* para autodefinirse y tomar un posicionamiento contextualizado en el espacio, *ergo* las dinámicas identificatorias del sujeto es una construcción social de acuerdo al espacio contextual y los *otros*: el *interno*, el profesor, el custodio, el director, la familia, los amigos, la sociedad en su conjunto y estará dada por un antagonismo o la filiación en la construcción de la relación social, *i.e.* por una rivalidad, las competencias o la empatía.

Las huellas del sujeto de subjetivación están articuladas por las *lógicas de acción* que emprendió el *sujeto interno* para hacerse presente en su experiencia escolar creativa de acuerdo con una evocación a su experiencia social y a los acervos sociales de conocimientos formales e informales. Los integrantes se avocaron a transmitir sus estados emocionales que eran marcados por la historia personal del presente, el contexto de la reclusión era en algunos casos una presencia ausente, pero que repentinamente emergía para hacer patente que esa «libertad» transmitida por el ejercicio y la tarea artística era momentánea. Una vez más se afirmaba que la entelequia de la cárcel no se puede interrumpir, ¿clausurar?, ésta transmitía sin condescendencia sus lógicas punitivas y de relación vertical coercitiva sobre el *sujeto interno*.

En tal sentido, el proceso escolar en una cárcel está condicionado por dinámicas complicadas de la función penitenciaria, *exempli gratia* desde el abandono o descuido de las políticas oficiales para garantizar una práctica positiva en los mecanismos de restitución de la persona *-interno-* y de reinserción social, *i.e.* la garantía *ipso facto* del derecho a la educación de calidad, personal capacitado *ex profeso* para la impartición de clases en contextos de reclusión, la repartición de útiles escolares para alumnos que no cuentan con ayuda del exterior, dificultad para la entrega de documentación para el derecho a inscripción; el derecho a una cultura multifacética y de divertimento, entre otros pormenores que afectan el transcurso normal del centro escolar.

Es decir, no hay medidas de seguridad para garantizar el transcurso normal de las actividades del centro escolar por el hecho de que cuando se llevan a cabo partidos de fútbol americano interreclusorios, se cierra el acceso a la escuela para

evitar posibles conflictos de viejas rencillas entre los internos que vienen de otros centro de reclusión; cuando hay cursos de capacitación para los trabajadores de la biblioteca o proyección de películas, ésta se cierra en su totalidad o sólo hay servicio de préstamo de libros para personas muy allegadas a los que atienden la biblioteca. En casos de inspección a dormitorios se suspenden todas las actividades escolares, culturales, deportivas y laborales de los internos.

La práctica escolar creativa en contexto de reclusión es una oportunidad para liberar a los *alter ego*, un espacio de ocio y ejercicio lúdico para encontrar posibilidades de recreación para hacer vivible los momentos cotidianos de la reclusión, una experiencia para dignificar el sentido de la persona desde el derecho a la educación, la cultura, el deporte, un proceso de reconciliación con los fantasmas de otrora, un proceso para los mecanismos de subjetivación y la constitución del sujeto desde sus interacciones experienciales subjetivas -la libertad, el deseo, el coraje, la decisión, el miedo, la violencia, *inter alia*- y de voluntades para el cambio personal y social.

El quinto y último eje temático: *Plan de arte experimental en la Biblioteca*. Consistió en planear una exposición al interior de la Biblioteca del Centro Escolar para que las autoridades y población escolar y general conozcan lo que se trabajó durante el transcurso del Curso Taller Integral: *La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental*.

En esta última etapa fue un tanto accidentada en su planeación y en su concreción de exhibición debido al trámite de ingreso. El oficio de ingreso agotó sus días de entrada al penal. Ante estos incidentes al final de cada etapa del CTIEA, se logró exponer la producción artística al interior de la biblioteca. Sin embargo, debido a la espera del oficio de egreso de la obra artística, esta se deterioró en el transcurso del tiempo, se perdió y otras piezas fueron recogidas por sus creadores. Se piensa montar una exposición al exterior de la Penitenciaría para que pueda ser exhibida en Universidades y Casas de cultura, barrios populares y/o galerías independientes de arte contemporáneo.

TERCERA PARTE

CAPÍTULO 5

LA MORADA DE LOS EXCLUIDOS LAS FRONTERAS DEL SUJETO DE SUBJETIVACIÓN

Mi vida no es...
Mi vida no es esa hora abrupta
en la que me ves precipitado.
Soy un árbol ante mi decoración.
no soy más que una de mis bocas,
la primera que habrá de cerrarse.
Soy el intervalo entre las dos notas
que sólo a duras penas armonizan,
porque la de la muerte querría subir más...
Pero ambas, vibrando en la oscura pausa,
se han reconciliado.
Y el canto es hermoso.
Rainer María Rilke

... La soledad de la conciencia y la conciencia de la soledad,
el día a pan y agua, la noche sin agua. Sequía, campo arrasado
por un sol sin párpados, ojo atroz, oh conciencia, presente
puro donde pasado y porvenir arden sin fulgor ni esperanza.
Todo desemboca en esta eternidad que no desemboca.

Allá, donde los caminos se borran, donde acaba el
silencio, invento la desesperación, la mente que me concibe,
la mano que me dibuja, el ojo que me descubre. Invento al
amigo que me inventa, mi semejante; y a la mujer, mi
contrario: torre que coronó de banderas, muralla que escalan
mis espumas, ciudad devastada que renace lentamente bajo la
dominación de mis ojos.

Contra el silencio y el bullicio invento la Palabra,
libertad que se inventa y me inventa cada día.

Octavio Paz

Las fronteras punitivas del sujeto cautivo. La cárcel como materialidad simbólica de castigo social

Más allá de las disquisiciones como ámbito de abstracción de la realidad y los pensamientos teórico epistémicos de reflexión y análisis se encuentra el mundo terrenal de los sujetos, de los actores sociales, que en su batalla cotidiana por conquistar sus sueños, sus deseos, transgreden y divinizan sus acciones, porque “todo ángel es terrible”¹ todo ser humano es un sujeto deseante, todo sujeto es un transgresor de su impronta realidad.

En este sentido –metafórico-, si vemos al *sujeto social* desde la representación de un *angelus caesus*, un ser sacro y profano, moral e inmoral, bueno y malo de sus actos, una identidad contingente cuya diásporicidad permite, por una parte, una infecunda perspectiva crítica frente a las limitaciones y deficiencias del mundo real cotidiano, de la naturaleza humana y de la sociedad que lo interpela; y por la otra, el ser que se reconoce como sujeto que interpela está en la antesala de las vías de constitución de formas de existencia ilimitadas y formas simbólicas de mayor sentido, y significado social.

¹ RILKE, Rainer Maria. *Antología poética*. México: Editorial letras vivas. (s.f.)

El sujeto no está solo, no habita segregado, éste construye sus espacios de interlocución con los *otros* y dan sentido, y vida a su entorno inmediato, puede reestructurar su morada, su hábitat, el espacio social a sus necesidades más primordiales para su bienestar y comodidad, pero también es capaz de destruir en un instante los códigos de relación con el mundo social, colapsar los caminos de la paz y el orden. Y es así como el sujeto se aleja de su horizonte de plenitud, y entra en terrenos de contingencias incesantes en la vida cotidiana, con tiempos y espacios que se pueden marcar por múltiples interacciones que entran en disputa, en relaciones de poder que buscan un lugar de afirmación en su realidad cotidiana.

Desde este horizonte, al explorar las fronteras de los sujetos en el marco de sus acciones, en la indecidibilidad de sus contingentes matices identitarios, según los tiempos y los espacios de incertidumbre de vida social. Al dialogar en los espacios de la intersubjetividad, junto al papel de la voluntad y los códigos del hábito reflexivo se desarrollan en sí el juicio, la sagacidad y el espíritu de finura para adquirir mayor seguridad en la utilización de nuestras propias facultades y asegurar un mejor proceso de intelección de lo social.

En tal sentido, para formar una visión y comprensión epistémica, entonces partamos del hecho por reflexionar desde un posicionamiento contextualizado y conocer desde el plano de la realidad misma, desde la alteridad u otredad para aprehender más mundo y anclarse a más realidades para poder expresar lo que sucede en nuestras sociedades, pues en términos de lo político, al observar las condiciones crípticas de la realidad se puede decir lo que se cree que no debería decirse. Que el silencio no nos haga cómplices por omisión a la realidad social.

La eclosión del crimen y el castigo son un fenómeno social que ha evolucionado junto a la humanidad. Los rasgos de violación a la ley, la transgresión -individual o colectiva- han dejado huella histórica en todas las civilizaciones del mundo, desde la antigüedad a la época medieval y hasta nuestro tiempo contemporáneo, y ante tal hecho, el castigo se materializa de diversas formas de acuerdo al contexto sociocultural, el sistema político, el sistema jurídico,

la creencia religiosa, la ideología que posee cada sociedad.² Las autoridades correspondientes a cada período (e.g. la monarquía del rey, la iglesia -la santa inquisición-, el Estado de Derecho) han sido las encargadas de crear sus normas para hacer cumplir la ley –el poder absoluto del monarca, la santa ley, la Constitución política-, para procurar el orden, la organización y regulación de la comunidad. Es decir, en cualquier tipo de Estado existe una persona al mando que ejerce un cierto poder hacia los *otros*, *i.e.* el pueblo.

El Estado-Nación³ tiene el monopolio de la violencia legítima, es el inventor de la prisión como instrumento de *control social* –*repressor*- para los sujetos que se han desviado del marco moral normativo, esta entelequia punitiva es una macrológica de poder, una invención como política de dominación selectiva –de sujetos sobre otros sujetos- para los disidentes del *establishment*, “que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es vista como tal)”,⁴ es decir, toda una lógica de poder punitivo antes de ser un sistema de justicia para la sociedad, es también una iniciativa del sistema capitalista.

La acción del Estado para contrarrestar la criminalidad, su principal expresión de poder aplicado hasta ahora al delincuente, es la represión penal, -el encarcelamiento-, este hecho no hace en realidad sino reubicar y agravar el problema, es decir, desde esta perspectiva, cualquier Sistema penitenciario en el mundo puede considerarse al borde del colapso, si en el entorno de los centros de reclusión no existen las condiciones para garantizar un mínimo respeto a los derechos humanos fundamentales y de reinserción social eficaz para el sentenciado.

² El Código de Hammurabi (Mesopotamia, 1750 a.C.) contemplaba la *lex talionis*, que era una interpretación divina para hacer justicia y castigar los crímenes. La *ley del Talió*n, del “ojo por ojo, diente por diente” fue un acto vindicativo que reproducía aun más la violencia. En otros momentos de la historia, el escenario del castigo era la plaza pública como acto de escarnio y humillación de la persona.

³ Para Weber, el “Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el «territorio» es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del «derecho» a la violencia.” WEBER, Max. *El político y el científico*.5ª ed. España: El libro del bolsillo, Editorial Alianza, 1979. pp. 83-84

⁴ *Ibidem*. p. 84

Del Estado moderno hasta la actualidad, la connotación de castigo desapareció bajo formas más condescendientes por *indulgens*. Las cárceles de hoy en día son la materialidad simbólica institucional del castigo social contemporáneo. No son los muros y las rejas de acero, el enclaustramiento de los cuerpos que dan sentido a la cárcel, sino las relaciones sociales policiales y criminógenas, las jerarquías de poder en conflicto que se gestan en la vida cotidiana, *i.e.* entre la autoridad policial y la acción de criminalidad, el sujeto como negación de un *otro*.

La forma-prisión preexiste a su utilización sistemática en las leyes penales. Se ha constituido en el exterior del aparato judicial, cuando se elaboraron, a través de todo el cuerpo social, los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno de ellos todo un aparato de observación, de registro y de notaciones, constituir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza.⁵

En tal sentido, el encuentro con el espacio punitivo, es decir, la prisión, ésta no es nada por sí misma, si no hay otros más que la habiten; es en este sentido que, la cárcel adquiere vida cuando «los otros», los funcionarios del Sistema carcelario y los llamados criminales ejercen su poder, su fuerza, su voluntad, su ley, su antagonismo cuando son éstos que se apoderan del tiempo y el espacio del dispositivo de poder creado por el Estado, que es la prisión. Y arriba de esta estructura de poder existe el Sistema penitenciario, es decir quienes hacen funcionar el aparato de punición del Estado, y serán ellos que confronten a su antagónico, a la estructura criminal –*i.e.* los presos- con medidas de control contundentes para la docilidad de los individuos, el disciplinamiento del cuerpo y su posterior docilidad utilitaria (*e.g.* el apando *in extremo* la fuerza policial) del sujeto normativizado por los dispositivos de control social.

⁵ FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. 35ª ed. México: Siglo XXI, 2008. p. 233

Estructura social carcelaria. La conducta antisocial y desviada

La persona que es declarada como un delincuente, un criminal, un *sujeto desviado*,⁶ un transgresor de las normas sociales, (la paz, la justicia, la vida, el orden) lleva a cabo un juicio social e institucional, un proceso de etiquetación – estigma- i) por la vía jurídica-penal; ii) por la sociedad. En la primera es a partir de normas jurídicas que se decide la situación punitiva que la persona criminal ha de cumplir con la ley y la justicia para resarcir los daños ocasionados socialmente por medio de métodos “correccionales” –penitenciarios- o en su defecto por amonestaciones administrativas y/o servicio comunitario. Por otro lado, la sociedad será el gran juez quien establecerá quien es un delincuente, un criminal, pues los actos de representación de acción de los sujetos serán motivo para decir cual sí es un delito y cual no.⁷

El entramado para definir el acto delictivo corresponderá a la especificidad de transgresión de una norma que ha establecido el gobierno federal, estatal o municipal. En cambio, quien ha matado, violado, torturado, secuestrado, quien ha cometido un delito será juzgado doblemente *i.e.* por un marco jurídico institucional en acatamiento a las leyes judiciales y por el tribunal de la sociedad.

Los centros de reclusión, centros de readaptación social, la cárcel, la prisión, el bote, la penitenciaría, la grande o cana u otro sinónimo y/o mote derivado, es en sí el mismo instrumento represivo,⁸ un espacio de vigilancia y castigo.⁹ El contexto carcelario *es un lugar para compurgar penas*,¹⁰ un espacio

⁶ La «desviación» es un título aplicado por la sociedad a conductas que se apartan de las normas convencionales. “alguien incapaz de vivir según las normas acordadas por el grupo y que no merece confianza. Es considerado un outsider, un marginal”, un desviado. “...los grupos sociales crean la desviación al establecer las normas, cuya infracción constituye una desviación y al aplicar esas normas a personas en particular y etiquetarlas como marginales”. Es decir, que las reglas son generalmente impuestas por los grupos de poder. BECKER, Howard. *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Argentina: Siglo XXI, 2009 p. 21, 28

⁷ Por ejemplo, aquel o aquellas personas que protesten individual o multitudinariamente por la injusticia y resistirse a la “fuerza” del Estado en el afán de manifestar las críticas a éste serán motivo de sanción ejecutadas por una institución especial encargada de salvaguardar el orden social, pero para alguna población de la sociedad este acto será una manifestación de un derecho como ciudadano para exigir otros derechos. Por la vía pacífica nunca será un acto delictuoso.

⁸ MELOSSI, Dario y Massimo Pavarini. *Cárcel y Fábrica: Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. México: Siglo XXI, c1980, 2010

⁹ FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Op. Cit.

¹⁰ C0P1SPCD3

para pagar los errores,¹¹ adaptarse a un *modus vivendi* hostil¹² para *sobrevivir*¹³ a la denigración de las autoridades.¹⁴ Es un lugar para *vivir aparentando lo que uno no es, poniéndose máscaras de apariencia*.¹⁵ Es un castigo,¹⁶ una separación de la vida.¹⁷

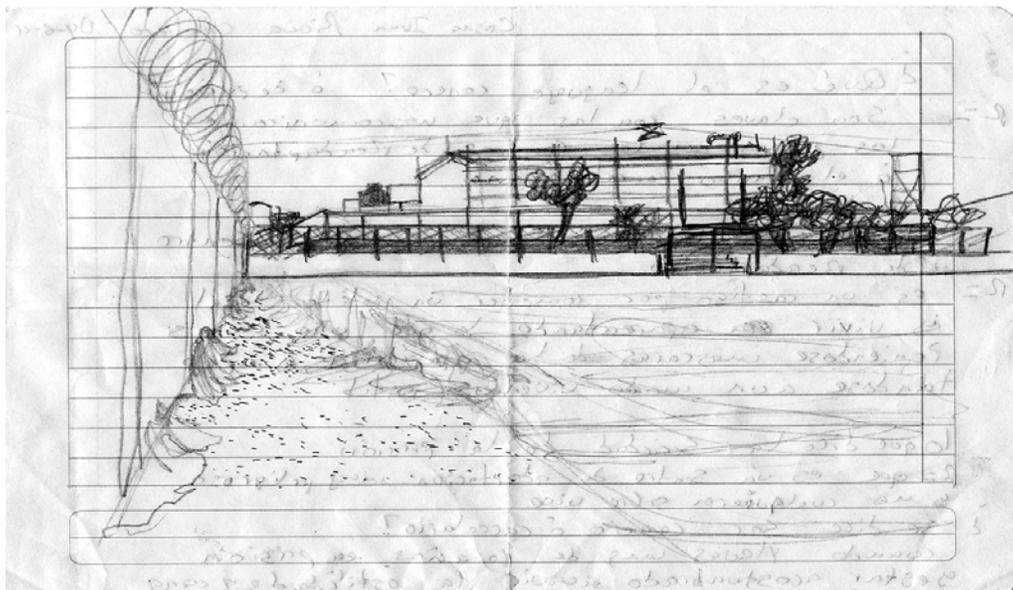


Foto: CTIEA/Cuaderno

La cárcel es un sistema que se configura por un lado, en estructuras de relaciones sociales criminógenas específicas y circunstanciales; por otro, en fuerzas antagónicas entre sujetos, por un *poder punitivo*¹⁸ de las autoridades penitenciarias; el lugar como un espacio simbólico, subcultural y/o contracultural donde la interacción –i.e. positiva o negativa- es una vía constitutiva para las identidades que emergen como una respuesta al estado de encierro, a la *clausura* del *sujeto social*, al shock de punición y privación de libertades, y suspensión de derechos fundamentales.

¹¹ C0P1MRCD12

¹² C0P1CIRCHD4

¹³ C0P1SPCD3

¹⁴ C0P1OMRD3

¹⁵ C0P1CIRCHD4

¹⁶ C0P1CIRCHD4

¹⁷ C0P1OMRD3

¹⁸ De acuerdo con Zaffaroni, el poder punitivo es “la confiscación de la víctima, o sea, que es un modelo que no resuelve el conflicto, porque una de las partes (el lesionado) está por definición excluida de la decisión”. ZAFFARONI, Eugenio Raúl. *La cuestión criminal*. Argentina: Planeta, 2011. p. 24

La estructura social carcelaria¹⁹ es un espacio que se forma al interior por diversos actores sociales: los llamados criminales o internos, por los funcionarios públicos o Director, técnicos penitenciarios, custodios; y por un sector que viene del exterior que son las organizaciones de la sociedad civil, congregaciones religiosas, el voluntariado de profesionistas de diversas áreas disciplinarias, artistas, músicos, *inter alia*.

En la configuración de las *prisiones de máxima seguridad*²⁰ y *prisiones de mediana seguridad* se puede comprender una *socialización primaria carcelaria*, donde la individuación criminal está mediada por el sistema del panóptico, coaccionada por el aparato institucional normativo, es el Sistema quien dictará que «hacer» y como «ser» a partir de sus mecanismos de control (disciplinamiento, cura terapéutica, ejercicio de autocontrol), en este estadio de *poder punitivo*, la prisión funge como artefacto de aniquilación del sujeto criminal peligroso, es la máxima expresión de violencia legítima del Estado, del poder represivo contra el enemigo, la prisión como clausura del sujeto; en la *socialización secundaria*

¹⁹ En el Artículo 4° del Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal se entiende por:

“Centros de Reclusión del Distrito Federal”, a las Instituciones Públicas destinadas a la internación de quienes se encuentran restringidos o privados de su libertad corporal por una resolución judicial o administrativa, en el Distrito Federal.

“Sistema”, al Sistema Penitenciario del Distrito Federal integrado, entre otros, por el conjunto de Centros Preventivos, de Ejecución de Sanciones Penales, de Sanciones Administrativas y de Rehabilitación Psicosocial.

“Institución” y “Centro de Reclusión”, a cualquiera de los Centros de Internación.

“Director”, al titular de la Institución de Reclusión de que se trate.

“Internos”, a las personas privadas de su libertad.

“Primodelincuentes”, aquellos sujetos que ingresan al Sistema por primera vez.

REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. En: Gaceta Oficial del Distrito Federal. Décima Cuarta Época. No. 98-BIS, 2004. p. 2-3

²⁰ Sánchez Galindo citando a Salvador López Calderón sobre su ensayo “Derechos humanos y máxima seguridad”, éste menciona que las prisiones de máxima seguridad se establecen a partir de: 1. Separación tajante de relación entre personal de custodia e internos; 2. Ampliación en la restricción de las áreas ambulatorias; 3. La limitación al máximo de los contactos del exterior por parte de los internos; 4. La mínima comunicación entre los propios internos; 5. La máxima restricción en los accesos a la institución; 6. La reducción al máximo de las actividades integrales del recluso; 7. El aprovechamiento de la tecnología enfocada hacia la seguridad, también al máximo; 8. El uso de armamento moderno, de amplio impacto, tanto disuasivo como represivo, y 9. Que las áreas de construcción de estas instituciones se encuentren en lugares estratégicos, separados de los núcleos urbanos importantes, pero bien comunicadas y salvaguardadas de la vulnerabilidad de los ataques externos realizados por la delincuencia organizada. SÁNCHEZ GALINDO, Antonio. “Seguridad pública y prisiones en México”. En ARROYO ZAPATERO, Luis y BERDUGO GOMEZ DE LA TORRE Ignacio (Dir.): Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos in memoriam. España: Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, Ediciones Universidad Salamanca, Cuenca, 2001. p. 635

carcelaria que sólo se puede ver en las *prisiones de mediana seguridad*, es cuando se entra a población, en convivencia con los demás internos, es en este período donde se establecen las relaciones sociales positivas o negativas, ambientes de hostilidad y/o de lazos afectivos o de compañerismo, el lugar donde se comparte el patio, los pasillos, la estancia –la celda hacinada-, se comparte la historia de vida por la cual están en este lugar que, es la prisión, un ejemplo de ello es el siguiente extracto del relato de un *interno*.

[...] me encuentro actualmente interno en Santa Martha, en el Dormitorio 4, me encuentro por un delito que no cometí, pero no estoy molesto por encontrarme en la cárcel con toda mi familia, al contrario he aprendido muchas cosas tanto buenas como malas en estos 8 años de prisión. Me he conocido internamente, me [he] valorado a mí mismo, he aprendido a luchar día con día y trato que mi estadía sea menos pesada [...] Los sábados veo a mi mamá que viene de Tepepan (cárcel) y cuando estoy con ella, me libero por unas horas y me imagino que estoy en un parque comiendo. [...] Hay veces que tengo ganas de llorar, pero no puedo, ya que hay muchos sentimientos en mi interior, pero hay un dicho: que lo que no te mata te hace más fuerte y la verdad que sí, lucho día con día por mi libertad [...]²¹

En estos instantes de confidencialidad en el contexto de la reclusión, se dirá que, el que purga una condena puede aceptar el daño social que ha hecho, pero nunca declarar que son culpables, es decir, la expresión de ser “inocentes” encuentra eco en la justificación como autodefensa del acto criminal. En este tiempo-espacio tratan de adaptarse para poder sobrevivir y hacer vivible su estancia en este lugar que es nombrado en secreto, resignificado para no ser lo que es en la acción criminógena, aceptar ser un criminal.

Cartografía criminal en prisión. Significado de lo canero e identidad canera

La prisión es la gran olvidada de la sociedad, el símbolo de castigo social, el punto de encuentro con una justicia vindicativa de las víctimas sobre los sujetos criminales. La condena parece ser una segregación para los sujetos que se apartan del vínculo social de la legalidad, de los que comprometen el orden de la moral societal, de los que violentan la paz de la colectividad, de los que atentan contra la vida.

²¹ CTIEA/AqcJCD4

La configuración de la cárcel se define también por las subjetividades de cada sujeto, por su experiencia criminógena, por su experiencia de vida, pero también por la inexperiencia al arribar a un submundo social en estado de punición.

La cárcel [...] es una oportunidad de vida para los que maduran caneros. Se puede decir [que] aquí conoces verdades, tienes oportunidad de reflexionar. También es un castigo por cometer un delito. Es "culera". Aquí conoces a Dios, aprendes a vivir, como valorar. Conoces alegría, tristeza, soledad, pero también aprendes a superarlo [...] Tú decides como tomar tu vida [...] y esto se basa en tomar decisiones. Yo decido estar en paz conmigo mismo y tomar todo bien. La cárcel está chida.²²

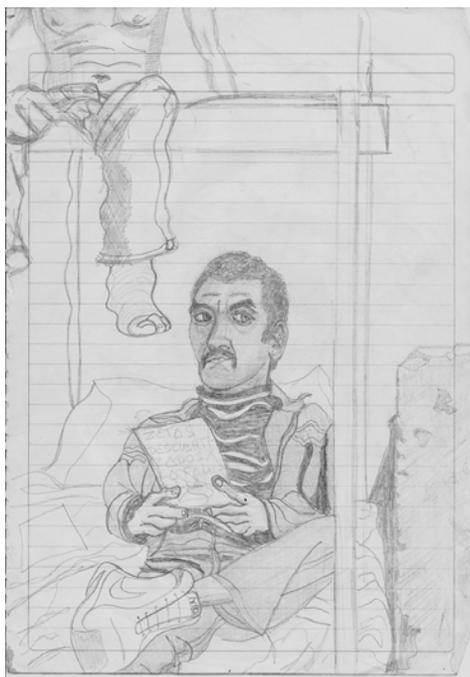


Imagen: CTIEA/Cuaderno

El mundo social de reclusión al cual se han de enfrentar los ahora llamados delincuentes es a todo un escenario que se articula²³ en relaciones de poder verticales, al shock anímico, al abandono familiar y social, del abandono de sí mismo, a la violencia simbólica, a la violencia discursiva, porque en la lógica de la acción carcelaria no sólo no se rehabilita sino que también se aniquila verbal y psicológicamente a la persona y, otras prácticas que se configuran en la reclusión

²² CTIEA/ECCIRCD4

²³ Articulación como una práctica "que establece una relación tal entre elementos, que la identidad de éstos resulta modificada como resultado de esa práctica. A la totalidad estructurada resultante de la práctica articuladora la llamaremos discurso." LACLAU, Ernesto, Chantal Mouffe. *Hegemonía y estrategia socialista*. México: Siglo XXI, 1987. p. 119

es que, se especializa al *interno*, al primodelincuente, por medio de las relaciones criminógenas que se edifican en presidio.

En este sentido, la cárcel es punitiva en dos aspectos: para castigar al sujeto criminal y para castigar al conjunto de la sociedad con más criminalidad, al aniquilar socialmente al sujeto transgresor por no buscar otras formas de sanción sobre el sujeto transgresor.

El procedimiento de ingreso a cualquier institución de encierro busca marcar el cambio de condición de la persona, que independientemente de cualquier identidad que haya tenido en su mundo cotidiano pasa a ser un “interno” en el centro de reclusión. Es, en sí misma una situación llena de *violencia*, en la que los golpes, los gritos, las amenazas, las órdenes aumentan la sensación de *desconcierto*, de *incomprensión* y sobre todo de *indefensión*.²⁴

Los sujetos que irrumpen en un ámbito punitivo, fungen como víctimas de la reclusión, del encarcelamiento, del máximo poder simbólico represor del Estado sobre el *sujeto* designado “criminal”. Estas identidades criminales o no criminales tienen una presencia que paradójicamente se sustenta en la ausencia física en la sociedad y que simbólicamente han dejado huella al exterior con sus actos de trauma social. Los sujetos reclusos, sujetos que se constituyen a partir de la penalización al estatuto jurídico como criminales llevan en su inscripción la marca o *estigma* del Sistema que los constituyó en tales, es decir, *internos*.

En consecuencia, son muchos los desafíos que se plantean en el Sistema penitenciario, principalmente el gobierno del Estado en su legislación vigente en los tratados y normas internacionales en materia de reclusión, y tratamiento para el delincuente, y otros desde el exterior, la sociedad civil y no gubernamental, el cual se comprometen: a) que los transgresores de la ley paguen por sus delitos cometidos, por sus agresiones a la sociedad, b) y a su vez que las personas privadas de su libertad consigan la reinserción social o; c) que las personas privadas de su libertad como víctimas de una acción punitiva se salvaguarden sus derechos fundamentales, sus derechos económicos, culturales, sociales y ambientales.

²⁴ CALVEIRO, Pilar. Violencias de estado. *La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores, 2012. p. 259

El andamiaje de un *habitus*²⁵ en la cárcel, o de una *experiencia social* o por una identificación *canera* se entreteje por el discurso, por prácticas, hábitos, de los sujetos en contexto de reclusión, por *lógicas de acción: integración, estrategia y subjetivación* que da cuenta de una *experiencia social* carcelaria que está en una tensión constante, en un juego de relaciones de poder en el *campo*²⁶ carcelario que opera a la vez como constituyente de una identidad particular en prisión, de una adscripción en un polo identitario emergente que caracteriza a los *internos* para tomar distancia de sí mismos con la etiqueta de criminal, y en un sentido de afirmación identitaria para pronunciarse discordantemente como un sujeto criminal.

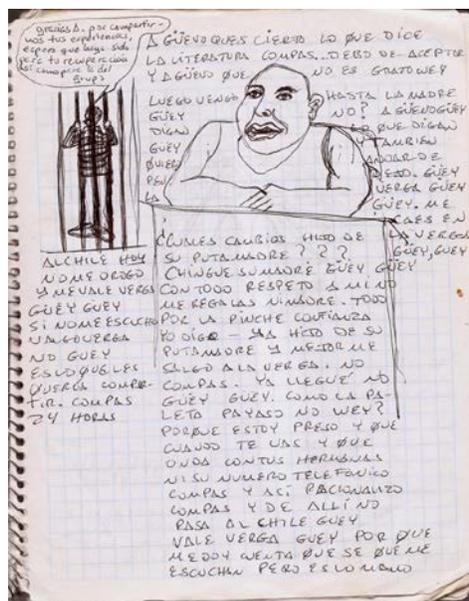


Imagen: CTIEA/Cuaderno

²⁵ Estructura estructurante, que organiza las prácticas y la percepción de las prácticas [...] es también estructura estructurada: el principio del mundo social es a su vez producto de la incorporación de la división de clases sociales. [...] Sistema de esquemas generadores de prácticas que expresa de forma sistémica la necesidad y las libertades inherentes a la condición de clase y la diferencia constitutiva de la posición, el habitus aprehende las diferencias de condición, que retiene bajo la forma de diferencias entre unas prácticas enclasadadas y enclasantes (como productos del habitus), según unos principios de diferenciación que, al ser a su vez producto de estas diferencias, son objetivamente atribuidos a éstas y tienden por consiguiente a percibir las como naturales. BOURDIEU, Pierre. *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus, 1988. p. 170-171.

²⁶ El Campo, siguiendo a Bourdieu, es una estructura de relaciones objetivas, conformado por las posiciones e intereses asociados a estas posiciones, donde los sujetos se orientan de acuerdo no solamente al seguimiento mecánico de intereses, sino en relación a las prácticas simbólicas que le son propias. Son ejemplos de campos: el educativo, el político, el religioso, el académico, el de la producción científica, el de la reclusión, la violencia, inter alia. Al interior de esos campos puede haber otros, como es el caso del campo de la readaptación social, del abandono escolar, el campo burocrático y el campo de partidos políticos, por mencionar algunos.

La connotación “canera(o)” es la expresión que da identidad lingüística y extralingüística al sujeto privado de su libertad, es un referente que da significado al mundo en prisión, alude a *el modo de expresarse dentro de las cárceles*,²⁷ es *el lenguaje carcelario, modismos*,²⁸ *claves con señas o caliche*,²⁹ que se usan para *comunicar entre los internos*.³⁰ Es un ser y quehacer del discurso que utiliza el sujeto: la interna y el *interno* para representar su realidad inmediata en socialización, el cual da otro sentido a lo referido en la práctica articuladora del encierro.

...Son las claves con las que nos comunicamos los presos en los centros de readaptación o el tambo, cárcel o cana... Se dice ser canero o carcelario. Cuando llevas más de 10 años en prisión y estar acostumbrado a vivir la hostilidad en cana...³¹

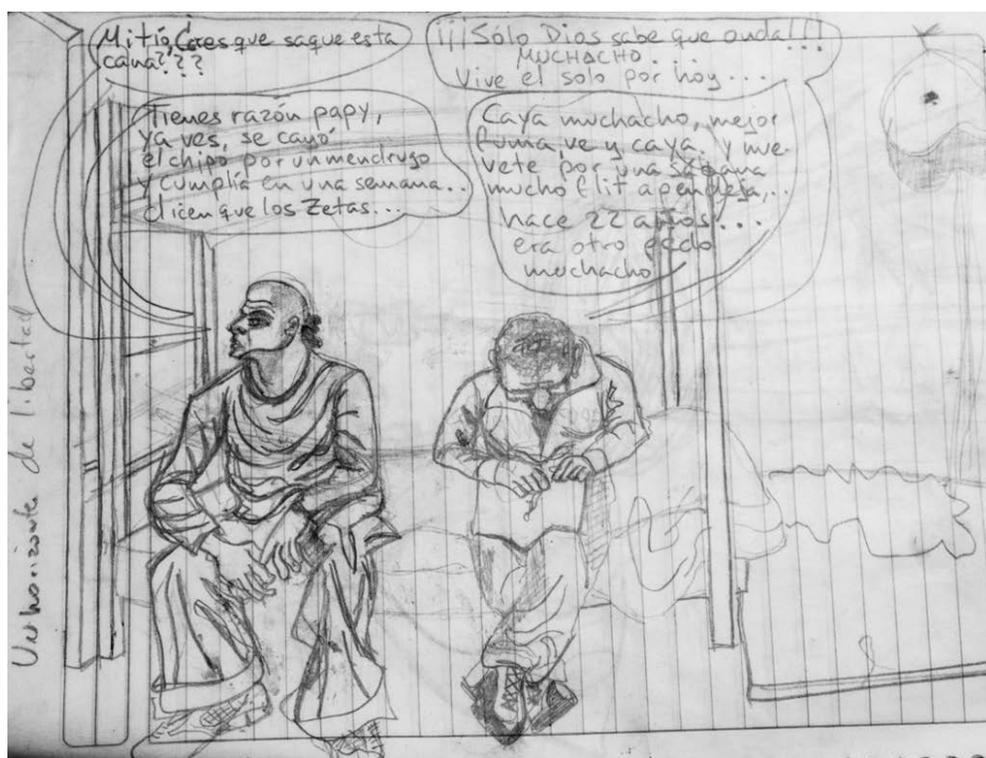


Imagen: CTIEA/Cuaderno

A esta adscripción identitaria le llamo una *identidad canera*, propia de las lógicas de acción del contexto carcelario, la cual puede constituirse a partir de i) una

²⁷ C0P2CIRCHD4

²⁸ C0P2SPCD3

²⁹ C0P2MRCD12

³⁰ C0P2SPCD3

³¹ C0P2CIRCHD4

categorización de la *adscripción socioespacial* que está marcada por los rasgos de valor social que se construyen y definen de acuerdo a una posición de los actores en el mundo social contingente, y de acuerdo a marcos de afiliación categoriales contextuales (e.g. de los sujetos privados de su libertad en prisiones lleva la categoría de delincuente, narcotraficante, secuestrador, asesino, violador, presunto culpable, sospechoso, presos políticos, presos de conciencia, *inter alia*, pero también está el sujeto *Rara avis* (persona extraña) que no es un criminal, un sujeto delictuoso, un sujeto perverso y ocupa, sin embargo, el mismo espacio común e introyecta y comparte consciente e inconscientemente valores, creencias, costumbres, mitos, sentidos, significados que se incorporan a un *modus vivendi* cotidiano carcelario; ii) por una *integración societal*, es decir, la incorporación a un espacio comunal se da a partir de la aceptación que hace el grupo ante el extraño, hay un vínculo de identificación gradual de el «otro» con el «yo», ésta filiación contiene un lazo de alteridad identitaria, i.e. «identidad desde el otro».



Imagen: CTIEA/Cuaderno

Ahora ¿cómo saber si pertenecer a un determinado grupo o categoría social es positivo o negativo? e.g. Antes: *interno(a)*/Después ex convicto: soy *interno* no soy criminal/se es criminal de carrera, a estos cuestionamientos, ¿quién determina el

estatus identitario: el sistema de justicia penal, la sociedad, uno mismo?, ¿cómo se constituye el marco de identificación con el *otro* en el espacio social? Desde este ámbito se acontece la «identidad para sí», esto es, hay una exigencia de introspección y posicionamiento reivindicatorio de sí mismo por la práctica de interpelación.

Cuando está presente un etiquetamiento de sujeto desviado-transgresor presupone que el sujeto en la frontera de distancia crítica de sí mismo -lógica de subjetivación-, hay una desidentificación y un ámbito de desposicionarse para no ser emplazado en un espacio social -carcelario- (in)determinado e identificador a un grupo situacional -criminógeno-. Y, sí por elección autónoma, y de pertenencia consciente -que puede ser en una *lógica de estrategia* preferencial y/o por interés-; iii) el *autoconcepto*, i.e. la consciencia de sí que hay en el espacio social de reafirmación identitaria (e.g. no soy criminal/soy criminal de carrera); iv) la *identidad social* que subyace en un contexto carcelario está provisto cuando hay un significado valorativo y emocional asociado a dicha pertenencia socializante.

El polo identificador canero se puede anclar como una herramienta intelectual de la experiencia social carcelaria, en donde la práctica experiencial de los sujetos está contextuada por nudos de significación que se entretajan conjuntamente en la lógica de la *integración, estrategia y subjetivación* en el marco de discursos lingüísticos y extralingüísticos.

Las heterogéneas lógicas de acción experiencial dan un espacio significativo de las expresiones que se articulan en el discurso de la identidad de los sujetos recluidos, estos ámbitos de connotación consiguen ser diversos elementos-momentos, pero se pueden conceptualizar los más demostrativos: i) interrelación anímico-subjetiva un *vis à vis*: la familia, la pareja, los pares; ii) interrelación institucional: burocratismo, estructuras de poder, sanciones, violencia, sobreprisionización, educación penitenciaria, trabajo, cultura, entre otros; iii) extramuros: delincuencia organizada, el terrorismo, la economía, la pobreza, *inter alia*.

Axiomáticamente todos estos significantes son dotados de significados desde la misión teleológica del sistema penitenciario en la lógica de la reinserción

social y que son una práctica de interpelación al sujeto *interno*. La articulación de todos estos significantes y otros más en torno a la *identidad canera* crean un orden, un deber ser, una normativa y disciplinamiento y/o control, y ese ordenamiento es el que da emergencia a una forma identitaria, a una experiencia social del sujeto etiquetado o no como delictuoso.

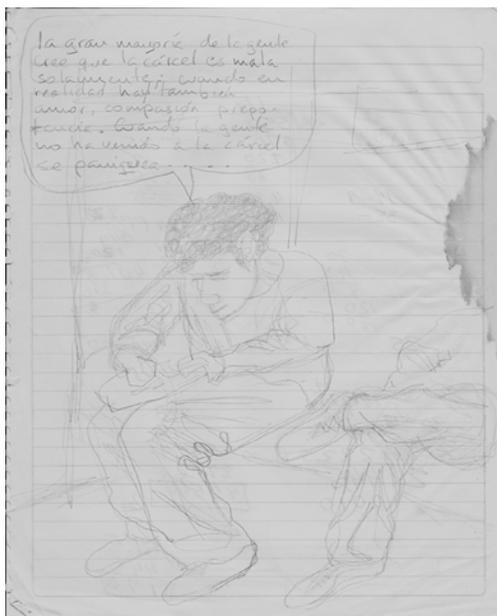


Imagen: CTIEA/Cuaderno

Al anclarse en una comunidad de sentido, esto quiere decir, la construcción y configuraciones de depósitos de sentido que se producen en el contexto de la cárcel y particularmente del estado de encierro -reclusión- de los sujetos, se apela a que la identidad canera se constituye en la tentativa de dominar el campo carcelario –*canero*-, de detener el flujo de los discursos hegemónicos disciplinarios, de control y clausura social para constituir un centro de resignificación constitutiva del espacio social y de la subjetividad.

El Sistema penitenciario desde hace tiempo ha abogado por los dispositivos de la educación, la cultura como ámbitos formativos y al trabajo como el dispositivo integrador del *sujeto interno* a la sociedad. Sin embargo, en el contexto *canero* estos puntos discursivos privilegiados son de fijación parcial de sentido cuando se habla de reinserción social, porque hay contextos de imposibilidad para desaparecer las lógicas de punición de la cárcel disciplinaria y de resocialización.

El rol que asumen los internos con la pena privativa de la libertad en el contexto de reclusión varía de acuerdo al perfil criminógeno por el cual entraron, pero también sucede que al interior se constituyan diversos perfiles -criminógenos- o *adscipciones identitarias caneras* unas más pasivas o activas y/o viceversa *exempli gratia*:

Para dar una idea de su variedad, vale la pena recordar, en el caso de México, a los de negro (guardias), las mamás (jefes de estancias, o celdas, y de cualquier “giro” dentro de la prisión), las *madrinas* o *padrinos* (presos importantes, con dinero), *los tíos* (con menos poder que las mamás), *los monstruos* (los nuevos de la estancia que deben hacer todos los trabajos), *los traidores*, *los chapulines* (especies de asistentes y acompañantes de presos más antiguos o poderosos), *los pregoneros* (anuncian y acompañan la entrada de los familiares de un preso a la visita), *los chineadores* (un tipo especial de asaltantes internos), *los limosneros* (presos que piden dinero), *los camiones* (mujeres que introducen droga o dinero), *los nahuales* (ladrones que roban dentro de la cárcel) y *los panqués* (presos elegantes).³² Otros pueden ser: *el sapo* (el interno delator), *el faginer* (el interno que hace el aseo, la limpieza del lugar), *inter alia*.

La narrativa discursiva de los *motes carcelarios* son adscipciones tempoespaciales que señalan perfiles criminógenos y formas identitarias que varían de acuerdo a un contexto de reclusión específico, por el tipo de penal (*i.e.* federal, estatal o privado), por el régimen de seguridad policial, por el antagonismo entre los reclusos, con el objeto de encriptar el significado de las conversaciones de la cotidianidad carcelaria que están en un ambiente en disputa, contracultural, criminógeno.

El estatus del *lenguaje canero* dota de «sentido» y «significado» a un espacio social que conforma comunidades de sentido por nombrar desde otros referentes una realidad social concreta y que, como un *juego de lenguaje*, donde la expresión canera es dotada de significados en la interacción social, y éstos pueden cambiar, emerger nuevos códigos, modismos, tipos discursivos, expresiones simbólicas y también pueden desaparecer de acuerdo a una *experiencia social* contingente del *sujeto interno* en su contexto social inmediato.

En el marco identificatorio de la cárcel están los rudos, los intelectuales, los homosexuales, los holgazanes, los soplones, los encubiertos, los presos políticos,

³² CALVEIRO, Pilar. *Violencias de estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global. Op, cit.*, p. 260

los presos de conciencia, los encarcelados injustamente, los inocentes, en sí, una gran variedad de perfiles que por no tener una buena defensa en su caso penal, por no tener dinero con el cual poder sobornar a la autoridad o ésta para proporcionarle su libertad, porque mataron, por protestar contra el gobierno, por un descuido circunstancial de estar en el lugar menos indicado, entre otras eventualidades que pueden acaecer con la -(in)justa- reclusión.

...me encuentro en la Penitenciaría Santa Martha Acatitla, tengo 48 años. Fui sentenciado a 90 años sin haber cometido el delito de lo que me acusan. Por haber estado en el lugar equivocado. Yo perdí todo, hasta mi familia, mi esposa y mi hijo, y todos lo demás seres queridos...³³

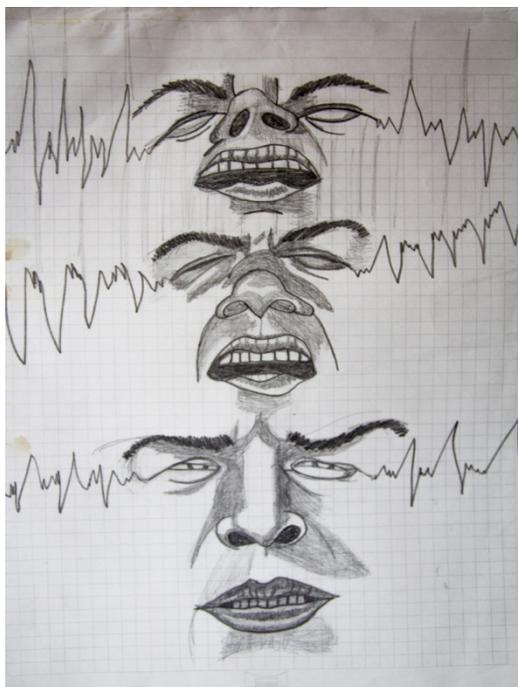


Imagen: CTIEA/Cuaderno

Los internos del sistema carcelario están ahí por diversas circunstancias, todos ellos conviviendo en un espacio contracultural. El espacio *contracultural* en la cárcel se gesta en contracorriente al canon cultural oficial e institucional. Contracultural porque no obedecen a los cánones establecidos, es una crítica al Sistema y son los *sujetos internos* que configuran un terreno simbólico de la cárcel, cargado de diferentes significados en el «hacer» cotidiano y depósitos de sentidos en la forma de «ser» a partir de distintas prácticas ya sean en actividades

³³ CTIEA/AqcAMJMD9

socioculturales, educativas, laborales, artesanales, delictivas, entre otras que se desbordan en la imaginación durante el tiempo de *ocio*.

En el Reglamento³⁴ del Sistema penitenciario se señala que no se deben mezclar sentenciados con procesados, la realidad es que es una combinación permanente. Entre rateros novatos y especializados, homicidas, violadores, secuestradores, defraudadores, clonadores de tarjetas, polleros, pandilleros, extorsionadores, depravados sexuales, policías encubiertos, narcos, presos políticos y también inocentes, y locos. Todos expertos en lo que saben hacer; la población en los Centros de reclusión es en sí heterogénea, algunos sin educación, otros con distintos niveles académicos y diversa identidad cultural. Dentro de los centros de reclusión hay *status social*, -clases-, es decir, las clases son, por así decirlo, el resumen del lugar que se ocupa en el espacio social, ubicación en el espacio que equivale a las condiciones sociales de existencia del individuo, y que están condicionando un *habitus*, una *experiencia social*, es decir, la mediación que existe entre la sociedad y las prácticas del individuo propician constitución de subjetividad, constitución de identidad.

Un paso a la prisión. El proceso despersonificado del sujeto criminal

La despersonificación del *sujeto social* viene después de pasar el presunto delincuente por los mecanismos de impartición de justicia, dictamen de la sentencia y el auto de formal prisión, cuando se le declara un delincuente confeso como tal. En este proceso comienza una nueva travesía para el ya declarado culpable y quien ahora será un sujeto despojado de sus derechos civiles, privado de su libertad(es) para ser un integrante de los sistemas de control punitivo llamados coloquialmente, las cárceles o centros de readaptación social para el orden institucional.

Al ingresar a cumplir la sentencia en prisión, se entra sin nada, sin ningún tipo de objeto de valor, sin identificaciones, sin vestuario para poderse cambiar cotidianamente. Hay que hacer meritos para poder obtener beneficios: para la visita familiar, para la atención médica, para la visita conyugal, para

³⁴ Cfr. Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

ingresar utensilios de cocina, *inter alia*, como el cumplir con una buena conducta, inscribirse al centro escolar, asistir a los cursos, participar en actividades culturales y extraescolares, dar un servicio como estafeta, tener un oficio (remunerable). Pero también hay otras formas, y estas son de carácter clandestino para poder obtener las cosas que se deseen: drogas, alcohol, armas, prostitución, entre otras cosas, favores de forma secreta, eventualidades en donde siempre se relaciona la corrupción en complicidad o no de las autoridades inmediatas o subalternas.

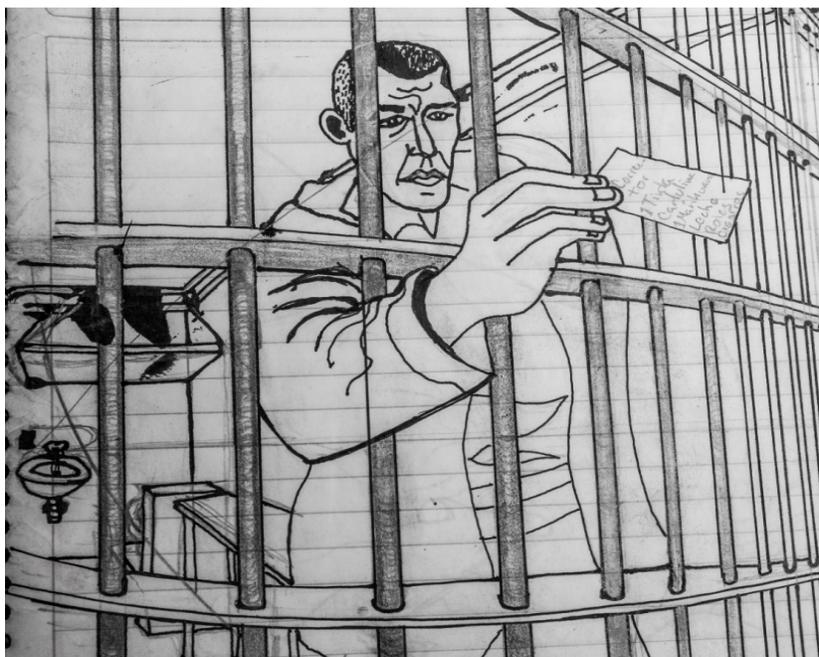


Imagen: CTIEA/Cuaderno

La forma de habituación al contexto de encierro será para algunos la de seguir especializándose en lo que saben hacer, es decir, delinquir, contrabandear desde los muros de la prisión; otros en rehabilitarse para conseguir una segunda oportunidad en la sociedad. Formarse para ser mejores personas por medio de la instrucción autodidacta, del autoaprendizaje crítico, de la educación informal con ayuda de las colecciones de los libros del acervo de las bibliotecas intramuros, con las actividades culturales y deportivas, de las artes, las manualidades y oficios que ofrece la comunidad escolar penitenciaria. En este contexto de hostilidad y empatía también habrá *sujetos internos* –pares- que incidirán para que otros internos actúen positiva o negativamente.

*[...] La biblioteca ha sido para mí una alternativa para no estar en los pasillos de los dormitorios, para ocupar mi mente para no volverme loco, o tal vez loco sí, pero no pendejo, me ha permitido conocer el mundo y conocerme. Estudiar, leer, prepararme, crecer, no estancarme.³⁵

**El ambiente de la biblioteca es cheverón o cheberón (sic), [chévere] pues aquí no hay respeto por parte de los mismos encargados, más bien existe un desmadre controlado, aquí tengo que esforzarme por concentrarme en mi estudio, mi lectura. Mi reflexión se ve rota de repente por las risas, por los comentarios obscenos, los chismes, el olor del café, de las fritangas, el humo de la longaniza. Yo no he desayunado hoy pienso... en vez de concentrarme en la resolución de ecuaciones por medio de determinantes. Escucho chismes sobre la vida privada de la directora y no entiendo bien la *Regla de Sarrus*.^{*} Es como un puesto de mercado, un lavadero de vecindad, una lonchería, pero con libros. Es un desmadre, pero prefiero estar aquí que con los felones, los extorsionadores, los locos y pendejos. Dios salve a la biblioteca [...]³⁶

La confrontación del sujeto ahora interno con el Sistema penitenciario (director, custodios, trabajadores administrativos, internos) es un shock con la realidad inmediata, es decir, por la ritualización con el entorno que habrá de asimilar y compartir, de negar o segregarse con los «otros», será un proceso contingente en la apropiación del contexto, de su realidad que lo intimida, del sistema que lo vulnera -el gran Otro-, de los «otros» que lo aceptan y/o lo rechazan.

Compartir el espacio social de la reclusión será un momento en donde habrá que adaptarse, aprender reglas, códigos propios del lugar, un lenguaje nuevo, un patrón (contra)cultural específico. El interno habrá de poner en práctica la *lógica de acción de integración*, de *estrategia* para poder subvertir la lógica de la cárcel que lo somete, que lo intimida por otras *lógicas de acción* de los otros internos, por su *experiencia social* que los ha constituido como *sujetos de subjetivación*, esto es, apropiarse del mundo social de la prisión, como *sujetos experienciales* que han logrado dominar el mundo social de la cárcel, hacer distancia de sí mismos como *estrategia* de sobrevivencia a la hostilidad del lugar carcelario.

³⁵ C1P3VUBCD4

³⁶ C1P4VUBCD4. * La *Regla de Sarrus*, lleva el nombre del matemático francés Pierre Frédéric Sarrus, su método es para llevar a cabo ejercicios de memorización y así calcular determinantes de 3x3. Es un recurso mnemotécnico para resolver operaciones matemáticas.

Las *relaciones de poder*³⁷ que se configuran en el Sistema penitenciario siempre serán visibles para dar un orden aparente en la estructura del sistema carcelario. Se hará presente la normatividad en los cuerpos, en la conducta de los presos, en el hacer y en el decir. El cambio de los dígitos de afiliación del seguro social por el número de interno, el despojo de la ropa por el uniforme carcelario, la dirección particular por el número de celda, la hora de tomar el café por la hora de pasar la lista de asistencia, la pareja, la familia por el compañero interno, el libro favorito por el reglamento carcelario -aunque no siempre se da el Reglamento al ingreso de un penal-, entre otros fragmentos biográficos vigilados y castigados.

Al cometer un acto criminal, al ser un delincuente declarado, toda una vida - familia, escuela, trabajo y demás vida social- construida por mucho tiempo se pierde en unos instantes. Ahora la intimidad –compartida- en la celda o la estancia será un espacio para construir o re-inventar una realidad, un escenario para poder nombrar un mundo que lo interpela, una existencia que lo haga sobrevivir.

El tiempo libre en prisión o el pan de cada día

El ocio es un componente que en el contexto de las prisiones viene a ser un estadio donde los internos construyen su tiempo de la forma más favorable para ellos. Es un periodo donde la subjetividad se vale de las formas más ingeniosas para poder hacer vivible su reclusión, ya sea por la convivencia en el centro escolar, en las actividades culturales, artísticas -experimentales-, artesanales, bibliográficas, musicales, teatrales, entre otros momentos de pasatiempo ante la reclusión.

La biblioteca es aquí en prisión uno de mis lugares preferidos, aquí he pasado muchos años, he leído a Víctor Hugo, a Dickens, a Edgar Allan Poe. He consultado libros de

³⁷ Deleuze refiere que, “el poder es una relación de fuerzas, o más bien toda relación de fuerzas es una «relación de poder». [...] la fuerza nunca está en singular, que su característica fundamental es estar en relación con otras fuerzas, de suerte que toda fuerza ya es relación, es decir, poder: la fuerza no tiene otro objeto ni sujeto que la fuerza”. DELEUZE, Gilles. *Foucault*. España: Ediciones Paidós, 1987. p. 99; Por otro lado, Bourdieu, nos dice que, “Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza”. BOURDIEU, Pierre, PASSERON, Jean-Claude. *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. 2ª ed. México: Fontamara, 1996. p. 44

psicología, de criminología, de dibujo, de matemáticas, de inglés, de metafísica, de filosofía [...] Sin duda la biblioteca es una magnífica salida de la cárcel.³⁸

Aquí [en la biblioteca] he leído, dibujado, he sido en otra época el encargado, he jugado ajedrez, he dado clases de inglés, de dibujo, de pirograbado. He tomado cursos de pedagogía, yoga, he leído, estudiado y resumido libros de derecho, de matemáticas, de filosofía, he extraído ilustraciones de los mayas, de los aztecas, he copiado planos arquitectónicos. Inclusive, en alguna ocasión, durante mi juventud llegué a guardar drogas que yo vendía, llegué a fumar marihuana aquí mismo. Me amarré a una trabajadora social que conocí en metafísica. He pasado 1/4 de siglo asistiendo a esta biblioteca, excepto cuando estaba apandado, que también fueron algunos años, amo esta biblioteca. Hoy día, a punto de concluir mi prepa vengo a estudiar matemáticas y textos filosóficos. Más no puedo dejar de hojear alguna enciclopedia, algún texto de historia, de antropología, de electricidad, de diseño arquitectónico, de historia del arte, igualmente le lanzo un piropo subido de color a la jefa, quién nuevamente se carcajea como una adolescente...³⁹

Las entidades de información, es decir, las bibliotecas penitenciarias y su acervo bibliográfico son un puente para abrir las puertas a la imaginación, para ocluir la realidad de la sentencia. Los libros viejos y polvosos o libros nuevos sin haber sido ojeados son una incitación, un lujo para los que tienen la oportunidad de abrirlos y leer sus páginas, pero sólo es un instante para sentir la libertad por medio de la lectura y la imaginación antes de que llegue la abyecta realidad de que suenen los candados de la cárcel que irrumpe con la hora de cerrar las celdas.

Dentro de las actividades que desarrollan los sujetos privados de libertad o los internos en los centros de reclusión figuran por un lado: los que optan entre trabajar y/o estudiar e ir a la biblioteca y la creación de un entorno de aprendizaje mixto: cine-video debate; trabajos diversos con diarios y revistas, las carpetas de recortes, concursos de dibujo y pinturas, la cartelera escolar, creación poética, teatro, entre otras actividades creativas y lúdicas.

Por otro lado, están los que duermen todo el día y sólo despiertan para ir al “rancho”, es decir, por la comida que da la institución y pasar la lista, están también *los otros*, los que no trabajan pero sí se levantan, despiertos, listos para trabajar, para seguir trabajando en lo que saben hacer: robar, asesinar, secuestrar, extorsionar, entre otras acciones delictuosas. Un testimonio como

³⁸ C1P1VUBCD4

³⁹ C1P2VUBCD4

otros posibles versa “Aquí se consigue más fácil un toque de mota que una aspirina”.⁴⁰

La organización del tiempo de la vida cotidiana de los *internos* es subsistir a la depresión, al abandono de la pareja, el olvido de los familiares y amigos, hacer habitable su estancia transitoria en reclusión, hacer lo más confortable sus celdas, su casa temporal.



Foto: CTIEA/Cuaderno

El optimismo para la reinserción no la ven muy clara la comunidad intramuros, pues algunos dicen que no hay tal reinserción, al contrario “la cárcel, no es una escuela del crimen, es una auténtica universidad, cuyos egresados cada vez encuentran más trabajo en las calles. No hay problema de desempleo, muchas veces la chamba se consigue desde aquí dentro”.⁴¹

La composición de estas identidades sociales “delictivas” superan las expectativas de la reinserción social, los objetivos del Sistema penitenciario

⁴⁰ Diálogo con una interna del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla (C.F.R.S.S.M.A.).

⁴¹ “Vivir en prisión: quinta y última parte. Según el sapo es la pedrada”. (autor anónimo). En: El Metro. Viernes 11 de Enero del 2008. p. 24 (Seguridad).

quedan rebasados en sus estrategias cuya planificación queda dislocada, desarticulada por la población intramuros, es decir, el espacio social queda configurado por los sujetos reclusos - *los internos*- de la prisión, en este sentido Bourdieu señala que,

Es lo que pretendo transmitir cuando describo el espacio social global como un campo, es decir, a la vez como un campo de fuerzas, cuya necesidad se impone a los agentes que se han adentrado en él, y como un campo de luchas dentro del cual los agentes se enfrentan, con medios y fines diferenciados según su posición en la estructura del campo de fuerzas, contribuyendo de este modo a conservar o a transformar su estructura.⁴²

En la vida cotidiana el flujo temporal está marcado por la intersubjetividad y se regula en la correlación del calendario jurídico punitivo establecido socialmente y el tiempo interior disciplinario, dando lugar a una estructura tempoespacial compleja de las relaciones sociales en disputa e inevitablemente coercitiva. La dimensión temporal es uno de los ejes alrededor del cual se desarrolla la subjetividad de los *internos*, ya sea marcando las etapas del ciclo vital, el momento social histórico en el que se desenvuelve la existencia o en la estructuración de la vida cotidiana al interior de los *centros de reclusión*.

La *experiencia social* en la cárcel. Sociación canera

Hablar de una *experiencia social* de la cárcel o una *experiencia canera* que es, por así decirlo, las estructuras sociales de la subjetividad que adquiere el sujeto privado de libertad –la *interna* y el *interno*–, que inicialmente se constituyen en virtud de las experiencias al ingresar y, más tarde en un proceso de habituación -lógica de estrategia/socialización secundaria-, el sujeto de subjetivación se distancia momentáneamente de su asignación criminógena, se puede representar como un sujeto victimizado del sistema de justicia penal (Juez, Ministerio Público, policía, *inter alia*) y apelar de violación a sus derechos humanos fundamentales, del debido proceso. El dispositivo de la justicia y la ley se imponen al procesado (sujeto delictuoso) en un Estado de derecho, que apela al establecimiento del

⁴² BOURDIEU, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. España: Anagrama, 1997, p. 49

orden y la seguridad de la ciudadanía o el sujeto puede reconocer su criminalidad y aceptar la situación del mandato jurídico punitivo.

La forma en que las estructuras sociales de la vida cotidiana al interior del Centro de reclusión se graban en la mente y en el cuerpo es por la interiorización de la asimilación socializante al reconocerse con *los otros* en una misma situación punitiva -lógica de integración/socialización primaria-. La *experiencia social canera* es lo que permite a los sujetos privados de libertad dar sentido al espacio social en que se desenvuelven, poner en práctica la lógica de integración a un mundo social nuevo para acatarlo o subvertirlo a su código de acción experiencial.



Foto: CTIEA/Cuaderno

Por otro lado, una de tantas realidades que se acontecen en el entorno de las prisiones, más allá de la “especialización” de las conductas delincuenciales está la parte cultural y artística de la población penitenciaria. Las manifestaciones educativas y culturales que se llevan a cabo en los Centros escolares en coadyuvancia con las bibliotecas: procesos de enseñanza-aprendizaje y en su representación en obras de arte y/o trabajos respectivamente constituyen un aspecto identitario cultural, ofrecen al llamado “delincuente” una identidad cultural, culta, artística, creativa, artesanal, crítica de su contexto inmediato que es la prisión.

Las actividades de los *sujetos privados de libertad* -los *internos*- en la biblioteca y en comunión con su acervo bibliográfico se conjuga en una realidad

simbólica cultural, especialmente cuando el penal, la “cárcel” deja de ser el lugar de encierro, de privación de la libertad, de tortura o de actuaciones agresoras y delictivas. Una parte de la prisión ha llegado a convertirse en centros de enseñanza y aprendizajes formales e informales y/o invisibles, en espacios alternativos de la educación institucional, de ambientes culturales y contraculturales, de espacio de recreación y por qué no de conciliación, y constitución de subjetividades e identidades.

Anclar el contexto *canero* en la subjetividad, se manifiesta la acción que desarrollan los sujetos individual y colectivamente por reconfigurar el espacio, apropiarse del entorno, desarrollar un lenguaje local -subalterno-, establecer normas paralelas a las oficiales, respetar los códigos del poder, asumir una lealtad, ganar respeto, cultivar valores.

La artesanía de la *experiencia social* atraviesa el campo subjetivo de los sujetos, el de las adscripciones identitarias y como proceso dialógico, es un papel activo en la construcción de la realidad social de los sujetos que coexisten en múltiples mundos intra-sociales. Desde éste paradigma de la subjetivación del sujeto y los polos identitarios se puede concebir al *sujeto interno* como actor protagónico en la creación de una realidad particular en el contexto carcelario, esto es la “canera”,⁴³ como un espacio subalterno cargado de depósitos de sentidos y significados concretos, lo cual puede realizarse mediante el reconocimiento de la naturaleza simbólica y el carácter dialéctico de las representaciones intersubjetivas que se comparten. A su vez, de interacciones donde se relacionan procesos de comunicación desde otros referentes lingüísticos y extralingüísticos, de prácticas sociales, de prácticas culturales, de prácticas artesanales caneras,⁴⁴ de creencias religiosas que reinventan las instituciones de reclusión ya no *totales*.

⁴³ La connotación *canera(o)* es la expresión discursiva que da identidad (lingüística y extralingüística) al individuo privado de su libertad, es un referente que da significado al mundo en prisión. Es el lenguaje propio que utiliza la interna y el interno para describir su realidad inmediata en socialización, el cual da otro sentido a lo referido, es decir, el lenguaje de la cárcel, los tatuajes y demás prácticas concretas adquiridas en reclusión.

⁴⁴ Expresión artesanal propia de las prisiones.

En este contexto, el complejo mundo penitenciario representa diversas perspectivas de actuación de “ser” y “quehacer”, realidades identitarias poliédricas tras el encarcelamiento, las cuales aportan una representación indeterminada de la situación compleja de los sujetos privados de libertad en los centros penitenciarios.⁴⁵ En tal sentido, el Artículo 8° del Reglamento de los Centros de reclusión del Distrito Federal señala que,

Además de fortalecer la educación, el trabajo y la capacitación como medios para lograr la reinserción social de los internos, la organización y el funcionamiento de los Centros de reclusión, tenderán a conservar y fortalecer en el interno, la dignidad humana, la protección, la organización y el desarrollo de la familia, a propiciar su superación personal, el respeto a sí mismo, a los demás, a los valores sociales y culturales de la Nación; lo que implica prohibición total a cualquier tipo de discriminación por motivo de raza, credo, nacionalidad, preferencia sexual, origen étnico, capacidades físicas y mentales y condición económica o social.⁴⁶

A raíz de lo antes citado, se pueden señalar tres enfoques del contexto penitenciario por los cuales el *sujeto privado de libertad* experimenta en su vida cotidiana al compurgar: el jurídico, el criminológico y el sociopsicológico. El primer enfoque parte desde una visión de acceso a la justicia y un mundo burocrático donde la pena privativa de libertad es un ámbito de reparación de un daño social y para la víctima; el segundo enfoque nos acercan a una realidad penitenciaria muchas veces desconocida y compleja que atraviesa un discurso para legitimar una conducta desviada; el tercer enfoque, el socio-psicológico es el que se desprende de los anteriormente señalados, el cual se centra en los diferentes tratamientos que se llevan a cabo con los *internos* en prisión, este aspecto se puede estudiar a partir de la atención que recibe la persona desde su ingreso a un centro de reclusión, el proceso de habituación del sujeto privado de la libertad en relación con su condena en prisión. Es un proceso de socialización a partir de la educación o reeducación, la cultura, el deporte, el trabajo y la capacitación como medios para lograr una reinserción social, y finaliza con la descripción de diferentes evidencias cotidianas que tiene el interno durante el tiempo vivido en

⁴⁵ GARCÍA CERVANTES, Luis Alejandro. (Ponencia). *Centros de Reclusión: Vida canera y educación. Institución de secuestro sin muros*. En: XV Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología, “Explorando las miradas sociológicas”. UNAM. FES-Aragón, México, Mayo de 2008

⁴⁶ Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal. *Op. cit.*, p. 3

prisión sobre el efecto negativo o positivo en relación con la familia, los amigos o la pareja.

La lucha cotidiana en el ethos carcelario

En prisión se lidia con un sin fin de eventos en la cotidianidad, se mantiene una lucha constante para poder sobrevivir al carcelazo, a la depresión, al abandono, a las agresiones, al hambre, a las drogas, a las enfermedades. Los conflictos que se pueden generar en prisión van desde un agotamiento anímico, es decir, cuando la familia, la pareja, los pares deciden ya no ir más a visitar al recluso y esto deviene para el interno un cambio idiosincrático –moral-, un estadio de shock. Se da el abandono de sí mismo y, puede ser el caso que se busque una salida con los psicotrópicos que se ofertan al interior del penal, una invitación al suicidio.



Foto: CTIEA/Cuaderno

El siguiente fragmento de vida nos da cuenta de esta situación.

[...] me encuentro preso aquí en la Penitenciaría desde hace 22 años y en Reclusorio 2 años 9 meses, lo cual acumulo casi 25 años y en Todos esos años no he salido a la calle, pero mi esperanza no ha muerto porque he conocido a Dios, aquí adentro donde nadie pensaría que se encuentra. Y saben, no tengo mujer, pues nos separamos teniendo dos hijos, ahora sé que tengo también 5 nietos y la verdad los veo poco, apenas los conozco, pero ya tengo 50 años de edad y eso se ha vuelto un ideal para mí, el poder estar con ellos, pero no ya aquí, sino en la calle. Este mal por el cual me encuentro es por homicidio calificado y la verdad no termino de aceptar mi suerte, pero sólo dios sabe porque me paso esto, ya que la verdad recuerdo mi niñez y nunca pensé estar tantos años preso, ahora descubro que dentro de esta cárcel he

aprendido a valorar, ya que cuando era más joven no valoraba las cosas en realidad todo se me hacía poco, hasta que lo perdí y quise recuperarlo y ya no pude, ya que un delito como este que pasó es hasta para pagarlo de por vida. El juez se apiadó de mí un poco y no me dio la sentencia máxima de 40 años porque se descubrió que estaba yo en estado de ebriedad y intoxicación solvente, y me sentenciaron a 35 años, los cuales los primeros estuve con mi esposa, pero empezó a pasar cosas extrañas, presiones familiares, reproches, insultos. Me empecé a sentir como un Judas, que para donde quiera que volteaba se abría la tierra y me quería tragar. Tuve a mi segundo hijo niña en 1991, a la cual puse el nombre de Karen Anahí, y la pase con ellas unos 5 ó 6 años, después mi esposa decidió separarse de mí, porque me seguía drogando, no tomo desde todo este tiempo, pero seguía drogándome y por ese motivo acepte que me abandonará. Recuerdo que pensé, si amas algo déjalo libre y yo lo hice así por amor, porque no les pasará nada, ya que había un federal que insistía meterse en mi vida y con mis familiares, y dejé que me abandonarían...⁴⁷

La conducta del sujeto recluido puede pasar de un estado pasivo a un estado alterado, adverso con el entorno, con la institución, con los «otros», es decir, los demás internos, que igual puedan estar padeciendo o no la misma situación anímica y a partir de ello generarse a partir del conflicto individual un caos en la coexistencia de por sí ya hostil y punitiva. El motín es una manifestación *in extremo* de los internos para demandar mejores condiciones durante su condena, una interpelación de sus derechos como sujetos privados de libertad.

El problema de hacinamiento por las inadecuadas instalaciones de las cárceles receptoras de internos, el déficit habitacional conlleva otras dificultades, como es el caso de los malos mecanismos para la reinserción eficaz, por la aglomeración en las estancias celdas, no hay espacio donde dormir -vivencias donde se llega al grado de amarrarse para poder dormir parados y no caer-, o por la hostilidad que genera el microespacio no existe la convivencia sana entre los internos; por la insuficiente comida para la comunidad, esto es, la mala calidad de los alimentos y como consecuencia puede acarrear diversas enfermedades gastrointestinales en las personas que consumen la comida de "el rancho" como es llamado por la población *intramuros*. Estos y más factores son los desencadenantes para un posible y latente *motín* en las prisiones.

Por otro lado, en la convivencia de formación social, la representación de lo cultural, propiamente el oficio *canero*, es una aproximación al mundo de la cárcel,

⁴⁷ CTIEA/AqcFJLND4

es ver un momento de la diásporicidad de la *identidad canera* para dialogar con los elementos materiales de su entorno que son resignificados, reciclados, transformados como forma de expresión cultural que grita su libertad y/o justicia.

La vida cotidiana de las personas como los sujetos privados de su(s) libertad(es) en los centros penitenciarios, su encierro los conduce a profundizar en su subjetividad por medio de expresiones creativas y culturales -de arte experimental- y el *ethos* religioso –predicación católica, evangélica entre otras o el culto a la Santa Muerte o a Satanás-, la fármacodependencia –las drogas- lo cual hace comfortable su permanencia y estimula en algunas ocasiones a crear componentes que pueden facilitar su proceso de reinserción u obstaculizar el proceso de aniquilamiento o vacío existencial como personas privadas de libertad.

El objetivo de promover la oferta cultural por medio de espacios formativos (bibliotecas) en los centros de reclusión es formar una realidad creativa entre los internos, brindándoles la oportunidad de pensar, imaginar soñar y crecer espiritualmente por medio de la expresión didáctica, la convivencia con las artes y el hábito por y con la lectura y la escritura creativa.

En diversos centros de reclusión se concentra la creación artística de un grupo de personas que, estando reclusas por las más diversas causas, se valen de esta situación para volcar su imaginación, puesta en juego, al convertir su duro entorno punitivo en uno más libre, más vivo, más abierto y en su justa medida, abandonar la soledad, pues –leer un libro es fugarse de esta realidad de cuatro paredes-. Es la forma en que manifiesta su sentir el *interno*, su encierro se encuentra simbolizado por una gran variedad de representaciones o discursos extralingüísticos: artesanías, narrativa, poesía, pintura y cuentos de temas que van de lo mágico hasta los límites del amor y la locura, del coraje a lo contestatario.

Las diversas representaciones simbólicas o capital simbólico que efectúan los *internos*, se sublevan contra la existencia gris en la que viven y la transmutan en belleza, con la intención de reunirse con el resto de la comunidad, con una fuerza capaz de abrir las rejas y lograr que su imaginación y creatividad no queden enclaustradas en las orillas de la sociedad.

Más allá del discurso *canero*, las paredes, celdas o estancias están cubiertas por frases escritas por los presos (discurso construido desde los «otros», *ergo*, sociedad) o los *internos* (discurso construido desde lo institucional), que abarcan desde mensajes de esperanzas, de declaraciones de amor, de odio al sistema hasta oraciones y retratos de santos, el tradicional “aquí estuvo...”, en las cárceles están las obras de los *internos* que han formado parte de exposiciones artísticas en diversas instituciones gubernamentales, de la sociedad civil, abiertas a todo público para su admiración a fin de que la sociedad conozca sus trabajos y en su caso pueda adquirirlo para ayudar a la economía de los internos.⁴⁸

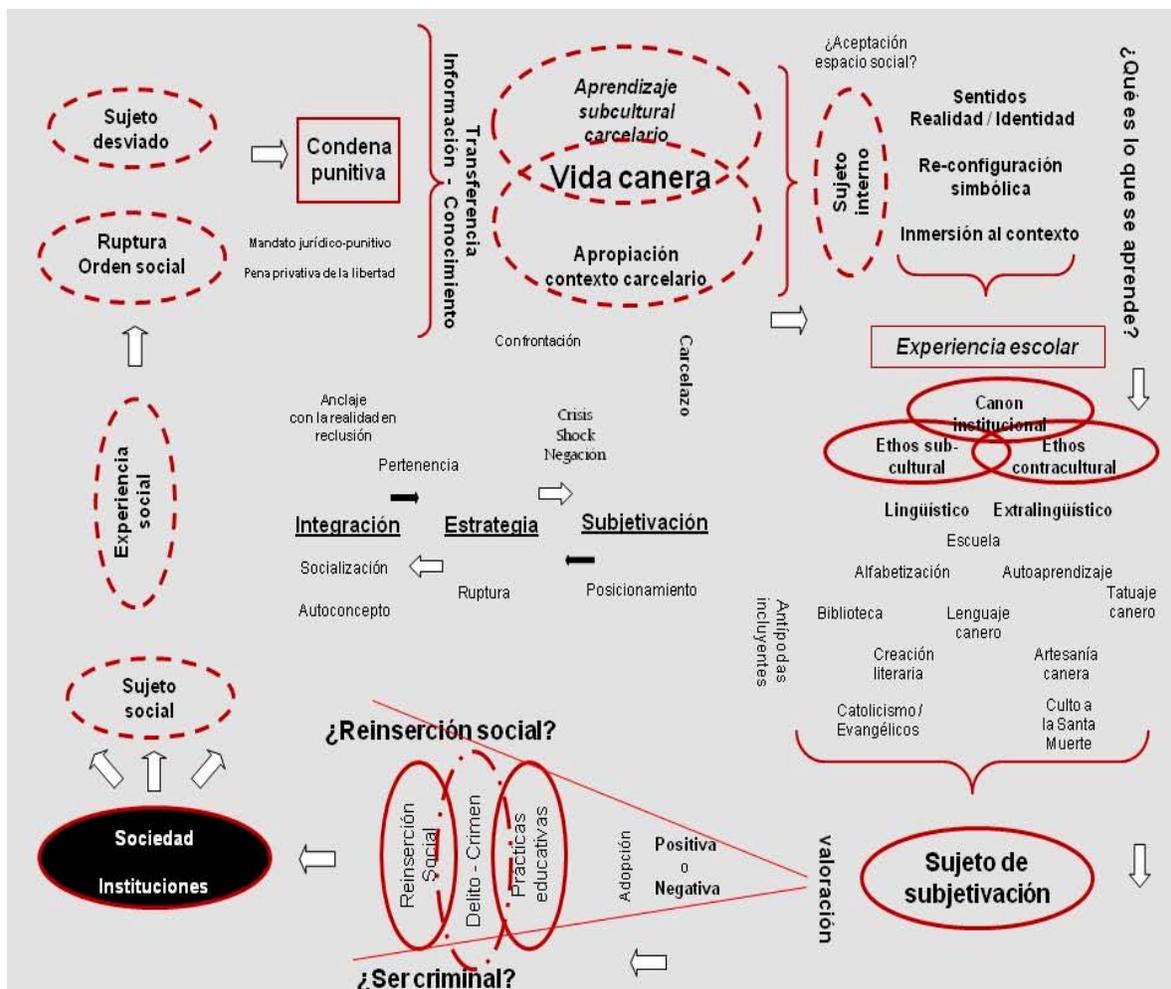
Las actividades educulturales que se efectúan en el espacio del Centro escolar y la biblioteca, tanto del espacio cultural, el CENDI y demás espacios en los centro de reclusión poseen un carácter de sociación, es decir, de socialidad e interacción entre la comunidad de internos y personas del exterior: instituciones académicas, congregaciones religiosas, organizaciones culturales, personajes de la farándula, grupos de artistas independientes, poetas, intelectuales, universitarios y entre otros que están interesados en participar y compartir las distintas expresiones artístico-culturales y académicas: obras musicales, obras de teatro, exposiciones de artes plásticas, presentaciones de libros, fomento a la lectura, círculos de lectura, cine club, entre otras muchas actividades. Todas estas acciones socio-educulturales provocan una activa participación de los *sujetos internos* gracias a un atractivo repertorio que traen consigo los actores sociales antes señalados.

Las personas privadas de la libertad no sólo disfrutan del talento de los visitantes, sino que también interactuaron con ellos, lo cual es uno de otros más factores que pueden incidir en la inclusión/reinserción social, es decir, la interna y el interno al experimentar la sensación de ser tomados en cuenta adquieren un valor de seguridad y confianza en ellos mismos, pues las y los sujetos reclusos al sentirse acompañados por gente del exterior, ven en ellos el puente de

⁴⁸ La artesanía que se elabora en los penales se han visto exhibidas en distintos lugares a saber: instituciones académicas de nivel superior, delegaciones, la Cámara de Diputados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en instituciones públicas, en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre otros espacios.

comunicación con otras personas y con la sociedad en general, es así como la interna y el interno hacen ruptura con la llamada *institución total*, de la cárcel como aquel “lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”.⁴⁹ En este sentido, la interna y el interno ya no se representan como seres apartados del mundo, un ser ajeno de la sociedad inmediata, sino que la compañía es un hecho de sociación y bienestar de los sujetos privados de su libertad.

Esquema 1. Contexto canero y experiencia social



⁴⁹ GOFFMAN, Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu, 2001. p. 13

CAPÍTULO 6

CONSTITUCIÓN DEL SUJETO TRANSGRESOR COMO SUJETO DE DERECHOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

... qué impulso criminal le movía a piratear por el mar con un solo bergantín, contestó: «el mismo con el que tú lo haces por toda la tierra.»* Marco Tulio Cicerón

«...¿en qué se convierten sino en bandas de ladrones a gran escala? Y estas bandas, ¿qué son sino reinos en pequeño? Son un grupo de hombres, se rigen por un jefe, se comprometen a un pacto mutuo, reparten el botín según la ley por ellos aceptada. Supongamos que ha esta cuadrilla se le van sumando nuevos grupos de bandidos y llegan a crecer hasta ocupar posiciones, establecer cuarteles, tomar ciudades y someter pueblos: abiertamente se autodenomina reino, título que a todas luces le confiere no la ambición depuesta, sino la impunidad lograda. Con toda finura y profundidad le respondió al célebre Alejandro Magno un pirata caído prisionero. El rey en persona le preguntó: ¿Qué te parece tener el mar sometido a pillaje? Lo mismo que a ti – respondió-, el tener el mundo entero. Sólo que a mí, como trabajo en una ruin galera, me llaman bandido, y a ti, por hacerlo con toda una flota, te llaman emperador...»¹ Agustín de Hipona

Horizonte de la brújula social

La configuración de los derechos humanos fundamentales en el contexto de un espacio intrasocial punitivo y la constitución del *interno* como un *sujeto de derecho*, y como *sujeto de subjetivación* en los centros de reclusión del Sistema Penitenciario mexicano, demanda la articulación de algunos escenarios sociales como puntos de imbricación: neoliberalismo, pobreza, criminalidad, delincuencia, sistema penal, penitenciarismo, fuerza policial, reclusión, justicia, derechos humanos, -unos más cercanos y otros equidistantes- que puedan dar un marco identificatorio a un sujeto: pobre, criminal, recluso, educativo, readaptado o rehabilitado, y que, por otro lado, en arribo a un espacio social disciplinario-punitivo, al enclave de una aparente *institución total*, a un espacio de *control social* como signo de violencia simbólica instituida, la identidad personal se ve transformada, reificada o condicionada, clausurada, excluida e invisibilizada y/o constituida entre la frontera de relaciones sociales, relaciones de poder, relaciones simbólicas que subyacen en un enclave sociocultural concreto, *i.e.* la prisión.

La dinámica sociopolítica de este escenario actual se representa como una realidad compleja que es nutrida por los cambios radicales en diversas latitudes

¹ Anécdota del encuentro entre Alejandro Magno y el Pirata. HIPONA, Agustín de. *La Ciudad de Dios*. España: Tecnos 2007. p.181. véase: *CICERÓN, Marco Tulio. *Sobre la República*, 3,14. Gredos, 1984

del mundo, *i.e.* por el cambio climático, por la brecha tecnológica, por la violencia generada en los conflictos bélicos para abolir dictaduras en la sucesión de regímenes políticos, desordenes sociales por las desigualdades y falta de oportunidades en materia laboral, educativa, de salud, entre otras. Las sociedades más afectadas ante estos fenómenos de contingencias y/o anomias son los países más pobres o etiquetados como en “vías de desarrollo” -el eufemismo de “tercermundistas”-, y más de un problema de esta realidad existente tiene sus raíces causales en el dominante sistema económico capitalista,² explícitamente llamado el esquema neoliberal. El paradigma contextual con el que se da cuenta de estas preocupaciones es estructural y cultural.

México³ se caracteriza por ser una sociedad con diversidad cultural, en este contexto es imprescindible explorar a los distintos sujetos que componen cada espacio social para concretar una estrategia socio-educultural, de necesidades y habilidades informativas para el reconocimiento a la composición pluricultural de la sociedad mexicana, de reconocer los derechos y obligaciones, sus tradiciones, usos, costumbres (de los diversos pueblos para preservar y enriquecer sus lenguas), conocimientos y todos los elementos que constituyen sus culturas e identidades, así como su derecho a decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural para fortalecer el ejercicio de la libre autodeterminación y autonomía de los pueblos, y comunidades.

² Occidente pensó y describió los incipientes años de modernización en términos bipolares: la Iglesia y el Estado, el monarca y la nación, el pueblo y las instituciones, la democracia y la revolución, el caos y el orden, y se habló de estratificación de clases, riquezas, redistribución y desigualdades. Después de la Revolución Industrial, el capitalismo se emancipó del poder político y con la asunción de “la era del imperialismo” la forma de pensar y actuar contemporáneo es en nombre de un exclusivo paradigma económico -como forma de “pensamiento único”- que configura el aspecto político y cultural, y la vida social de los sujetos. Cfr. HOBBSAWM. Erick J. *La era del capitalismo*. Madrid: Guadarrama, 1977. 2 v.

³ El Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI nos dice que somos 112 336 538 habitantes, 57 481 307 mujeres y 54 855 231 hombres. En la actualidad en nuestro país residen 6 millones 695 mil 228 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena (de las 89 que existen, el Náhuatl, Maya y el Mixteco con más hablantes). De ello, de cada 100 personas que hablan alguna lengua indígena 14 no hablan castellano a nivel nacional. Para el Distrito Federal (DF) al 17 de octubre de 2005 residían en el DF un total de 8 851 080 personas (4 617 297 mujeres, 4 233 783 hombres). La presencia de hablantes de alguna lengua indígena dentro del DF representa el 2 % de la población de 5 años y más. A partir de esta identificación de la composición geohablante y poblacional, el papel de la educación tiene que asumir un compromiso para con la sociedad, de integrar a los ciudadanos. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2010. “Población Hogares y Vivienda”. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/> [Consulta: 03 de febrero 2012].

Sin embargo, las políticas de Estado con tendencia neoliberal⁴ hablan de “Presidentes” que abatirán la desigualdad social, la realidad es que, se da preferencia al desarrollo del libre mercado de un pequeño sector empresarial, pues éstos cada día son quienes tienen más oportunidades de progreso y bienestar, siendo que la existencia de la pobreza en nuestro país es “un signo evidente del mal funcionamiento de la sociedad”,⁵ pues los más pobres⁶ nunca ven llegar las soluciones a sus males de marginación y exclusión.

Los discursos de las instituciones del Estado mexicano y sus respectivos gobiernos en sus distintos niveles han sostenido que la educación impulsa el desarrollo económico de un país;⁷ la educación ayuda a la movilidad social de los individuos; la educación prepara para el campo laboral; la educación abate la pobreza de los ciudadanos y de las naciones; la educación es garante de la reproducción social de los valores; la educación ayuda a ser un mejor pueblo participativo; la educación es un derecho no un privilegio de unos cuantos.⁸ Pero

⁴ La época de la economía global monetaria, de las políticas neoliberales, de la práctica tecnocrática y la cultura de la pos-modernización han hecho saltar en pedazos esos antiguos modelos de sociedad que proyectaron las revoluciones intelectuales, culturales y sociales del pasado, las promesas del ayer se han accidentado. En esta era de la globalización el concepto de progreso personal y social, el factor educativo y cultural en la coyuntura de la sociedad de la información y sociedad del conocimiento, y de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en un terreno posmoderno se rigen en una lógica economicista, el aspecto fundacional humanístico-social de la educación y la cultura cada vez más se está mercantilizando.

⁵ BOLTVINIK, Julio. “Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada”. En Redalyc. UAEM, oct-dic, No. 038 (Papeles de población). p. 9. Pp. 9-25

⁶ De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la medición de la pobreza en 2010 fue de 52 millones de pobres, lo que representa un 46.3 % de la población mexicana, esto de acuerdo a la metodología planteada por: “las dimensiones económicas y sociales que señala la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): por ingreso, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social”. Medición de la pobreza. Disponible en www.coneval.gob.mx [Consulta: 03 de febrero 2012]. Pero la realidad de la pobreza es que no se puede medir, sino que se siente y se padece.

⁷ Los documentos que dan cuenta de estos discursos se manifiestan en los escritos que se redactan cada sexenio, en el Plan Nacional de Desarrollo, de acuerdo a cinco ejes del gobierno en turno: Estado de Derecho y Seguridad, Economía Competitiva y Generadora de Empleos, Igualdad de Oportunidades, Desarrollo Sustentable, y Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, donde cada año es presentado un informe de gobierno, de los logros alcanzados, donde la realidad es superada por los datos numéricos que se presentan.

⁸ En el Quinto Informe de Gobierno, presentado por el Ejecutivo Federal (01 de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2011, de acuerdo al PND 2007-2012) se menciona que se ha alcanzado la cobertura universal en primaria. Sin embargo, para el año de 2010, en el Censo de Población y Vivienda se registro a 2 227 283 analfabetos a nivel nacional de entre 6 y 14 años, de lo cual representa el 11.2 % de infantes que no saben leer y escribir, en donde 1 037 088 son mujeres y 1

la evidencia de estos pronunciamientos en la sociedad es todavía un discurso con hechos deficientes y sin realidades concretas hasta la fecha.

De acuerdo con los datos del 2010 que proporciona el INEGI, referentes al ámbito de la educación, la población en edad escolar total de 3 a 24 años es de 47 276 312; la población de 5 años y más con asistencia escolar a un establecimiento educativo que comprende de preescolar a postgrado (en la modalidad de público, privado, escolarizado, abierto, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para adultos), es de un total de 30.4%, donde el 31.4% corresponde a hombres y el 29.4% a mujeres.⁹

En contraste con estos datos, la realidad es que existen más de 5 millones de personas analfabetas, más de 10 millones de personas que no tienen la primaria y más 16 millones que no tienen la secundaria, en conjunto, lo que representa a la educación básica, que es obligatoria y proporcionada por el Estado, es decir, alrededor de 33 millones de mexicanos de entre 15 años y más están en condición de rezago educativo, lo que representa más del 44% de esa población.¹⁰ En la educación superior aún hay una gran brecha para el acceso a la educación pública, pues cada año miles de jóvenes se quedan sin lugar en alguna de las instituciones públicas de nivel superior, lo cual como rechazados se ven obligados a tomar alternativas educativas¹¹ de diversa índole: ser matricula de las

190 195 son hombres, INEGI, Op., cit. Así mismo, el Sistema Educativo Nacional (SEN), menciona que “atendió” a 34.4 millones de alumnos en el sistema escolarizado, que la matrícula total tuvo un incremento de 408.7 miles de alumnos. Respecto a la educación media superior ciclo 2010-2011, se matriculó a 4,187.5 escolares. Se atendió en el bachillerato general a 2,522.7 miles de alumnos, con bachillerato tecnológico a 1,288.7 miles y con educación profesional técnica a 376.1 miles, lo que representa el 12.2% del SEN. Para la educación superior, en el último año escolar la matrícula escolar fue de 2,981.3; Respecto al ciclo anterior por nivel los estudios de técnico superior universitario y profesional asociado tuvo un incremento de 8.8%, el nivel licenciatura universitaria, tecnológica y normal de 4.4 y posgrado 6%. Estas cifras representan el 8.7% del SEN. Quinto Informe de Gobierno. Gobierno Federal. “Transformación educativa”. México: Presidencia de la República, 2011. p. 460-483

⁹ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. “Características educativas de la población”. *Op., cit.*

¹⁰ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, Matricula ciclo escolar 2009-2010, SEP. *Op., cit.*

¹¹ Para corregir la desigualdad que se da en acceso a la educación superior se ha creado el Programa Nacional de Financiamiento a la Educación Superior (PNFE), dicho programa ofrece un crédito a estudiantes para seguir estudiando y al egreso se contará con seis meses para insertarse a trabajar y poder pagar el financiamiento. Pero el trasfondo de esta iniciativa es la antesala a la privatización de la educación donde quienes saldrán beneficiados son los grupos bancarios y crediticios, y en sentido contrario los estudiantes con un futuro de endeudamiento, en las listas del

llamadas “escuelas patito” o de escuelas privadas con altas colegiaturas –donde este tipo de instituciones sí son sólo para unos cuantos- o enrolarse a las filas de las fuerzas policiales y/o en su contraparte ser un elemento más del crimen organizado.

Escenarios de la criminalidad e interrogantes sobre el delito

Con la llamada *guerra contra el crimen organizado* desde el 2006, el gobierno federal combatió¹² en distintas partes de la republica mexicana la violencia con más violencia y como resultado de ello se consiguió más crimen en diversos grados¹³⁻¹⁴ se dio la creciente violencia entre organizaciones criminales y/o entre autoridades, y fuerzas policiales de todos los niveles, como daño colateral, violación a los derechos humanos de la población civil: desplazamiento forzado,

Buró de Crédito, pues no hay certeza que al egresar la inserción al campo laboral este dada y con un sueldo competitivo para poder pagar la deuda del financiamiento. POY SOLANO, Laura. “Pretende el gobierno privatizar la educación superior: rectores”. [México], La Jornada. 11 de enero de 2012, p. 3

¹² Ejemplo de ello es la iniciativa de este sexenio con la Estrategia Nacional de Seguridad, la cual está conformada por cinco componentes: 1) Operativos coordinados en apoyo a las autoridades locales y a los ciudadanos; 2) Escalamiento de las capacidades operativas y tecnológicas de las Fuerzas del Estado; 3) Reformas al marco legal e institucional; 4) Política activa de prevención del delito y 5) Fortalecimiento de la cooperación a nivel nacional e internacional. Sin embargo, esta acción para proteger y garantizar la seguridad de los ciudadanos ha tenido más muertos que salvaguarda de la seguridad, y la paz. Quinto Informe de Gobierno. Gobierno Federal. “Estado de Derecho y Seguridad Pública”. México: Presidencia de la República, 2011. p. 8

¹³ De acuerdo con datos que proporcionó México Unido Contra la Delincuencia (MUCD), la suma de crímenes de 2007 a 2011 es de 80 mil 745 muertos, estas cifras “es resultado de las sumas anuales desde 2007, en que se habrían registrado 10,353 homicidios dolosos, en 2008 fueron 13,193, para 2009 ya eran 16 mil 117 muertos, en 2010 el número alcanzó los 20 mil 485 y en 2011, esta cifra si la tienen ellos [el Gobierno Federal], se registraron 20 mil 597 homicidios dolosos, aunque en este último año la cifra es preliminar a noviembre”. Los resultados de esta Estrategia Nacional de Seguridad se encuentran en tensión desde diversos sectores de la sociedad. 2a Síntesis de notas sobre MUCD ante desinformación relacionada con muertos por crimen. [en línea]. México Unido Contra La Delincuencia A.C, Editor México Unido. Disponible en: <http://mucd.org.mx/sala-prensa> [Consulta: 07 febrero 2012], Marcelo Esquivel, Antonio, de. Pide México Unido transparentar cifras sobre muertos por violencia. [México]. El Heraldo de Tabasco. 10 de enero de 2012. Disponible en <http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n2379557.htm>

¹⁴ Movimiento por la Paz, Justicia y Dignidad hace referencia que hubo 80,000 muertos derivados de la guerra anticrimen, a su vez, 250,00 desplazados de manera forzada, 30,000 desaparecidos, 20,000 huérfanos y 5,000 niños asesinados durante el sexenio que corresponde de 2006 a 2012. LANGNER, Ana. Calderón, la tragedia en derechos humanos. En: El economista, 19 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/11/19/calderon-tragedia-derechos-humanos>

desapariciones forzadas¹⁵ (individuales y masivas), militarización, paramilitarización, escenarios donde el ejército ha sido el principal transgresor. La población afectada no sólo se ha impactado con los ataques físicos, sino también por efectos psicosociales como secuela de la acción anticriminal.

Ante este escenario de altos índices de criminalidad, no sólo son las marchas multitudinarias en contra de la delincuencia que solucionarán esta realidad delictiva, se requieren de éstas y otras más acciones para encontrar la solución a las patologías sociales (impunidad, corrupción, delincuencia, violencia, etc.), es un esfuerzo en conjunto con toda la población para erradicar los flagelos que afectan a la sociedad.

Si los distintos niveles de gobierno no garantizan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales al conjunto de la población, mientras no se intervengan por medio del apoyo económico en salarios justos y dignos, la oportunidad de educación en todos los niveles, atención de vivienda y salud, y de otros derechos básicos que se tiene como ciudadanos, entonces el aumento y técnica de la delincuencia en las calles de la sociedad continuará a falta de las oportunidades de bienestar social. La pobreza, la criminalidad y el incremento del hampa son productos de abandono o ineficiencia de las políticas sociales del Estado.

La des-estructuración del Sistema penitenciario del país y el continuo aumento de la población penitenciaria,¹⁶ es una extensión de dicha marginación y descomposición social que vive la sociedad mexicana. Hoy en día la sociedad está contextualizada en ambientes delictivos –del fuero común y federal,¹⁷ no

¹⁵ Informe sobre la desaparición forzada de defensores de los derechos humanos en México 2012. Presentado por las organizaciones integrantes de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada.

¹⁶ La población penitenciaria en el país a julio de 2011 fue de 227,671 internos, en la cual se observó una disminución del fuero federal de 2.2% y en el fuero común de 2.5% con relación a julio de 2010; 181,239 (79.6%) pertenecen al fuero común: 46.8% cuentan con sentencia y 32.8% están sujetos a proceso; 46,432 (20.4%) pertenecen al fuero federal: 9.6% cuentan con sentencia y 10.8% están sujetos a proceso. De esta población 95.4% son hombres y 4.6% mujeres. Quinto Informe de Labores. Secretaría de Seguridad Pública. “Sistema Penitenciario”. México, 2011. p.57

¹⁷ Los delitos del fuero común son aquéllos que afectan directamente a las personas; es decir, aquellos en los cuales el efecto del delito recae sólo en la persona que es afectada por la conducta del delincuente; como por ejemplo, las amenazas, los daños en propiedad ajena, los delitos sexuales, fraudes y abusos de confianza, homicidio, lesiones, robo en cualquiera de sus modalidades: a casa habitación, a negocio, a transeúnte, de vehículos, etc.”, los encargados de

exclusivos de un grupo social, sino en las distintas estructuras sociales: baja, media, alta. En el pasado se comentaba y/o platicaba de las peleas entre los grupos de pandilleros de las colonias populares, del asalto al transeúnte y a la casa habitación, de un asesinato, entre otras patologías sociales que provocaban gran impacto en el entorno inmediato.

En el transcurso del tiempo el crimen se ha complejizado –especializado-, ahora las peleas son habituales entre cuerpos policíacos y narcotraficantes, entre policías de diferentes corporaciones, entre narcos pertenecientes a distintos cárteles, entre círculos políticos, entre mafias organizadas que involucran a actores políticos y gobiernos de todos los niveles. Hoy en día es cada vez más común que se encuentren personas sin vida tirados en la calle con la más atroz violencia sobre los cuerpos y estos crímenes están creando una *cultura de miedo*, pero que igualmente cada día se disipa en una *cultura de violencia* social más enérgica.

La realidad es que cotidianamente se suman más personas a las cifras de la pobreza extrema y para abatir la miseria, y, contrarrestar la falta de oportunidades para obtener un empleo, las personas se están auto-empleando a partir de trabajos informales (e.g. vagoneros, semaforistas, franeleros, *inter alia*), y algunas veces llevando a cabo prácticas ilícitas -i.e. distribución, venta y reproducción de productos pirata-; la sociedad resiste con temor a la inseguridad que crece cada día más, pero también las personas más vulnerables se relacionan con el fenómeno de la delincuencia organizada y se ven sometidas a sus leyes, y códigos de actuar -i.e. narcotráfico, secuestro, narcomenudeo, trata de personas,

perseguir estos delitos son los Ministerios Públicos de cada entidad federativa y son investigados por las procuradurías de justicia y juzgados por el Poder Judicial. Por otro lado, “los delitos del fuero federal son aquellos que afectan la salud, la economía y en general la seguridad del país o los intereses de la federación; como puede ser su estructura, organización, funcionamiento y patrimonio. Entre estos delitos se encuentran los ataques a las vías generales de comunicación, el contrabando, defraudación fiscal, delitos ecológicos, narcotráfico y otros delitos contra la salud, portación ilegal de armas de fuego, reproducción ilegal de audio y video cassettes, robo de bienes de la nación, lavado de dinero, tráfico de personas, delitos electorales, daños o robos al patrimonio arqueológico, artístico e histórico; etc”, delitos que son perseguidos por el Ministerio Público Federal, investigados por la Procuraduría General de la República (PGR) y juzgados por el Poder Judicial Federal. Federalismo e inseguridad. [en línea]. Instituto Ciudadano de estudios sobre la inseguridad. Gaceta 18 sobre inseguridad pública. Disponible en: <http://www.icesi.org.mx/publicaciones/gacetitas/index.asp> [Consulta: 07 febrero 2012]

y demás actos delictivos-, esto es, el incremento del acto delincuenciales en la vida cotidiana.

A raíz de este escenario neoliberal como un contexto económico, político, social, cultural, educativo, tecnológico vital muy difícil -y otras veces paradójico-, y, lo que es peor, sin expectativas equitativas tanto para hombres como para mujeres de todas edades de los países más pobres. Las personas de hoy en día están padeciendo una desigualdad social cada vez más progresiva ante una realidad de inequidad y falta de oportunidades ante políticas públicas infructuosas en diversos sectores. Es en este sentido que, los sujetos en su dinámica cotidiana buscan formas de contrarrestar legal y/o ilegalmente esta in-diferencia por parte de los gobiernos en sus tres niveles, *i.e.* federal, estatal y municipal.

En suma, la desigualdad social es exclusivo de los pobres que cada día son más pobres, en sí, las mayorías son las más vulnerables en este esquema neoliberal del incipiente siglo XXI, y son las cárceles¹⁸ quienes recibirán a los transgresores de la ley, a los que rompan con el contrato social establecido por las instituciones del Estado, a quienes incomoden a los organismos internacionales económicos y a quienes afecten los intereses de las grandes transnacionales.

Marco jurídico. Sujeto de derechos en contexto de reclusión

La expresión Derechos Humanos de los Reclusos se refiere a los derechos que tienen las personas reclusas en centros penitenciarios, que se desprenden de los derechos humanos universales.¹⁹ Desde esta noción, en el transcurso de institucionalización de las prisiones comprende transformaciones punitivas

¹⁸ Actualmente existen en el país 431 centros de reclusión: 319 estatales, 91 municipales, y 10 en el Distrito Federal, con capacidad para 185,561 internos. Las cifras que presenta la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) en su Quinto Informe de Labores, menciona que, entre julio de 2010 y julio de 2011, la capacidad instalada en el país aumentó 4.9%. mientras que, el movimiento diario de población penitenciaria en el Distrito Federal es de 42, 005 internos hasta el 07 de febrero del presente año. Quinto Informe de Labores. Secretaría de Seguridad Pública. "Sistema Penitenciario". México, 2011. p. 57; Subsecretaría de Sistema Penitenciario. "Estadísticas". Disponible en : <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/index.html> [Consulta: 07 de febrero 2012]

¹⁹ *Los derechos humanos y el sistema penitenciario. [en línea]. México, D. F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. [citado 29 enero 2012]. Disponible en <http://directorio.cdhdh.org.mx/libros/SistemaPenitenciario.pdf>*

humanizantes producidas a lo largo de los siglos hasta la actualidad, hoy en día se habla de rehabilitar a partir de la instrumentación de dispositivos resocializadores - antes readaptadores- como la educación, la cultura, la capacitación y el trabajo al sujeto que ha matado, violado, secuestrado, defraudado, es decir, aquel sujeto que ha hecho daño socialmente.

La asunción de prisión, o cualquier otro derivado sinonímico de Centros de reclusión marca un aspecto identitario peligroso o imagen deteriorada de las personas que se encuentran en reclusión por su historial criminógeno o por el simple hecho de estar ahí, en la cárcel. Sin embargo, el Sistema penitenciario con deficiencias y logros en menor medida ha logrado con técnicas asistenciales la “reinserción” y se deja de lado a la educación y cultura para la formación de la persona, vista como derechos fundamentales de todo ser humano. A su vez, hay otros actores sociales como es el caso de congregaciones religiosas que coadyuvan en el proceso de resocialización de los llamados delincuentes. Huelga señalar que, esta tarea no es exclusiva del Estado, ni que es labor principal del Sistema penitenciario, sino que involucra al conjunto de la población: Instituciones, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y actores sociales en general.

El marco jurídico nacional por excelencia es la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM), en la cual se salvaguardan garantías y derechos humanos. Así el artículo 1º de la Constitución establece que:

[...] todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.
[...]²⁰

²⁰ El 10 de junio de 2011 se publica en el Diario Oficial de la Federación, la reforma de integración de los derechos humanos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se incorporan los tratados internacionales ratificados por el Estado mexicano, de igual forma los que

En tal sentido, en la CPEUM, los derechos humanos y las garantías se respetaran en los distintos niveles de gobierno, por las autoridades respectivas y estarán destinados sin distinción a todo individuo que se encuentre en territorio nacional, por tanto, se entiende que estos preceptos se extienden también a las personas que se encuentran en situación de reclusión, con excepción de algunos derechos civiles y políticos, *i.e.* de la libertad de tránsito, la portación de arma, de votar y ser votado, entre otros.

Por otro lado, la extinta Dirección General de Readaptación Social y ahora Subsecretaría de Sistema penitenciario dentro de sus Funciones establece:

Ordenar y vigilar que en el desarrollo de los programas y funciones del personal de la Subsecretaría de Sistema penitenciario, no se realicen acciones que motiven la violación a los derechos humanos de los internos y visitas.²¹

Así mismo en sus Atribuciones y de acuerdo al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 32 corresponde a la Subsecretaría de Sistema penitenciario:

XX. Cuidar y vigilar siempre por el cumplimiento puntual y absoluto del respeto de los derechos humanos de los procesados²²

De acuerdo con las *Reglas adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente* establece que:

61. En el tratamiento no se deberá recalcar el hecho de la exclusión de los reclusos de la sociedad, sino, por el contrario, el hecho de que continúan formando parte de ella. Con ese fin debe recurrirse, en lo posible, a la cooperación de organismos de la comunidad que ayuden al personal del establecimiento en su tarea de rehabilitación social de los reclusos. Cada establecimiento penitenciario deberá contar con la colaboración de trabajadores sociales encargados de mantener y mejorar las relaciones del recluso con su familia y con los organismos sociales que puedan serle útiles. Deberán hacerse, asimismo, gestiones a fin de proteger, en cuanto ello sea compatible con la ley y la pena que se imponga, los derechos relativos a los intereses civiles, los beneficios de los derechos de la seguridad social y otras ventajas sociales de los reclusos.²³

explícita e implícitamente versan sobre el tema de derechos humanos, dando así una forma de “bloque de constitucionalidad” para la protección más amplia a las personas (Principio pro persona).

²¹ Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Disponible en: <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/index.html> [Consulta: 06 de noviembre 2011]

²² *Ibidem*.

²³ Reglas adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo

En la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI, declara:

2. Reafirmamos las metas de las Naciones Unidas en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal, en particular la reducción de la delincuencia, una aplicación de la ley y administración de la justicia más eficientes y eficaces, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y la promoción de las normas más estrictas de equidad, humanidad y conducta profesional.²⁴

De acuerdo con el estatuto jurídico constitucional y a los tratados internacionales ratificados por México, se sostiene que se salvaguarda en los centros penitenciarios el derecho a la igualdad, igualdad ante la ley, libertad de expresión, libertad de asociación y reunión, irretroactividad de la ley, garantía de audiencia, a un juicio justo en un plazo razonable ante un tribunal, objetivo, independiente e imparcial y a la doble instancia judicial, seguridad jurídica en materia penal internacional, seguridad jurídica en materia de órdenes de aprehensión o detención, seguridad jurídica para los procesados en materia penal, seguridad jurídica en las detenciones, ante autoridad judicial, garantías del procesado en materia penal, seguridad jurídica en los juicios penales, protección de la integridad física y moral de las personas a las que se imponga una pena, derecho de petición -ante las autoridades-, a la presunción de inocencia, a la defensa, a no ser discriminado, derecho a la vida, derecho a la educación y la cultura, derecho a la información, de libertad religiosa, a la protección y asistencia familiar, a recibir protección y asistencia durante el embarazo, y parto, a una alimentación salubre, estancia adecuada, a la protección de la salud.

En materia de derechos humanos, México es uno de los países que ha firmado o ratificado distintos tratados internacionales para la protección de éstos. Desde la reforma de junio de 2011, los derechos humanos adquieren rango constitucional, los cuales serán tutelados desde la Carta Magna. Las instituciones del estado y sus funcionarios tienen la obligación de promoverlos, respetarlos,

Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977

²⁴ Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI. En Asamblea General de las Naciones Unidas. Quincuagésimo quinto período de sesiones (Tema 105 del programa). 17 de enero de 2001

protegerlos y garantizarlos. Estas acciones abarcan el contexto de las prisiones, es decir, salvaguardar los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

Sistema penitenciario. La cárcel punitiva

La misión teleológica del Sistema penitenciario es procurar “readaptar” a las personas desadaptadas, más que rehabilitar y de propiciar la inclusión social a los individuos, fomentar en los sujetos privados de su libertad las reglas de lo legítimo y lo prohibido, instruirlos, "formarlos" para que puedan reinsertarse familiar, laboral, educativa, cultural y socialmente. Pero cuando una persona es privada de su libertad y recluida por un “aparente” delito cometido y por la gravedad del mismo, la persona se ve restringida a ciertos derechos humanos fundamentales,²⁵ de acuerdo con un marco jurídico legal que establece la Constitución política, el Código penal a partir de una sentencia condenatoria justa o injusta y/o mortal.

En este contexto, el sujeto privado de su libertad es un sujeto vulnerado por su condición de interno, *i.e.* con la etiqueta de preso. Ante tal situación, al ser o no objeto de violaciones a sus derechos fundamentales en el proceso de privación de la libertad, el individuo tiende a desconfiar en los tribunales, por la situación de desventaja (desconocimiento de sus derechos humanos, leyes y procedimientos penales) en la que se encuentra frente al Sistema penitenciario, por el sentimiento de desprotección, por lo cual la imparcialidad del Juez –de Ejecución Penal- es fundamental, pues será él quien garantice la correcta aplicación de la pena en amparo de los derechos humanos.

La persona que ha cometido una conducta típica de delito o por la infracción de un código legal es sometida a un marco jurídico penal para la impartición de justicia del afectado y/o para la pronta reparación del daño al victimado o a la

²⁵ La nomenclatura completa de derechos humanos puede encontrarse en la Constitución Nacional (derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales) y en los instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos humanos vigentes en la República Mexicana: Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Declaración Universal de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles Y Políticos, Pacto de San José, Principios Básicos para el Tratamiento de los Reclusos, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas Para El Tratamiento de los Reclusos, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas Sobre Las Medidas No Privativas De Libertad (Reglas de Tokio).

sociedad; a su vez, al estar la persona bajo la norma jurídica hay otros estatutos jurídicos que brindan protección jurídica al sujeto infractor para la salvaguarda de sus derechos humanos fundamentales.

La información y el conocimiento de los derechos humanos son dispositivos que puede garantizar el ejercicio para la defensa y promoción de los mismos. A su vez los valores, las habilidades, las actitudes hacen de la persona un *sujeto de derecho* con la facultad de acción y poder de decisión del sujeto individual y colectivo. Es decir, aquel sujeto que posea habilidades socioinformativas del *corpus* de los derechos fundamentales será capaz de hacer exigible sus derechos humanos, pero antes, el sentido de justicia social.



Foto: CTIEA/Cuaderno

En este sentido, los derechos humanos en contexto de reclusión se tensionan y quedan en pronunciamiento los postulados de igualdad, igualdad ante la ley, igualdad de todas las personas, libertad personal, libertad de trabajo profesión, industria o comercio, libertad de expresión, libertad de imprenta, libertad de asociación y reunión, libertad de tránsito y residencia, libertad religiosa - a la protección de la libertad de conciencia-, derechos a poseer armas, derecho a la información, irretroactividad de las leyes, garantía de audiencia, garantía de legalidad, seguridad jurídica en materia penal internacional, inviolabilidad de las

comunicaciones privadas, inviolabilidad del domicilio, seguridad jurídica en materia de órdenes de aprehensión o detención, seguridad jurídica para los procesados en materia penal, derecho a la jurisdicción, seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial, garantías del procesado en materia penal, derechos de la víctima o del ofendido, seguridad jurídica respecto a la imposición de penas y multas, seguridad jurídica en los juicios penales, protección de la integridad física y moral –psíquica- de las personas a las que se imponga una pena, derecho a la nacionalidad, derecho de petición, protección jurídica al derecho a la vida, derechos de los pueblos indígenas, derecho a la educación, derecho a la paternidad, derecho a la protección de la salud, derecho a un medio ambiente adecuado, derecho a la vivienda, derechos sociales a favor de los trabajadores, derechos de los niños, derecho a la propiedad, derecho a la propiedad comunal y ejidal de tierras, derecho a la ciudadanía, derechos del ciudadano, a vivir en paz.²⁶ Si bien es cierto que hay todo un andamiaje teórico para la defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad, en la realidad del contexto mexicano estos preceptos son letra muerta.

La constitución del *sujeto de derechos* en contexto de reclusión emerge ante la necesidad de defensa de su persona y de los demás en igual situación de desventaja social y/o en el otro extremo hacer uso -instrumentalización- del recurso legal para la búsqueda de una pronta preliberación y hacer evasión del acto condenatorio de la justicia.

Sin embargo, la realidad que acontece en el ejercicio de los derechos humanos de los *sujetos internos* en las distintas cárceles del país son realidades que evidencian violaciones de sus derechos fundamentales a las personas privadas de libertad, *i.e.* desde que un individuo es retenido en el Ministerio Público antes de ser comprobada su culpabilidad en la comisión de un delito, el sujeto es despojado de sus derechos, su carácter de presunción de inocencia es borrada por la práctica burocrática del Sistema, después de la ejecución de una sentencia dictada por un Juez para que se cumpla la ley y las normas jurídicas, el imputado ingresa a un penal -federal o estatal-.

²⁶ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. “¿Cuáles son los Derechos Humanos?” Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/node/31> [Consulta: 02 de febrero 2012]

En este contexto carcelario los derechos humanos serán una retahíla a muchas voces -población reclusa- y a pocos oídos -autoridades- por hacer cumplir las demandas y habrá pocos los que conozcan sus derechos, y quienes los conocen será un dispositivo a su favor, pero por el contexto en el que emerge la demanda de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales es una tarea harto compleja que sitúa a estos derechos fundamentales en un ámbito de prisionización.

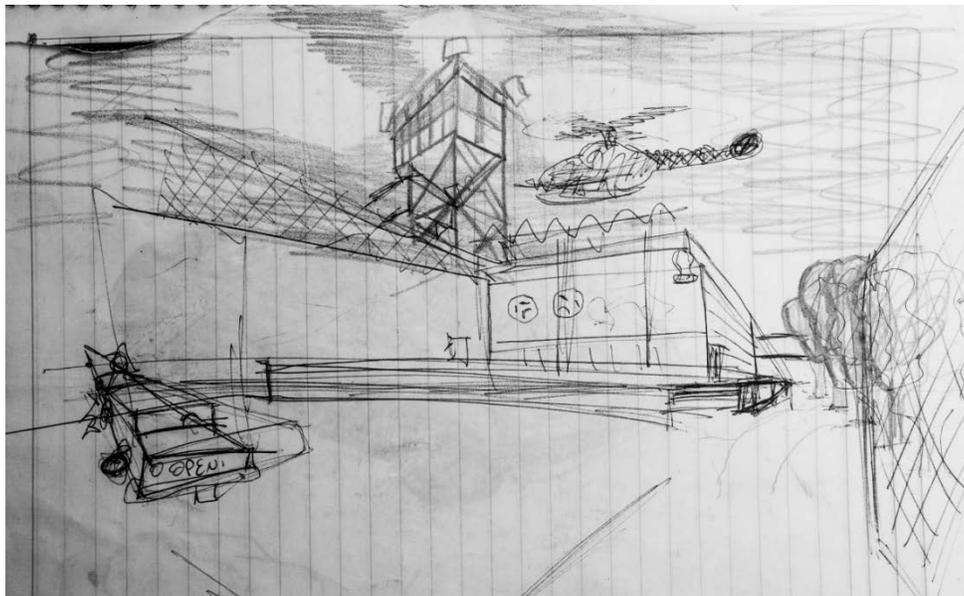


Foto: CTIEA/Cuaderno

La cárcel presupone una estructura fortísima custodiada por personal capacitado *ex profeso*, además de contar con sistemas de seguridad electrónica de video vigilancia de circuito cerrado, altos muros alambrados y custodios armados. En tal sentido, la institución punitiva esgrime salvaguardar la seguridad del resto de la sociedad en libertad, llevar a cabo la contención de los que han sido declarados como sujetos peligrosos, pero adentro de esta institución disciplinaria y de control social qué seguridad hay para proteger tanto física como jurídicamente a estos *sujetos internos*. Los derechos humanos por sí mismos como herramienta de (contra)poder son un dispositivo que aún queda distante de la potestad del sujeto privado de libertad.

El testimonio que cualquier exinterno puede expresar una vez que ha compurgado su sentencia o por el hecho de haber obtenido su beneficio de

preliberación, es la secuela de violación a los derechos humanos en contexto de reclusión, una realidad evidente a múltiples voces que será escondida por la arquitectura del espacio punitivo y la infraestructura burocrática del Estado gubernamental, por la rentabilidad económica del interno desde la lógica de la prisiones privadas -mientras más internos mayor ganancia económica-.

Las violencias que se viven en los Centros de reclusión es heterogénea, desde la más sutil hasta la forma mortal y simbólica, y ante la necesidades más mínimas, esto es, desde la de ignorar al *otro*, la del cobro para el pase de lista y para ir a los sanitarios, hasta la protección de la integridad de otro *interno* por la hostilidad tanto de *internos* como por custodios. El *sujeto interno* tiene que pensar en su sobrevivencia, aprender los códigos de lenguaje subcultural para entender su contexto presente.

"hay palabras que uno tiene que aprenderse de memoria: el pase de lista, el recluso, el mono -que son los custodios-, la borrega, la fajina, la playa tamarindos, la tuza, el toque, el chocho, es un sin fin de conceptos que uno tiene que aprender, pero a la velocidad de ya, si es que uno quiere sobrevivir en ese lugar [...] lo primero que tenemos que pensar es en la sobrevivencia y la otra parte, en la familia que uno deja, en el estado que uno deja a la familia. En lo personal se volcan (sic) todas las ideas, no lo dejan pensar a uno. Y lo primero es como les decía es dinero, todo es dinero, todo es dinero, todo, hasta para ir al baño, la necesidad más mínima es dinero, para hablar por teléfono es dinero. Por eso uno no puede pensar en el trabajo, uno no puede pensar en la educación. Dice el clásico que quedó esa frase: "antes de ser estudiantes, ustedes son presos". -Sabén quién lo dijo, la Directora del Centro escolar. -Así lo dijo. Y lo refrendo el Director del Centro penitenciario. "Antes que todo, ustedes son presos después estudiantes". Es doloroso, pero así es [...] cuando uno ingresa lo primero que tiene que aprender es hacer la fajina y si alguien me entiende sabe que, si la mamá choncha se le hinchan las ganas, te quedas ahí por seis meses o un año haciendo la fajina, hasta en tanto no llegue otro que te releve. Y en qué momento estudias, en qué momento trabajas. Por eso mucho señalo que gran parte de la visita familiar es fundamental en cuanto alimentos, porque ahí no hay trabajo, el único trabajo es una empresa que paga treinta y cinco pesos el día, por seis son ciento ochenta pesos a la semana [...] Ya recorriste ingreso, clasificación, ya estás en pueblo y te tienes que cuidar porque no sabes en qué momento te van a dar cuello, ¡no!, así sin siquiera el roce de un codo, o por un bolillo, o por un atole, eso es lo que tienes que cuidarte, todavía no piensas en el trabajo y todavía no piensas en otras cosas. Bien, cuando medio intentas ya pasando un año, en lo personal, estuve un año en el Reclusorio Norte y cuatro años y medio en el Reclusorio Sur [...] es muy diferente en el Norte que en el Sur. En el norte es muy crudo, muy crudo, ahí son los comandos y enfrente de tu familia te acuchillan, no hay pudor, no hay. En el Sur te vienes a desenvolver un poquito más en la cultura [...] quienes me entienden saben que los custodios llevan a pie puntillas la "teoría del shock", ellos dice, Friedman que nos tienen que hacer un lavado de cerebro para poder cambiar nuestra forma de ser, ¡no!,

y lo hacen bien ¡eh!, perfectamente, y a veces hay que darles un premio por que lo hacen muy bien. Luego, este, doy clases, pero además cuando ya se medio dan cuenta que a uno le llega esto [la persona hace referencia al ámbito de lo educacional en contexto de reclusión] nos eligen coordinador de limpieza del dormitorio cuatro, fíjense que curioso, es mantenerlo limpio, sí pero estar en comunicación constante con quinientos compañeros, hablar el mismo idioma que ellos, la misma estrategia que ellos, porque son delitos diferentes y uno tiene que convivir diario. No hay privilegios, el estudiante de derecho de la UACM o de otras carreras no tiene ningún privilegio, de ninguna manera, al contrario cuando a uno lo ven dando asesoría jurídica, o el custodio los acusa de sublevación o incitación o en muchos de los casos por extorsión. El día que hay revisión, olvídense, los trabajos que teníamos que entregar muchas veces los mandan, los pisotean o les echan agua, en esas condiciones estudiamos [...] me gustaría proponer que la UACM, le diera cursos de derechos humanos a los custodios y al personal penitenciario, es importante... ²⁷

Hay que recordar que la cárcel es una entelequia punitiva que desde su origen fue creada para dar castigo al sujeto con tendencias delictuosas, escarmiento al sujeto criminal y de conductas perversas, así como de limpieza social de la población indigente. Del suplicio y el escarnio público se paso al ocultamiento del proceso penal del sentenciado por prolongados periodos de reclusión física, esto es, la privación de la libertad.

En el transcurso del tiempo los castigos fueron menos crueles, pero la violencia punitiva de otrora adquirió otras formas de someter a los cuerpos reclusos con la aparición de la vigilancia intensa y el control *in extremis*, en la fase neoliberal del capitalismo, el castigo se difumina por la rentabilidad económica del sujeto recluso y el castigo pasa a institucionalizarse con la práctica burocrática del Sistema a partir de sus distintas lógicas de (in)operación, ámbitos que hoy en día sitúan a los derechos humanos de las personas privadas de libertad en un contexto complejo y en un terreno de constantes omisiones por hacer cumplir al pie de la letra lo que está escrito a nivel nacional e internacional, *i.e.* en la Constitución, en resoluciones, reglamentos, acuerdos, convenciones, declaraciones sobre materia de derechos humanos.

La situación de los derechos humanos en contexto de reclusión es una realidad donde se abaten con la emergencia de una cárcel punitiva, de un sistema

²⁷ Testimonio de exinterno, actualmente estudiante de programa PESKER. En: X Aniversario PESKER. Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. UACM, Plantel del Valle, 7 de abril de 2015

donde las acciones son más de punibilidad y menos sobre el respeto de las garantías individuales, espacio disciplinario donde algunas autoridades penitenciarias carecen del sentido de los derechos fundamentales.

[La cárcel] Es una separación de la vida. Una cosa es estar privado de tu libertad y otra como es la realidad aguantar, bajezas, aberraciones, hambre y la total denigración de las autoridades hacia un ser humano, nos tienen peor que muchos animales.²⁸

Las personas que se encuentran en contexto de reclusión son también víctimas de violación sistemática a sus derechos humanos fundamentales.

El sujeto de derecho en contexto de reclusión. Derecho a la educación ¿Dispositivo para la reinserción social del sujeto?

El Sistema penitenciario es la institución que lleva a cabo la contención del sujeto que ha sido declarado "peligroso", pero también tiene como quehacer el propiciar el cambio de las conductas delictivas, criminales y sediciosas de las personas recluidas, esto es, de los *sujetos desviados*, desvincularlos de las conductas "desadaptadas", transgresoras del ethos social. Desde esta lógica el Sistema ha «instrumentalizado» acciones para resocializar a los individuos privados de su libertad, instrumentado dispositivos normativos -acción pedagógica vertical- para que puedan reinsertarse una vez más a la sociedad.

Sin embargo, en un contexto de reclusión, el *sujeto interno* está de una u otra forma privado de sus «derechos individuales»: a la *vida*, la *libertad* (libertad individual, de la vida privada, de tránsito), la *igualdad* (dignidad, a los cargos y empleos, de oportunidades), la *propiedad* (de bienes materiales, en menor grado a la propiedad intelectual y artística) y la *seguridad* (física, moral, patrimonial), de *soberanía* (al voto activo, al voto pasivo, de exigir responsabilidad política a los funcionarios, de resistencia a la opresión). A sus «derechos sociales»: a la *seguridad social* (al trabajo con una justa remuneración y descanso laboral, a la asociación sindical, el derecho a huelga), a la *salud* (asistencia médica de calidad, a la alimentación, al vestido), a la *educación* de calidad con personal calificado, a las *cultura*, al *bienestar social*, a la *paz*.

²⁸ C0P2OMR3

La persona privada de libertad es un sujeto vulnerado por su condición de *interno*, *i.e.* el sujeto que ha sido señalado como transgresor de la norma es instituido como un sujeto privado de libertades individuales, sociales y políticas, y por su condición de vulnerabilidad se constituye como un *sujeto de derecho* para exigir sus derechos como *interno* -entelequia jurídica-. Ante la realidad de un contexto carcelario de compleja situación institucional, la exigibilidad de los derechos humanos fundamentales por parte de la persona quejosa, éstos quedan violentados por la práctica burocrática e inoperatividad -omisión- de las autoridades, así como por la infraestructura arquitectónica del Centro de reclusión: el buzón de quejas y sugerencias de derechos humanos puede ser inexistente o estar fuera del rango de la población reclusa y/o para llegar hasta él puede resultar toda una odisea para poder depositar la petición.

El contexto de la educación en el sistema carcelario nos lleva a reflexionar sobre un antes y un después de los actores sociales que se han constituido como *sujetos de la educación* en una comunidad penitenciaria. Una primera aproximación, es ubicar el escenario previo a la conducta criminal y/o la declaración del sujeto criminal de carrera –biografía criminal- o al sujeto que ha sido señalado como criminal, su relación con la realidad social, *i.e.* el Estado, las instituciones y su interrelación con *los otros*, así como su condición de sujeto vulnerado y excluido.

Segunda aproximación es des-contextualizar al *sujeto criminal* como *sujeto interno*, como persona privada de su libertad, como un *sujeto de derechos* en contexto de reclusión, como un sujeto que está en vías de constitución subjetiva e identitaria en el ámbito de una cultura escolar (formal y/o informal), así como de un ambiente criminógeno

Tercera aproximación, el espacio escolar como comunidad de sentido, una vía para la configuración de identidades y formación de sujetos a partir de una *experiencia escolar carcelaria* como posibilidad de ser un «otro» distinto al sujeto declarado desviado y transgresor.

En este orden de ideas se despliega a continuación un panorama transversal del tema de derechos humanos en un contexto de reclusión para

identificar a nuestro sujeto de conocimiento, el *interno* como un sujeto de derechos que tiene el derecho a la educación, así como sus elementos-momentos que adquiere lo educativo en el sistema penitenciario, esto es, como tratamiento penitenciario y reeducación, y re-formación de una persona en el contexto de la realidad punitiva carcelaria.

Hacer inteligible los elementos-momentos de la educación en contexto de reclusión es entrar a explorar el escenario punitivo del sistema carcelario que interpela al *sujeto interno*, y que a su vez el *sujeto interno* interpela las lógicas del sistema carcelario a través de un tiempo que está marcado por un orden jurídico. Subsecuentemente, otro ciclo paralelo es ubicar el espacio escolar, el cual tiene la apertura de comprender al *sujeto desviado* que ha roto con las normas del *status quo*, al sujeto etiquetado como criminal, en un *sujeto de la educación* en un marco de procesos identificatorios *i.e.* como aquel individuo que tiene derechos que dignifican a su persona, *i.e.* los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCyA) a reserva de su conducta criminal, pero a su vez con otros derechos que son privativos por su condición extrajudicial, *i.e.* los derechos políticos y civiles (DPC), especialmente en contextos de encierro.

El ámbito de la educación en los centros de reclusión se puede estudiar en tres dimensiones de análisis: *primer eje*, la educación como tratamiento penitenciario, como un mecanismo –norma- prescriptivo para la reinserción social de los *sujetos internos*; *segundo eje*, la educación como un derecho, como una garantía que tiene toda persona; *tercer eje*, la educación como formación de sujetos, como un proceso de socialización y constructora de valores, como un sentido de otredad y reconocimiento con *el otro*.

En este contexto, la tarea teleológica sobre el tratamiento penitenciario tiene por finalidad que el Sistema penitenciario se organice en base al trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como pilares para lograr la reintegración a la sociedad de las personas que por mandato legal han sido privadas de su libertad.

En el marco jurídico internacional, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), adoptada y proclamada por la Resolución de la

Asamblea General 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, manifiesta en su artículo 26 que, “Toda persona tiene derecho a la educación...”²⁹ Para brindar un desarrollo del individuo y un óptimo desarrollo en la convivencia social.

En los Derechos Sociales, Económicos y Culturales (DES), en su artículo 13, se lee:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. ...la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales....la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre...³⁰

Estas normativas fundamentales están a cargo del Estado, y éste tiene la obligación de garantizar los derechos en equilibrio unos de otros (DESC) al conjunto de su población a partir de sus instituciones.

En el marco jurídico nacional el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su párrafo segundo establece:

[...] El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto. [...]³¹

Así mismo en sus Atribuciones y de acuerdo al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 32 corresponde a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario:

XIII. Vigilar que todo interno participe en las actividades laborales, educativas y terapéuticas necesarias para su correcta estabilidad psicológica, moral y anímica, así como que se le practiquen con oportunidad estudios que muestren su esfuerzo y la evolución de su tratamiento y que mantenga siempre relaciones cercanas con sus familiares y seres queridos.

El Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal en su Artículo 3° señala que:

²⁹ En el punto 2, de la DUDH, señala que: La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Declaración Universal de los Derechos Humanos.

³⁰ Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales.

³¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Op. cit.*, p. 11

Se establecerán tratamientos técnicos interdisciplinarios sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación y medios terapéuticos que fomenten la reinserción social de indiciados y procesados y facilite la readaptación social del interno sentenciado. Así como el rescate de los jóvenes primo delincuentes internos.³²

Las Reglas adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente establece que para el personal penitenciario:

[...] se deberá añadir un número suficiente de especialistas, tales como psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, maestros e instructores técnicos". [A su vez] "los servicios de los trabajadores sociales, de maestros e instructores técnicos deberán ser mantenidos permanentemente, sin que ello excluya los servicios de auxiliares a tiempo limitado o voluntarios."³³

A partir de este desglose de preceptos que van desde la carta magna constitucional mexicana, un reglamento local, un instrumento y normativa a nivel internacional, se prescriben las tareas que han de llevar las autoridades correspondientes en las instituciones específicas, *i.e.* el Sistema Penitenciario, la Secretaría de Educación Pública, donde cada una en su ámbito jurisdiccional su función será la de garantizar y poner en práctica el discurso de los documentos nacionales e internacionales.

La educación es un dispositivo de acción para asistir a la población interna en Centros de Reclusión, que entre otras medidas se inscriben en planificar y ejecutar estrategias explícitas: focalización, participación, ejecución y capacitación que se fundamentan principalmente en la eficacia y eficiencia en la introducción de métodos, técnicas, recursos materiales y recursos humanos especializados para la "reinserción social". Sin embargo, la realidad puede ser otra, porque en algunos por no decir todos los centros escolares en contexto de encierro, las disposiciones en torno a la educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje como mecanismo de restitución de personas dentro de las cárceles son mínimas o inexistentes o carentes de una real calidad educativa. Ante un contexto de

³² REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. En: Gaceta Oficial del Distrito Federal. Décima Cuarta Época. No. 98-BIS, 2004. p. 2

³³ Reglas adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977

deficiencias en el quehacer institucional por la práctica burocrática de su personal, puede ser que la garantía al derecho a una educación digna y de calidad sólo quede en un pronunciamiento de buenas intenciones.

El poco avance del sistema escolar en la cárcel se debe al bajo presupuesto gubernamental que se le destina al sistema carcelario, no siendo éste el único sector, sino al sistema educativo en general. A su vez, en donde sí existen algunas disposiciones de actores involucrados, es decir, organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo servicios de atención a la comunidad carcelaria, el quehacer del gobierno queda cubierto en algunos casos por organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, congregaciones religiosas y por personas voluntarias. Siendo la cárcel una institución con diversas problemáticas y complejidades en su estructura, la escuela dentro de este sistema carcelario se enfrenta con el doble de situaciones por resolver.

Las tareas pedagógicas que se desarrollan en los centros escolares desde el ámbito de la institución éstas están sujetas a limitaciones respecto a los recursos humanos especializados en el proceso de la enseñanza-aprendizaje, así como por los escasos y hasta nulos recursos de materiales didácticos proporcionados, es decir, la falta de papelería, de libros de texto gratuito, de acervo bibliográfico actualizado en la biblioteca que cumpla con las expectativas de la oferta del centro escolar y que satisfaga las necesidades informativas y de lectura de la población informacional, son unas de otras más situaciones que empobrecen el entorno escolar en contexto de reclusión.

En contraste con la generalización de la situación carcelaria, los centros escolares en donde hay escasos o nulos recursos humanos y materiales hay ejemplos de prácticas educativas positivas que son llevadas a cabo por los propios *sujetos internos*, llevando a cabo sus métodos pedagógicos oportunos e improvisando sus materiales didácticos, es así como este quehacer educacional adquiere un calificativo de «educación comunal», pues es la comunidad de internos –educadores- que coadyuvan a su comunidad intramuros a aprender a escribir y a leer.

Los *internos* participan en procesos de enseñanza-aprendizaje alternativos desde una base pedagógica horizontal para ayudar a otros *sujetos internos* - educandos- a su proceso escolar y así transformar el espacio de la cárcel en un espacio escolar diferente dentro del entorno escolar institucional y vertical de la educación penitenciaria.

El sentido del espacio escolar en contexto de reclusión se convierte en un espacio de reconciliación con la libertad, en un estado de paz y tranquilidad con el tiempo presente; la escuela en un espacio de refugio y mediación ante la hostilidad de la cárcel abyecta, la socialización es un puente de encuentro con otros estudiantes para el diálogo de experiencias escolares y de ayuda mutua durante el proceso educacional. El espacio de la *cultura escolar* en el entorno carcelario es un ámbito para sustraerse del acto vindicativo de la prisionización.

La emergencia de un *sujeto escolar*, de un *sujeto de la educación* en el trama carcelario se da en un terreno de complejas situaciones estructurales y de infraestructura que hablan del abandono de la cárcel y de quienes la habitan. El objetivo de enlistarse a la escuela tiene también una forma utilitaria desde el ámbito educativo con la intención de hacer más corta la condena por medio del beneficio de preliberación, es decir, estar inscrito al sistema escolar indica una trayectoria positiva del interno; sin embargo, esta situación no demuestra que realmente así sea, puesto que el *estudiante interno* pueda obtener la certificación por meritos propios sino por circunstancias ajenas al aprovechamiento académico, hipótesis que habrán de ser cualitativamente contrastadas con investigaciones a profundidad. En tal sentido, el dispositivo de lo educativo se embiste de apariencias, la educación como un aspecto para borrar a partir de los cuadernos y lápices el estigma de los que compurgan una sentencia con la justicia.

Ante la compleja tarea que tiene por resolver no sólo el sistema penitenciario, sino el gobierno en sus distintos niveles: municipal, estatal y federal, en sí, el gobierno del Estado mexicano, ha establecido una serie de convenios con fundaciones, asociaciones civiles, instituciones académicas, profesionales institucionalizados o como voluntarios para: i) *Desarrollo Humano* para el autoestima, valoración de la vida, para la superación continúa, la identificación y

práctica de valores de los internos; ii) *Prevención y Rehabilitación de Adicciones* para restar el consumo de sustancias psicoactivas, combatir el alcoholismo y la farmacodependencia con el objeto de lograr rehabilitar a los internos de los centros de reclusión; iii) *Sistema Educativo* a Nivel Medio Superior en la modalidad de Sistema Abierto y a Nivel Superior con el objeto de llevar a cabo la ejecución de programas educativos de educación media y superior, así como de diversas actividades pedagógicas, vínculos para la investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria en los Centros de Reclusión, con el fin de dar la oportunidad de una reinserción social al compurgar y seguir adelante con sus estudios.

El sistema carcelario lleva a cabo un convenio de participación educativa entre la Subsecretaría del Sistema Penitenciario³⁴ y el Colegio de Bachilleres, para ampliar el padrón de inscritos en el Sistema Abierto que desarrolla esta institución educativa.

Desde esta perspectiva de análisis es posible distinguir en los programas pedagógicos para la reinserción social del Sistema penitenciario a tres sujetos en el quehacer educativo por el contexto de su origen:

- *Sujetos educativos institucionales*, estos son personas que provienen de alguna dependencia de gobierno y las cuales tienen un nivel de formación académica especializada e institucionalizada, y cuentan con el respaldo de una institución académica (e.g. los maestros del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal (PESCER) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México);³⁵
- *Sujetos educativos internos*, constituida por los internos en su papel de Maestros, los cuales se han formado como tales a partir de su experiencia práctica en los Centros escolares, como colaboradores en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en actividades extraescolares, en los cursos de

³⁴ Subsecretaría del Sistema Penitenciario. *Op. cit.*

³⁵ A partir del año de 2004, el PESCER, es un programa de educación superior donde se lleva a cabo investigación, difusión de la cultura y extensión universitaria en los centros escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal. PESCER. Disponible en: <http://www.uacm.edu.mx/uacm/pescer/es-es/inicio.aspx>. [consulta: 20 abril 2012]

capacitación para la comunidad interna. El perfil de estos profesores en algunos casos cuentan con estudios superiores;

- *Sujeto educativo transitorio*, estos serían los profesores eventuales, quienes llevan a cabo en determinado tiempo una función educativa en un ciclo escolar específico, coadyuvando así a las tareas pedagógicas del centro escolar del Sistema penitenciario.

La situación actual del Sistema penitenciario mexicano no es satisfactoria es preocupante, la antípoda es que el Sistema es decadente y está en crisis en materia de derechos humanos, y, tanto que el ambiente criminógeno de la prisión se impone ante el sujeto que ha sido privado de libertad por una normatividad³⁶ dictada por el sistema de justicia penal, esto es, el policial, los tribunales, la cárcel al haber transgredido el orden social, el *sujeto interno* tiene que lidiar con todas estas realidades en paralelo a su ámbito educacional.

Otra realidad es que durante el tiempo en compurgación no garantiza una real rehabilitación o reinserción del sujeto con una desviación criminal declarada, oculta y/o cuando es ¿inexistente?, la *experiencia escolar* será una experiencia positiva en un lugar desfavorable que brindó otra oportunidad para acercarse de manera fortuita con la educación.

Por el contexto en que se da la condena penitenciaria, las acciones rehabilitadoras sobre el sujeto, *i.e.* del interno, el etiquetado como delincuente se ven matizados por escenarios complejos: corrupción, burocracia, rentabilidad económica, incremento de la criminalidad al interior y al exterior, los cuales dificultan realizar el objetivo del sistema carcelario. Porque la realidad que se matiza en las cárceles, las condiciones materiales, muchas veces son crueles e inhumanas, pues impera la sobrepoblación,³⁷ la connivencia con el crimen, la falta

³⁶ El Código Penal Federal mexicano será el instrumento en materia penal para llevar a cabo la aplicación de penas, suspensión de derechos y de libertad preparatoria.

³⁷ Los datos que presenta la SSP en su Quinto Informe señala que, existe sobrepoblación en 207 centros de reclusión, lo cual limita su capacidad para impulsar esquemas efectivos de reinserción social. A julio de 2011 la sobrepoblación penitenciaria nacional fue de 22.7%, lo que representa un déficit de 42,110 espacios. Cabe destacar que este déficit es menor en 7.2% al existente en julio de 2010; 27 instalaciones penitenciarias del país, 6.3% de la infraestructura, concentran el 50.1% de la población penitenciaria nacional. Estos 27 centros tienen una sobrepoblación en conjunto de 59.9%, muy superior a la de todo el sistema; Baja California, Distrito Federal, Jalisco, Estado de México, Sonora y Puebla concentran al 49.5% de la población penitenciaria del país; Se registraron

de recursos suficientes y de personal calificado para que se pueda cumplir con el proyecto que es el de la “readaptación” o en otros términos más propios, de la “reinserción social” y/o inclusión social del sujeto.

La nominación contemporánea de la cárcel como "Centros de reclusión" pretende cambiar por medio de la incursión de los derechos humanos el paradigma fundacional de su origen, esto es la huella de la punibilidad estatal, la institución como espacio de castigo por *excellentia*. En la actualidad el castigo pasó a ser una forma de violencia simbólica y discursiva a partir de las prácticas burocrático-institucionales. La cárcel-prisión no se ha logrado quitar el perfil que desde siempre se ha cimentado bajo su égida estricta gubernamental de Estado policiaco represivo.

La falta de compromiso por parte de autoridades correspondientes, las deterioradas instalaciones de las prisiones, la estigmatización social de los encarcelados entre otras condiciones de infraestructura ha contribuido de manera significativa a la transformación del sistema carcelario en auténticas “escuelas del crimen”. Los Centros de reclusión como posibles espacios de transgresión pueden ser ambientes de contaminación criminógena, un lugar donde los sujetos saben que es difícil ocluirse de la desviación criminal.

La gubernamentalidad³⁸ de la cárcel es un territorio donde se gesta una economía específica de poder y proporciona en el sujeto un ejercicio de autocontrol disciplinario ante la disidencia, esto es una infiltración del poder institucional sobre el sujeto interno e.g. el auto-sometimiento como consenso de vulnerabilidad por las estructuras de poder verticales, el de la nula sublevación - amotinamiento- como comunidad recluida por los malos tratos ante el abuso de poder, la tolerancia de la (sobre)prisionización, la resignación del castigo por el sistema de justicia penal son elementos-momentos que sitúan a un sujeto institucionalizado.

887 incidencias en el sistema penitenciario del país que involucran a 5,179 internos: 3,269 en motines, 922 en riñas, 316 decesos, 320 en fugas, 52 homicidios, 83 suicidios, 60 en agresiones a terceros, 107 en huelgas de hambre, 11 en intentos de suicidio, 14 en autoagresiones, 10 en intentos de fuga, ocho en intentos de homicidio y siete en violaciones. Quinto Informe de Labores. Secretaría de Seguridad Pública. “Sistema Penitenciario”. México, 2011. p.58

³⁸ FOUCAULT, Michel. "La gubernamentalidad". En: *Espacios de poder*. España: La Piqueta, 1981 p. 25. pp. 9-26

El dispositivo de la cárcel como espacio de punición tiene una facultad que puede subvertir de disímiles formas las *lógicas de acción* del *sujeto interno*: anímica, jurídica y físicamente, por lo tanto, también puede repercutir en el entorno de la escuela, en el componente del ethos cultural y creativo; sin embargo, la interpelación del sistema penitenciario es interpelada en paralelo por el *sujeto interno*, donde éste activa los dispositivos de la *integración*, de la *estrategia* y la *subjetivación* -*lógicas de acción*- como ámbito constitutivo del sujeto de subjetivación ante un campo estratégico de relaciones de poder, esto es, de la gubernamentalidad de la cárcel. El aparato represivo y de *control social* del Estado. En tal sentido el *sujeto interno* puede ser y estar institucionalizado por las *lógicas de acción* de otros sujetos -autoridades penitenciarias-, es decir, cuando la introyección de un *modus vivendi* carcelario se vulneran derechos fundamentales por celdas sobrepobladas, por la falta de alimentación adecuada, por un lugar insalubre provocado por fauna nociva y por falta de seguridad.

El *pathos* carcelario -lo que siente y experimenta- del *sujeto interno* ante tal situación puede quedar en shock o pueden estallar en arrepentimiento por el delito cometido o en una disolución social que es traducida en más delitos – especializados- y revueltas en el penal. Es en este contexto donde hay una ruptura con la sociedad vindicativa por el acto vindicativo, una fractura identitaria del *sujeto desviado* con el sujeto ciudadano, las emociones se bifurcan.

A este escenario se suma la falta de una correcta clasificación por tipo de delito, la falta de vigilancia psicosocial con atención óptima, y por la no apropiada implementación de actividades culturales y recreativas, laborales y deportivas desde una perspectiva de derechos humanos y de inclusión social, lo cual puede propiciar un deterioro en la integridad moral y física del sujeto privado de libertad. Incitando así a la gestación de actividades delictivas y perversas, por ende, no se contribuye enérgicamente a su rehabilitación, por el contrario, al desatender las funciones del sistema carcelario, la responsabilidad en las tareas para el tratamiento del delincuente se degenera aún más al *sujeto interno* al estar al margen de una incitante contaminación criminógena.

Después de que el *sujeto desviado*, etiquetado como criminal, cuando el proscrito ha recuperado su libertad, enfrenta los obstáculos impuestos por una sociedad excluyente y cargada de prejuicios que no pueden percibir al ex convicto como un individuo normal, “readaptado”, es decir, la duda en la sociedad impera de si realmente ha sido rehabilitado el “criminal”.

En este sentido, las puertas de la "reinserción social" se cierran para el sujeto que ha salido de la cárcel -*sujeto desviado*- ante una difícil aceptación en la estructura social, se da la pérdida de ciudadanía por la falta de oportunidades y de integración primordialmente en el mercado laboral, propiciando desempleo en el sujeto, quizá la educación no es un fin que tenga en mente el *sujeto interno* al salir. En vista de lo anterior, la hipótesis es, la única alternativa es volver a cometer los mismos delitos, con el fin de poder sobrevivir, así como la autoexclusión producto del autoconcepto como sujeto estigmatizado.

Ante este panorama social, la acción del Sistema penitenciario debe constituirse e indagar sobre dispositivos más humanizantes, soluciones alternativas en materias pedagógicas, re-creativas, laborales vinculadas para una positiva restitución del sujeto que compurga una sentencia en prisión, y así poder restar y/o disuadir la creciente criminalidad en la sociedad que se gesta desde el complejo sistema carcelario.

Pensar a la educación (*corpus* conceptual abstracto) en el ámbito carcelario es abrir puertas desde otras sociopedagogías (experiencias inter-disciplinarias), participar desde la base de una práctica educacional horizontal, ejercerla como un derecho humano para las personas en contexto de privación de la libertad, ya que puede ser un factor clave para llevar a cabo la formación de sujetos, el de dar una oportunidad para ver la vida social a partir de aprendizajes que en otro tiempo eran desconocidos.

El quehacer del acto educacional, cultural y recreativo para brindar herramientas de conformación de sentidos a la persona, al ciudadano, esto con la intención de dar otras oportunidades de comprensión para una vida integral. En suma, con la articulación de otros derechos humanos fundamentales, *i.e.* derecho a la cultura, derecho a la salud, al trabajo, a un estándar de vida adecuado que se

pueden hacer reivindicatorios y ejercitar en un contexto de reclusión puede cambiar las expectativas de contaminación criminógena, del sujeto desviado por el sujeto educacional. La garantía de los derechos humanos en un contexto punitivo depende de su conocimiento y de el ejercicio para hacerlos respetar, para hacerlos exigibles.

El perfil de una persona que se encuentra reclusa en un espacio escolar del contexto carcelario presenta características singulares; por un lado, son personas adultas que tienen un “reencuentro” con la educación, esto significa un proceso de reeducación para algunos y, para otros *internos* es una oportunidad de primer encuentro con lo *educacional*, es decir, con el acto del aprendizaje formal e instituido, pero también a través de internos intermediarios que desempeñan el papel de alfabetizadores y que desde su experiencia educacional aportan sus conocimientos adquiridos de acuerdo a su último grado escolar

Por otro lado, las condiciones socio-ambientales son aparentemente diferentes a las que se dan en otros ámbitos como puede ser una escuela común. Aquí la escuela se convierte en un espacio de diálogo y encuentro con la tranquilidad del espacio carcelario, pero también se pueden suscitar tensiones y así cambiar la calma por un lugar de problemas personales, de relaciones de poder. En el intersticio de los conflictos subjetivos del espacio físico de la escuela también hay pizarrones con apuntes de las clases, papeles tirados en el salón, sillas pintarrajeadas y desacomodadas, botes con basura al igual como lo es en una escuela del exterior.

El proceso *educativo*, esto es, "el conjunto de acciones y recursos que se movilizan para que el *acto educacional* tenga lugar en las mejores condiciones posibles",³⁹ este quehacer en un contexto de reclusión confronta diversos obstáculos. En estos centros escolares penitenciarios o escuelas intramuros la práctica burocrática es una constante a la hora recabar la documentación para hacer los registros de inscripción para la matrícula escolar, los internos tienen que pasar por diversos filtros para poder entregar sus documentos o lidiar con la pérdida de los mismos, se da la ausencia de maestros capacitados, falta de libros

³⁹ CASASSUS, Juan. *Tareas de la educación*. Colombia: Editorial Norma, Kapelusz, 1997. p. 24

escolares, cuadernos, lápices, plumas, escaso o nulo material de apoyo, y demás carencias que afectan sustancialmente el ambiente escolar de los *sujetos internos* como alumnos en situación punitiva.

Los *sujetos de la educación -internos-* en contexto de reclusión se encuentran privados de sus libertades, aislados de su entorno social afectivo inmediato de la familia: la pareja, los hijos, el padre, la madre, de los amigos, lo cual puede repercutir anímicamente en el aprovechamiento educativo.

Los *sujetos internos* no están obligados a estudiar, a trabajar, a recrearse, a desintoxicarse, a rehabilitarse, sino que el acto educacional y formativo es un acto de voluntad para ser otra persona desde el quehacer de la reflexión y la autocrítica, que a pesar de que el *sujeto interno* se encuentran emocionalmente afectado -la mayor parte de las veces- por la situación de su reclusión, se encuentran en un aparente “control” por el poder punitivo vertical, por el Sistema de justicia penal (policía, tribunales, cárcel), por personal de seguridad, es decir, por la normativa policial que, pueden o no condicionar sus comportamientos, sus sentimientos, su decir, por medio de la fuerza física, la degradación moral, por la violencia discursiva o por violencia simbólica.

Con el acto educacional el *sujeto interno* puede encontrar un espacio de libertad en un salón de clases, un momento para ocluirse de la hostilidad de la cárcel, esto es, para clausurar la punición y encontrar un momento de ámbitos de libertad creativa, liberación emocional, autonomía intelectual, destreza laboral.

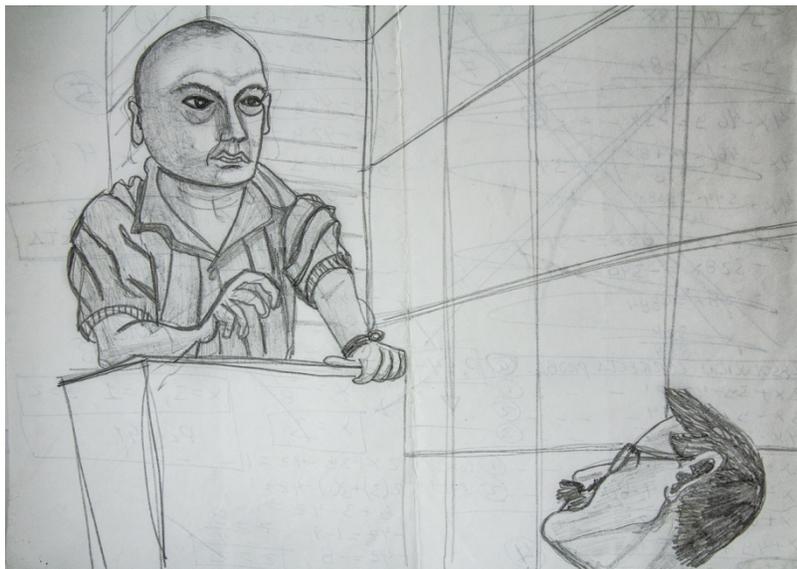


Foto: CTIEA/Cuaderno

Ro. 8:23

Ro. 2-23

Ex: 36-47

Nun: 4-24

JC

Conciencia, acción moral, actitud
disposición afectiva y volitiva
Yo tengo respuestas ante situaciones X y esta
relacionadas a las situaciones y objetos

La actitud ~~es~~
también es interior
El individuo se
continúa aceptando
o rechaza o
acepta
la presencia con
una acción

φ y la consistencia
comportamiento
disposición



La disposición
reacciona por
estímulos externos
Esa parte de lo
que es tuya propia
que se efectúa

de ustedes propios
conducir mi

Creencias
disposicionales
hábitos
al comportamiento

Teoría
conceptual de nuestros
actos

Dennis Harsman } Historie de los filósofos
Vergés } ilustrada por los textos
Editorial Tecnos

Foto: CTIEA/Cuaderno

A manera de epílogo inconcluso

El contexto social de la escritura de esta investigación se circunscribió en un tiempo de compleja situación política, económica, educativa, cultural y social en el país. Por una acción de guerra declarada al narcotráfico por parte del gobierno federal en turno y como consecuencia un alto índice de ejecuciones -extrajudiciales- de criminales y daños colaterales, es decir, muertes de población civil -*víctimas colaterales*- por el fuego cruzado entre autoridades (militares, policía federal y estatal) y crimen organizado.

A su vez un contexto de desapariciones forzadas, creciente criminalidad en distintos estados de la República, la sospecha de un narcogobierno en sus distintos niveles, el saqueo de los recursos naturales producto de reformas estructurales, un estancamiento en la economía de la nación. Desigualdad social donde los pobres cada vez más son más pobres producto de las políticas neoliberales del estado gubernamental. La criminalización de la protesta social y el encarcelamiento de quienes disienten con las prácticas del gobierno, en tales circunstancias violación sistemática a los derechos humanos fundamentales. En consecuencia la fabricación de *enemigos internos*, i.e. de líderes políticos y luchadores sociales.

Ante la interpelación de esta realidad social traumática en su estructura social no se puede hacer omisión a los escenarios que trastocan la objetividad del sujeto de subjetividad quien reflexiona y analiza un fenómeno social que está articulado con las coyunturas políticas, económicas, sociales, educativas, culturales y ambientales que afectan a un «otro», al pueblo de una nación.

La tesis desde un posicionamiento político de subjetivación no apela a la negación del *otro*, a una lógica de negación en tiempos de individualismo narcisista, a la aniquilación del sujeto como huella de fratricidio del más poderoso para consumir la opresión sobre el más débil, sino ahora el reencuentro con el «nosotros» es la acción a construir desde la base de un compromiso ético moral, social y político.

El ejercicio de intelección en la escritura reflexionó y problematizó la forma de cómo construir conocimiento significativo en los campos de representación del

fenómeno carcelario y sus fronteras colindantes con la realidad contextual, es decir, cómo el mundo social actual interpela el proceso de la escritura en la investigación y cómo interpela la coyuntura sociopolítica de un país al sujeto investigador. A su vez, bajo qué lineamientos o circunstancias durante los procesos metodológicos se articula el *objeto-sujetos de estudio* con la realidad social concreta.

Se entiende que la reciprocidad del sujeto con un *otro* en un contexto concreto, hace al sujeto -investigador- copartícipe en la estructura social y cultural producto de una interacción limítrofe, la cual engloba en sí y es un punto de partida para posicionarse ética-moral y políticamente con la sociedad toda. El de establecer un compromiso social de cambio con una comunidad específica, el de afrontar desde diversos ángulos, posibles soluciones al fenómeno problematizado. Puesto que, la agudeza de inteligibilidad del sujeto investigador social tiene raíz por saberse allí en los horizontes de las realidades, ser parte del contexto, intervenir junto al *otro* para la conformación de comunidades más igualitarias, de relaciones sociales horizontales para el mutuo respeto, porque la negación de el *otro* es suicidio del yo social.

Una de las tesis que articula la investigación es que, la cárcel como espacio físico punitivo es un instrumento de materialidad simbólica y de uso político para el control social del sujeto transgresor confeso -criminal-. Así como de sujetos que por su condición de precariedad social y de fácil vulnerabilidad son víctimas de la rentabilidad económica de un sistema carcelario; pero también la cárcel lo es para la población disidente -*sujeto desviado*- del orden social del *establishment* y del poder hegemónico del *statu quo*, y que, los dispositivos para la reinserción social del *sujeto interno* son derechos fundamentales que han sido vulnerados en otrora por la precaria situación de justicia social y que, aparentemente ahora son garantizados en contexto de reclusión punitiva.

Hablar de derechos humanos y acceso a la justicia en el espacio de la reclusión, es ubicar el polo identificatorio que asume el *sujeto criminal* en su proceso de despersonificación delictuosa. En la condena punitiva el *sujeto interno* pasa a ser un *sujeto de derechos* en contexto de reclusión y a su vez en un *sujeto*

escolar por su aproximación al ámbito educacional, donde el proceso escolar - creativo- da la posibilidad de emergencia a otro «sujeto» a partir de un campo subcultural y contracultural, la constitución de una subjetividad y adscripción identitaria concreta del espacio social carcelario, *i.e.* el *sujeto canero*.

Por otro lado, con la presunción de que abordar *in situ* el fenómeno carcelario resulta complejo, esto es, por la dimensionalidad poliédrica que esta realidad representa en su cotidiano experiencial. El *estar allí* cotidianamente, es un quehacer que para esta investigación se presentó imposible. Si bien, el recurso de la etnografía tradicional concibe vivir por un periodo prolongado con los nativos, esta acción en un centro de reclusión sólo es posible llevarla a cabo si el sujeto investigador asume obtener la residencia en la cárcel con un número que lo identifique como un interno más del Sistema penitenciario.

La investigación se constituyó de una interacción de reflexión epistémica a partir de categorías analíticas, *id est categorías intermedias -experiencia escolar- y ex profeso -identidad canera-* para problematizar desde un terreno teórico conceptual-abstracto con el estudio del objeto: *experiencia escolar carcelaria*. Se abordaron marcos conceptuales que posibilitaron explicar la representación del escenario social de la cárcel y sus interlocuciones, esto es, el *sujeto interno* y la *experiencia escolar -educacional-*.

La aproximación de esta investigación fue al área de un contexto escolar, una pequeña parcela de lo que representa el sistema penitenciario en su totalidad. Se empleó un recurso heurístico para la construcción de una herramienta didáctico pedagógica para el análisis teórico y de reflexión-acción-intervención desde el arte -experimental- con la realidad carcelaria, lo escolar, y el proceso creativo del sujeto en contexto de reclusión. Se esgrimió una tensión con sus elementos y momentos investigativos para la confrontación con el objeto de estudio, los sujetos de estudio y el referente empírico.

La exploración del campo -referente empírico-, fue el entorno escolar carcelario, en su función social formativo como dispositivo educacional en relación con formas específicas de subjetividad y punibilidad, el de establecer una proximidad de carácter cualitativo a partir de estrategias para *intervenir el espacio*

en un enclave social concreto. Se tomaron criterios específicos para la intervención-reflexión-acción para la implementación dialógica en los distintos ámbitos del quehacer del sujeto de conocimiento -i.e. *el sujeto escolar interno*- como actor social en la educación, en la cultura y la acción social-comunitaria, contrastando experiencias personales y aproximaciones teóricas, y analíticas en el campo simbólico de la reclusión.

Esta alternativa metodológica constituyó un posicionamiento de intervención del espacio carcelario con una postura política por parte del sujeto investigador por develar otras formas de aprendizaje social de la realidad escolar y creativa en contexto de reclusión, un quehacer cultural pedagógico desde una horizontalidad en las prácticas de enseñanza-aprendizaje con los *sujetos internos*. Fue un reto para la construcción de una comunidad de sentido e identidades comunitarias -contraculturales- en la dimensión de los siguientes puntos:

- Entretrejimiento de marcos teóricos para la reflexión epistemológica sobre el espacio contracultural de las prácticas escolares de los *sujetos internos*, i.e. para la comprensión e interpretación del sentido y significados de lo escolar en contexto de encierro y en la conformación de comunidades de sentido.
- Dar a conocer las entidades de reclusión –cárceles- como espacios contraculturales en un contexto creativo y experiencial.
- Reconocer la acción intersubjetiva de los sujetos que son portadores de una información y un conocimiento como ámbito de experiencia social sobre el proceso escolar creativo desde el lugar de origen (socialización objetiva) y que se reconfigura en un lugar de destino (socialización subjetiva).
- Con esta articulación metodológica se buscó establecer una aproximación en los ejes de la realidad carcelaria contra-cultural, la acción pedagógica crítica anti-carcelaria y el arte en la educación como un posible dispositivo para la reivindicación de los *sujetos internos*, y así dar una elucidación sobre las contingencias que subyacen en el binomio libertad-reclusión.

La presente investigación posibilitó acercarse y hacer inteligible los elementos-momentos por los cuales la *experiencia escolar* y la *experiencia creativa* atraviesa al espacio carcelario, y a los sujetos en el eje de la reinserción social: de *sujetos*

desviados/transgresores por sujetos internos y sujetos escolares creativos. Se manifiesta que, el contexto de los procesos educacionales (prácticas formativas) en las cárceles mexicanas se exteriorizan contingencias, rupturas, auto-exclusiones, rezagos en cuanto a la accesibilidad de la información y el conocimiento para una educación digna y resocializadora.

Se descartó desde un principio implementar la técnica de la entrevista -formal-, esto por la situación de que el Sistema penitenciario es quien asigna a los posibles candidatos de acuerdo con los requerimientos solicitados para efectuar la investigación. Más allá de una visita guiada en un penal y la explicación del funcionamiento de una cárcel, es tan sólo una escueta observación del espacio carcelario, estas dinámicas de investigación implican ir al lugar, una breve interacción simulada que imposibilita grados de empatía y después irse para no volver. Este acto de investigación apuesta ir a preguntar a un desconocido asignado y con un guión previamente elaborado *ex profeso* con la idea de que se obtendrá toda la información que se necesita saber, pero que en el entramado de una realidad con múltiples escenarios, la interacción con el sujeto resulta parcial, se deja de lado otros aspectos significativos que pueden resultar interesantes en un proceso interactuante y dialógico.

Es en este sentido que, se articuló una perspectiva multidimensional de aproximación al contexto carcelario que incluyó un enfoque etnográfico flexible, una pedagogía performática y el proceso artístico experimental para efectuar una investigación interdisciplinaria, y de cuestionamiento múltiple sobre el proceso escolar y creativo -artístico- del *sujeto interno*. En esta etapa se implementó el Curso Taller Integral Experimental de Arte (CTIEA), un plan de trabajo que se centró en conocer a la población interna para generar un espacio dinámico de experiencias creativas por compartir para y desde la población interna, y un diálogo de encuentro con la sociedad. El proceso creativo como un recurso metodológico heurístico para la investigación educativa basada en las artes experimentales.

El gozne de la disquisición de la *experiencia escolar carcelaria* se articuló en un proyecto de intervención-reflexión-acción artístico cultural y pedagógica, a

partir del CTIEA, intitulado: *La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística. Educación y arte experimental*. En un primer momento, donde la educación es atravesada por las preguntas: ¿Qué significa pensar al sujeto – desviado- como un *sujeto de la educación* en contexto de reclusión?, ¿cómo se da el sentido de la *experiencia de lo escolar* creativo en la identidad constitutiva del *sujeto interno*?, ¿qué sentido tiene el proceso creativo y de arte experimental – formal e informal- en un contexto de reclusión para las personas? En un segundo momento, donde se involucró el recurso del arte experimental como proceso de subjetivación de los sujetos privados de libertad.

La praxis de la experiencia escolar se desarrolló a partir de una pedagogía didáctico-artística- y de procesos creativos experimentales, con el propósito de hacerlos circular a partir de la acción del arte participativo, a saber:

- La *escritura creativa y epistolar* -biográfica- es donde el sujeto exponía su experiencia social, su experiencia escolar y sus estados anímicos que deseaba compartir, siendo así, el intercambio dialógico con la ciudadanía generó un estado empático y a veces de descontento con los sujetos que están reclusos. Las historias que narran los *sujetos internos* en sus cartas asombraban, enfurecían, hacían reír o llorar a sus lectores. Había personas que no querían saber nada de la cárcel y de los que están allí, otras personas más expresaban su repudio y exclamaban "que los maten a todos". Para que conocieran los internos las respuestas a sus cartas, se llevó a cabo un registro audiovisual para dar un sentido de intercambio y de correspondencia dialógica con la ciudadanía participante, en este proceso se encontró que los participantes tenían una relación directa e indirecta con el fenómeno de la cárcel, ya sea porque algunos fueron reclusos por alguna circunstancia, otros decían tener a un familiar o conocido en la cárcel, otras personas sólo por el gusto de participar en el proyecto.
- La intervención de libros y revistas produjeron *libros objetos* que contienen historias personales y temáticas, algunos internos decidieron quedarse con el libro para poder leerlo y por la idea de que un libro no debe destruirse.

- La fabricación de la escultura performática -objeto corporal de reciclaje- tiene la intención de ser la metáfora de un interno que obtiene su libertad y sale a interactuar con la ciudadanía -acción performática-, esta acción era un sentido de libertad que algunos *sujeto internos* sólo podrán alcanzar con esta actividad creativa. La invención de un *otro* -escultura performática- no fue una construcción con una identidad anónima, era un personaje con una historia de vida y su historia era como la de muchos otros internos que dicen ser inocentes sin delito alguno que perseguir, que sólo por estar en el lugar menos indicado su experiencia de vida ahora tiene anécdotas de haber estado en prisión.
- Los autorretratos son expresiones en un juego de espejo con la realidad carcelaria, las historias que ahí se entretajan son representadas con objetos que tienen un significado subjetivo con la experiencia criminal, la experiencia social, la experiencia escolar, con la experiencia vital de vida. Cada narrativa gráfica evoca episodios de un pasado específico del *sujeto interno* y donde el presente pretende ser representado con un santiamén de alegría y de experiencias positivas satisfactorias, pero también mostrar la crudeza de la reclusión punitiva, la hostilidad, la sobreprisionización, el dolor y el luto.
- El plus de la investigación proporciona un documental intitulado *A quien corresponda*, i.e. el de un registro audiovisual de arte participativo y experimental, donde se involucra a la ciudadanía a dialogar con la experiencia escolar creativa de los *sujetos internos*, la acción performática como vínculo social.

El Curso Taller Integral Experimental de Arte permitió dar puentes de certeza sobre las otras formas de «ser» y «quehacer» de las cárceles, es decir, el lado positivo por nombrarlo de alguna forma. De esta experiencia escolar se desglosa que, los *sujetos internos* identifican el lado humano de las cárceles en el centro escolar como zona neutral ante la hostilidad, en las aulas como el espacio socializador y de reconciliación con el *otro*.

El otro gran espacio fue la biblioteca, la cual figura como un ambiente para socializar saberes, un ámbito para la reflexión y la lectura, para el encuentro, para el descanso. La biblioteca es la zona cultural donde se imparten talleres artísticos,

cursos literarios, el lugar donde se proyectan películas, se dan pláticas sobre diversos temas y presentaciones de libros, *inter alia*. La biblioteca fue nuestro espacio socializador, de interrelaciones personales que se iban tejiendo a partir de las actividades didáctico pedagógicas y artístico experimental.

El acercamiento al espacio social carcelario y en un *vis à vis* con la población penitenciaria permitió comprender las dinámicas de la vida cotidiana de los *sujetos internos*, sobre el uso de la información en un contexto de punición y la manera en que estos sujetos informacionales se articulan con la posición que ocupan en el entramado social e institucional que marca su propia experiencia punitiva.

La vía heurística fue por medio de una *interacción dialógica*, es decir, un encuentro de diálogo interpersonal con el *otro* para conocer las ventajas y desventajas que tienen los sujetos privados de su libertad en el uso de la información en su contexto punitivo. Se observó cómo afecta el acceso restringido de la información las cuestiones socioculturales y educativas. El concepto del derecho de acceso a la información condiciona la adquisición del conocimiento en las prácticas educacionales, en la solución oportuna de los casos de la situación jurídica de los internos. Esta alternativa metodológica, constituyó un conjunto de posibilidades para avanzar en el conocimiento de la realidad carcelaria: el de las prohibiciones, el de la vigilancia y el castigo.

En la cárcel los *sujetos internos* se agrupan -lógica de integración- en comunidades de sentido -espacios de acción y significado subjetivo- que se diversifican por las actividades que desempeñan, estas pueden ser educativas, culturales, laborales, deportivas, criminales y se diferencian propiamente por sus necesidades de confort y bienestar -lógica de estrategia-. No hay comunidades idénticas, cada espacio social configura sus reglas, sus códigos cifrados, su lenguaje -canero-, sus conductas frente a un *otro* extraño.

La experiencia de aprender a leer y escribir en un contexto en reclusión es señal de que en otro tiempo el derecho a la educación estuvo ausente, así mismo, el derecho a la cultura cuando es por primera vez que se tiene la oportunidad de asistir y conocer en la cárcel la riqueza cultural existente: conciertos de música

clásica, exposiciones de expresiones plásticas, obras de teatro, obras coreográficas de danza, performance, presentaciones de libros, *inter alia*.

El desarrollo de una experiencia escolar positiva en un contexto de reclusión no resuelve el problema de la reinserción social, puesto que esta acción esta concatenada con otras acciones colaterales para el bienestar del sujeto que sale de la cárcel. Se requiere de la instrumentación de políticas transversales que atiendan el problema de fondo: la pobreza, la miseria, la marginación, la exclusión, situaciones que pueden ser un factor de cambio para las personas que egresan de un centro de reclusión.

El vínculo entre el proceso educacional y el ámbito de la cultura pueden ofrecer oportunidades para el cambio de mentalidad del sujeto, una formación cívica para un desenvolvimiento adecuado en la sociedad, el de un ciudadano consciente de sus derechos, obligaciones y responsabilidades, el de una persona con valores de solidaridad y respeto por el *otro* en la comunidad. Sin duda que, la educación y la cultura son una herramienta humanística para combatir la delincuencia en las calles; sin embargo, estos derechos fundamentales están secuestrados por un modelo educativo cultural elitista por la industria y el mercado en una sociedad de consumo.

La demanda social es que se requieren de soluciones integrales desde la aplicación de políticas públicas, más allá del ámbito institucionalizado y más de cerca en diálogo con las comunidades receptoras de este bien social o por el contrario concretar una organización social de las comunidades para hacer formas alternativas de convivencia social y cultural cada vez más participativas en la horizontalidad de decisiones y acuerdos para el bien común de todos.

Bibliografía

- ACASO, María. *Pedagogías invisibles. El espacio del aula como discurso*. España: Catarata, 2012
- ACASO, María. *rEDUvolution. Hacer la revolución en la educación*. España: Paidós, 2013
- AGUILAR, Guadalupe. *El arte participativo*. México: Honorable Ayuntamiento de Culiacán, Instituto Municipal de Cultura Culiacán, 2012
- ARDENNE, Paul. *Un arte contextual. Creación artística en medio urbano, en situación, de intervención, de participación*. España: Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo. CENDEAC, 2006
- Aristóteles. "La educación de los jóvenes". Libro VIII, 1337b, 10. En: *Política*. España: Gredos, 1988. pp. 456-459
- BECKER, Howard S. *Outsider. Hacia una sociología de la desviación*. Argentina: Siglo XXI Editores, 2009
- BERGER, Peter L. y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Argentina: Amorrortu Editores, 2001
- BERGER, Peter L. y Thomas Luckmann: *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido: la orientación del hombre moderno*. España: Paidós, 1997
- BISHOP, Claire. "Introduction//Viewers as Producers". En: *Participation*. Claire Bishop, edit. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2006
- BOLTVINIK, Julio. "Conceptos y medición de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada". En Redalyc. UAEM, oct-dic, No. 038 (Papeles de población). pp. 9-25
- BOURDIEU, Pierre. *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. España: Taurus, 1988
- BOURDIEU, Pierre, PASSERON, Jean- Claude. *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. 2ª ed. México: Fontamara, 1996
- BOURDIEU, Pierre. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. España: Anagrama, 1997
- CALVEIRO, Pilar. *Violencias de estado: la guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*. Argentina: Siglo XXI Editores, 2012
- CASASSUS, Juan. Tareas de la educación. *Colombia: Editorial Norma, Kapelusz, 1997*
- CICERÓN, Marco Tulio. *Sobre la República*, 3,14. Gredos, 1984
- CORCUFF, Philippe. *Las nuevas sociologías: construcciones de la realidad social*. España: Alianza, 1998
- CRAWFORD, Adam. *The Local Governance of Crime: Appeals to Community and Partnerships*. Oxford: Clarendon Press, 1997
- DELEUZE, Gilles. *Foucault*. España: Ediciones Paidós, 1987
- DEWEY, John. *El arte como experiencia*. España: Paidós, 2008
- DILTHEY, Whilhem. *Introducción a las ciencias del espíritu. En la que se trata de fundamentar el estudio de la sociedad y de la historia*. México: Fondo de cultura Económica, 1949
- DOUGLAS, Foley y Angela Valenzuela. (2005). "Critical Ethnography. The Politics of Collaboration". En: *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Norman K.

- Denzin & Yvonna S. Lincoln. Eds. United State of America: Sage Publications. pp. 217-234
- DUBET, François y Danilo Martuccelli. *En la escuela: Sociología de la experiencia escolar*. España: Editorial Losada, 1998
- DUBET, François. *La experiencia sociológica*. España: Gedisa, 2011
- ESTRADA ÁLVAREZ, Jairo y Sergio Moreno Rubio. "Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación". En: *Capitalismo criminal. Ensayos críticos*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 2008
- FALS BORDA, Orlando. *Una sociología sentipensante para América Latina*. Colombia: CLACSO, Siglo del hombre Editores, 2009
- FINE, Michele, (1994). "Dis-stance and Other Stances: Negotiations of power. Inside feminist research". En: *Power and method. Political activism and educational research*. Andrew Gitlin (edit.). United States of America: Routledge. pp. 13-35.
- FOUCAULT, Michel. "La gubernamentalidad". En: *Espacios de poder*. España: La Piqueta, 1981. pp. 9-26
- FOUCAULT, Michel. *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France. 1978-1979*. Argentina: Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2007
- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. 35ª. Ed. México: Siglo XXI Editores, 2008
- FREIRE, Paulo. *La educación como práctica de libertad*. 11ª.ed. España: Siglo XXI, 2002
- FREIRE, Paulo. *Pedagogía del oprimido*. 2ª. Ed. México: Siglo XXI, 2005
- GALEANO, Eduardo. *El libro de los abrazos*. Ediciones La cueva, [s.f.]
- GARCÍA CERVANTES, Luis Alejandro. (Ponencia). *Centros de Reclusión: Vida canera y educación. Institución de secuestro sin muros*. En: XV Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología, "Explorando las miradas sociológicas". UNAM. FES-Aragón, México, Mayo de 2008
- GARLAND. David. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. España: Gedisa, 2005
- GENTILE. "Teoría generale dello spirito come atto puro". En: *Pensar en el siglo*. eds. Manuel Cruz y Gianni Vattimo. España: Taurus, 1999. pp. 121- 134
- GEERTZ, Clifford. *Conocimiento local. Ensayo sobre la interpretación de las culturas*. España: Paidós, 1994
- GEERTZ, Clifford. "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura". En: *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa, 2003 pp. 19-40
- GEERTZ, Clifford. *El antropólogo como autor*. España: Paidós, 1989
- GOFFMAN, Erving. *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu, 1972
- GOFFMAN, Erving. *Estigma. La identidad deteriorada*. Argentina: Amorrortu, 2006
- HINKELAMMERT, Franz. "El abismo del sujeto". En: *Revista Ambientico*. Costa Rica, N° 109, Octubre de 2002. Disponible en: http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/109/franz_hinkelammert.htm
- HINKELAMERT, Franz. *Yo soy si tú eres. El sujeto de los derechos humanos*. Dríada: Centro de Estudios Ecuménicos, 2010

- HIPONA, Agustín de. *La Ciudad de Dios*. España: Tecnos 2007
- HOBBSAWM, Erick J. *La era del capitalismo*. Madrid: Guadarrama, 1977. 2 v
- KLIKSBERG, Bernardo. *Mitos y realidades sobre la criminalidad en América Latina: algunas anotaciones estratégicas sobre como enfrentarla y mejorar la cohesión social*. Guatemala: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, 2007
- KROTZ, Esteban. "Alteridad y pregunta antropológica". En: *Alteridades*. 1994, Año 4, Núm. 8
- LÉVINAS, Emmanuel. *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. España: Ediciones Sígueme, 2002
- MALINOWSKI, Bronislaw. *Los argonautas del Pacífico occidental I. Un estudio sobre comercio y aventura entre los indígenas de los archipiélagos de la Nueva Guinea melanésica*. España: Planeta-Agostini, 1986
- Manifeste II de l'art Sociologique*, texto publicado en el catálogo del Museo Galliera, París. Mayo de 1975, en oportunidad de la muestra del Colectivo de Arte Sociológico.
- MARX, Karl. y Federico Engels. *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana. y otros escritos sobre Feuerbach*. España: Fundación de Estudios Socialistas Federico Engels, 2006
- MELOSSI, Dario y Massimo Pavarini. *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario. Siglos XVI – XIX*. México: Siglo XXI Editores, 1980
- NIETZSCHE, Friedrich. *Shopenhauer como educador: Tercera consideración intempestiva*. España: Biblioteca nueva, 2000
- PICCINI, Rossana. *Investigación Basada en las Artes. Marco teórico para T.E*. Uruguay: Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, Universidad de la República Oriental del Uruguay, 2012
- POPPER, Frank. *Arte, acción y participación. El artista y la creatividad de hoy*. España: Ediciones Akal, 1989
- RILKE, Rainer Maria. *Antología poética*. México: Editorial letras vivas. (s.f.)
- ROCKWELL, Elsie. "La experiencia de la etnografía". En: *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*. Argentina: Paidós, 2009
- SÁNCHEZ GALINDO, Antonio. "Seguridad pública y prisiones en México". En ARROYO ZAPATERO, Luis y BERDUGO GOMEZ DE LA TORRE Ignacio (Dir.): *Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos in memoriam*. España: Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, Ediciones Universidad Salamanca, Cuenca, 2001pp. 633-657
- SANTOS, Boaventura de Sousa. "La transición postmoderna: Derecho y política". *Doxa*, 1989, 6, 223-263. Disponible en: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/pdfs/Transicion_Postmoderna_Doxa6.PDF
- SCHERER GARCÍA, Julio. *Cárceles*. México: Extra alfaquara, 1998
- WACQUANT, Loïc. *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Gedisa, 2010
- WACQUANT, Loïc. *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Ediciones Manantial, 2000
- WACQUANT, Loïc. *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Argentina: Ediciones Manantial, 2001

- WEBER, Max. *El político y el científico*. 5ª ed. España: El libro del bolsillo, Editorial Alianza, 1979
- WILLIAMS, Raymond. *Keywords: A vocabulary of culture and society*. United States of America: Oxford University Press, 1983. pp. 126-128
- WRIGHT MILLS, Charles. *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003
- WOODS, Peter. *La escuela por dentro. La etnografía en la investigación educativa*. España: Paidós, 1987
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. *Derecho penal. Parte general*. 2a. ed. Argentina: Sociedad Anónima Editora, comercial, Industrial y Financiera, 2002
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. *La cuestión criminal*. Argentina: Planeta, 2011

Hemerografía, informes oficiales

- 2a Síntesis de notas sobre MUCD ante desinformación relacionada con muertos por crimen. [en línea]. México Unido Contra La Delincuencia A.C, Editor México Unido. Disponible en: <http://mucd.org.mx/sala-prensa>*
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Informe sobre los derechos humanos de las personas privadas de libertad en las Américas. 2011*
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria: CERESOS, CEFERESOS y Prisiones militares. México, 2012*
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México. “¿Cuáles son los Derechos Humanos?” Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/node/31>*
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
- Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI. En Asamblea General de las Naciones Unidas. Quincuagésimo quinto período de sesiones (Tema 105 del programa). 17 de enero de 2001*
- Declaración Universal de los Derechos Humanos*
- Diccionario de Arte del Siglo XX. Gérard Durozoi. Edit. España: Akal, 2007*
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. “Características educativas de la población”*
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, Matricula ciclo escolar 2009-2010, SEP*
- Informe sobre la desaparición forzada de defensores de los derechos humanos en México 2012. Presentado por las organizaciones integrantes de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada.*
- Instituto Ciudadano de estudios sobre la inseguridad. Gaceta 18 sobre inseguridad pública. Disponible en: <http://www.icesi.org.mx/publicaciones/gacetitas/index.asp>*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2010. “Población Hogares y Vivienda”. Disponible en <http://www.inegi.org.mx/>*
- LANGNER, Ana. Calderón, la tragedia en derechos humanos. En: El economista, 19 de noviembre de 2012. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2012/11/19/calderon-tragedia-derechos-humanos>*

Los derechos humanos y el sistema penitenciario. [en línea]. México, D. F.: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. [citado 29 enero 2012]. Disponible en <http://directorio.cd hdf.org.mx/libros/SistemaPenitenciario.pdf>

Marcelo Esquivel, Antonio, de. *Pide México Unido transparentar cifras sobre muertos por violencia*. [México]. *El Heraldo de Tabasco*. 10 de enero de 2012. Disponible en <http://www.oem.com.mx/elheraldodetabasco/notas/n2379557.htm>

Medición de la pobreza. Disponible en www.coneval.gob.mx

Pautas para servicios bibliotecarios para reclusos de Vibeke Lehmann y Joanne Locke. IFLA, 2007; IFLA/UNESCO public library manifesto. The Hague: IFLA., 1995

POY SOLANO, Laura. "Pretende el gobierno privatizar la educación superior: rectores". [México], *La Jornada*. 11 de enero de 2012, p. 3

Quinto Informe de Gobierno. Gobierno Federal. "Transformación educativa". México: Presidencia de la República, 2011. p. 460-483

Quinto Informe de Labor es. Secretaría de Seguridad Pública. "Sistema Penitenciario". México, 2011. p. 57; Subsecretaría de Sistema Penitenciario. "Estadísticas". Disponible en : <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/estadisticas/index.html>

REGLAMENTO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. En: Gaceta Oficial del Distrito Federal. Décima Cuarta Época. No. 98-BIS, 2004

Reglas adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977

Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Disponible en: <http://www.reclusorios.df.gob.mx/reclusorios/penitenciaria.html>

Testimonio de exinterno, actualmente estudiante de programa PESKER. En: X Aniversario PESKER. Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. UACM, Plantel del Valle, 7 de abril de 2015

Vivir en prisión: quinta y última parte. Según el sapo es la pedrada". (autor anónimo). En: El Metro. Viernes 11 de Enero del 2008. p. 24 (Seguridad).

Documentales

Bajo la sombra del guamúchil: Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión. [DVD]. HERNÁNDEZ, Rosalva Aida, coord. México: CIESAS, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas, Ore-Media, 2010

HERNÁNDEZ, Roberto. *El túnel*. [DVD]. México: CIDE, 2006

HERNÁNDEZ, Roberto, Smith, Geoffrey. *Presunto culpable*. [DVD]. México: Abogados con cámara, et. al. 2009

MIRANDA, Guadalupe. *Relatos desde el encierro*. [DVD]. México, 2004

RIPSTEIN, Arturo. *Lecumberri: el palacio negro*. [DVD]. México, IMCINE, 1976

Literatura para la reflexión epistemológica

- ACÍN, Alicia. "Acerca de los sentidos otorgados a la educación tras las rejas: la perspectiva de alumnos del programa universitario en la cárcel". Cuadernos de Educación, 2008, jul. Vol. 6 Issue 6, p351-365, 15p
- AYUSO, Alejandro. "La intervención socioeducativa en el tratamiento penitenciario". Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. 2000-2001, (6-7): 73-99, 38 Ref
- BEDMAR MORENO, Matías y M^a Dolores Fresneda López. "Excluidos y reclusos. Educación en la prisión". Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria. 2000-2001, (6-7): 125-142, 18 Ref
- BONAL, Xavier. "Globalización y política educativa: un análisis crítico de la agenda del Banco Mundial para América Latina". Revista Mexicana de Sociología, 2002, Vol. 64, Núm, 3. jul-sep. p. 6
- BLAZICH, Gladys Susana. "La educación en contextos de encierro." Revista Iberoamericana de Educación. 2007, (44): pp. 53-60
- BUFFINGTON, Robert. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. México: SIGLO XXI, 2001
- CASTILLO ALGARRA, Joaquina y Marta Ruiz García. "Un reto educativo en el Siglo XXI: la educación de delincuentes dentro del ámbito penitenciario. Una perspectiva de género". XXI. Revista de Educación. 2007, 9: 301-314, 13 Ref
- EINHORN, Lindsey, et. al. "PREP Inside and Out: Marriage Education for Inmates". Family Process. 2008, Sep Vol. 47 Issue 3, p341-356, 16p
- FERRER COCA, Mónica, Toni Caballé y Ana Godó. "El educador social en el ámbito de la psiquiatría penitenciaria". Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa. 2004, (26): 76-91
- GARCÍA CERVANTES, Luis Alejandro. "Centros de Reclusión: vida canera y educación. Institución de secuestro sin muros". (Ponencia). Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología. UNAM-FES-Aragón. Mayo de 2008
- . "Habitús canero: el contexto del intern@ como usuari@ de la información en las bibliotecas de los centros de reclusión". (Ponencia). XL Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía. Sept. 2009 en Acapulco, Gro.
- . "Ruptura de la Institución Total en los Centros de Reclusión: Constitución del Espacio Social y *Habitús* Canero". (Ponencia). III Congreso Nacional de Estudiantes de Sociología Torreón, Coah. 2008. Universidad Autónoma de Coahuila.
- GARRIDO GENOVÉS, Vicente. *Manual de intervención educativa en readaptación social. Vol. 1, Fundamentos de la intervención*. España, Valencia: Tirant lo blanch, 2005
- GIL CANTERO, Fernando. "La acción pedagógica en las prisiones: posibilidades y límites". Revista Española de Pedagogía. 2010, 68(245): 49-66, 52 Ref
- LÓPEZ NOGUERO, Fernando. "Inadaptación social y educación social especializada "con" jóvenes. Nuevas perspectivas". XXI. Revista de Educación. 2005, 7: 61-72
- LUCIO-VILLEGAS RAMOS, Emilio Luis. "Educadores en el ámbito penitenciario. Sugerencias de formación". Universitat Tarraconensis. Revista de Ciències de l'Educació. 2004, 28: 152-168

- MARCHIORI, Hilda, El estudio del delincuente, Tratamiento Penitenciario. 3ª ed. México: Porrúa, 2001
- NOGUERA MAGDALENO, Maria Luisa. "Opinión sobre la finalidad reinsertadora y reeducadora de la institución penitenciaria de un grupo de reclusos". Revista de Ciencias de la Educación (Madrid). 1999, (177): 51-77
- PAYÁ PORRES, Víctor Alejandro. *Vida y muerte en la cárcel: estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*. México: UNAM, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Plaza y Valdés, 2006. 206 p. (HV6812/P39)
- PÉREZ SERRANO, Gloria. "Marginación social el estudio en los centros penitenciarios". Revista de Educación (Madrid). 2001, (325): 341-361
- PUMARES PUERTAS, Luis. *Quitando cárcel a la escuela*. Madrid : CEP, 2009
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, María del Mar. "La Cárcel como espacio de intervención Socio-educativa". INDIVISA. Boletín de Estudios e Investigación. 2001, (2): 83-93
- SAN SEGUNDO MANUEL, Maria Paz. "La universidad en la cárcel". A Distancia. 1994, (PRIMAVERA): 61-68
- SIDRO TIRADO, Juan José. "Perfil del profesorado de instituciones penitenciarias y sus funciones" . Revista de Educación (Madrid). 1994, (303): 299-327, 11 REF
- TORRUBIA BALAGUÉ, Eulalia. "La institución penitenciaria: Apuntes para un educador social". Papeles Salmantinos de Educación. 2004, (3): 189-207

ANEXO 1

Curso Taller Integral II
La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental.
Mtro. Luis Alejandro García Cervantes

Cronegrama

Curso Taller Integral II
La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental
Imparte: Mtro. Luis Alejandro García Cervantes

Penitenciaria Del Distrito Federal					
Centro Escolar / Biblioteca					
Programa I		Objetivo: Brindar a los participantes herramientas teórico-prácticas para que descubran diversos caminos que les permitan encontrar su propia voz como escritores y como creadores artísticos. De manera paralela a las bases teóricas, se realizarán ejercicios creativos a lo largo de las sesiones y los participantes leerán sus textos, compartirán sus experiencias creativas que serán comentados en el marco del taller. Se pretende que por medio de la retroalimentación recibida los integrantes del grupo puedan mejorar sus escritos y/o obras artísticas.			
Fecha Septiembre - Noviembre	Ejes temáticos	Actividades	Preguntas / *Objetivos	Retroalimentación / Producción	Materiales
Semana 2 Sesión 1 Fecha: 8/Sep	I. El espacio social de la Biblioteca.	Presentación del Curso – Taller •Lectura: <i>Las Tesis por una Poesía Abierta</i> , de Jean-Clarence Lambert. •Preludio para una gimnasia de las percepciones.	¿Cuál es la función social de la biblioteca? •Reflexionar sobre el papel de las bibliotecas en contexto de encierro en el proceso educativo, cultural y del arte.	Diálogos de aprendizaje Mapa mental <i>Escritura experimental</i> (poesía abierta, escritura colectiva): •Una receta para...es •Cadáver exquisito	Hojas blancas Lápices Bolígrafos
Semana 2 Sesión 2 Fecha: 10/sep	La biblioteca como espacio de diálogos.	La biblioteca como espacio social dialógico •Explorar la sala de la biblioteca. •Exploración al acervo de la biblioteca. •Lectura de definiciones de Biblioteca-Sujeto-Comunidad. •Cosechadores de Objetos-Ideas.	¿Cómo es el vínculo social de la biblioteca con su comunidad? •Conocer y analizar el concepto y la importancia de la triada dialéctica. Biblioteca-Sujeto-Comunidad.	Diálogos de aprendizaje Mapa mental <i>Escritura experimental</i> (poesía abierta, escritura colectiva): •Una receta para...es Proyección de video temático	Hojas blancas Lápices Bolígrafos Video proyector
Semana 3 Sesión 3 Fecha: 15/sep	II. Educación, Cultura y Arte en la Biblioteca.	•Diálogos y experiencias con la Educación, la Cultura y el Arte. •Intervención del espacio en la	¿Cómo es que aprendemos en la educación formal, en la educación informal?	Diálogos de aprendizaje Mapa mental <i>Escritura experimental</i>	Hojas blancas Lápices Bolígrafos Video

1

Curso Taller Integral II
La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental.
Mtro. Luis Alejandro García Cervantes

	<i>Experiencia social</i>	biblioteca. Mi otro yo: RecreArte - ReinventArte - AlterArte	•Reflexionar sobre las didácticas emergentes de enseñanza-aprendizaje. •Reflexionar la importancia y la posibilidad de actividades artísticas en la biblioteca.	(poesía abierta, escritura colectiva): •Una receta para...es Proyección de video temático	proyector
Semana 3 Sesión 4 Fecha:17/sep	Arte experimental como proceso creativo.	Creatividad emocional •Experimentar nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje por medio del arte experimental. •Desarrollar técnicas creativas que ayudan a liberar las emociones, la inspiración (narrativa, poética, pintura, música).	¿Qué es el arte? •Reflexionar el concepto de arte experimental –contemporáneo- en la vida cotidiana. •Reflexionar sobre el proceso creativo en la vida cotidiana. <i>ArtExperimental</i>	Diálogos de aprendizaje Escritura experimental: •Internarse en el objeto •Aplicar los móviles del proceso creador, sus etapas y comprensión de la propia personalidad dentro de este proceso.	Libro Revistas Tijeras Pegamento Hilo Objetos decorativos
Semana 4 Sesión 5 Fecha:22/sep	Contexto creativo en la prisión.	Libro objeto •Organizar una idea y/o concepto. Libro-Arte como proyecto. •Fabricar un book art (libro de arte). •Intervenir un libro a partir de sensaciones, emociones, percepciones para transformarlo en objeto de arte.	¿Qué hay más allá de las páginas de un libro? Reflexionar sobre el contenido subjetivo de los libros.	•Libro objeto Se intervendrá un libro con recortes, pintura y otros objetos decorativos para transformarlo al libro en objeto de arte. <i>Collage</i>	Libro Revistas Tijeras Pegamento Hilo Objetos decorativos
Semana 4 Sesión 6 Fecha:24/sep	III. Encuentro con la subjetividad y la identidad. Biblioteca y escritura creativa. <i>Narrativa Social</i>	Sujeto de la subjetivación •Explorar los procesos de creación literaria, de creación artística con el referente social... •Conocer los elementos de la escritura creativa. •Descubrir la a) Narrativa del: •El Espacio social. •Identidad social	¿Cómo es el proceso de la experiencia social? •Inspeccionar las huellas del pasado para reconstruir el sentido de la experiencia de vida social.	Mapa mental <i>Escritura experimental</i> (poesía abierta, escritura colectiva): •Identidad...es •Entrevista mutua Se escribirán momentos biográficos como forma de expresión literaria. Cuento corto Proyección de video	Hojas blancas Lápices Revistas Pegamento Video proyector
Semana 5 Sesión 7 Fecha:29/sep	Sensibilización cultural en contexto de	Sujeto creativo •Explorar los procesos de creación literaria, de creación artística con el	¿Cómo es el proceso de la experiencia individual? •Inspeccionar las huellas del pasado	Escritura experimental: •Internarse en el objeto <i>ArtExperimental</i>	Hojas blancas Lápices Revistas

2

Curso Taller Integral II
 La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental.
 Mtro. Luis Alejandro García Cervantes

	encierro. <i>Narrativa individual</i>	referente individual... •Conocer los elementos del Ensayo biográfico •Descubrir la b) Narrativa del: •El Espacio autobiográfico. •Identidad individual	para reconstruir el sentido de la experiencia de vida escolar. ¿Cómo representArte en lo escolar? •Explorar la experiencia escolar en el eje de la expresión artística, con el objeto de representar gráficamente la subjetividad.	•Libro objeto Se fabricará con cartoncillo, recortes, pintura y otros objetos decorativos un formato de libro para transformarlo en objeto de arte. Proyección de video	Periódico Cartoncillo Cordón Pegamento Video proyector
Semana 5 Sesión 8 Fecha: 1/oct	IV. Socialización y fomento del arte experimental. <i>Cartografía del no espacio</i>	Reinventando el espacio •Desarrollar una cartografía literaria de los lugares que son espacios resignificados. e.g. el salón de clases, la biblioteca, el pasillo hacia las aulas, el patio, etc. •Compartir un ejercicio generador de escritura (<i>Escritura experimental</i> : Una receta para...es: Cadáver exquisito, Internarse en el objeto) con un familiar, amigo, etc.	¿Cómo es el espacio de la cultura escolar? •Describir los sentidos que adquiere el espacio cotidiano. •Compartir a un compañero un proceso de enseñanza-aprendizaje visto en el taller. •Fomentar el arte experimental e involucrar a una persona próxima. •Arte participativo	Metáforas del espacio. •El aquí-El allá •Adentro-Afuera <i>Escritura experimental</i> : •Cadáver exquisito •Collage Proyección de video	Recorrido al espacio escolar. Visita a la biblioteca del centro escolar. Video proyector.
Semana 5 Sesión 9 Fecha: 3/oct	Arte Sociológico Arte Contextual Arte participativo Didácticas emergentes de sensibilización.	Arte Contextuado •Didácticas de experimentación artística entre el yo y el Otro. •Presentar el ejercicio de escritura experimental. •Interactuar con el grupo invitado un ejercicio de arte experimental o escritura experimental.	¿Por qué es importante socializar el conocimiento? •Reflexionar sobre la importancia de compartir la información y el conocimiento por medio de actividades de expresión artística. •Invitar a un grupo de personas para llevar a cabo un micro taller de ejercicios creativos.	Didácticas emergentes de sensibilización. <i>Escritura experimental</i> : <i>ArtExperimental</i> : Proyección de video	Hojas blancas Lápices Revistas Periódico Cartoncillo Cordón Pegamento Video proyector

Curso Taller Integral II
 La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental.
 Mtro. Luis Alejandro García Cervantes

Aportación teórico-práctica

PROGRAMA II		Objetivo: Desarrollar el potencial creativo por medio de técnicas que ayudan a liberar la inspiración ensayística tanto narrativa como poética en el arte experimental. Y conocer cuáles son los móviles del proceso creador, sus etapas y comprensión de la propia personalidad dentro de este proceso de enseñanza aprendizaje.			
Fecha Octubre	Ejes temáticos	Actividades	Preguntas / •Objetivos	Retroalimentación / Producción	Materiales
Semana 6 Sesión 11 Fecha: 6/oct	V. Plan de arte experimental en la Biblioteca. Perspectivas del aprendizaje social.	•Intercambiar ideas para vincular a la comunidad a participar en actividades creativas y de diálogo en la biblioteca. •Reflexionar sobre el concepto de creatividad.	¿Cómo se da el proceso de interacción con mi comunidad? ¿Cómo generar el diálogo desde el entorno socializador de la biblioteca? •Identificar procesos creativos con y para la comunidad.	Diálogos de aprendizaje Mapa mental Proyección de video	Hojas blancas Lápices Bolígrafos Sobres Video proyector
Semana 6 Sesión 11 Fecha: 8/oct	Proceso creativo desde el Arte experimental.	Autorretrato. A veces soy... •Representarse biográficamente. •Dibujar un rostro humano con elementos u objetos de uso diario (papel, fichas, tierra, plástico, cartón, cabello, hilo, entre otros) para experimentar los momentos de arquitectura de las sensaciones cotidianas.	¿Cómo opera el espacio social en mi identidad? •Identificar cómo se inscribe el espacio social en el yo, cómo ordena mi identidad. Retratos para deshacer el rostro	Autorretrato (Arcimboldo) <i>Escritura experimental</i> : •Imágenes como fuente de escritura. •Internarse en el objeto Proyección de video	Pegamento (papel, fichas, tierra, plástico, cartón, cabello, hilo, entre otros). Pintura acrílica, Pintura de óleo
Semana 7 Sesión 12 Fecha: 13/oct	Proceso creativo desde el Arte experimental.	Escritura experimental A quien corresponda •Propiciar el diálogo con la comunidad. •Escribir una carta con pseudónimo dirigida a un compañero (a una persona extraña, a un íntimo desconocido -del interior o el exterior-), con el fin de compartir la experiencia creativa y llevar a cabo el vínculo social, y reconocimiento con <i>el otro</i> .	¿Cómo se instaura la experiencia de creación artística desde el ámbito de la comunidad? •Reflexionar sobre la socialización del arte experimental como vía para la enseñanza-aprendizaje.	<i>Escritura experimental</i> : •A quien corresponda •Dedicatorias •Cuestionario •vía •L.S.D. (Littérature Sémo- Définitionnelle) Proyección de video	Hojas blancas Lápices Bolígrafos Sobres Video proyector

Curso Taller Integral II

La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental.

Mtro. Luis Alejandro García Cervantes

Semana 7 Sesión 13 Fecha: 15/oct	Proceso creativo desde el Arte experimental.	Ciudad invisible •Describir las ciudades que habitan en la mente, en la imaginación, en la realidad. •Conjugar el pasado y el futuro para marcar una atemporalidad poética en el tiempo presente.	¿Dónde habita la realidad creativa? •Introspeccionar mi realidad, la realidad social que me habita, que la habito.	Libro de Artista Escritura experimental: •Internarse en el objeto Proyección de video	Objetos de uso cotidiano Video proyector
Semana 8 Sesión 14 Fecha: 20/oct	Proceso creativo desde el Arte experimental.	Arte Objeto <i>Objeto de arte</i> •Experimentar creativamente con objetos cotidianos. •Fabricar con objetos y elementos propios del lugar un Objeto de Arte.	¿Cómo adquieren otros sentidos los objetos de uso cotidiano? Los Objetos en los procesos artísticos o creativos en el entorno sociocultural y educativo?	Arte objeto Escritura experimental: •Internarse en el objeto Proyección de video	Objetos de uso cotidiano Video proyector
Semana 8 Sesión 15 Fecha: 22/oct	Proceso creativo desde el Arte experimental.	Escultura Experiencia subjetiva de la performatividad <i>El señor cartero</i> •Construir una figura humana a base de cartón y/o de botellas pet, con el fin de llevar un mensaje simbólico a un destinatario, a un íntimo desconocido.	¿Cómo se representa el proceso creativo en el entorno de la comunidad? •Dar una representación del sujeto. •La performatividad.	Escultura humana ArtExperimental: Se construirá una figura humana a base de cartón y/o de botellas pet.	Cartón Periódico Engrudo Malla de fierro Cordón Botellas de plástico pet
Semana 9 Sesión 16 Fecha: 27/oct	Proceso creativo desde el Arte experimental.	•Proceso de la figura humana a base de cartón y/o de botellas pet, con el fin de llevar un mensaje simbólico a un destinatario, a un íntimo desconocido.	•Diseñar una figura humana a base de material orgánico y/o sintético, con el fin de representar la personalidad simbólica del Curso Taller Integral.	Escultura humana ArtExperimental:	↓
Semana 9 Sesión 17 Fecha: 29/oct	Proceso creativo desde el Arte experimental.	•Proceso performativo del sujeto en contexto de reclusión.		Proceso de construcción de la figura humana a base de cartón y/o de botellas pet.	
Semana 9 Sesión 18 Fecha: 31/oct	Mi actividad educativa y/o sociocultural.	Taller emergente Los integrantes del Curso Taller darán una clase o involucrarán al grupo en un proyecto de creación colectiva y/o participativa.	•Presentar frente al grupo una actividad donde se involucre el arte experimental como proceso de enseñanza aprendizaje del curso taller.		Material improvisado por los integrantes del taller.

5

Curso Taller Integral II

La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental.

Mtro. Luis Alejandro García Cervantes

Sensibilización e intervención creativa experimental

PROGRAMA III		Objetivo: Accionar el proceso creativo como forma de manifestación cultural de los sujetos, como manifestación de las ideas por medio del potencial creativo en el arte experimental.			
Fecha Noviembre	Ejes temáticos	Actividades	Preguntas / •Objetivos	Retroalimentación / Producción	Materiales
Semana 10 Sesión 19 Fecha: 3/nov	VI. Explorando y redescubriendo espacios creativos. Otras perspectivas de aprendizaje social.	Explorando las realidades sociales Explorar una nueva forma de observar, sentir, experimentar y crear un mundo social, un entorno amigable, una comunidad de y para todos.	¿Cómo generar el diálogo desde el entorno socializador de la biblioteca? •Identificar procesos creativos con y para la comunidad. •Proceso de interacción con la comunidad.	Diálogos de aprendizaje Mapa mental Proyección de video	Hojas blancas Lápices Bolígrafos Sobres Video proyector
Semana 10 Sesión 20 Fecha: 5/nov	Proceso creativo desde el Arte experimental.	Experimentando el espacio •Transformar, experimentar y expresar en un objeto bidimensional, tridimensional un producto final artístico. •Desarrollar nuevos escenarios creativos aportando un valor diferencial a la idea del arte establecido.	¿Cómo intervenir el espacio social desde mi identidad? •Experimentar el espacio social como forma política cultural del yo, ¿Cómo ordena mi identidad el espacio? •Intervenir el espacio.	Autorretrato (Arcimboldo) <i>Escritura experimental:</i> •Imágenes como fuente de escritura. •Internarse en el objeto Proyección de video	Pegamento (papel, fichas, tierra, plástico, cartón, cabello, hilo, entre otros). Pintura acrílica, Pintura de óleo
Semana 11 Sesión 21 Fecha: 10/nov	Proceso creativo desde el Arte experimental.	Técnica para recrear el espacio •El territorio del pensamiento y la práctica para producir espacios emergentes •Actos de creación acción	¿Cómo se instaura la experiencia de creación artística desde el ámbito de la comunidad? •Reflexionar sobre la socialización del arte experimental como vía para la transformación social de la realidad.	<i>Escritura experimental:</i> •A quien corresponda •Dedicatorias •Cuestionario •vía •L.S.D. (Littérature Sémio- Définitionnelle) Proyección de video	Hojas blancas Lápices Bolígrafos Sobres Video proyector
Semana 11 Sesión 22 Fecha: 12/nov	Proceso creativo desde el Arte experimental.	La vida como obra de Arte •La experiencia de vida como proceso creativo de experimentación cotidiana. •Fabricar con objetos y elementos propios del lugar un Objeto de Arte.	¿Cómo se dan los procesos artísticos o creativos en el entorno sociocultural y educativo? Introspeccionar la vida personal, la realidad social como obra de experimentación y creatividad.	Arte objeto Escritura experimental: •Internarse en el objeto Proyección de video	Objetos de uso cotidiano Video proyector

6

Curso Taller Integral II

La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística: Educación y Arte experimental.

Mtro. Luis Alejandro García Cervantes

Semana 12 Sesión 23 Fecha: 17/nov	Proceso creativo desde el Arte experimental.	Bitácora de experiencias creativas •Documentar las experiencias obtenidas en el Taller	Diseñar un cuaderno ex profeso para la redacción de experiencias creativas, con el fin de documentar la producción de experiencias durante el Curso Taller Integral.	•ArtExperimental Se escribirá una bitácora a múltiples escrituras por parte de los participantes.	Cartón Periódico Engrudo Cordón Botellas de plástico pet
Semana 12 Sesión 24 Fecha: 19/nov	VII. Experiencia subjetiva de la performatividad	Performance •Organizar un <i>Performance</i> con el fin de llevar un mensaje simbólico sobre la libertad.	•Utilizar la manifestación del performance como una muestra escénica que irrumpe el espacio y subvierte la cotidianidad del momento en prisión. •Articular el carácter de la improvisación con el sentido de la estética y la expresión performativa.	•Intervención creativa y cultural del espacio.	Material improvisado por los integrantes del taller
Semana 13 Sesión 25 Fecha:24/nov	Mi actividad educativa y/o sociocultural.	Clase creativa •Los integrantes del Curso Taller darán una clase o involucrarán al grupo en un proyecto de creación colectiva y/o participativa.	•Presentar frente al grupo una actividad donde se involucre el arte experimental como proceso de enseñanza aprendizaje del curso taller.		Material improvisado por los integrantes del taller
Semana 13 Sesión 26 Fecha: 26/nov	Tareas organizativas y dinamizadoras en la biblioteca. Integración artística	Exposición •Presentación de proyectos creativos por integrantes del taller. •Lectura de la bitácora de experiencias creativas. Entrega de constancias	•Compartir con la comunidad la experiencia escolar creativa de las actividades del taller.		
Programación de fecha para exposición colectiva y presentación		Objetivo: Llevar a cabo una exposición colectiva del Curso Taller Integral en una institución educativa, centro cultural, casa de cultura, entre otros espacios culturales.			

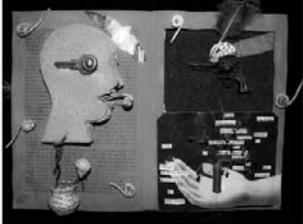
Anexo 2

Cartel

Curso Taller Integral

La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística:

Educación y Arte experimental



Imparte:

Mtro. Luis Alejandro García Cervantes

UNAM - FFyL



Días: Lunes, Miércoles y Viernes

Horario: 10:00 a 13:00 hrs.

Se otorgará constancia de participación expedida por la Coordinación del Posgrado en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras. UNAM.

Anexo 3 Invitación exposición



Cordial invitación

a la Exposición de los alumnos del Curso Taller Integral

La biblioteca como espacio de diálogos y expresión artística. Educación y Arte Experimental



Impartido
por el Mtro.
L. Alejandro
García
Cervantes



Noviembre
de 2014
11:00 hrs.

Biblioteca "Benito Juárez" del Centro Escolar "Dr. Pedro López"
de la Penitenciaría del Distrito Federal